

RECONFIGURACIONES SOCIOTERRITORIALES

Entre el despojo capitalista
y las Resistencias Comunitarias



Gisela Espinosa Damián y Alejandra Meza Velarde | coordinadoras

**mundos
rurales**



UAM
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



RECONFIGURACIONES SOCIOTERRITORIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Fernando de León González
Secretaria de Unidad, Claudia Mónica Salazar Villava

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, María Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

José Alberto Sánchez Martínez (Presidente)
Alejandro Cerda García / Gabriela Dutrénit Bielous
Álvaro Fernando López Lara / Jerónimo Luis Repoll
Gerardo G. Zamora Fernández de Lara

COMITÉ EDITORIAL SERIE MUNDOS RURALES

Blanca Olivia Acuña Rodarte (presidenta)
Alejandro Cerda García / Sonia Comboni Salinas
Roberto Diego Quintana / Elsa Guzmán Gómez
Rosa Aurora Espinosa García / Gisela Espinosa Damián
Miguel Meza Castillo / Violeta Núñez Rodríguez
Lorena Paz Paredes / Héctor Robles Berlanga

Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

José Alfonso Esparza Ortiz
Rector

José Jaime Vázquez López
Secretario General

José Carlos Bernal Suárez
Vicerrector de Extensión y Difusión de la Cultura

Hugo Vargas Comsille
Dirección General de Publicaciones

RECONFIGURACIONES SOCIOTERRITORIALES

Entre el despojo capitalista
y las resistencias comunitarias

Gisela Espinosa Damián y Alejandra Meza Velarde | coordinadoras

**mundos
rurales**



UMA
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Primera edición: noviembre de 2019

D.R. © 2019 Universidad Autónoma Metropolitana
UAM Xochimilco
Calzada del Hueso núm. 1100
Col. Villa Quietud
04960 Ciudad de México

Sección de Publicaciones
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, 3er piso
Teléfono: 54 83 70 60
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://desh.xoc.uam.mx>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx>

DR © 2019 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4 Sur núm. 104, Centro Histórico
72000 Puebla, Puebla
Teléfono: 222 229 55 00
www.buap.mx

Dirección General de Publicaciones
2 Norte núm. 1404, Centro Histórico
72000 Puebla, Puebla
Tels. 222 246 85 59 y 222 229 55 00 ext. 5768
publicaciones.buap.mx
dgp@correo.buap.mx

ISBN UAM: 978-607-28-1756-2
ISBN BUAP: 978-607-525-659-7

Portada: Diseño de la Serie Mundos Rurales, a partir de *Manos sobre fondo azul* (1979) de Rufino Tamayo.

Los textos presentados en este volumen fueron revisados y dictaminados por pares académicos expertos en el tema y externos a la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del sistema doble ciego y conforme a los lineamientos del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

Introducción <i>Gisela Espinosa Damián</i>	9
Proyectos campesinos desde las luchas socioterritoriales en México <i>Carlos A. Rodríguez Wallenius</i>	23
El derecho a decir “no”. Un acercamiento a la noción de <i>afectado</i> desde proyectos hidroeléctricos <i>Mónica Montalvo Méndez</i>	39
La indisociable relación entre racismo, capitalismo y colonialismo: lecturas desde la etnicidad de las luchas territoriales <i>Otávio Gomes Rocha</i>	65
Valle de San Quintín: territorio del capital y <i>contraespacios</i> jornaleros <i>Gisela Espinosa Damián</i>	87
Territorialidades, intervenciones y resistencias en el Istmo de Oaxaca <i>Roberto S. Diego Quintana</i>	113
Conflictos territoriales en el estado de Hidalgo: el Movimiento Indígena Santiago de Anaya se Vive y se Defiende... <i>José Arturo Herrera León</i>	139

Actores, resistencias y perspectivas de cambio a la luz de cinco conflictos mineros en Zacatecas <i>Sergio Elías Uribe Sierra</i>	159
Minería marina. Subsunción real del territorio en el capital <i>Violeta R. Núñez Rodríguez</i> <i>Daniel Castañeda Sánchez</i>	183
El ciclo de la des-reterritorialización en el antes y después de la minería <i>Letizia Silva</i>	203
Territorialidades, proyecto de vida y amenaza de los <i>proyectos de muerte</i> en el <i>Altepet Maseualmej</i> <i>Alejandra Meza Velarde</i>	225
Movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla: la alternativa para frenar megaproyectos de muerte <i>Delia Patricia Couturier Bañuelos</i> <i>Luciano Concheiro Bórquez</i>	253
Inclusión económica y superación de la pobreza rural con un enfoque territorial <i>Ignacia Fernández / Laure Delalande</i> <i>Gustavo Gordillo / Celeste Molina</i> <i>Héctor Robles / Isidro Soloaga</i> <i>Antonio Yunez-Naude</i>	273

Introducción

Gisela Espinosa Damián

En 2016, el área de investigación Economía agraria, desarrollo rural y campesinado, organizó el seminario “Reconfiguraciones sociales y territoriales de los mundos rurales”. Las temáticas centrales tratadas y su relevante vínculo con el programa del Posgrado en Desarrollo Rural de nuestra Universidad Autónoma Metropolitana, nos han familiarizado con los desastres que trajo el ajuste neoliberal en los mundos rurales, y con los creativos y diversos proyectos impulsados por organizaciones campesinas y comunidades rurales para resistir en condiciones adversas y transformar positivamente la vida en el campo.

En ese año, el área reconocía la persistencia de una política gubernamental que había propiciado o contribuido decisivamente a ese desastre tan costoso para millones de familias y comunidades campesinas, indígenas y mestizas. Sin embargo, las transformaciones rurales del siglo XXI eran inéditas, inimaginables en la década de 1980, cuando se iniciaba el ajuste neoliberal; impensables incluso en la de 1990, cuando ya se vivían los estragos de la “década perdida” y los efectos empobrecedores, la diáspora rural, la desintegración de la vida comunitaria y síntomas de descomposición social asociados con la apertura comercial, con la sustitución de políticas de fomento productivo por políticas asistencialistas y con el espíritu privatizador de algunas reformas legislativas. El panorama era sombrío, pero las novedades del siglo XXI, más que preocupantes, eran alarmantes, tristes, terribles.

Desde distintos espacios no sólo percibíamos el empobrecimiento crónico y la migración forzada; la feminización, *desjuvenización* y envejecimiento de las sociedades rurales; o la confrontación del campesinado y los pueblos indígenas contra conocidos adversarios. No, a añejos conflictos se sobreponía la embestida de corporaciones y empresas privadas, cuya intención era y es apropiarse de bienes naturales, de bienes comunes, de territorios indígenas y campesinos.

Al comenzar el siglo XXI, dos grandes movimientos se convirtieron en ejes de la movilización rural: la Marcha del Color de la Tierra que en 2001 recorrió 13 entidades con el fin de sumar voces y fuerzas para lograr el reconocimiento de los derechos indígenas; y las organizaciones campesinas del Movimiento El Campo No Aguanta Más, que en 2002-2003 levantaron reivindicaciones económicas, productivas y sociales, argumentando que la crisis rural había llegado a su límite. Ambas movilizaciones crearon la expectativa de que con el nuevo siglo soplarían vientos más favorables para las sociedades rurales, y en ambos casos, los resultados finales de sus luchas se quedaron cortos ante la magnitud de su movilización y legítimas aspiraciones, produciendo frustración, enojo y desaliento o división entre los actores sociales.

En el segundo lustro del siglo XXI, el punto crítico de la situación rural alcanzaría un nivel más alto: los gobiernos de la “alternancia”, que luego de 70 años de régimen de partido único se presentaron como gobiernos “del cambio”, dieron continuidad a las políticas de ajuste neoliberal impulsadas desde 1982 y, en lugar de reconocer los derechos de los pueblos indígenas y de admitir que el campo no aguantaba más, que urgían otros pactos políticos, económicos y sociales; reafirmaron la idea de que el campesinado no podía ser un sujeto político y social, ni un actor productivo o un consumidor relevante; y reafirmaron las políticas asistencialistas no tanto para revertir la pobreza sino para contener el malestar social. Así, la alianza entre un poder económico transnacional y un poder político local, orientó sus miras hacia el despojo de bienes naturales y territorios hasta entonces en manos campesinas que podían convertirse en oro en manos del capital. Al amparo de reformas legislativas de 1992, con la ley o sin ella, se multiplicaron las concesiones territoriales a corporaciones y empresas privadas, multiplicando también los conflictos territoriales y socioambientales.

Una ofensiva de esta naturaleza sólo podría ejecutarse con violencia, y en el siglo XXI, también se utilizaría la retórica de la “guerra contra el narcotráfico” y la creciente militarización del territorio nacional, más que para controlar a la delincuencia organizada para criminalizar la protesta social. Así creció la violencia, las violaciones a los derechos humanos, las desapariciones forzadas, la amenaza, cárcel o asesinato de luchadores sociales. Por eso, en 2016, sentíamos que la vida en los mundos rurales era más que preocupante, alarmante, triste, terrible.

En ese marco emergieron nuevos actores y movimientos sociales o, más bien, nuevos motivos de lucha, provocados por los llamados “megaproyectos”: de minería subterránea y a cielo abierto, *fracking*, hidroeléctricas, desarrollos turísticos, autopistas, empresas eólicas, gasoductos, extracción de hidrocarburos, monocultivos, cultivos intensivos para exportación... y otros; que llegaron atropellando derechos, despojando

territorios y amenazando con dismantelar condiciones de vida y de reproducción social de cientos de comunidades rurales.

Al tiempo en que se fue tomando conciencia de las implicaciones de tales proyectos, se gestaron protestas, se nuclearon miles de afectados e inconformes; se ampliaron y fortalecieron redes de defensores y defensoras de derechos; se sumaron a la discusión y a la lucha especialistas de una academia comprometida y de organismos de la sociedad civil; se organizaron y articularon pueblos, comunidades, asambleas y frentes –locales, regionales y nacionales– en defensa de la vida y el territorio. Las empresas “promoventes” y las instituciones públicas que las apoyaron y apoyan hallaron resistencias sociales.

La confrontación surgía en diversas regiones, prácticamente en todas las entidades del país. La proliferación de conflictos territoriales y la emergencia de movimientos de resistencia y defensa evidenciaron que el *territorio* se había constituido en símbolo y objeto de una *disputa civilizatoria*, disputa que tiene nuevos rostros y larga data. Cuando menos desde tiempos de la Ilustración y luego con el capitalismo, pues si bien aquella puso en jaque el dogma y el oscurantismo y estimuló el pensamiento científico, también sembró la idea de que el dominio del hombre sobre la naturaleza conduciría a la humanidad a un futuro prometedor; la faceta luminosa de la Ilustración quedaría subsumida en la lógica utilitarista del capitalismo, que reafirma la idea de explotar y someter a la naturaleza y a los seres humanos en pos del progreso, la modernización y el reino del consumo. A estas alturas, los efectos de esta vía civilizatoria han llevado al planeta y a la humanidad a un momento crítico: crisis ecológica, social, alimentaria, financiera... *Crisis civilizatoria* que obligaría a un giro radical y a reconocer matrices civilizatorias que mantienen otras concepciones y relaciones sociedad-naturaleza y entre los seres humanos. Sin embargo, el capital sostiene su ruta y el despojo territorial es su signo.

En América Latina, estas tensiones civilizatorias planetarias tienen el sello racista y la inferiorización de los pueblos de Abya Yala que “justificaron” la dominación colonial, la expropiación territorial, la explotación inhumana y la extracción exhaustiva de bienes naturales, primero en nombre de la corona, y luego, con el Estado nación, en nombre del progreso, la modernización y el desarrollo capitalista. México comparte la historia latinoamericana, pero la reforma agraria posrevolucionaria atenuó durante décadas los conflictos por la tierra, no así los estragos ambientales y sociales del desarrollismo. No obstante, desde la década de 1990, se preparó el terreno para revertir la reforma agraria y expulsar al campesinado no sólo de una propiedad social que logró gracias a una revolución, sino del lugar social, económico y político que acompañó a la distribución de la tierra. La reforma al artículo 27 constitucional de

1992, desmanteló el marco legal que había permitido a familias y comunidades rurales conservar los espacios de su reproducción material, cultural, política y social; la Ley minera de 1992 cataloga a la actividad minera como prioritaria y permite concesiones por 50 años con posibilidad de renovación; y más recientemente, las reformas estructurales impulsadas por Enrique Peña Nieto, aprobadas en 2014, radicalizan el sentido privatizador de 1992, legalizando, prácticamente, el despojo territorial.

En nuevas circunstancias y a siglos de la Ilustración y del despegue del capitalismo, cobran vigencia y se actualizan conceptos que parecían ligados al pasado y a los momentos más violentos del capitalismo: acumulación originaria “permanente”, neoextractivismo, neocolonialismo, racismo... Se reedita la polarización de los actores en conflicto: por un lado, aquellos que significan la naturaleza como un acervo de riquezas listas para el saqueo, que aprecian su valor de cambio y más que nada su plusvalor, que todo subsumen y mercantilizan para convertirlo en ganancia privada; por otro, quienes resisten desde otra racionalidad, que significan los recursos ambicionados por las empresas como *vida, bienes naturales, bienes comunes y espacios de vida*, valores de uso cuyo sentido es la reproducción de seres humanos y de *modos de vida* donde importa no sólo el individuo sino la comunidad y la naturaleza. En medio de los polos hallamos actores sociales con posturas diversas, pero existen los polos no sólo como un referente, sino como puntos de posicionamiento, organización y lucha.

En la segunda década del siglo XXI, la batalla civilizatoria en el medio rural se concentra en la disputa territorial y se da en un marco de violencia extrema, pillaje descarado, complicidad entre empresas y crimen organizado, racismo e inferiorización de las comunidades campesinas e indígenas, legalización del despojo, connivencia y complicidad de corporaciones e instituciones estatales, asesinato de defensores y defensoras de territorios y derechos, impunidad, criminalización de movimientos sociales, descomposición social. Hay coraje, hay temor y hay lucha.

En este escenario fue que nuestra área de investigación emprendió el análisis de las *Reconfiguraciones sociales y territoriales en los mundos rurales*. Invitamos a colegas, posdoctorantes y doctorantes del Posgrado en Desarrollo Rural que ahora también son autores del libro. Este proyecto académico-editorial apuntaló la formación de recursos humanos en investigación, y ha sido medio para fortalecer vínculos entre investigación y docencia, así como entre investigadores de nuestra Universidad y de otras instituciones. Entre 2016 y hasta mediados de 2018, tuvimos largas sesiones trimestrales para compartir y enriquecer nuestros estudios. El *territorio*, como *producción social*, estuvo en el centro de nuestras reflexiones. Pero la discusión no quedó en el plano de las abstracciones, se ubicó en los procesos sociales, donde se concretan las estrategias del capital, el papel de las instituciones estatales y del marco jurídico, así

como las estrategias de pueblos, comunidades y movimientos para defender y transformar la vida en sus territorios.

Vale la pena señalar que justamente cuando concluíamos el Seminario, conocimos los resultados del proceso electoral de 2018, y nos preguntamos qué cambios traería, en torno a la problemática territorial, la nueva administración federal y la nueva “correlación de fuerzas”. Baste por el momento decir que a mediados de 2019, no existe señal que indique una modificación del marco normativo que facilita el despojo, pero tampoco se han otorgado nuevas concesiones territoriales; que así como se cancelaron algunos importantes megaproyectos, no ha habido respuesta favorable a la demanda de parar definitivamente otras grandes obras; que el gobierno federal está impulsando megaproyectos en torno a los cuales hay actores sociales a favor y en contra; que el mecanismo de consulta previa, libre e informada –incumplido desde antes– no parece respetarse conforme a la normatividad internacional y la exigencia de los pueblos originarios; y que el *territorio* también es materia de discusión en el nuevo gobierno. De hecho, el último capítulo de este libro se refiere, precisamente, a una propuesta con enfoque territorial para crear nuevas políticas estatales.

Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias incluye doce capítulos. No es una obra de chicha y de limonada, aunque presente un mosaico de casos, todos comparten un enfoque territorial; lo cual permite identificar temas centrales del debate teórico político. Por ejemplo, la intención de traspasar el análisis del conflicto y las resistencias para abordar proyectos y transformaciones que ocurren en los movimientos de defensa territorial; la noción de “afectados” y sus implicaciones en la reparación del daño; las trampas legales y operativas de la consulta previa, libre e informada; la relación entre racismo, capitalismo y despojo; el enfoque interseccional en el análisis territorial; la vigencia de conceptos marxistas como subsunción real y formal en el análisis del extractivismo y el despojo de bienes naturales; la heterogeneidad y diversidad de actores y de respuestas sociales; el ethos campesino y el ethos capitalista; el “reformismo” y el “radicalismo” en las resistencias; la producción social del territorio, entendido no sólo como espacio físico sino como orden político, social, cultural; la significación del territorio en nuevas políticas públicas; entre otros temas, que se tocan al tiempo en que se analizan casos concretos. Precisamente por ello, este libro se inscribe en un debate relevante tanto en el espacio académico como en el político y el de las políticas públicas. Si bien todos los capítulos provienen de una discusión colectiva, cada autor tuvo libertad para expresar puntos de vista no necesariamente compartidos por el conjunto; de modo que la obra también expresa una discusión en curso.

En el primer capítulo, “Proyectos campesinos desde las luchas socioterritoriales en México”, Carlos A. Rodríguez Wallenius aporta una visión de conjunto con un enfoque particular: sin dejar de reconocer los agravios que subyacen a las luchas socioterritoriales, trata de “leer” más allá de la injusticia y la resistencia, para analizar las características de los proyectos de transformación de sociedad que se expresan en las luchas socioterritoriales de las comunidades y organizaciones campesinas. Carlos Rodríguez reconoce que estas luchas responden al incremento de los proyectos económicos (mineros, turísticos, comerciales, inmobiliarios, de infraestructura, etcétera) impulsados en todo el país por empresas y gobiernos, con base en un modelo de despojo para la acumulación, mismo que significa expoliación de los territorios y bienes naturales de las poblaciones campesinas. De esta manera, a partir de la documentación y de propuestas elaboradas en distintas luchas socioterritoriales, se ubican algunos elementos de los proyectos de sociedad, en términos de la relación de las comunidades con empresas, gobiernos y poderes públicos en torno a sus territorios y bienes naturales, así como las formas comunitarias de manejo sustentable del territorio.

Mónica Montalvo Méndez, en “El derecho a decir ‘no’. Un acercamiento a la noción de *afectado* desde proyectos hidroeléctricos”, ofrece una relevante reflexión sobre este término utilizado prácticamente en todos los movimientos de resistencia y defensa territorial: los *afectados*. La autora pone a discusión la categoría a partir de su experiencia de acompañamiento e investigación sobre *presas*, esas obras de infraestructura para la generación de energía; pero, aunque su caso empírico es particular, el concepto *afectados-afectadas* compete a todos los analistas y activistas que ponen el foco en “megaproyectos”. Mónica Montalvo evidencia que esta categoría se halla en disputa, que el actor social que define quiénes son o quiénes somos afectados, la dota de significados distintos con implicaciones diversas. Retoma a algunos teóricos que han contribuido a esclarecer la categoría, los nudos y la trascendencia del debate, para luego profundizar la discusión incorporando la visión de los movimientos de afectados, en concreto del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder); y finaliza con una amplia reflexión sobre los mecanismos instrumentados por el Estado y las empresas promoventes, para que las poblaciones afectadas por las obras prácticamente nunca puedan decir “no”. La idea central de Mónica es que las y los afectados sean reconocidos como sujetos sociales con poder de decisión sobre los proyectos de desarrollo que se instrumentan en su territorio y, a la vez, repensar alternativas al modelo energético dominante desde los espacios locales.

El tercer capítulo, “La indisociable relación entre racismo, capitalismo y colonialismo: lecturas desde la etnicidad de las luchas territoriales”, escrito por Otávio Gomes Rocha, aporta elementos clave para comprender la relevancia de los elementos étnicos y raciales en el despojo y las luchas por la tierra y el territorio en América Latina, siempre marcadas por la fuerte presencia de movimientos indígenas y afrodescendientes. Otávio afirma que el dispositivo racial que determina la producción colonizada del territorio capitalista implica que la siempre inconclusa cuestión campesina irrumpa en múltiples dimensiones. Y muestra que en el umbral del siglo XXI, la insurgencia popular de los *povos e comunidades tradicionais* y la percepción de la cuestión étnico/racial en el campo, producen rupturas de sentido y revelan la inextricable relación entre el carácter estructural del racismo, más allá de sus manifestaciones sensibles y de la problemática territorial, más allá, incluso, de la necesaria reforma agraria. En esta perspectiva, busca, desde una lectura de las luchas territoriales en las últimas décadas, comprender la reproducción contemporánea del racismo estructural y del despojo territorial para el proyecto capitalista de acumulación en la periferia del sistema-mundo. Aun cuando el espacio desde donde Otávio realiza su análisis es una región de Brasil, su reflexión sobre el racismo, el despojo, el colonialismo y el capitalismo, aporta importantes claves para comprender los conflictos territoriales en América Latina y en México en particular.

En el “Valle de San Quintín: territorio del capital y *contraespacios* jornaleros”, Gisela Espinosa Damián expone cómo, en un espacio que hace medio siglo era casi virgen, la instalación de empresas exportadoras de frutas y hortalizas y la llegada de decenas de miles de jornaleros y jornaleras de un Sur campesino-indígena empobrecido, producen un territorio de explotación extrema, donde la situación migrante y las diferencias socioeconómicas, étnicas, de género y de edad, se convierten en motivo de segmentación laboral y segregación social, de modo que la competitividad y las ganancias extraordinarias de la agroexportación se fincan en la explotación extrema y la violación de derechos sociales, laborales y humanos de la población trabajadora, más agudas aún para migrantes, indígenas, mujeres, jóvenes o adultos mayores. Pero el texto no sólo muestra la producción de un territorio del capital, clasista, racista, sexista y adultocéntrico; sino de *contraespacios* producidos por los grupos más vulnerables y sometidos cuando se arraigan, se rebelan y empiezan a disputar el territorio no sólo como espacio físico para la vida, sino como orden social con salarios justos, sin discriminación, sin hostigamiento ni violencia contra las mujeres, con oportunidades educativas y laborales para las y los jóvenes, con seguridad social para las y los adultos mayores. Para Gisela Espinosa, el arraigo, la producción de la comunidad y la

lucha por la ciudadanía, son indispensables para que otras formas de vivir y soñar la vida produzcan territorios más humanos.

El quinto capítulo de la obra está escrito por Roberto S. Diego Quintana: “Territorialidades, intervenciones y resistencias en el Istmo de Oaxaca”, quien aproxima al lector a los cambios que ha sufrido el Istmo de Oaxaca en poco más de cien años, mostrando que la mayor parte de éstos se relacionan con implantaciones externas, que no han estado exentas de la protesta y resistencia de los pobladores originarios mayoritariamente binzá e ikoot, y de sus comunidades. El trabajo aborda estos cambios y estas implantaciones, entre ellas la presa Benito Juárez, el Distrito de Riego número 19, los parques eólicos, las mineras a tajo abierto y la Zona Económica Especial, así como la disputa territorial entre actores externos y la población originaria, y el acomodamiento, protesta y resistencia de esta población ante estas intervenciones. La mirada cuidadosa de Roberto Diego rompe con el mito de las luchas territoriales donde sólo existen dos polos, para mostrar que las resistencias no son homogéneas, que las y los actores locales tienen diversos posicionamientos y respuestas ante la posibilidad de que estas obras se instalen en el Istmo, lo cual no sólo muestra la complejidad del proceso sino la necesidad de análisis matizados de los conflictos socioterritoriales.

En seguida, José Arturo Herrera León presenta el capítulo “Conflictos territoriales en el estado de Hidalgo: el Movimiento Indígena Santiago de Anaya se vive y se defiende...”, que trata sobre los megaproyectos establecidos en el estado de Hidalgo en lo que va del siglo XXI, y sobre la resistencia de los pueblos y comunidades rurales de la entidad, principalmente los del Valle del Mezquital, donde se gesta y actúa el Movimiento Indígena Santiago de Anaya, integrado por campesinos y campesinas hñähñü que, a partir de 2011 se opusieron a Cementos Fortaleza, empresa de la corporación Carso-Elementia, propiedad de Carlos Slim, el hombre más rico de México. El texto da cuenta de conflictos territoriales en la entidad que implican diferentes escalas geográficas, y de problemáticas que si bien parten de lo local, involucran a la sociedad en su conjunto. Para ello se propone analizar a las corporaciones como encarnación del sujeto capital y a la lucha de los campesinos y campesinas hñähñü como personificación del sujeto vivo, tratando de mostrar el antagonismo que se expresa en este tipo de conflictos; Arturo Herrera considera que, sin exagerar, es una lucha de vida o muerte, en la que un ethos campesindio se confronta radicalmente con el ethos capitalista actual.

Los tres capítulos que siguen giran en torno a la minería. En “Actores, resistencias y perspectivas de cambio a la luz de cinco conflictos mineros en Zacatecas”, Sergio Elías Uribe Sierra analiza el extractivismo minero en esta entidad tomando

como referencia cinco casos locales: San Martín en Sombrerete, El Coronel en Ojo-caliente, La Colorada en Chalchihuites, Peñasquito y Salaverna en Mazapil. El análisis permite identificar, en un espacio relativamente pequeño, la heterogeneidad de conflictos, de respuestas sociales y de formas de resistencia, desde luchas centradas en la defensa laboral frente a empresas mineras expoliadoras en grado extremo, hasta luchas eco-territoriales en las que se defiende la vida social y el territorio como un todo con múltiples dimensiones; ante ello, Sergio Uribe propone diferenciar las posiciones y perspectivas de los actores sociales involucrados, sus estrategias y proyectos sociales, más cerca de un polo “reformista” o de uno “radical”, poniendo sobre la mesa el hecho de que, a pesar de que Zacatecas es un estado con fuerte tradición minera, emerge una conciencia social crítica y de ruptura, más radical, pues la megaminería –modalidad que predomina en la actualidad– está trayendo agravios inéditos y es motivo de conflictos inimaginables en la larga historia minera de la entidad.

También sobre minería, pero en un espacio menos conocido entre analistas, Violeta R. Núñez Rodríguez y Daniel Castañeda Sánchez presentan el capítulo “Minería marina. Subsunción real del territorio en el capital”, donde afirman que esta actividad, desarrollada en el fondo del mar, simboliza la nueva era de la industria minera, posible y estimulada por la revolución tecnológica del microprocesador, componente indispensable de teléfonos celulares, computadoras, tabletas, consolas de videojuegos, televisores inteligentes, cuya demanda creciente se expresa en cantidades ingentes de minerales que son materia prima de los microprocesadores. Tan sólo para elaborar un celular –dicen los autores– se requieren 200 minerales. Es este fenómeno tecnológico y mercantil el que impulsa a diversas empresas y gobiernos a explorar los fondos marinos. Violeta Núñez y Daniel Castañeda señalan que en ellos se localiza la mayor riqueza minera del planeta. Y ante este atractivo botín, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ha otorgado, a empresas de diversas latitudes, contratos para explorar la riqueza de los fondos marinos. El gobierno de México fue uno de los primeros en dar ese tipo de concesiones. Los autores ponen al descubierto el impacto socioambiental –que ocultan las empresas– de los procedimientos de manipulación, extracción, alteración y contaminación de las profundidades marinas. En el análisis de la minería marina, se utilizan los conceptos marxistas *subsunción formal* y *subsunción real* como clave para comprender cómo el capital incorpora, subordina y valoriza la naturaleza, incluso en ese territorio tan profundo como es el fondo del mar.

El tercero y último texto sobre minería está escrito por Letizia Silva: “El ciclo de la des-re-territorialización en el antes y después de la minería”, donde analiza formas poco reconocibles de apropiación de territorios mineros: los escenarios,

acciones y transformaciones que anteceden a la minería como actividad única o al menos prioritaria en algún territorio; y los escenarios y la vida social que suceden a la explotación minera propiamente dicha, cuando la actividad declina o desaparece. Ambas constituyen momentos y formas de apropiación poco reconocidas y analizadas, pues con frecuencia se enfoca el análisis del territorio cuando las minas están en plena actividad. Sin embargo, dice Letizia Silva, las actividades *ex ante* y *ex post* implican procesos de desterritorialización y reterritorialización constante que involucran a poblaciones, gobiernos y empresas mineras; procesos que significan un sacrificio histórico de la población sobre el disfrute de su territorio y a favor de un bien mayor, un “bien nacional”, que en la actualidad queda en manos privadas. Dichos procesos no son fácilmente detectables, pues se da por hecho que con el cierre de una mina concluye la relación de la comunidad y de los trabajadores con la empresa minera, y que el éxodo masivo de la población y la imposibilidad de desarrollos económicos alternativos son situaciones normales. De alguna manera, se naturaliza la irresponsabilidad de las empresas y de las instituciones del Estado en la desarticulación de la vida social previa a la extracción y en las secuelas que deja la minería. Esas situaciones motivan el análisis de Letizia, quien visibiliza el problema y la dificultad para que las poblaciones y entornos sobrevivan al término de la actividad minera, así como la responsabilidad que empresas y gobierno debieran asumir ante un despojo que atraviesa todo el ciclo de la minería y no sólo el momento extractivo.

Los dos capítulos que siguen se refieren a la Sierra Norte de Puebla, una hermosa región donde han florecido importantes procesos organizativos y de defensa territorial. En el primer texto, “Territorialidades, proyecto de vida y amenaza de los *proyectos de muerte* en el *Altepet Maseualmej*”, Alejandra Meza Velarde evidencia cómo la intención de despojo de los bienes comunes contiguos a las comunidades campesinas e indígenas, tras la que se atisba una explotación sin precedentes de recursos naturales y seres humanos a favor de grandes empresas trasnacionales, se enfrenta con la respuesta social y la capacidad organizativa de las comunidades de Cuetzalan, municipio donde se han desarrollado importantes proyectos sociales de la Sierra Nororiental de Puebla. La experiencia, las prácticas, los sistemas normativos internos, la costumbre de pueblos campesinos e indígenas y la ceñida y respetuosa relación con la naturaleza, constituyen la base y el sustento del sentido de pertenencia, de seguridad, de permanencia y por ende de la generación de territorialidades de resistencia y defensa del territorio *Altepet Maseualmej*. Por ello, plantea Alejandra Meza, la amenaza de diversos megaproyectos, en lugar de arrasar, fortaleció el proceso organizativo de Cuetzalan en 2010, cuando sus pobladores logran diseñar colectivamente el Ordenamiento Territorial Integral (OTI) del municipio e integrar un Comité

técnico y ejecutivo, el COTIC; así como comités de defensa del territorio en más de 35 comunidades cuetzaltecas. Esta experiencia, poco común en nuestro país, es una de las semillas de esperanza en esta larga y amplia batalla por un orden socioterritorial creado con participación social.

Sobre la misma región pero desde un acercamiento distinto, Delia Patricia Couturier Bañuelos y Luciano Concheiro Bórquez presentan “Movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla: la alternativa para frenar megaproyectos de muerte”. Ellos parten de una mirada crítica sobre las políticas públicas de los últimos gobiernos, dirigidas a fomentar la inversión privada de empresas nacionales y extranjeras con el argumento de elevar el crecimiento económico del país; muestran que las empresas, aprovechando los vacíos en leyes, normas y reglamentos, en especial en materia ambiental, han cometido una serie de irregularidades, lo que suscita cuestionamientos sobre la imposición de “megaproyectos de muerte”, como los que se intentan en Cuacuila, que se ha visto afectada por la explotación sin medida de los recursos naturales, así como por la violación de derechos humanos, individuales y colectivos. Los autores afirman que en la agresión al territorio y a los recursos naturales hay complicidad entre el gobierno y las corporaciones, lo cual ha conducido a poblados enteros a la resistencia y constante movilización, y que esos movimientos sociales en defensa del territorio son la alternativa para conservar los espacios de vida de comunidades campesinas en armónica convivencia con su entorno natural.

El último capítulo del libro se ubica en el nuevo escenario, de frente a la administración federal 2018-2024, que propone una estrategia. En “Inclusión económica y superación de la pobreza rural con un enfoque territorial”, Ignacia Fernández, Laure Delalande, Gustavo Gordillo, Celeste Molina, Héctor Robles, Isidro Soloaga y Antonio Yunez-Naude –grupo de investigación de diversas instituciones–, reconocen que los niveles de pobreza por ingreso en 2016 son iguales, en términos prácticos, a los de 20 años atrás; y proponen superar la disociación entre las políticas de protección social y las de fomento productivo rural para, desde un enfoque territorial, abordar integralmente la situación de hogares, comunidades y territorios en situación de pobreza y vulnerabilidad. Aquilatan experiencias de administraciones anteriores, y desde ahí recuperan algunos principios: un enfoque territorial, la diversidad y multidimensionalidad de situaciones de pobreza, la centralidad de las organizaciones locales como motor del desarrollo cooperativo de actividades productivas para la generación de ingresos y la consecuente necesidad de fortalecer el tejido organizacional de los territorios, así como las capacidades de diversas instituciones para el desarrollo local, como los municipios. Los autores sugieren la puesta en marcha de un programa rector, el rediseño de la arquitectura institucional de fomento

productivo, superando su carácter regresivo y desarticulado, así como la creación de mecanismos de coordinación horizontal y vertical para lograr la articulación entre los programas de protección social y los de fomento productivo y desarrollo rural, buscando aprovechar el conocimiento y experiencia de distintos entes de gobierno.

El enfoque territorial que adoptó el conjunto de autores de este libro adquiere diversas acepciones y sentidos: en el último texto, la preocupación por una política pública que subsane fallidas políticas de superación de la pobreza propone articular territorialmente una nueva estrategia ahora que la administración federal 2018-2024 posibilita cambios impensables en los 36 años anteriores, se dice que hay cambio de régimen –que no de sistema–; pero en el mismo libro se conjugan miradas de larga data con vistas del ahora, para descubrir que la confrontación civilizatoria entre de- pojo territorial y defensa de la vida-territorio tiene una larga historia, que no sólo es asunto del nuevo patrón de acumulación, y que así como se trenzan persistentemente las opresiones en el tiempo, se revitalizan y renuevan las raíces y procesos liberatorios que apuntan a un cambio sistémico, descolonizador, antipatriarcal; cuando menos podríamos preguntarnos si las visiones de los autores son contrapuestas o si pueden ser complementarias, si miran el mismo horizonte, pero fijan su mirada en distintos escenarios y tiempos. En la obra también hallamos una diversidad de actores sociales involucrados en la defensa territorial, cuyas posiciones frente al extractivismo, las empresas, las leyes y las instituciones del Estado no se reducen a el todo o el nada, parecen avanzar tácticamente, tratando de lograr pequeñas-grandes victorias, arreglos y negociaciones posibles en el momento y el contexto particular de sus procesos; con su acción cuestionan las interpretaciones y análisis donde las y los defensores del territorio aparecen como un bloque homogéneo y donde sólo existen los polos del conflicto.

Todo ello obliga a contrastar los análisis con los procesos y a diálogar críticamente con los estudios sobre la temática, para dar cuenta de la complejidad, diversidad de contextos, tiempos, perspectivas y estrategias que se ponen en juego para modificar positivamente la vida en un territorio.

Agradecemos a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al Departamento de Producción Económica y al área de investigación Economía agraria, desarrollo rural y campesinado de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, así como a la Dirección de Fomento Editorial de la Benemérita Universidad

Autónoma de Puebla, su disposición y apoyo económico para la publicación de esta obra. Nuestro agradecimiento al Comité editorial de Mundos Rurales, serie impulsada por el Posgrado en Desarrollo Rural de la UAM-Xochimilco: sus cuidadosos dictámenes contribuyeron a mejorar cada capítulo del libro. Gracias también al maestro Miguel Ángel Hinojosa Carranza, coordinador de Publicaciones de la DCSH de la UAM-Xochimilco, por su apoyo constante en la gestión y cuidado editorial. Gracias a todas las personas e instancias que hicieron posible la publicación de Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias.

Proyectos campesinos desde las luchas socioterritoriales en México

*Carlos A. Rodríguez Wallenius**

Introducción

En los últimos 20 años se intensificaron las expresiones de resistencia y luchas socioterritoriales en todo México. Una parte importante de esas luchas han sido en respuesta al incremento de los proyectos económicos (mineros, turísticos, comerciales, inmobiliarios, de infraestructura, etcétera) impulsados por empresas y gobiernos con base en un modelo de despojo para la acumulación. Varias investigaciones recientes analizan de forma amplia el proceso (Bartra, 2016; Navarro, 2015; Ibarra, 2016; Toledo, 2015), cuya impronta en las luchas rurales puede calificarse como una nueva fase del movimiento campesino e indígena en el país (Bartra, 2016). En este sentido, Toledo (2015) contabiliza más de 420 conflictos que se distribuyen en todo el territorio nacional, buena parte de éstos son procesos en los que una o varias comunidades se organizan frente a los intentos de despojarles o contaminarles sus territorios. Recientemente, un proyecto del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México sistematizó 560 conflictos socioambientales vinculados con diez tipos de problemáticas.¹

* Profesor investigador del Departamento en Producción Económica de la UAM Xochimilco. Coordinador de la Maestría en Sociedades sustentables [carlosrow@gmail.com].

¹ El recuento de los conflictos ambientales fue realizado en el periodo 2012-2017. El proyecto es coordinado por Víctor Toledo y participan David Garrido, Diana Manrique y Lucía Velázquez. Para más información véase [www.iies.unam.mx/mapeando-las-injusticias-ambientales-en-mexico].

Este panorama coincide con el estudio que recientemente dio a conocer la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI) de la Secretaría de Gobernación, en el cual se menciona que existen 149 conflictos activos relacionados con los impactos de proyectos económicos en el territorio y el hábitat de las comunidades indígenas (CDPI, 2017).

¿Por qué se intensificaron los procesos de despojo en las últimas dos décadas? No es que se muestre un nuevo modelo de extracción de riqueza, al contrario, muchos estudios (Amín, 2010; Navarro, 2015) señalan que las formas actuales son continuidad de los mecanismos ya descritos por Marx como acumulación originaria del capital, que a lo largo de la historia de nuestros países latinoamericanos se ha presentado como una constante; en ese sentido, Galeano (1992), con su particular forma de recuperar la historia, nos subraya que la constitución de los territorios de los pueblos de América Latina ha sido mediada por los requerimientos de riquezas y materias primas por parte de los grandes intereses económicos. Una conformación territorial que expresaba una intensiva y constante explotación de recursos y trabajo, que ha provocado para sus habitantes una mayor pobreza: “Cuanto más codiciado por el mercado mundial, mayor es la desgracia que un producto trae consigo al pueblo latinoamericano que, con su sacrificio, lo crea” (Galeano, 1992:93-94).

El debate sobre este proceso se ha actualizado en los últimos años con la categoría de *acumulación por desposesión* propuesta por Harvey (2007, 2012) en la que expresa las actividades recurrentes de expropiación del sistema capitalista actual, que incluye la privatización de servicios e infraestructura social, la extracción y mercantilización de bienes naturales y el acaparamiento de tierras, recurriendo para ello a medios legales e ilegales. Además, la intensificación de las formas de despojo ha sido descrita como *neo-extractivismo* en algunos debates latinoamericanos (Acosta, 2012; Gudynas, 2013), en los que se resaltan las formas renovadas y agresivas de despojo, que implica un conjunto de actividades que remueven grandes volúmenes de bienes naturales en enclaves territoriales para destinarlos a las economías dominantes y obtener grandes ganancias, al mantener los menores costos de producción y externalizar los impactos ambientales. Retomando estos aportes, en este trabajo incorporamos la categoría de *despojo para la acumulación*, para explicar el contexto de intensificación de los procesos de expropiación de los territorios y bienes naturales de los pueblos campesinos.

Enfrentar este agresivo modelo de despojo ha provocado un incremento de las formas de resistencia y lucha comunitaria, las cuales tienen como base la defensa campesina e indígena de sus territorios, que incluyen una amplia gama de alianzas

con actores diversos y que hacen uso de distintos repertorios de acción. Esto lo hemos analizado en otros estudios (Rodríguez, 2011, 2015).

Así, el objetivo de este trabajo es ubicar elementos coincidentes que configuren los proyectos de sociedad de organizaciones y comunidades campesinas a partir de sus luchas socioterritoriales frente a los procesos de despojo que realizan empresas y gobiernos.

Esto representa una vertiente relativamente poco estudiada de las luchas en defensa del territorio, pues éstas han sido analizadas sobre todo desde los conflictos y las respuestas con las que comunidades defienden sus territorios, al tiempo que confrontan a los proyectos extractivos y modelos antagónicos y excluyentes que pretenden imponer modificaciones a sus formas de vida (Toledo, 2015). Esto es una primera expresión de las luchas socioterritoriales, es decir, una reacción social para defender de las serias amenazas a sus territorios y modos vida. Una segunda expresión es la que abordamos, en el entendido de que las luchas comunitarias también tienen como sustento impulsar un proyecto campesino de sociedad que dé continuidad a sus formas de vida. Este proyecto compartido es el que permite aglutinar a distintos grupos comunitarios con identidades y formas de vida semejantes, que los vincula con actores distintos como organizaciones sociales, civiles, ambientalistas, académicas, que coinciden en impedir que se instalen los proyectos económicos extractivos en sus territorios y en impulsar actividades alternativas en la producción, en mejorar las condiciones de vida o en la conservación del ambiente. No sólo eso, pueden ser proyectos compartidos con otras agrupaciones y poblaciones de base campesina y popular que también luchan por mantener o recuperar los modos de vida relacionados con las identidades y cultura de las comunidades, pueblos y barrios, con las formas de decisión y deliberación colectiva, con las modalidades de producción y abastecimiento basadas en la solidaridad y la autosuficiencia, con el uso respetuoso de los bienes naturales.

Categorías relevantes en las luchas socioterritoriales

Los procesos de despojo que aquejan a las comunidades campesinas tienen una dinámica económica que ha fomentado la expoliación de territorios y bienes naturales. Esta dinámica económica ha sido caracterizada como acumulación por desposesión (Harvey, 2007) o como neoextractivismo (Gudynas, 2013). Sin embargo, considero que dichos conceptos tienen limitantes al hacer énfasis en una parte del proceso

económico, en el caso de la acumulación por desposesión, o por ser sumamente descriptivo en el neoextractivismo.

En este sentido, para este trabajo utilizaré la categoría *despojo para la acumulación* (Rodríguez, 2017), como una de las modalidades que impulsan los grupos económicos para apropiarse tanto de bienes naturales y comunitarios (agua, bosques, suelos, minerales, fuentes de energía), como de bienes públicos (por la privatización de servicios e infraestructura de salud, educación, carreteras, agua potable, telefonía), lo que les permite a empresas y corporativos obtener altas rentas a partir de ganancias extraordinarias generadas cuando esos bienes son incorporados y valorizados como mercancías en los mercados de productos, en el sector de los servicios o en el sistema financiero. Este proceso posibilita mantener la reproducción ampliada del capital en tiempos de escasez y crisis de sobreacumulación.²

Los procesos de despojo para la acumulación no se realizan de forma unilineal, cada proyecto económico que se trata de imponer en los territorios campesinos es resistido en cierto grado por la población. En muchos casos esta resistencia permite hablar de una acción colectiva en el sentido que lo propone Melluci (1999), es decir, formas asociativas que actúan con base en la identidad y pertenencia para promover cambios, lo cual es desarrollado en conflicto con otros actores. Para el caso de las acciones colectivas en defensa del territorio es importante retomar los *marcos de acción colectiva*, que refieren a un conjunto de creencias orientadas a la acción que permiten a los integrantes de la lucha social compartir intereses y significados que se reflejan en su práctica y acción, que impulsan una capacidad movilizadora, instaurando nuevos temas y lenguajes, en términos de los debates en la construcción de una sociedad (Laraña, 1999).

En este sentido, Gamson (citado en Rivas, 1998:190) ubica tres componentes dentro de los marcos de acción colectiva: el de injusticia, es decir, la manera en que los actores se cuestionan los problemas que los aquejan; el de la agencia, que se refiere a la posibilidad de cambiar sus condiciones de vida a partir de la acción colectiva; y finalmente, el de la identidad, que les da un sentimiento de pertenencia a los participantes de la acción colectiva.

Con estos elementos se puede caracterizar a las acciones colectivas en defensa del territorio como luchas socioterritoriales, retomando la perspectiva de Svampa

² Harvey (2007) describe la tendencia del sistema capitalista por obtener un fondo de activos para afrontar y superar las presiones de la sobreacumulación, en especial con la producción de nuevas fuentes de materias primas y de cercamientos de tierra.

(2012) sobre el giro ecoterritorial, nos referimos a la emergencia de luchas ambientales y resistencias colectivas llevadas a cabo por campesino-indígenas que defienden sus tierras y sus territorios; y retomando a Navarro (2015), nos referimos a la importancia de la defensa de lo común a partir de las experiencias de lucha y resistencia por la reapropiación y reproducción de vida frente a los conflictos socioterritoriales de acceso, control y gestión de los bienes comunes naturales y de los impactos de los procesos extractivos.

Con estos elementos, consideraremos a las luchas socioterritoriales como formas de acción colectiva que expresan la capacidad de agencia que tienen los actores sociales de impulsar respuestas para hacer cambios sobre las problemáticas e injusticias que afectan a sus territorios y modos de vida, y que plantean una relación conflictiva con actores hegemónicos por la disputa de bienes materiales y simbólicos que se ubican en espacios social y culturalmente apropiados a partir de procesos de identidad colectiva.

De esta manera, las luchas socioterritoriales destacan al territorio como el lugar en donde se expresan los conflictos por los bienes naturales, y donde mediante diversas acciones y respuestas sociales, el territorio es reapropiado y transformado, teniendo como referente de horizonte un proyecto de sociedad compartido.

En este sentido, es pertinente retomar la noción de *proyecto de sociedad* que subyace en las resistencias socioterritoriales campesinas y que permite vislumbrar la agenda colectiva que aglutina a los participantes de la lucha social, desde la cual se ubican los elementos de agravio e injusticia que hacen defender sus formas de vida, pero también el proyecto de sociedad ayuda a delimitar las propuestas comunes para consolidar o modificar las formas de construcción social, mostrando las posibilidades de agencia social de la acción colectiva (Rodríguez, 2005). Así, el *proyecto de sociedad* como categoría de análisis ubica elementos comunes que existen entre distintas expresiones de resistencias, lo que posibilita redefinir las formas de re-existencia mediante las luchas emancipatorias y la reinención de las identidades colectivas y los modos de vida (Escobar, 2014). De esta manera, el proyecto de sociedad conjuga las expectativas de continuidad y las posibilidades de transformación social desde una construcción colectiva y compartida.

El enfoque metodológico

El enfoque metodológico parte de un acercamiento interpretativo, en el que se pretende explicar y comprender la acción social (en nuestro caso las luchas socioterritoriales

que resisten a los proyectos económicos), y ubicar el sentido y las motivaciones de dicha acción social. Ello se da en la medida en que los actores sociales coinciden a partir de aspiraciones comunes y desde ahí orientan su acción, con lo cual se pueden ubicar ejes relevantes de proyectos de sociedad que son comunes.

Así, ubicando elementos del interaccionismo simbólico (Della Porta y Keating, 2013) en el que toma importancia no sólo el análisis de los documentos colectivos que recogen las experiencias subjetivas de los actores (en nuestro caso documentos producidos a partir de reuniones y encuentros de comunidades en resistencia, organizaciones sociales, civiles y ambientalistas, redes y frentes de procesos en defensa del territorio), sino también resulta relevante un análisis contextual (político-social e histórico) para comprender las demandas relativas a las exigencias coyunturales en las luchas respecto a los elementos de mediano y largo plazo que definen la interpretación del sentido de la acción y de los proyectos sociales (Schütz, 1993).

Una de las expresiones que nos ayudan a ubicar los elementos comunes son los espacios de organización y articulación de las distintas resistencias comunitarias, donde, mediante redes y convergencias regionales y temáticas, las organizaciones campesinas, indígenas y de la sociedad civil han construido espacios de confluencia para compartir experiencias y para hacer reflexión de sus luchas. A partir de los diversos foros, reuniones y encuentros se han elaborado documentos, pronunciamientos y programas que permiten ubicar los elementos comunes de un proyecto social frente al modelo hegemónico de despojo.

De esta manera, el abordaje metodológico que utilizamos se basa en una interpretación del proyecto social mediante el análisis transversal de los posicionamientos y documentos colectivos realizado en diferentes espacios y convergencias de luchas socioterritoriales:

- Luchas comunitarias que se organizan frente a un proyecto económico.
- Articulaciones regionales por los impactos de los despojos.
- Vinculación de luchas territoriales diversas.
- Redes de articulación sobre modelos de despojo.

Con estos referentes se ubicaron dos ejes de articulación:

1. Propuestas sobre la relación de las comunidades con empresas, gobiernos y poderes públicos en torno a sus territorios y bienes naturales.
2. Formas comunitarias de manejo sustentable del territorio.

Procesos de lucha socioterritorial y sus espacios colectivos de reflexión

Para ubicar los elementos de los proyectos de sociedad que se constituyen a partir de las luchas socioterritoriales que impulsan organizaciones y comunidades campesinas, delimitamos la amplia gama de resistencias socioterritoriales para hacer una tipología. En efecto, partimos del hecho de que las luchas socioterritoriales se han extendido a lo largo y ancho del país en la medida que se ha acentuado el modelo de despojo promovido por empresas extractivistas, mediante proyectos económicos y de infraestructura que se basan en la expoliación de bienes tales como tierras, subsuelo, fuentes de agua, playas, etcétera. Este modelo se impulsa en condiciones de gran conflictividad, pues la mayor parte de los bienes naturales están bajo resguardo y soberanía campesina,³ ya que un poco más de la mitad del territorio nacional es de propiedad social (ejidal y comunal), y junto con la pequeña propiedad de carácter campesino y de productores agropecuarios, los territorios campesinos pueden llegar a 70% de las tierras del país (Robles, 2008).

Dicha situación plantea una contradicción central en el mundo rural de México: empresas y gobiernos requieren bienes naturales ubicados en terrenos campesinos, frente a la defensa del territorio que hacen las comunidades para mantener sus formas de vida y conservar su entorno natural.

Como se ha mencionado, este contexto pone a los conflictos socioterritoriales como uno de los procesos más álgidos y dinámicos de los últimos años en el ámbito rural mexicano, que corresponde a un giro ecoterritorial de las luchas campesinas del continente, esto genera que la agenda del movimiento social se centre, de forma importante, en la defensa del territorio.

En este contexto, las luchas socioterritoriales son diversas en tanto responden a múltiples formas y procesos en los que las empresas quieren apoderarse de los territorios, pero también por la amplia gama de experiencias y tradiciones de lucha, de las identidades y vínculos organizativos que tienen los grupos campesinos e indígenas, así como de repertorio de acciones que han desarrollado las organizaciones y comunidades para enfrentar los intentos de despojo.

Para hacer una primera delimitación de esa diversidad de expresiones colectivas que defienden al territorio, tomamos elementos de Toledo (2015), Rodríguez (2015) y Pérez (2014) para considerar: *a*) la escala del conflicto; *b*) las formas económicas

³ Referimos la noción de soberanía en el sentido que lo plantea Zambrano (2001), respecto a la capacidad de ejercer dominio sobre un espacio de pertenencia, ya sea real o imaginado.

y productivas que se pretenden instaurar en el territorio; c) las articulaciones de los actores a partir de las formas de organización y de los vínculos locales y regionales. Con estos criterios se pueden delimitar procesos de lucha y formas de organización que enfrentan los procesos de despojo e injusticia, que incluyen también espacios colectivos de reflexión y deliberación en los que se generen documentos y propuestas.

Luchas comunitarias que se organizan frente a un proyecto económico específico

Estas acciones colectivas representan una primera instancia de articulación y respuesta social, las cuales se basan en la identidad comunitaria y el apego territorial, con formas de organización social a escala local que se enfrentan a proyectos económicos concretos, al percibir sus habitantes que las acciones de despojo afectarán sus formas de vida. En este primer nivel hay una cantidad importante de procesos, pero para efectos de la caracterización de las formas colectivas de defensa del territorio, vamos a ejemplificarlos con tres procesos: la resistencia de la comunidad agraria de Capulálpam de Méndez, en Oaxaca, contra la intención de ampliar la mina Natividad por parte de la empresa canadiense Continuum Resources, para lo cual se fortalecieron las formas de decisión y de debate comunitario como la Asamblea de Pueblo. El caso de la comunidad de Xoxocotla, en Morelos, que ha defendido sus fuentes de agua, sobre todo el manantial Chihuahuita, frente a los desarrollos inmobiliarios de estancias de fin de semana; para ello, los pobladores se articularon en el Consejo de Pueblos en Defensa del Agua y la Tierra, que se ha convertido en un espacio de condena, organización y propuesta. En Xochicuautla, en el Estado de México, que quiere conservar sus bosques frente a la imposición de la autopista de cuota Toluca-Naucalpan, que construye el grupo Higa.⁴ La comunidad se organizó en el Consejo Supremo Indígena de Xochicuautla que, junto con otros espacios y grupos sociales, ha posibilitado la realización de foros de denuncia.

Articulaciones regionales por los impactos de los despojos

Se refiere a proyectos extractivos que por su funcionamiento y magnitud implican afectaciones sociales y ambientales amplias (como los megaproyectos de infraestructura

⁴ Constructora de Juan Armando Hinojosa Cantú, amigo de Enrique Peña Nieto.

o desarrollos turísticos), por lo que las poblaciones y localidades se organizan en distintas formas para resistir a la implantación de dichos proyectos. Resaltamos los casos del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Morelos-Puebla-Tlaxcala frente al gasoducto y la termoeléctrica de Huexca que construye la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en un proceso que ha generado una serie importante de posicionamientos de las comunidades afectadas; el caso del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever), que resiste la imposición de la Presa Paso de la Reina que pretendió construir la CFE y que se convirtió en una organización que, al lado de otros espacios sociales y civiles, propone alternativas para la conservación de los ríos y el territorio; en la zona de la Costa-Montaña de Guerrero el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT) ha impulsado una serie importante de encuentros regionales frente a las amenazas de instalar empresas mineras en sus terrenos.

Vinculación de luchas territoriales diversas

Hay regiones del país que contienen una gran diversidad de bienes naturales, las cuales pretenden ser apropiadas por empresas y gobiernos, ello ha llevado a varias comunidades, organizaciones sociales, civiles y ambientalistas a coordinarse para enfrentar los múltiples procesos de despojo que se realizan a nivel regional o estatal, entre los que destacamos al Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, como un espacio de articulación amplio y plural en el que participan organizaciones sociales, civiles y comunitarias con acciones y propuestas en defensa de sus territorios y bienes naturales en las diferentes regiones de Oaxaca. Otro caso es el del Consejo Regional Tiyat Tlali en la Sierra Norte de Puebla que, ante la proliferación de proyectos mineros e hidroeléctricos en la región, ha generado procesos de información, difusión y capacitación, a partir de una articulación amplia y plural de decenas de comunidades.

Redes de articulación sobre modelos de despojo

Esta es la expresión más amplia de articulación entre distintas luchas, procesos y organizaciones de carácter local, regional o estatal, las cuales se vinculan en redes de carácter nacional, ya sea en el eje de determinados modelos de despojo, o en convergencias generales en contra del modelo extractivista. Para este último caso, tenemos

procesos como la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales o la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, o para el caso de la minería la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), o para los proyectos hidroeléctricos y grandes obras hidráulicas, el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder).

Como se señala en los ejemplos de cada una de las expresiones de luchas socio-territoriales, los conflictos han generado no sólo formas de resistencia sino espacios de organización y reflexión, en los que se debaten las modalidades para enfrentar a los proyectos de despojo y se ubican propuestas y alternativas ante las injusticias. Este proceso ayuda a vincular a los distintos actores involucrados mediante la construcción de lazos identitarios que trascienden las propias luchas. Estos espacios de reflexión representan la posibilidad de generar sentidos y significados de sus luchas, tanto para defender sus territorios como para cimentar las condiciones para continuar con las formas de vida campesina. Los espacios de deliberación se materializan en debates, talleres, encuentros, entre otros como foros de denuncia, articulación y elaboración de propuestas, en los que participan actores diversos, no sólo las poblaciones afectadas, sino también organizaciones sociales, civiles, ambientalistas, grupos universitarios y académicos.

Proyecto de sociedad desde las luchas campesinas

A grandes rasgos, en los documentos elaborados en reuniones, foros y talleres de distintas luchas socioterritoriales, se pueden ubicar tres elementos en torno a los que se estructuran sus narrativas:

- Una descripción o caracterización de la problemática, de la situación de injusticia e impactos en la vida comunitaria y/o regional de los modelos de despojo impulsados por empresas y gobiernos.
- La denuncia pública de los agravios e injusticias específicas (cuando se trata de un solo proyecto de despojo) o de problemas comunes (cuando convergen distintas luchas).
- Propuestas y alternativas de las comunidades y organizaciones que quieren fortalecer sus procesos o impulsar cambios para mejorar su situación.

De este último elemento, retomamos los aportes que se generan para delimitar la construcción de los proyectos de sociedad que las poblaciones afectadas aspiran impulsar o lograr. En esta perspectiva, agrupamos los aportes en dos ejes.

Propuestas sobre la relación de las comunidades con empresas, gobiernos y poderes públicos en torno a sus territorios y bienes naturales

Al compartir los impactos que tienen los megaproyectos y las actividades extractivas en los distintos territorios, hay una identificación de agravios e injusticias que vinculan a diferentes niveles e instituciones del gobierno, la injerencia de partidos políticos y el respaldo hacia los proyectos de despojo por parte de los poderes legislativos (diputados estatales y federales) y judicial (ANAA, 2013 y 2014). En este sentido, se exige cambiar el papel de los gobiernos para que dejen de ser guardianes de los intereses de las empresas privadas transnacionales y de capital mexicano para el despojo de bienes naturales y comunitarios (CODT, 2013 y 2016), por lo que se debe priorizar a las poblaciones y pueblos, lo que incluye generar políticas públicas en beneficio de las comunidades campesinas e indígenas, con mecanismos de participación e incidencia.

Por ello, se propone revertir los procesos de privatización (como los sistemas de agua potable), las concesiones (en el caso de las mineras y de agua), lo que implica que se lleven al cabo y se respeten las consulta previas, libres, informadas y de buena fe como lo indica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (García *et al.*, 2013).

En este mismo sentido, está la insistencia de revocar “las reformas energéticas que deciden el futuro del país a favor de las empresas, la destrucción, la contaminación” (Ceccam, 2018:3), que sólo ayudan a los grandes capitales. Así como modificar las leyes que perjudican a los pueblos y comunidades como la Ley Agraria, Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales (Asamblea de Capulálpam, 2012).

A nivel local, se promueve que desde los ayuntamientos se puedan declarar territorios libres de minería y de megaproyectos, que incluyen la promoción de territorios sanos y seguros (REMA, 2014).

Formas comunitarias de manejo sustentable del territorio

Luchar por un nuevo modelo de sociedad, un proyecto que tenga como base las identidades territoriales y los modos de vida comunitarios en diferentes ámbitos: económico-productivo, social, cultural, ambiental y político (Mapder, 2014). Como expresa la Declaración de Cochoapa:

[...] estamos juntando nuestros pensamientos y nuestros sueños para defender, fortalecer y recuperar nuestros sistemas de producción de alimentos, nuestros manantiales, nuestros montes, y sobre todo resguardar y sembrar año con año nuestras semillas criollas. Estamos levantando propuestas propias para cuidar nuestros territorios y sostener una vida digna en nuestras comunidades (CRAADT, 2013:2).

Esto implica luchar por un proyecto de sociedad que defienda los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales de los pueblos, con autoridades que protejan al territorio y a los bienes de los pueblos (CODT, 2016).

Se puede observar en los documentos una constante reivindicación al modo de vida campesino, con base en la tierra como medio de sustento y dadora de vida, como productora de alimentos y medicinas, pero también hay un énfasis en el territorio como proveedor de agua, aire, productos del monte y vida. Este modo campesino incluye el trabajo comunitario, la propiedad social de la tierra y la producción en armonía con la naturaleza con base en la milpa y maíz criollo, con el impulso de mercados justos y solidarios (Mapder, 2013; REMA, 2016), lo que se conjunta con la fortaleza de los pueblos a partir de sus saberes, lengua, historia y cultura.

Como se mencionó en el Encuentro en Defensa de los Territorios Indígenas y Campesinos frente a la Invasión de Proyectos Extractivos y la Violencia:

[...] las comunidades estamos decididas a defender nuestras tradiciones y nuestro idioma, nuestros sistemas normativos y nuestras formas de gobierno [...] a redoblar nuestro trabajo en pos de una soberanía alimentaria sustentada en la milpa, en una relación de mutualidad con otras comunidades, pueblos indígenas y luchas en el país [...] a fortalecer nuestro sentido de comunidad, de trabajo en común, de cuidados cotidianos, entre mujeres y hombres, buscando convocar a las nuevas generaciones a que comprendan la urgencia de reivindicar nuestros valores contrarios al dinero con el que nos quieren comprar, y con el que nos quieren corromper (Ceccam, 2018:3).

En esta perspectiva se insiste en la necesidad de reconstrucción del país desde los pueblos, comunidades y colonias, con la articulación de los procesos de defensa del territorio con las distintas luchas de los pueblos indígenas y campesinos, de los habitantes de los barrios y colonias populares, de las mujeres, jóvenes y niños, de los migrantes (REMA, 2016 y 2017). De ahí la importancia de reivindicar el derecho de autodeterminación y a la autonomía de los pueblos en sus territorios, consolidando los espacios de decisión colectiva, como las asambleas comunitarias (CNI, 2010; Consejo Tiyat Tlali, 2017).

Conclusiones

Las luchas socioterritoriales expresan uno de los conflictos contemporáneos más intensos y extendidos en los espacios rurales, en las comunidades indígenas, en los pueblos y barrios urbanos de nuestro país, y que se refieren a los procesos de despojo para la acumulación que impulsan empresas y gobiernos para apropiarse de los territorios y bienes naturales que están bajo soberanía y resguardo de poblaciones campesinas e indígenas.

La resistencia social a los proyectos de despojo ha pasado de las luchas específicas en contra de la instalación de empresas e infraestructura en los territorios comunitarios, hasta articular redes regionales y nacionales para hacer frente común a los distintos modelos de despojo.

Una de las características de las luchas socioterritoriales es que generan espacios de reflexión y propuestas, en los cuales encontramos elementos comunes que nos muestran proyectos de sociedad que las organizaciones y comunidades campesinas pretenden arribar como una expresión de la agenda colectiva que orientan su movilización.

Un primer eje en la construcción de los proyectos de sociedad de las poblaciones afectadas fue el de cuestionar la relación de las comunidades con empresas, gobiernos y poderes públicos en torno a sus territorios y bienes naturales, desde lo cual se propone una serie de planteamientos para invertir las relaciones inequitativas entre Estado y comunidades, y priorizar a favor de pueblos indígenas y campesinos el cumplimiento de sus derechos y posibilidades de vida digna.

El segundo eje tiene que ver con las aspiraciones comunitarias para fortalecer los modos de vida campesino y hacer un manejo sustentable de sus territorios, lo que implica las posibilidades de construir procesos de autodeterminación y de autonomía.

Referencias

- Acosta, Alberto (2012). “Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), *Más allá del desarrollo. Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo*. México. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Amín, Samir (2010). *Escritos para la transición*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Bartra, Armando (2016). *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*. México, UAM-Xochimilco/Itaca.
- Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI) (2017). *Conflictos Indígenas en México*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.
- Della Porta, Donatella y Michael Keating (2013). “¿Cuántos enfoques hay en las ciencias sociales? Introducción epistemológica”, Donatella Della Porta y Michael Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid: Akal
- Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Galeano, Eduardo (1992). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- García, Ana et al. (2013). *Tierra y territorio. Una alternativa de vida*. México. La Ventana/Tequico Jurídico/EDUCA
- Gudynas, Eduardo (2013). “Extracciones, extractivismos y extracciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales”, *Observatorio del Desarrollo*, CLAES, núm. 18.
- Harvey, David (2007). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*. Argentina: Clacso.
- (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. España: Akal.
- Ibarra, Verónica (2016). “Megaproyectos desde una geografía crítica”, en Ibarra V. y Talledos E. (coords.), *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. Ciudad de México: UNAM/Itaca, pp. 21-42.
- Laraña, Enrique (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. España: Alianza Editorial.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Navarro, Mina Lorena (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bajo Tierra.
- Pérez Jiménez, Sol (2014). “Territorialidades contenciosas en México: el caso de la minería”. Tesis de maestría en geografía. UNAM/Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
- Rivas, Antonio (1998). “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”, en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. España: Trotta

- Robles Berlanga, Héctor (2008). *Saldos de las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional*. México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
- Rodríguez, Carlos (2005). *La disputa por el desarrollo regional. Movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*. México: Plaza y Valdés/Cesem.
- (2011). “Defensa campesindia del territorio. Procesos emergentes en el campo mexicano”, *Revista Ciencias Sociales*, núm. 33. Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: UAM-Xochimilco/Itaca
- (2017). “Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo”, *Bajo el Volcán*, núm. 26, vol. 17, BUAP.
- Schütz, Alfred (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. España: Paidós.
- Svampa, Mariestela (2012). “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), *Más Allá del Desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. México: Ediciones Abya Yala/Fundación Rosa Luxemburg.
- Toledo, Víctor (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.

Documentos

- Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) (2013). Declaratoria de la 9a Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Atotonilco, San Miguel de Allende.
- (2014). Declaratoria de la 10a Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Tula de Allende, Hidalgo.
- Asamblea de Capulálpam (2012). “El pueblo de Capulálpam dice NO a la minería”, Capulálpam de Méndez.
- Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam) (2018). Declaración del Encuentro en Defensa de los Territorios Indígenas y Campesinos frente a la Invasión de Proyectos Extractivos y la Violencia. Xitla, Ciudad de México.
- Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios (CODT) (2013). Encuentro de Pueblos de Mesoamérica. Sí a la vida, no a la minería “Tejiendo la resistencia por la defensa de nuestros territorios”, Capulálpam de Méndez.
- (2016). Pronunciamiento en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio.
- Congreso Nacional Indígena (CNI) (2010). Pronunciamiento de Vícam en defensa del agua, la tierra y la autonomía de los pueblos originarios. Sonora.
- Consejo Tiyat Tlali (2017). Pronunciamiento de la 22 Asamblea por la Vida y en Defensa del Territorio, San Felipe Tepatlán, Puebla.

- Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT) (2013). Declaración de Cochoapa el Grande. Declaración en Defensa del Territorio Comunitario. Cochoapa el Grande, Guerrero.
- Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder) (2013). Declaración del X Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos. Amatlán de los Reyes, Veracruz.
- (2014). Declaración del XI Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos. Olintla, Puebla.
- Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) (2014). Declaratoria Final del Encuentro de Pueblos en Resistencia contra el Modelo Extractivo. Tlamanca, Zautla.
- (2016). Declaratoria final del Encuentro mexicano de resistencias contra el modelo extractivo. Miacatlán, Morelos.
- (2017) Foro nacional “El extractivismo o la vida”, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
- Zambrano, Carlos (2001). “Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural”, Grupo de Investigación “Territorialidades”, en *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio socio cultural*. Colombia: Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas; Manizales.

El derecho a decir “no”.
Un acercamiento a la noción de *afectado*
desde proyectos hidroeléctricos

Mónica Montalvo Méndez★

Somos afectados por los prepotentes gobiernos que se adueñan de nuestras riquezas, despojándonos de nuestras tierras, afectando nuestras personas, patrimonios y libertad. Estos gobiernos que sólo con corrupción, dinero, ambición e imposición, saben gobernar... Recorrí todas las instancias gubernamentales y por ser pobre, opositora a sus leyes y ambiciones, dan muerte a mis quejas o a mis derechos y siguen destruyendo mi comunidad, mi persona y mis ilusiones.

GUADALUPE LARA, afectada

Guadalupe Lara vivía al lado del río Santiago en la barranca de Huentitán, Jalisco. En el año 2000 tuvo conocimiento de que se pretendía construir la presa Arcediano, y que ella junto con todos los habitantes de su pequeño pueblo debían ser desplazados. Guadalupe fue la única que se negó a dejar su pueblo. Al mismo tiempo, diversos grupos de la sociedad civil y académicos argumentaron una variedad de razones técnicas, ambientales, económicas y sociales que le daban respaldo. Entonces inició una intensa lucha para exigir la cancelación del proyecto.

La voz de Guadalupe no fue escuchada y en 2007 demolieron su casa. Nueve años después del anuncio de la construcción de la presa y con un monto de dinero

★ Antropóloga, estudiante del doctorado en Desarrollo Rural de la UAM-Xochimilco; integrante de la colectiva multidisciplinaria La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual [momm85@gmail.com].

erogado mayor a los 700 millones de pesos, el gobierno de Jalisco decidió cancelar el proyecto de la presa de Arcediano y otorgarle la razón a Guadalupe Lara, a la sociedad civil, a los académicos y funcionarios expertos en temas hidráulicos que siempre tuvieron a bien advertir la inviabilidad del proyecto (Lara y McCulling, 2014). Sin importar el hecho de que la presa Arcediano no se construyera, el pueblo desapareció y la vida de Guadalupe se transformó de manera radical: se convirtió en una *afectada*.

Como Guadalupe, cientos, miles de personas se han convertido en *afectadas*, pero esta noción ha sido utilizada con distintos significados e implicaciones, es por ello que el objetivo de este artículo es debatir la noción *afectado*¹ y revisar sus acepciones más comunes:

- Las formas en que desde la academia y el activismo se pretende objetivar la condición de afectado con base en un análisis de las causas de la afectación.
- Las formas en que los actores afectados entienden y asumen su condición de afectados.
- Las formas en que los actores promoventes de tales proyectos limitan el número de afectados ocultando los efectos o redefiniendo el concepto.

El tema de los *afectados/afectadas* y la discusión desde estos actores sociales es relevante, pues los impactos que tienen los llamados *megaproyectos*² a lo largo del país pueden medirse desde distintos ángulos y con distintos criterios, lo cual perjudica a las y los afectados, pues el trato que se les da se asocia con tales significados.

¹ Aun cuando las personas afectadas a las que nos referiremos en este artículo son mujeres y hombres, en los movimientos sociales, la academia, el Estado y los promoventes de las obras hidráulicas, usan las palabras *afectado* o *afectados* sin visibilizar a las afectadas. En mi texto respetaré su lenguaje cuando me refiera a sus discursos y utilizaré un lenguaje incluyente cuando hable desde mí.

² Los megaproyectos se caracterizan por grandes transformaciones espaciales llevadas a cabo por poderosas corporaciones públicas y privadas que forman parte de la fase capitalista neoliberal y que responde a las escalas globales de producción. Éstos implican una confrontación con una gran desigualdad de poder entre los actores e instituciones, que están en diversas escalas: local, nacional y global (Lins, 2007). Los megaproyectos son una necesidad acorde con la magnitud del desarrollo del capitalismo mundial, en dos sentidos: uno con producciones casi inimaginables de mercancías, para consumos excesivos de algunos sectores; y el segundo como infraestructuras, ya que el capital requiere de esas obras para mantener la maquinaria que le permite cerrar ciclos de consumo. Se presentan con argumentos técnicos, asépticos, como lo más acabado en desarrollo científico-técnico, y “justificado” como una necesidad social (Ibarra *et al.*, 2016:29).

La mira de esta reflexión será a partir de los bloqueos, diques y embalses del agua de ríos o arroyos, que se conocen llanamente como *presas*.³ Partimos del supuesto de que las presas son manifestaciones espaciales de procesos de dominación, tanto económicos como políticos, que impulsan actores concretos.⁴ Por un lado, actores que tratan de apuntalar proyectos económicos acordes con el modelo dominante y, por el otro, las poblaciones que serían afectadas con tales proyectos, las que normalmente se resisten a su construcción y, por ende, a ser dominadas, lo cual abre la posibilidad de análisis del conflicto, conflictos en proceso que generan una diversidad de respuestas en el tiempo y que, por consiguiente, implican análisis dinámicos en el actuar.⁵

Desde 2007 he tenido relación con el tema de afectados/afectadas, en mi tesis de licenciatura analicé el caso de la Presa El Cajón en Nayarit, y el caso de la Presa Zapotillo en la tesis de maestría; he participado en cuestiones de comunicación del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder) desde el Colectivo de Medios Libres Hijos de la Tierra⁶ y actualmente continúo en el tema con mi tesis doctoral en desarrollo rural en la UAM-Xochimilco.

Para este artículo retomo textos académicos sobre el tema de Carlos Vainer (2008) y Omar Arach (2017), pero también documentos elaborados tanto por las instancias del Estado responsable del tema, como de los estudios sociales para proyectos energéticos y declaraciones de las consultorías y despachos de abogados que trabajan el tema, testimonios de integrantes del Mapder como documentos generados desde ese movimiento.

³ Una presa es una barrera que atraviesa el cauce de un río de orilla a orilla, por lo que bloquea el paso del agua. El dique es la obra que se ubica en paralelo al curso de un río por encima del nivel de la llanura de inundación. Y el embalse es el depósito artificial de agua que se forma mediante una presa en el curso de un río o arroyo (Alarcón *et al.*, 2016). Puede ser para abastecimiento, control de inundaciones como para la generación de energía.

⁴ Es importante mencionar que, aunque todavía son pocos los ejemplos, algunas comunidades en diversos lugares como Guatemala piensan en alternativas concretas a proyectos energéticos, a una escala comunitaria, no sólo de menor tamaño o menor generación de energía, sino también que salen de la propuesta de pensar en un modelo energético popular donde la construcción no sólo se centre en la ganancia financiera sino también en la soberanía energética.

⁵ Cualquier proyecto para generación de energía tiene afectaciones, pero éstas varían dependiendo de la gestión de quien toma las decisiones, quién se beneficia en su construcción y a qué lógica de modelo energético corresponde.

⁶ [<http://hijosdelatierra.espora.org/>].

Este artículo está estructurado en cuatro partes, primero dar un panorama general sobre las presas, para después hablar sobre el debate de afectado/afectada en la academia y después desde la visión de los promoventes, para finalizar con las reflexiones sobre el derecho a decidir.

Las presas

Estas obras [las presas] tal vez más que cualquier obra tecnológica, simbolizan el progreso de la humanidad desde una vida dominada por la naturaleza a una donde la naturaleza es dominada por la ciencia y la superstición es vencida por la racionalidad. Además, son un símbolo del poder del Estado que las construye y se convierten en las favoritas de los constructores nacionales y de los déspotas. Cuando una represa desempeña un papel simbólico tan poderoso, los fundamentos económicos y técnicos y los impactos negativos que pueden causar se vuelven insignificantes al momento de tomar decisiones

PATRICK McCULLY (2001)

En México, el desarrollo del sector eléctrico ha implicado la construcción de presas. Los promotores principales de estos proyectos, desde la década de 1940 a la de 1990, fueron la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), antes Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Desde 1933, cuando se nacionalizó la industria eléctrica, el Estado, por medio de varias instituciones, quedó como responsable de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; por ello, durante décadas los proyectos hidroeléctricos fueron obra del Estado. Esto empieza a cambiar en 1992, con las modificaciones legales⁷ que dieron entrada a productores independientes de energía eléctrica⁸ y se

⁷ Entre las reformas legales que impulsó Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) está la de 1992 al artículo 27 constitucional, a partir de ese momento cambia radicalmente el régimen de propiedad social de la tierra en México, que anteriormente se consideraba “inalienable, inembargable e imprescriptible”, para pasar a dividirse en parcelas individuales con dominio pleno a través del Procedo y también instituyó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE).

⁸ Nos referimos cuando el constructor privado lleva a cabo todas las inversiones que requiere el proyecto; al término de la obra le vende la energía a la CFE, previo contrato de compraventa a largo

abre totalmente con la reforma energética aprobada en 2014, en el sexenio del priista Enrique Peña Nieto (2012–2018).

En el sexenio del panista Vicente Fox (2000–2006) se vuelve a dar impulso a diversos proyectos de presas después de la escasa inversión en infraestructura que caracterizó al sexenio anterior. Así, durante el foxismo, la CFE anuncia la construcción de seis grandes presas en los estados de Nayarit, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, y la incorporación de la industria privada nacional e internacional en la construcción de presas de menor escala, en específico en los estados de Veracruz, Chiapas y Puebla. Esto se produce también en el marco de la discusión sobre la conveniencia de impulsar proyectos para generar energía limpia.⁹

La reforma energética cambia las reglas del juego y fue el corolario de la privatización del sector energético, pues con ella se dan más facilidades a las empresas privadas para la generación de proyectos energéticos (eólicos, solares, minipresas, *fracking*). Entre las novedades que trae esta reforma están los estudios de impacto social (artículo 121 de la Ley de Hidrocarburos; 86 y 87 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica), la obligación de consulta en comunidades indígenas a través de la Secretaría de Energía (Sener) (artículos 119 a 122 de la Ley de Hidrocarburos y artículo 117 de la Ley de la Industria Eléctrica) y la Servidumbre legal (artículos 106 y 109 de la Ley de Hidrocarburos; artículos 81 y 82 de la Ley de Energía Eléctrica), esta última es el mecanismo por medio del cual el gobierno o el Poder Judicial podrán obligar a las personas que poseen terrenos (bajo cualquier régimen de propiedad, colectiva o individual) donde se vayan a desarrollar proyectos energéticos a

plazo. Vinculadas con las nuevas modalidades de generación de energía eléctrica aprobadas en 1992, con el argumento de que no constituían parte del servicio público y que, por ello, eran susceptibles de llevarse a cabo indistintamente por los sectores público, social y privado. Las modalidades implementadas fueron las siguientes: a) autoabastecimiento; b) cogeneración; c) producción independiente de energía; d) pequeña producción de energía eléctrica; e) importación de energía para autoconsumo; y f) exportación de energía eléctrica (Gonzales, 2010:2).

⁹ En ese sentido, México ha ratificado a nivel internacional en las conferencias de cambio climático convocadas por la Organización de las Naciones Unidas tanto el protocolo de Kioto (1997), como el acuerdo de París (2016), así también ha realizado legislación concreta como la Ley General de Cambio Climático en 2012, la cual se reformó en 2018 y la Ley de Transición Energética en 2015. Por lo tanto, México tiene como obligación una transición energética hacia una economía baja en carbono y que la generación de energía provenga de proyectos de energía limpia, siendo la meta que 35% de generación total venga de esas fuentes para 2024 [<https://cambioclimatico.gob.mx/>].

rentarlos a las empresas ya que se argumenta que las actividades de explotación de gas, petróleo o generación de electricidad son actividades “de utilidad pública”, “interés social” y “orden público”, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otro uso que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos para la realización de las actividades. Como menciona la abogada Claudia Gómez Godoy, si los dueños de las tierras se niegan las empresas podrán imponer una servidumbre legal, la cual se puede decretar por vía jurisdiccional o administrativa (jurisdiccional ante un Juzgado de Distrito o el Tribunal Unitario Agrario que corresponda; y administrativa con la mediación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Agrario), aun en contra de la voluntad de los propietarios, sin tener información completa sobre los impactos ambientales y sociales que como consecuencia de la explotación de gas, petróleo o generación de electricidad puedan traer a sus territorios estas obras.

Así, a partir de la reforma energética, la iniciativa privada ha empezado a desempeñar un papel central en las problemáticas generadas por el intento de instalación de estas obras desde la modalidad de autoabasto.¹⁰ Las empresas, tanto nacionales como trasnacionales, se vuelven promotoras de los proyectos hidráulicos y son las interlocutoras con las poblaciones que viven en los territorios donde se pretenden impulsar. Las empresas privadas siempre han estado presentes en la construcción de proyectos hidroeléctricos, sólo que antes, quien realizaba la interlocución con los afectados/afectadas eran instituciones del Estado, la CFE y la Conagua; el Instituto Nacional Indigenista (INI) que luego sería la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y actualmente es el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), o la Procuraduría Agraria. Las empresas estaban en la construcción de las obras, como Ingenieros Civiles Asociados (ICA).

Las presas que impulsan en la actualidad, conocidas como minipresas, son de menor altura y menor generación de energía, muchas veces no forman embalse, pero implican otro tipo de afectaciones, como el desvío del cauce del río por algunos kilómetros, la afectación de áreas urbanas, de tierras de cultivo o de pastoreo, o de sitios sagrados.

¹⁰ En esta modalidad se autoriza la generación de energía eléctrica a un consorcio de empresas reunidas como socios de un proyecto eléctrico, éstos pueden ser hasta 200, quienes son los dueños del proyecto de generación eléctrica y pueden ampliar o reducir la capacidad generada por su central. Las principales empresas operadoras bajo la modalidad de autoabastecimiento son Iberdrola, ENERL, Ternium, Grupo México y Grupo Acero del Norte (Geocomunes, 2017).

El debate sobre afectados/afectadas desde la academia

Las ciencias sociales se han consagrado de largo plazo al estudio de procesos de cambio social, y la propia noción de impacto es muy limitada para dar cuenta de la dimensión y complejidad de los procesos sociales en cuestión. En el caso de los emprendimientos hidroeléctricos, se suma el hecho de que el cambio social es resultado de la decisión y la acción de los actores políticos, económicos e institucionales externos a la región de implantación.

CARLOS VAINER

Hay varios aportes interesantes sobre la noción *afectado*, el brasileño Carlos Vainer (2008), asesor del Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB), movimiento popular, autónomo, de masas, cuya base es la población amenazada o afectada por represas y que lucha para garantizar los derechos de estas poblaciones, principalmente a la tierra, forzando y contribuyendo en la construcción de un nuevo modelo energético, alternativo y popular para Brasil.

Vainer considera que es una categoría social en disputa, pues más allá de aparecer en los documentos técnicos y económicos que presentan los promoventes de los proyectos de infraestructura, también implica un reconocimiento y por ende una legitimación de derechos; así, el ser afectado o afectada implica el reconocimiento legítimo y legal del derecho a un tipo de resarcimiento o indemnización, rehabilitación o reparación. Y agregaría el derecho legítimo a decir “no”.

Siguiendo al autor, la noción de afectado ha variado según el tiempo, el espacio y los contextos políticos y culturales. En los últimos 30 años se ha vinculado con la existencia de los derechos humanos de nueva generación. Reconocer los derechos de un segmento social económicamente dominado, ha sido el resultado de una larga lucha y confrontación.

Para el caso de Brasil, él identifica tres nociones de *afectado*, la primera es la concepción territorial-patrimonialista que sólo se limita a indemnizar a los propietarios y no se reconocen los impactos ambientales y sociales. La segunda concepción es la hídrica, que se enfoca a ver la situación de los afectados por la reubicación de la que son objeto, esto amplía un poco la mirada, pero sigue siendo insuficiente, pues habría que entender la naturaleza del conflicto, ya que es un proceso simultáneamente político, cultural y ambiental, que implica diversas dimensiones, escalas espaciales y

temporales; además es un conflicto regional delimitado por la cuenca. La tercera y última de las concepciones, según Vainer, surge desde las agencias multilaterales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos y causados por la privación involuntaria de tierras, que da por resultado el desplazamiento o la pérdida de la vivienda; la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no.¹¹

Sobre esta última es importante profundizar ya que el Banco Mundial ha sido uno de los principales financiadores de grandes presas.¹² Durante las décadas de 1980-1990 ese organismo invirtió más de 90 mil millones de dólares en este tipo de megaproyectos en el mundo.

El sociólogo Michel Cernea, consultor del Banco Mundial en relación con estos temas, relata los pormenores de la construcción de la represa Kalabagh en Pakistán, y cómo, en un estudio de factibilidad de nueve tomos, un equipo de consultoras internacionales contratadas por el BM “pasó por alto el desalojo de 80 mil personas”. En el caso de México, la hidroeléctrica “El Cajón”, construida por la Comisión Federal de Electricidad en el río Santiago, en Nayarit, durante el periodo del presidente Vicente Fox, en su Libro blanco, donde se supone que se encuentra toda la información en torno a la obra describe hechos, acciones y estrategias que permitieron la ejecución del proyecto y, en sólo cuatro renglones, lo relacionado con las comunidades afectadas, pese a que la comunidad El Ciruelo fue desplazada por completo y otras que se encontraban cerca del área del embalse fueron afectadas (Montalvo, 2009).

En las décadas de 1980 y 1990 el Banco Mundial recibió fuertes reclamos de las y los afectados por proyectos financiados sobre todo de Brasil e India. Como resultado de esto se creó la Comisión Mundial de Represas (CMR) y se empezaron a condicionar los préstamos del BM, en su mayoría estatales, para que atendieran los asuntos sociales.

¹¹Véase *Manual de Operaciones del Banco Mundial. Reasentamiento involuntario* (2001), Banco Mundial [<http://siteresources.worldbank.org/OPSMANUAL/Resources/210384-1170795590012/OP412Spanish.pdf>].

¹² Lo afirma la organización International Rivers, con base en Estados Unidos, creada en 1985 sin fines de lucro. Trabaja en diferentes regiones de América Latina, Asia y África para proteger los ríos y los derechos de las comunidades que dependen de ellos y participó activamente en la Comisión Mundial de Represas.

La Comisión Mundial de Represas¹³ en un documento del año 2000, considera que el desplazamiento es uno de los efectos más importantes de este tipo de obras, y que tiene dos vertientes: el “desplazamiento físico” y el “desplazamiento (privación) de medios de subsistencia”:

En sentido estricto, el desplazamiento produce el desalojo físico de personas que viven en el área del embalse o de otro proyecto. Esto se produce no sólo a causa del llenado de embalses sino también de la instalación de estructuras del proyecto y de infraestructuras conexas. La CMR constata que con demasiada frecuencia el desplazamiento físico es involuntario e implica coerción y fuerza, y en algunos pocos casos incluso quitar la vida.

Sin embargo, la inundación de tierras y la alteración del ecosistema fluvial, ya sea río arriba o río abajo, también afectan los recursos disponibles para actividades productivas basadas en las tierras o en los ríos. En el caso de comunidades que dependen de la tierra y de la base de recursos naturales, esto con frecuencia produce la pérdida de acceso a medios tradicionales de subsistencia, incluyendo producción agrícola, pesca, pastoreo de ganado, recolección de leña y cosecha de productos forestales, por mencionar unos pocos. No sólo entorpece esto las economías locales, sino que de hecho impide, en un sentido amplio, que las personas tengan acceso a una serie de recursos naturales e insumos ambientales para sus medios de subsistencia. Esta forma de desplazamiento de medios de subsistencia le quita a las personas sus medios de producción y los desaloja de su medio sociocultural actual [...] El término “afectadas” se aplica, pues, a las personas que se enfrentan con cualquiera de estas dos clases de desplazamientos (CMR, 2000:84).

De acuerdo con lo anterior, todo tipo de afectado deberá gozar de la protección e indemnización correspondiente al tipo de violación y pérdida sufrida.

El Banco Mundial, pese a ser uno de los organismos que financian la construcción de presas, ha establecido que también deben contemplarse como afectadas a

¹³ Su mandato fue revisar la eficacia de las represas grandes para impulsar el desarrollo y evaluar las alternativas para desarrollar recursos hídricos y energéticos, así como desarrollar criterios, lineamientos y normas internacionalmente aceptables para la planificación, diseño, diagnóstico, construcción, operación, monitoreo y desmantelamiento de las represas. La Comisión fue integrada por 12 representantes de un amplio espectro de intereses relacionados con las grandes represas –incluyendo gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG), operadores de represas y movimientos populares de base, corporaciones y académicos, asociaciones industriales y consultores (CMR, 2000).

las personas que sufren otro tipo de impactos y violaciones a sus derechos humanos (pérdida de empleo, pérdida o restricción de acceso a medios de vida de tipo público o privado, como recursos pesqueros, forestales, etcétera) a raíz de la construcción de un proyecto sobre una tierra de la que se benefician. Es interesante que este organismo internacional también haya sostenido que la ausencia de un título legal sobre la tierra no excluye a las personas del beneficio de un reasentamiento (SCJN, 2014:82).

En este siglo, el argentino Omar Arach realiza un aporte a la discusión del concepto *afectado* desde el papel del conocimiento y su dimensión epistémico-política. Menciona que el territorio es medido, delimitado, clasificado, ponderado, con fines de conquista, y que moviliza una gran cantidad de fuerza de trabajo para realizar las enormes transformaciones espaciales que esto implica:

[...] la afectación, así como la forma de repararla, no es algo posible de delimitar objetivamente según los procedimientos del método científico, sino que es el resultado de una lucha política en la que se ponen en juego visiones diferentes del espacio, del tiempo, del futuro, de la verdad y de la justicia (además de las correlaciones de fuerza entre los contendientes). Son disputas para algunos, ontológicas, donde se ponen en juego mundos de vida confrontados. Y donde los supuestos epistemológicos que rigen el procedimiento científico y que dan garantía de su universalidad son puestos en cuestión (Arach, 2017).

Arach señala que cuando la afectación comenzó a ser tomada en cuenta como parte del “cronograma” de un proyecto, implicó un nuevo “organigrama”, en el que pasaron a tener su lugar especialistas en el tratamiento de la “cuestión ambiental” y de la “cuestión social”. Este cambio, a su vez, se dio a la par de un proceso más general de “ambientalización” de las sociedades, es decir, la constitución del “ambiente” como una nueva cuestión pública y la creación de una serie de instituciones especializadas en tratar la misma, lo cual incluye una burocracia de expertos (Leite Lopes, 2006, citado por Arach, 2017).

Arach indica que los expertos acceden al campo del poder de los megaproyectos por distintos lugares y ejerciendo también diversos roles. Sea con los promotores y en las diferentes etapas de la gestión de los proyectos, sea como peritos o como adherentes o miembros de organizaciones y movimientos sociales que confrontan a los megaproyectos; estos últimos suelen confrontar los “estudios oficiales”, cuestionando la forma en que los impactos son identificados, mensurados, ponderados, etcétera.

Omar Arach también devela que el discurso político es subordinado a lo técnico, deviniendo con frecuencia en una justificación *ad hoc* de decisiones tomadas previamente con criterios eminentemente políticos.

[...] la realidad es sucesivamente subdividida en niveles y planos que corresponden a las distintas cofradías de especialistas dentro de las grandes familias de las ciencias naturales y sociales. La evaluación de impacto convoca a hidrólogos, geólogos, biólogos, botánicos, antropólogos, sociólogos, arqueólogos, epidemiólogos, etcétera, y la realidad queda dividida para su análisis en estratos independientes, por más que en la experiencia vivida por aquellos que habitan el territorio analizado aparezcan mutuamente implicados (Arach, 2017).

Los análisis, bajo el “paradigma de la adecuación” que busca “soluciones legítimas” dentro de una realidad inevitable, no discuten la legitimidad del proyecto, aun cuando la población afectada así lo plantee. Este autor concluye que la noción de *afectado* es parte del aparato institucional administrativo de los megaproyectos, y es la palabra para darle un sentido (y un orden) a las destrucciones que producen. Pero al mismo tiempo, es la credencial que tienen aquellos que sufren sus principales consecuencias para ocupar un lugar legítimo en la arena política de los megaproyectos. Es decir, la noción de *afectados* otorga “ciudadanía política” y es a la vez una vía para acceder a compensaciones.

La noción de “afectado” tiene el potencial de reunir a la diversidad de víctimas, pero se corre el riesgo de diluir e ignorar las particularidades que cada una de ellas conlleva (con los muchos mundos que hay en él). Este punto es de importancia, porque hace a la identidad política de los sujetos en lucha, así como a sus proyecciones y horizontes políticos (Arach, 2017).

Así, el aporte de Arach a la discusión sobre *afectados* iniciada por Vainer, permite ver que está en disputa, en elaboración, y por lo mismo transformándose; de esta manera, devela que la noción conlleva legitimación y reconocimiento de derechos. La discusión realizada por Arach sobre este punto va más allá, pues en su voz, ser reconocido como afectado o afectada, posibilita ser un interlocutor válido, trae consigo una forma legítima de participación política, sin perder de vista que *los afectados* ya son también parte del discurso y del aparato institucional administrativo de los megaproyectos.

Somos afectadas y afectados

En México, el concepto de afectado se utiliza en diversos movimientos ambientales como la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), la Red Mexicana de Afectados por la Minería o el Mapder, integrado por movimientos, organizaciones, personas y colectivos que tienen como objetivo la cancelación de los proyectos de presas en los territorios. Existe presencia del movimiento en Jalisco, Nayarit, Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Guanajuato y Colima.

Su primer encuentro se realizó en el 2004 en Agua Caliente, Guerrero, en tierras que serían inundadas por el río Papagayo si se llegara a construir la presa La Parota: ahí, participantes provenientes de comunidades donde hay o se quieren construir presas, junto a organizaciones de la sociedad civil de diversos estados del país, debatieron el concepto de “afectados” y se concluyó que es más amplio de lo que se había considerado hasta entonces, ya que el represamiento de los ríos afecta a la sociedad en su conjunto. La pérdida de culturas, de los ríos, de la biodiversidad, de tierras y el aumento de la pobreza afectan a toda la sociedad (Castro, 2004). Además, en la declaratoria final del encuentro se afirmó: “hemos sido los excluidos de las decisiones y de los proyectos nacionales, pero de aquí en adelante lucharemos no sólo por ser tomados en cuenta sino por decidir todo aquello que concierne a nuestras comunidades. Nos pronunciamos por la autodeterminación de los pueblos” (Declaración de Agua Caliente, 2005).

Desde ese año hasta la fecha, el Mapder ha realizado acciones tanto en el plano local, como en el nacional e internacional, para exigir la cancelación de los proyectos: encuentros nacionales, foros de discusión, procesos formativos, uso de herramientas audiovisuales y sistematización de los casos. Una de esas acciones fue la Preaudiencia “Presas, derechos de los pueblos e impunidad”, de la Mesa de devastación ambiental y derechos de los pueblos, en el marco del juicio que el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) realiza al Estado mexicano. Esta audiencia fue el motor para llevar a cabo el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura; ahí se formuló un concepto de afectados:

Personas afectadas por un proyecto de desarrollo: cualquier propietario/a, poseedor/a, avendado/a, arrendatario/a y ocupante que pierde tierras, viviendas, bienes personales e intangibles a causa de un proyecto de desarrollo, así como personas que sufren otros tipos de impactos y violaciones a sus derechos humanos (pérdida de empleo, pérdida o restricción de acceso a medios de vida de tipo público o privado como recur-

sos pesqueros, forestales, etcétera) a raíz de los impactos del proyecto sobre un recurso natural del que se benefician (SCJN, 2014:33).

Este concepto se basa en un amplio intercambio de ideas para precisar el significado de *afectado*, que viene de la discusión en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, donde no sólo se consideran afectados los propietarios de la tierra, sino también los poseedores, vecindados y arrendatarios.

Asumirse como afectado implica, por una parte, el reconocimiento de manera individual o colectiva de un *agravio* (Moore, 1989). Esto supone la identificación de que existe una injusticia, desde la propia valoración del afectado, causada ya sea por los actos o los actores que promueven los proyectos. Por lo tanto, se cuestiona el marco de la toma de decisiones que llevó a esa decisión y que se pueda o no exigir que cambie. Ese es el primer paso de la movilización como parte esencial para exigir el respeto hacia sus derechos humanos.

Los agravios que han sido denunciados por el Mapder a lo largo de estos años se pueden englobar en aspectos sociales, ambientales, económicos. O desde otra perspectiva los derechos que resultan sistemáticamente violados:¹⁴ 1. Derecho a la información y a la participación; 2. Derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado; 3. Derecho a la autodeterminación de los pueblos; 4. Derecho a la libertad de reunión, asociación y expresión; 5. Derecho a una calidad de vida adecuada; 6. Derecho a una vivienda adecuada; 7. Derecho a la tierra y el territorio; 8. Derecho al agua y saneamiento; 9. Derecho a la alimentación; 10. Derecho al desarrollo; 11. Derecho a un ambiente sano; 12. Derecho a una mejora permanente de las condiciones de vida; 13. Derecho a una indemnización y reparación adecuadas; 14. Derechos de los pueblos indígenas; 15. Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso.

Pero para el Mapder ser afectado/afectada no sólo implica señalar las diferentes violaciones a los derechos humanos cuando se intenta construir o se construye una obra hidráulica, sino también el conformarse como sujetos, como movimientos sociales, en el plano local o nacional, que exigen la participación activa y real en la toma de decisiones frente a los proyectos de desarrollo que se quieren impulsar

¹⁴ Preaudiencia sobre Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad, Mesa de devastación ambiental y derechos de los pueblos, Capítulo Mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos “Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad”, Dictamen final diciembre de 2012.

en sus territorios; sujetos sociales que cuestionan tanto el modelo energético actual, como su andamiaje jurídico, porque no protegen a las comunidades ni a los ríos.

Por tanto, nos referiremos a afectados/afectadas cuando hablamos de habitantes que sufren consecuencias negativas en diversos ámbitos (social, ambiental, económico) al vivir en el territorio donde se construye un megaproyecto, en este caso una presa, y que son interlocutores válidos para la toma de decisiones sobre su territorio.

La noción de afectados/afectadas se encuentra en constante disputa por parte de todos los actores involucrados en la construcción de las hidroeléctricas. Y su papel es clave para entender el desarrollo de los conflictos que se generan por megaproyectos.

Los habitantes de los territorios donde se han querido ubicar las presas han tenido que asumirse como afectados/afectadas desde procesos de autoidentificación de su papel en la toma de decisión sobre su territorio, pues en caso contrario, serán invisibilizados o nombrados por los promoventes, la academia o el Estado, negando su carácter de actores sociales e interlocutores válidos.

La interlocución y el derecho a participar en las decisiones está ganando o perdiendo, precisamente en ese proceso que vincula autoidentificación y lucha política en una correlación de fuerzas, es decir, la noción afectados no sólo es una formación lingüística, sino que se construye en la dinámica política que también depende de la fuerza y capacidad de los movimientos para nuclear a ese amplio universo de personas afectadas “la sociedad en su conjunto”, donde sistemáticamente las comunidades campesinas e indígenas son excluidas de la toma de decisiones y de la discusión sobre el desarrollo que desean o el que se les impone.

Los afectados según los promoventes

En México han cambiado las instancias del Estado y de las empresas encargadas de tratar el tema social derivado de las presas. En 1988, la CFE creó la Gerencia de Desarrollo Social, que debía encargarse de una nueva estrategia para la administración de los desalojos involuntarios. Y es que el Banco Mundial condicionó su préstamo para la construcción de las presas Aguamilpa, en Nayarit, y Zimapán, en Querétaro, al manejo de la protesta social. Como mencionaba Vainer para el caso de Brasil, también en México se crean mecanismos de control bajo presión de las instituciones financieras internacionales.

En la actualidad, a partir de la reforma energética de 2014, en los proyectos energéticos y por lo tanto en las presas, el encargado de decidir quién es el afectado en un proyecto es el promovente del mismo. Anteriormente, con fundamento en

el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) y en la actualidad con la Evaluación de Impacto Social (EVIS). Tanto la EVIS como la MIA, son documentos presentados por los interesados en realizar los proyectos energéticos que obligatoriamente deben ser aprobados por instancias del Estado: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por la Secretaría de Energía, respectivamente. En ellos no se habla de afectados sino de “habitantes o comunidades desde el área de influencia o área núcleo”.

Cuatro años después de aprobada la reforma energética, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético (01/06/2018). Ahí se dispone que la EVIS deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establece la Secretaría, ésta define las metodologías para la estimación de impactos y para delimitar áreas de influencia; y la Secretaría se compromete, en un plazo de 90 días hábiles, a emitir una resolución sobre dicha evaluación y a incluir, si se requieren, las recomendaciones sobre las medidas y los planes.

Área núcleo	Área de influencia directa	Área de influencia indirecta
Es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del proyecto, incluyendo las obras e instalaciones asociadas, y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen. En el caso de las actividades de exploración de hidrocarburos, se deberá considerar como área núcleo el polígono definido en el área contractual correspondiente. Dependiendo de las características del proyecto se puede tener una o más áreas núcleo.	Es el espacio físico circundante o contiguo al área núcleo, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se podría impactar directamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del proyecto. Para delimitar esta área se podrán utilizar una combinación de criterios cualitativos y cuantitativos, por ejemplo: unidades territoriales; existencia de asentamientos humanos; existencia de rutas y tráfico marítimo; presencia de patrimonio cultural tangible o intangible; desarrollo de actividades económicas; normas oficiales mexicanas u otras disposiciones vinculadas al proyecto, etcétera.	Es el espacio físico circundante o contiguo al área de influencia directa en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se podrían impactar indirectamente por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del proyecto del sector energético. Para delimitar esta área se podrá utilizar una combinación de criterios cualitativos y cuantitativos señalados anteriormente, incluyendo cambios en el escenario ambiental y paisajístico.

Fuente: elaboración con información del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Impactos Sociales y Ocupacionales de la Secretaría de Energía, 2016.

Los estudios de impacto social y la consulta fueron un reclamo y una exigencia de los “afectados”, pues se consideró que con estos recursos se lograría el reconocimiento de su existencia y, por consiguiente, su incorporación en la toma de decisiones desde el momento en que se gesta el proyecto. Pero la instrumentación de tales procedimientos ha tenido un claro sesgo a favor de los promoventes, así que los movimientos, en lugar de percibirlos como un logro, los ven como instrumentos para legitimar el despojo. Por ejemplo, la mayoría de las consultas están diseñadas para que la gente no pueda decir “no”, y los resultados de éstas o de las EVIS no tienen un peso vinculante en la toma de decisiones.

Andrea Zhouri y Raquel Oliveira, a partir del estudio de caso de una presa en el estado de Minas Gerais (Zhouri e Oliveira, 2012), analizan la modificación de los instrumentos de planeación y decisión de la política ambiental para lograr la viabilidad de los proyectos como una estrategia de desregulación para eliminar cualquier barrera a los grandes grupos del capital privado. Lo que ha provocado la incorporación de más integrantes de la academia, de centros de estudio y actualmente de consultorías para hacer el componente social de las EVIS, o como apoyo técnico de los movimientos o realizando peritajes antropológicos. Es decir, los expertos desempeñan un papel importante en ambos lados de la confrontación.

Un análisis por parte de Educa¹⁵ sobre los estudios resalta:

1. Los Estudios de Impacto Social fueron una exigencia histórica de los pueblos, organizaciones y movimientos académicos, etcétera. Esta exigencia se está materializando en el caso del proyecto hidroeléctrico Paso de la Reina, pero tergiversada.
2. Las actividades planteadas en el estudio de impacto social están enfocadas a legitimar los resultados, así como convencer a la gente de las “bondades del proyecto”, la gran limitante de los estudios sociales es que se pueden realizar desde el escritorio.
3. La Ley de la Industria Eléctrica (LIE) no contempla una instancia donde las poblaciones pueden apelar a los resultados de Estudios de Impacto Social, esta limitante violenta el derecho a la información y participación.

¹⁵ Educa. Servicios para una Educación Alternativa, es una organización no gubernamental con sede en la ciudad de Oaxaca que impulsa la democracia y el desarrollo en las comunidades oaxaqueñas, además promueve la justicia, la equidad y la participación social para elevar la calidad de vida de los sectores marginados de la población.

4. Aunque la LIE enfatiza en el artículo 117: los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria eléctrica atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar (Castro, 2015).

Por lo tanto, para muchos movimientos, el sentido de sus exigencias ha sido tergiversado con estos procedimientos, pero para los promoventes, en especial para las empresas, estos procedimientos tampoco han logrado sus objetivos. Las opiniones de los promoventes se pueden ver en diversas notas elaboradas por las consultorías y despachos de abogados que trabajan para ellos y que han sido publicadas en periódicos nacionales entre los años 2015 y 2017, en secciones de “economía”, ya que en el centro se encuentra la preocupación en torno a las inversiones que los conflictos sociales traen consigo.

En *Expansión* las consultorías Caraiva y Asociados, y Santamarina y Steta dicen: “Lo que ha pasado es que ha habido casos de extorsión como en proyectos eléctricos o gasoductos. Detrás de comunidades hay caciques o funcionarios municipales que buscan extorsionar y el ejemplo más emblemático es la hidroeléctrica de La Parota en Guerrero” (Luna, 2015). Señalan que el costo de una evaluación va de 200 mil a cinco millones de pesos (mdp), mientras que los costos por la suspensión o cancelación de proyectos debido a la oposición de las comunidades se calculan hasta en tres mil mdp. Los costos para una empresa pueden sumar unos 2.5 mdp dependiendo de la complejidad del área (Luna, 2015).

En *El Financiero*, el despacho López Velarde, Heftye y Soria, junto con Petróleos Mexicanos (Pemex), el Green Power, Gas Natural Fenosa y asociaciones como la de Distribuidores de Gas (Adigas), la Mexicana de Gas (Amexgas), la Mexicana de Energía Solar Fotovoltaica (Asolmex) y la Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), solicitan a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) que se reconsidere la información solicitada en el Estudio de Impacto Social, ya que “se debe entregar en momentos tempranos del desarrollo del proyecto, cuando aún no se tienen claras muchas de las interacciones con las comunidades, lo que hace imposible su cumplimiento” (Meana, 2015). Estas empresas consideran que los estudios son impedimentos que atrasarían los proyectos, y por lo tanto el cumplimiento de la meta de generación eléctrica limpia del gobierno estaría en riesgo. Adicionalmente, en la nota se menciona que los requerimientos de impacto social de la legislación actual han sido capitalizados sistemáticamente por tres ONG que, de acuerdo con las fuentes, se dedican a sabotear proyectos de inversión en México, con la supuesta encomienda

de defender los derechos indígenas. Las ONG aludidas son el Mapder, la Asamblea Popular del Pueblo Juchuteco (APPJ) y Lavida, que actúa en Veracruz. Es interesante que ninguna de las mencionadas son ONG pues se identifican como movimientos. En ocasiones han sido apoyadas por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y por El Barzón (Meana, 2015). Héctor Garza, del despacho Rich Muller dice: “Ya recibimos amenazas formales de las ONG de que lo van a hacer. Son talibanes del medio ambiente y talibanes del derecho indígena que están entorpeciendo los proyectos del país” (Meana, 2015).

Otra manera de hablar del conflicto tiene que ver con los procedimientos legales, como lo mencionado en la nota de *Reforma*: “Los amparos de comunidades contra los proyectos eléctricos están deteniendo inversiones por más de 19 mil millones de pesos” (Suárez, 2016), Mekler de la Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica (Amexhidro) mencionó que existen entre 700 y cuatro mil estudios de proyectos solares, hidroeléctricos, eólicos y ciclos combinados. Por su parte, la Asociación Mexicana de Energía Fotovoltaica y la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) dicen: “Hay grupos, y no son ni los propietarios ni los potenciales beneficiados del proyecto los que están en contra. Son grupos, organizaciones no gubernamentales y grupos políticos que lo que quieren es sacar ventaja provocando situaciones complejas” (Suárez, 2016).

En 2015, Katya Puga Cornejo, entonces directora de Impacto Social y Ocupación Superficial en la Sener, mencionó que había 750 manifestaciones de impacto social en lista para ser aprobadas (Meana, 2015). Y en 2016, la Sener había recibido un total de 1 661 solicitudes de EVIS para nuevos proyectos energéticos en el país, de las cuales sólo ha logrado procesar una tercera parte; es decir, 532 solicitudes hasta octubre de ese año. Los inversionistas hallaron una barrera que la autoridad no previó en el diseño de la reforma energética (García, 2016). Se argumentaba falta de personal en la dirección encargada de las evaluaciones de impacto social.

Rodolfo Salazar, director general adjunto de EVIS y Consulta de la Sener en el periodo de Peña Nieto, señaló que del total de evaluaciones, 280 corresponden a proyectos eléctricos (García, 2016). De 2015 al 2 de marzo de 2017, de las poco más de dos mil EVIS que ingresaron a la Sener, 1 493 contaban con su resolutivo y dictamen correspondientes. Salazar reconoció que existían cuatro proyectos detenidos que entraron en un proceso jurisdiccional porque particulares manifestaron su inconformidad con sus evaluaciones o con las consultas indígenas. Una estación de servicio, un ducto, un proyecto eólico y uno hidroeléctrico son los cuatro casos. A

uno de ellos se reclama el carácter previo de la consulta a comunidades indígenas, en otro la validez de la consulta (García, 2016).

En relación con la consulta, procedimiento que se da después de los estudios en las comunidades con población indígena, Héctor Garza, miembro y socio de Ritch Müller y asesor de empresas en cuestiones de tipo social, dijo que es urgente que el Poder Legislativo apruebe la Ley General de Consultas Indígenas, cuya iniciativa está en el Congreso, ya que se ha tenido demasiada tolerancia por parte del Poder Judicial hacia este tipo de procesos (Meré, 2017). Por su parte, el director de Área de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Senner deja claro que para esta Secretaría “la consulta” es una simulación encaminada a legitimar los proyectos:

El propósito de las consultas debe ser alcanzar el consentimiento de las comunidades indígenas [...] Yo creo que cualquier procedimiento de consulta indígena debe perseguir el consentimiento, independientemente de la materia de consulta. Ahora bien, es importante señalar que no siempre se puede alcanzar el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas [...] los procedimientos de consulta no dan el derecho de veto a las comunidades ya que [...] si bien es cierto que el procedimiento de consulta persigue como fin último la obtención del consentimiento, no en todos los casos la omisión, o la no obtención de ese consentimiento tiene que significar un fin para el proyecto ya que, de eso va a depender del impacto que esté causando (Méndez, 2017:98).

Esta interpretación de la consulta es cuestionada pues favorece decididamente a los promoventes, quitando la posibilidad de la cancelación de los proyectos. La investigación “Contrariedades de la justicia: la consulta indígena como espejo de desigualdad. Análisis crítico de tres casos en México”, publicada por Oxfam (2018), menciona que la principal problemática a la que se enfrentan los pueblos indígenas en México es que persiste una negación de sus derechos colectivos como pueblos al no ser reconocidos como sujetos de derechos, y que el principal desafío para el ejercicio del derecho a la consulta, radica en romper con una visión discriminatoria que mantiene las asimetrías de poder, excluye a los pueblos indígenas de la toma de decisiones sobre sus territorios y del ejercicio de sus derechos, y que concibe el derecho a la consulta como un obstáculo para al desarrollo de proyectos (Gómez, Arcos y Villagómez, 2018).

Vemos que a pesar de que en la actualidad existan diversos instrumentos que supuestamente garantizan los derechos de las poblaciones, éstos, en su implantación e interpretación no han reducido la conflictividad en torno a esas obras de infraestructura. Es notable la manera de descalificar y criminalizar a las poblaciones que rechazan las obras por parte de algunos despachos de abogados, asociaciones, consultorías y de las empresas llamándoles “talibanes del medio ambiente”; estos actores se muestran molestos porque consideran que las evaluaciones, consultas y amparos detienen los proyectos y afectan sus posibles ganancias. Este hecho es preocupante en el contexto actual donde existen grandes amenazas a los defensores de la tierra.

Las protestas de los promoventes debilitan los argumentos de las poblaciones afectadas sobre los derechos que serían violados al imponerse los proyectos, pues en muchos casos, las instituciones encargadas de garantizar derechos se centran en la pérdida de las inversiones cuando éstas se detienen.

En este marco, donde las poblaciones no participan de manera activa en las diferentes instancias de gestión de proyectos, en su formulación, planificación, estudios, licitaciones y puesta en marcha, considero que un punto indispensable del debate debe ser el derecho a decir “no”, teniendo información previa, oportuna y real sobre todo el universo que implica los proyectos. Que se respete el pleno derecho a la autodeterminación de los pueblos.

El derecho a decidir

Cualquier conjunto de súbditos tiene ciertas ideas respecto a las tareas y obligaciones que les corresponden a los dirigentes, así como a los objetivos que tiene la autoridad, de modo que su violación flagrante dará lugar a un sentimiento de agravio moral y de injusticia.

BARRINGTON MOORE (1989)

La idea de afectación no sólo implica aspectos materiales o físicos, implica también el plan de vida colectivo e individual. Las comunidades y los pueblos que se oponen a estos proyectos, lo hacen desde el derecho que tienen para decidir sobre un territorio en el cual han vivido y que es base de su identidad, pero también porque, si se menciona que estos proyectos traerán desarrollo, ellos quieren decidir sobre qué tipo de desarrollo se va a llevar a cabo en el lugar donde habitan.

Entiendo “al territorio como un espacio apropiado y construido material, social y culturalmente por distintos actores, un espacio que contiene vínculos de pertenencia y apego y desde donde toman forma los proyectos de vida” (Rodríguez, 2015). En los territorios coexisten diversos actores que se encuentran en constante disputa.

Las comunidades, frente a las acusaciones sobre su oposición al desarrollo por organizarse contra la construcción de presas, aclaran que no están en contra de todo tipo de desarrollo, sino frente al desarrollo que se impone y que implica que ellos asuman las afectaciones y los promoventes las ganancias. Las experiencias de los movimientos de resistencia han llevado a las personas y a las colectividades a reconocerse como *afectadas*, no sólo identifican el agravio que los proyectos puedan generar sino también emprenden procesos que los van convirtiendo en sujetos políticos. Como dice don Julián López, indígena nayeri de la sierra de Nayarit, quien es parte del Concejo Nayeri que se creó para defender el río San Pedro frente a la amenaza de la presa Las Cruces:

Lo que hemos visto también en el interior de nuestras comunidades, es la propuesta de que nuestras comunidades tengan un proyecto propio de desarrollo, que tratemos de analizar la problemática, pero también veamos qué posibilidades tenemos, cuáles son los recursos con los que contamos, aprovecharlos y nosotros mismos proyectar nuestro desarrollo. No esperar que venga alguien de afuera a que nos proyecte nuestro desarrollo, nuestro progreso, porque en realidad nunca va ser eso, ellos buscan invertir en nuestros recursos para luego acapararlo, privatizarlo o saquearnos de nuestros bienes comunes. Yo sugeriría que cada una de nuestras comunidades ejercite la construcción de un proyecto propio de desarrollo (entrevista, noviembre de 2015).

Esto es reafirmado por las palabras de Gabriel Espinosa, vocero de Salvemos Temaca, comunidad que sería inundada por la construcción de la presa El Zapotillo:

Hay que seguir desarrollando sus propios proyectos frente a un capitalismo salvaje que viene a explotar los recursos naturales de nuestros pueblos, hay otra forma de progresar y desarrollarnos, que no es precisamente la acumulación de capitales, la mentalidad extractivista, la privatización del agua o de los recursos naturales, creemos que hay otra organización, otra forma de vida en donde podemos convivir con respeto y dignidad (entrevista, noviembre de 2015).

Conclusiones

¿Quiénes son las y los afectados?, ¿cuál es la afectación?, ¿cómo se responde ante los reclamos de este sujeto político emergente?; preguntas que son parte de las disputas territoriales en torno a proyectos de presas y que permiten identificar las visiones antagónicas sobre la vida y el uso del territorio y los bienes naturales, pues lo que está en juego es la posibilidad de que las comunidades sigan existiendo y desarrollen sus alternativas desde los espacios locales.

Las comunidades exigen ser tomadas en cuenta y participar activamente en los proyectos mediante los diversos movimientos sociales. Pero no sólo que se les informe de éstos sino que tengan capacidad real de incidir en ellos y que su voz sea incorporada. Algunos autores han aportado a la construcción de la noción de *afectado*, como Carlos Vainer que muestra diversas acepciones; mientras que Cernea enfatiza la invisibilización de los efectos de las presas; y Arach señala los contextos en los que ocurre la afectación y el sentido ambivalente de la condición de *afectado*: como obstáculo al proyecto cuyo aval hay que conseguir a toda costa o como actor social que se reivindica como afectado y exige consulta y derecho a decidir.

Existe actualmente un sustento legal para determinar quiénes son los afectados, cuáles son las afectaciones y si debe realizarse consulta o no, es decir, sobre los mecanismos burocráticos que se incorporaron al aparato institucional en torno a los megaproyectos. Aunque podría ser un avance en relación con décadas anteriores donde los afectados simplemente “no existían”, falta mucho para que estos procedimientos abonen a la toma real de decisiones de las poblaciones sobre su territorio.

Un problema relevante es que los promoventes restringen la noción de afectado a quienes tienen título de propiedad de la tierra y con ellos negocian, ya sea en asambleas ejidales o comunales, o de manera privada si son pequeños propietarios. Esta visión agrarizada de las y los afectados trata de dividir y evitar la respuesta de la sociedad en su conjunto, la respuesta comunitaria; los promoventes dejan fuera a afectadas/os que, sin ser propietarios o con escaso acceso a la propiedad como niños, jóvenes y mujeres. Esta visión acotada de las y los afectados se apoya en nociones técnicas que carecen, quizá a propósito, de una mirada regional de los proyectos. Es interesante también que una de las estrategias de las comunidades ha sido cambiar los estatutos ejidales o comunales para declarar sus territorios libres de megaproyectos, como Zacualpan, una pequeña comunidad indígena nahua del municipio de Comala, en Colima; o en el estado de Chiapas, donde 40 ejidos de los municipios de Tuzantan, Huhuetan, Tapachula, Escuintla, Acacoyagua, y Motozintla, Chicomuselo

y Comalpan declararon libres de represas hidroeléctricas y explotación minera, a sus tierras y territorios; o en Oaxaca, donde comunidades mixtecas y chatinas de Paso de la Reina y San Lucas Atoyaquillo, elaboraron un reglamento interno ejidal, donde establecen disposiciones para la protección de su territorio y de sus bienes naturales, así como el fortalecimiento de su organización interna frente a la imposición del proyecto hidroeléctrico de usos múltiples Paso de la Reina sobre el Río Verde.

Sin duda, hay que reconocer los aportes de cada autor y también los de los movimientos sociales a este debate teórico y político de un concepto en construcción, pero, en este proceso, destaca que en todos los casos, la construcción del *afectado* ha sido ciega a las diferencias de género y de generación, aunque se ha iniciado el análisis de los efectos diferenciados por género en algunos megaproyectos (Salazar y Rodríguez, 2015; Arrazola *et al.*, 2014; Bermúdez *et al.*, 2014). Es urgente y necesario retomar estas referencias para construir análisis y propuestas. Está por reconstruirse y redefinirse el concepto mismo en la medida en que nuevos actores sociales visibilicen los efectos de tales megaproyectos sobre sí, y en la medida en que la academia y los expertos seamos más sensibles a las diferencias y desigualdades de género y generación.

Por último, el debate de la noción de afectado también permite ver las posiciones de los diversos actores en las disputas territoriales generadas por presas. La percepción de los agravios y la construcción de identidades en resistencia de afectadas/os, sitúan a éstos no sólo como víctimas por la violación de sus derechos, sino como actores críticos y propositivos que cuestionan las limitaciones, legislaciones y trampas de los promoventes para impedir su participación real en la toma de decisiones. Esta otra noción de “afectados”, abre la posibilidad de decir, “no”, de decidir, sobre sus territorios y sus vidas, de construir alternativas de desarrollo desde su propia visión y deseos.

Referencias

- Alarcon, Lima, Cleiner Anderson, Vallejos Calderón y Jonh Leonador (2016). “Diferencias entre presa, represa, diques y embalse Escuela de ingeniería civil”, *Ciencia, tecnología y humanidades*, vol. 7, núm. 2. Peru: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG).
- Arach, Omar (2015). “Guerrero del Antropoceno. Movimiento societales frente a la expansión destructiva”, *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*. España [S.l.], vol. 15, núm. 4, pp. 255–266 [<https://atheneadigital.net/article/view/v15-n4-arach>].
- (2017). “¿Puede hablar el afectado? Reflexiones sobre investigación, acción y participación frente a megaproyectos de infraestructura”. Ponencia en el Congreso Mexicano

- de Filosofía, Pluralidad, Justicia y Paz, México, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 25 de octubre de 2017.
- Arazola, Íñigo *et al.* (2014). *La vida en el centro y el crudo bajo tierra. El Yasuní en clave feminista*. Quito: Colectivo Miradas críticas del territorio desde el feminismo.
- Bermúdez, Rosa, Ttiana Roa y Karol Zambrano (2014). *Los territorios, la minería y nosotras: las mujeres nos preguntamos. Guía de Trabajo*. Bogotá: Censat Agua Viva/Amigos de la Tierra Colombia.
- Castro Rodríguez, Angélica (2015). *Secuelas y defensa ante la reforma energética en la costa de Oaxaca*. México: Educa. Observatorio de derechos territoriales [<http://www.educaoaxaca.org/observatorio/wp-content/uploads/2015/04/SECUELAS-Y-DEFENSA-ANTE-LA-REFORMA-ENERGETICA-EN-LA-COSTA-DE-OAXACA.pdf>].
- Castro, Gustavo (2004). “Nació Mapder ¡El agua es nuestra, las represas las secuestran!” , *Otros Mundos*, Chiapas, México [<http://www.otrosmundoschiapas.org/index.php/temas-analisis/31-resistencias/pueblos/437-nacio-mapder-iel-agua-es-nuestra-las-represas-la-secuestran>].
- Cernea, Michael (2004). “Riesgos de empobrecimiento y reconstrucción: un modelo para el desplazamiento y la relocalización de poblaciones”, *AVA Revista de Antropología*, núm. 5. Programa de Postgrado de Antropología Social. UNaM. Posadas. Argentina.
- Comisión Mundial de Represas (2000). *Represas y desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones*. Reino Unido [www.dams.org].
- García, Karol (2016). “En espera, 68% de las Evis para proyectos de energía”, *El Economista* [<https://www.economista.com.mx/empresas/En-espera-68-de-las-Evis-para-proyectos-de-energia-20161121-0051.html>].
- Geocomunes (2017). *Amenaza neoliberal a los bienes comunes: panorama nacional de megaproyectos eléctricos*. Mapa [http://geocomunes.org/Analisis_PDF/Centrales%20A%20lectura.pdf].
- (2017a). *Vidas borradas. La invisibilización de las víctimas del desplazamiento por presas en México 2006-2016*. Oxfam [<http://geocomunes.org/Colaboraciones/Vidas-borradas-digital>].
- González Rodríguez, José de Jesús (2010). “Sector privado y generación de energía eléctrica”. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de Trabajo.
- Gómez Fuentes, Anahí Copitzky (2015). “La construcción de conocimiento antropológico como una forma de violencia epistemológica en los conflictos por megaproyectos hídricos en México”, *Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT*, vol. 2, núm. 2, Agua, megaproyectos y violencia epistemológica.
- Gómez, Claudia, María de los Ángeles Arcos y Tajín Villagómez (2018). “Contrariedades de la justicia: la consulta indígena como espejo de desigualdad. Análisis crítico de tres casos en México”, en *Implementación de la consulta y consentimiento previo, libre e informado. Experiencias comparadas en América Latina y discusiones sobre una ley de consulta en México*. Oxfam [<https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/InformeConsultaConsentimiento.pdf>].

- Ibarra García, María Verónica y Edgar Talledos Sánchez (coords.) (2016). *Megaproyectos en México. Una lectura crítica*. México: Itaca/UNAM.
- Lara, Guadalupe y Cindy McCulling (2014). *Yó vi a mi pueblo llorar. Historias de la lucha contra la Presa de Arcediano*. México: Editores IMDEC/Casa del Mago.
- Lins Ribeiro, Gustavo (2007). “Poder, redes e ideología en el campo del desarrollo”, *Tabula Rasa*, núm. 6, enero-junio, Bogotá, pp. 173-193.
- Luna, Carmen (2015). “Riesgos sociales complican licitaciones de ronda uno”, *Expansión* [<http://expansion.mx/bienvenida?toURL=/economia/2015/09/01/riegos-sociales-complican-licitaciones-de-ronda-uno>].
- Mc Cully, Patrick (2001). *Ríos silenciados Ecología y política de las grandes represas*. Argentina: Proteger Ediciones.
- Meana, Sergio (2015). “Empresas demandan reconsiderar impacto social energético”, *El Financiero* [<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresas-demandan-reconsiderar-impacto-social-energetico.html>].
- Méndez Aguirre, Mariana Quetzalli (2017). “Factores que han resultado relevantes en la implementación de procedimientos de consulta indígena para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura en México”. Tesis de maestría en políticas públicas comparadas. México: Flasco.
- Meré, Dayna (2017). “Retrasa Energía 563 proyectos”, *Reforma* [<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1070512&v=3&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1070512&v=3>].
- Montalvo Méndez, Mónica (2009). “Nos agarraron verdes. El proceso de negociación de las comunidades afectadas por la Presa El Cajón”. Tesis de licenciatura en antropología social. México: UAM-Iztapalapa.
- Moore, Barrington (1989). *La injusticia: base social de la obediencia y la rebelión*.
- Oxfam, Geocomunes (2018). *Vidas borradas. La invisibilización de las víctimas del desplazamiento por presas en México 2006-2016* [<http://geocomunes.org/Colaboraciones/Vidas-borradas-digital>].
- Prodh (2017). *Cartilla preventiva frente a la reforma energética*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC [https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/CartillaRE_Full.pdf].
- Rodríguez Wallenius, Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local: campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes, en el México rural*. México, UAM-Xochimilco/Ítaca.
- Salazar Ramírez, Hilda y Maritza Rodríguez Flores (2015). *Miradas en el territorio. Cómo mujeres y hombres enfrentan la minería*. México: Henrich Böll Stiftung.
- SCJN (2014). *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación [<https://www.sitios.scjn.gob.mx/ProtocoloMegaproyectosSCJN.pdf>].
- Secretaría de Energía (Sener) (2014). *Marco legal y objetivos de la reforma energética*. México: Subsecretaría de Electricidad, Sener.

- Suárez, Karina (2016). “Frenan amparos megainversiones”, *Reforma* [<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=890090&md5=8f156dd428041e8fb3b9d053a7d38a6a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&po=4>].
- Tribunal Permanente de los Pueblos (2012). “Presas, derechos de los pueblos e impunidad”. Dictamen Final, documento presentado en Pre-audiencia sobre Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad. Mesa de devastación ambiental y derechos de los pueblos. Capítulo Mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos. México [<http://www.mappder.lunasexta.org/dictamenfinal.pdf>].
- Vainer, C.B. (2008). “Conceito de Atingido: uma revisão do debate”, en Rothman, Franklin Daniel (org.), *Vidas Alagadas - conflitos socioambientais, licenciamento e barragens*. Viçosa: UFV, pp. 39-63.
- Zhour, Andréa y Raquel Oliveira (2012). “Development and Environmental Conflicts in Brazil: Challenges for Anthropology and Anthropologists”, *Vibrant. Virtual Brazilian Anthropology*, vol. 9, núm. 1, enero-junio. Brasilia.

Entrevistas

- Gabriel Espinosa, noviembre de 2015, Jalcomulco, Veracruz.
- Julián López, noviembre de 2015, Jalcomulco, Veracruz.

La indisociable relación entre racismo, capitalismo y colonialismo: lecturas desde la etnicidad de las luchas territoriales

Otávio Gomes Rocha*

Introducción

En 2005 se llevó a cabo en el estado de Paraná el primer Encuentro Estatal de los Pueblos de Faxinais.¹ Con la consigna “Tierras de Faxinales: resistir en *puxirão* por el derecho de repartir la tierra”, este evento marcó el surgimiento de una organización social nombrada Articulación Puxirão de los Pueblos Faxinalenses² (APF). La creación de este movimiento está vinculada con la opción político-estratégica adoptada a raíz de las discusiones previas y en el curso del evento, para garantizar los territorios y la continuidad de los modos de vida de las comunidades faxinalenses. La opción política se refiere al autorreconocimiento de los faxinalenses como un “povo tradicional” (pueblo tradicional).

En aquel año, el debate público sobre el reconocimiento de identidades étnicas colectivas como factor de garantías territoriales a determinados grupos sociales campesinos se expandía por todo el país, agitando la agenda de muchos procesos de movilización. En el mismo año en que se realizaba el encuentro de los pueblos faxinalenses, ocurrió el I Encuentro de los Pueblos y Comunidades Tradicionales³

* Integrante del Colectivo Encontra y doctorante en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco [otaviogr@gmail.com].

¹ Encontro Estadual dos Povos de Faxinais.

² Articulação Puxirão dos Povos Faxinalenses.

³ I Encontro dos Povos e Comunidades Tradicionais.

a nivel nacional. En Brasil, el debate acerca de los *povos e comunidades tradicionais*⁴ se ha encendido a raíz de las acciones de estos sujetos que reconfiguraron, en algunos aspectos, la arena de disputas territoriales con distintas aportaciones sobre la defensa de los territorios y los bienes comunes. A diferencia de otros contextos latinoamericanos en los que “campesinos” y “pueblos originarios” ocupan el lugar de sujeto protagónico de los discursos estratégicos en procesos similares, en Brasil, la formación categórica de los *povos e comunidades tradicionais* como sujeto político posee denotación propia, asociada a los procesos históricos vividos en el país. Se reconocen “tierras tradicionalmente ocupadas”, aquellas amparadas por recursos jurídicos que enfatizan elementos étnicos y ancestrales para el reconocimiento de territorios e identidades territoriales de comunidades indígenas, *quilombolas*, *ribeirinhos* y otras expresiones identitarias específicas de distintos grupos campesinos.

En Brasil, la trayectoria de las luchas sociales tiene su raíz en la historia del colonialismo y la construcción de la República, proceso histórico que implica relaciones de poder y construcciones culturales que persisten hasta hoy. Estas relaciones producidas históricamente y legitimadas por las construcciones epistémicas de la modernidad, crean y perpetúan jerarquizaciones basadas en dispositivos de poder étnico-raciales en el plano social, político y económico, de modo que en las luchas y debates actuales se refleja profundamente la génesis de este proceso.

La modesta intención de este texto para el debate, parte del entendimiento de que la reproducción del capital está perpetuamente determinada por el sistema de dominación racial producido en su interior. Además, es extremadamente dependiente de la invención jerarquizada de la raza como categoría social, fenómeno producido en los contextos coloniales, y reproducido permanentemente en la continuidad histórica de la inextricable relación entre capitalismo y colonialismo. Argumentamos que los dispositivos étnico/racial y de género⁵ que determinan la conformación de las clases sociales en la producción colonizada del capitalismo en los territorios marginales del sistema-mundo moderno, inciden directamente en la

⁴ La interpretación de este término requiere elementos propios del contexto en que está inmerso y, por lo tanto, creemos que no sea adecuado realizar una traducción libre al español, sino más bien contextualizarlo desde su contenido histórico.

⁵ El carácter patriarcal del colonialismo/capitalismo va de la mano con el racismo en la producción histórica de las condiciones de acumulación y reproducción del sistema capitalista; sin embargo, en este momento se priorizará el análisis sobre la producción del racismo.

problemática de los conflictos agrarios y, por eso, los movimientos antisistémicos en el campo lo tienen tan presente en su cotidianidad de lucha.

Siguiendo el hilo de la argumentación propuesta, examinaremos elementos generales de la producción histórica del racismo en el campo brasileño a partir del genocidio indígena y la esclavitud negra hasta la conformación de un *culturalismo racista* o de un *racismo epistémico*, que legitima el despojo permanente de los territorios campesinos. El racismo en el plano epistémico interactúa con su significante en todos los planos, no sólo en el despojo territorial, sino el orden material, social, jurídico, político y económico. En seguida, abordaremos el caso de la lucha territorial de los pueblos faxinalenses del estado de Paraná, experiencia que enfatiza la vinculación entre sus derechos territoriales y étnicos.

El racismo como dimensión estructurante del capitalismo en América Latina

América Latina fue el espacio original y el tiempo inaugural del periodo histórico y del mundo que aún habitamos. En un escenario de desencuentros entre la experiencia, el conocimiento y la memoria histórica latinoamericana, el padrón de poder que se inaugura con la colonización, instituye un nuevo modelo de organización social que integra, sistémicamente, explotación y dominación social (Dussel, 1994). La tecnología asociada con la primera etapa del proceso de colonización de América es la invención de la “raza” como categoría social. El racismo es uno de los elementos fundantes, originarios, de la producción de la razón del Estado y de la economía capitalista, y no su consecuencia. El nuevo sistema de dominación social se basa en “la idea de que los dominados son lo que son, no como víctimas de un conflicto de poder, sino en cuanto inferiores en su naturaleza material y, por eso, en su capacidad de producción histórico-cultural” (Quijano, 2006:355). La imposición de este sistema a lo largo de los siglos fue tan profunda y continua que el racismo se fusionó no sólo a la materialidad de la distribución y circulación de las riquezas, sino a la constitución misma de las subjetividades.

Quijano argumenta que este proceso no podría haber germinado en cualquier contexto, sino que hubo una confluencia heterogénea de diversos elementos que lo produjeron:

La clasificación racial, puesto que se fundaba en un desnudo producto mental, sin nada en común con nada en el universo material, no sería siquiera imaginable fuera de la

violencia de la dominación colonial. El colonialismo es una experiencia muy antigua. Sin embargo, sólo con la conquista y la colonización iberocristiana de las sociedades y poblaciones de América, en el *tránsito* del siglo XV al XVI, fue producido el constructo mental de “raza”. Eso da cuenta de que no se trataba de cualquier colonialismo, sino de uno muy particular y específico: ocurría en el contexto de la victoria militar, política y religioso-cultural de los cristianos de la contrarreforma sobre los musulmanes y judíos del sur de Iberia y de Europa. Y fue ese contexto lo que produjo la idea de “raza” (Quijano, 2006:357).

De forma articulada al sistema de dominación social que inauguraba la idea de “raza” como categoría social, se constituye un nuevo sistema de explotación, es decir, de control del trabajo, sus recursos y sus productos. En este inédito modelo de explotación social se catalizan “todos los modos históricamente conocidos de control del trabajo o de explotación-esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil independiente, reciprocidad y capital” (Quijano, 2006:358), conformando un sistema único de producción de mercancías. La heterogeneidad histórica es patente en este nuevo sistema a partir de la combinación de anacronismos que se entrecruzan en el control del trabajo y la conformación de clases.

Este proceso no se podría consolidar y reproducir por tan largo tiempo sin la clasificación racial de la humanidad promovida por el sistema de dominación colonial: los dos funcionan en condición de reciprocidad. Los sistemas de dominación y explotación social promueven un nuevo patrón de conflicto de tal forma que se requieren recíprocamente.

De una parte, una re-colonización de los pueblos en los términos de esa nueva globalidad y de sus controladores. De otro lado, la producción y reproducción de identidades generadas, precisamente, en aquel contexto de poder, y en consecuencia, como hace 500 años, sobre la base de categorías de ese nuevo carácter colonial (Quijano, 1992:11).

Este nuevo esquema de conflicto cruzado por la colonialidad del poder se configura como un dispositivo central de la relación colonial impuesta en América.

Sin ella, sin la violencia colonial, no habría sido posible la integración entre tales nuevos sistemas, menos aún su prolongada reproducción. Así la colonialidad era –es– el rasgo central inherente, inescapable, del nuevo patrón de poder que fue producido en América. En eso se fundaba y se funda su globalidad (Quijano, 2006:359).

La cara racista de la razón gubernamental colonial logró distintas formas de desarrollarse en el eurocentramiento de la modernidad, reflejando mecanismos y dispositivos de control diversificados en los diferentes lados de la fisura colonial. En Europa determinó el triunfo de unas culturas en detrimento de otras, y la toma del control del proceso de formación de los Estados. Parte del mismo movimiento, pero en la periferia de la economía-mundo, se estableció el proceso de colonización de sociedades y culturas para la imposición de aquellos Estados (Quijano 1992:7).

De esta forma, la acumulación de capital como fin absoluto del capitalismo está basada en la segregación racial, una vez que la noción de raza está siempre presente en el pensamiento y la práctica de poder occidental, constituida por las implicaciones hacia afuera del Occidente, es decir, de la guerra civilizatoria constante contra los pueblos del mundo, y hacia adentro, con la inclusión de los pueblos colonizados en entramados de subordinación en el interior del sistema. No obstante, en los diferentes territorios se articularon heterogeneidades históricas particulares, relacionadas con el proceso de colonización impuesto y las experiencias de resistencia construidas. Veremos, a continuación, algunos aspectos generales de la producción histórica del racismo en Brasil y la conformación de territorialidades campesinas en el contexto del etnocidio promovido a lo largo de los últimos cinco siglos, para, en seguida, hablar del caso específico de los pueblos faxinalenses y su proceso actual de lucha territorial.

De la producción histórica del racismo en Brasil a la actualidad del despojo en los territorios campesinos

Existe un mito bien orquestado de que la esclavitud de africanos en Brasil no fue perversa como en las colonias inglesas. También hay un mito de que la relación del portugués con los pueblos indígenas no fue violenta como en las colonias españolas. A lo largo de los siglos se construyó una comprensión científica, basada en documentos históricos producidos por sujetos blancos, hombres europeos o descendientes, sobre todo católicos. La supuesta apacibilidad de la esclavización del africano en tierras brasileñas y de la evangelización de los indígenas por los portugueses serían algunos de los coeficientes responsables por producir en la sociedad brasileña un Estado de relaciones interraciales armónico y democrático, una “democracia racial”, dicen. La validación social de este discurso se dio por medio del ocultamiento de otras voces.

A raíz de la invasión portuguesa y el arranque del proceso de colonización, los primeros registros de la llegada de mujeres y hombres africanos, forzados a salir de

sus tierras para trabajar como esclavos en las tierras conquistadas de ultramar, datan de la década de 1530. Entre esta fecha y el término formal de la esclavitud en 1888, corrieron más de 350 años. Brasil fue el último país del continente en prohibir el trabajo esclavo, y los años que siguieron a la abolición no reflejaron un cambio de régimen para lograr la igualdad de todos los grupos sociales. Ex esclavizados siguieron en condiciones de sobre-explotación de su fuerza de trabajo, no recibieron tierras para trabajar, no tenían base material para desarrollar sus economías o siquiera un sistema sociocultural que les posibilitara un ascenso social en los marcos liberales.

Por casi dos centurias, el cultivo de caña de azúcar y su procesamiento requirieron la concentración de esclavos en la región nordeste de Brasil, aunque los africanos estuvieran esparcidos por todo el territorio nacional. Los descubrimientos de oro y diamantes en el estado de Minas Gerais en el siglo XVIII desplazaron el punto focal de los esclavos africanos más hacia el Sur. El mismo fenómeno se repetiría cuando, en la primera mitad del siglo XIX, la caída de la productividad de las minas y el inicio del llamado ciclo del café, cuyos principales sembradíos se ubicaban principalmente en los estados de Río de Janeiro y São Paulo, otra vez orientó la migración esclava más hacia el Sur (Nascimento, 1978:48, traducción propia).

La interrupción institucional del modo de producción esclavista en Brasil coincide, en términos cronológicos, con la inauguración de la República como régimen político, en 1889. Así, la economía sostenida por la explotación del trabajo esclavo negro e indígena avanzó mucho más allá del fin del periodo colonial, configurando el país como principal cliente del lucrativo comercio esclavista conducido por Inglaterra desde el siglo XVII. Sólo la lucha y resistencia de los pueblos esclavizados, sumada a la presión internacional, permite que, en el umbral del siglo XIX, se instituya el acto final de la quijotesca monarquía brasileña, se decrete la interrupción del régimen de explotación del trabajo esclavizado y la liberación formal de los negros en el país. No obstante, la liberación formal no ha significado una liberación real.

La abolición de la esclavitud da pie a un mercado competitivo basado en el trabajo asalariado y en el contrato, pero había continuidades fundamentales relacionadas con el periodo anterior (Souza, 2017:73). Así como en cualquier régimen de esclavitud que presupone la “animalización y humillación del esclavo y la destrucción progresiva de su humanidad”, el abandono del esclavo liberto a su propio acaso, sin cualquier tipo de ayuda o resarcimiento material o moral tras la abolición, representó su eterna condena, según Souza (2017:74, traducción propia). Con las bases del nuevo eje de desarrollo económico fundadas en la cultura cafetalera, desde finales

del siglo XIX hasta principios del XXI, se instituye el trabajo asalariado adyacente a la importación masiva de mano de obra europea, sobre todo italiana, para el Sureste y el Sur del país. En este contexto:

El ex esclavo fue arrojado dentro de un orden social competitivo, como dice Florestan [Fernandes], que él no conocía y para la cual él no había sido preparado. Para los grandes señores de la tierra, la liberación fue una dádiva: no solamente se vieron libres de cualquier obligación con los ex esclavos que antes explotaban, pero pudieron “elegir” entre la absorción de los ex esclavos, el uso de mano de obra extranjera que llegaba de forma abundante al país –cuya importación los señores habían logrado transformar en “política de Estado”– y la utilización de los nacionales no esclavos. Estos últimos habían evitado los trabajos manuales por ser símbolo de degradación cuando estuvieron monopolizados por los esclavos (Souza, 2017:74, traducción propia).

Para Florestan Fernandes, los intereses económicos de la élite dominante se superpusieron al debate político relacionado al sentido y contenido humanitario del abolicionismo. En el contexto de la producción agrícola, el autor señala dos panoramas: 1) aquel en el que la productividad se encontraba en niveles bajos, el orden esclavista se preservaba prácticamente intacto, teniendo el ex esclavo que optar entre la reabsorción en el sistema de producción en condiciones sustancialmente análogas a las anteriores, o el deterioro de su condición económica; 2) aquel donde la producción presentaba cifras más altas, escenario en el cual el ex esclavo tenía que competir con los llamados “trabajadores nacionales” y, sobre todo, con la mano de obra importada de Europa, “constituida por trabajadores ‘más afectos’ al nuevo régimen de trabajo y a sus implicaciones económicas y sociales” (Fernandes, 2008:31, traducción propia).

La supuesta “afección” a la explotación asalariada de los trabajadores europeos, señalada por parte importante de los intelectuales, es absolutamente relativa. Gran parte de los migrantes importados provenían de regiones rurales y poco sabían sobre los oficios urbanos. Tampoco conocían las extensiones de las grandes propiedades de los cultivos de café y el orden latifundista vigente, siendo que en sus lugares de origen muchas veces aún estuvieran inmersos en una economía de subsistencia o mercantil simple. La preferencia por los trabajadores europeos se dio más por el racismo contra el negro, construido con la sangre de las víctimas de los 350 años de esclavitud plena, que por una hipotética mejor disposición o calidad técnica y moral de los europeos.

Fernandes afirma:

[...] en resumen, la sociedad brasileña abandonó al negro a su propio destino, cargando sobre sus hombros la responsabilidad de reeducarse y de transformarse para corresponder a los nuevos patrones e ideales de ser humano, creados por el advenimiento del trabajo libre, del régimen republicano y del capitalismo (2008:35 traducción propia).

No obstante, el autor termina corroborando, en el plano ideológico, el discurso de las élites, pues, al mismo tiempo que señala el carácter racista de la sociedad de clases brasileña, asume la creencia en la superioridad técnica y moral de los inmigrantes europeos (Silva y Carvalho, 2010:20).

Abdias do Nascimento articula una crítica más profunda, al analizar las condiciones materiales y subjetivas en el contexto histórico de integración del ex esclavo a su condición de “libertad”.

Después de siete años de trabajo, el viejo, el enfermo, el discapacitado y el mutilado –aquellos que sobrevivieron a los horrores de la esclavitud y no podían mantener satisfactoriamente su capacidad productiva– eran arrojados a la calle, a su propio azar, como basura humana indeseable. Estos eran los llamados “africanos libres”. Bajo tales condiciones, la libertad no pasaba de ser pura y simple forma de legalización de asesinato colectivo. Las clases dirigentes y autoridades públicas practicaban la liberación de esclavos ancianos, de los inválidos y de los enfermos incurables, sin concederles cualquier recurso, apoyo, o medio de subsistencia (Nascimento, 1978:65, traducción propia).

En otras latitudes, la esclavización de los indígenas, a partir de la invasión portuguesa y española en los territorios de la cuenca platina, al sur del Trópico de Capricornio, fue la base de la viabilidad económica de la empresa colonizadora. Era frecuente la captura y el cautiverio mediante la reglamentación de la “guerra justa”, es decir, en caso de “rechazo por parte de los pueblos indígenas a la conversión o impedimento de la propagación de la Fe” (Tavares, 2008:390; traducción nuestra), entre otras herejías, como la manifestación de “hostilidad” en contra de los aliados portugueses.

Es decir, sin acceso a tierra, capital o a la posibilidad siquiera de vender su fuerza de trabajo, contingentes de población campesina negra y *cabocla*⁶ se arrinconaron

⁶ Como se acostumbró denominar al sujeto social formado a partir de la desintegración de las sociedades indígenas.

en los interiores del país, formando comunidades propias basadas en la subsistencia y, muchas veces, en parcial o total aislamiento en relación con el Estado. La complejidad de este escenario, más allá de las abismales diferencias regionales en términos de configuración socioeconómica, marca la formación de una clase campesina profundamente abigarrada, contradictoria y heterogénea en su esencia.

Entre los siglos XIX y XX, los vientos de la modernidad y la formación de un Estado-nación europeizado, trajeron la chispa de una serie de conflictos protagonizados por sujetos enraizados en tierras olvidadas que construían mundos de vida alternativos. La inestabilidad social en el periodo, junto con la irresoluta cuestión racial, hizo que el país se tornara una bomba de tiempo a punto de explotar. Para garantizar el orden social de la élite latifundista y protoburguesa durante la naciente industria manufacturera, se necesitaba la formulación de ideas que promovieran una integración racial a partir de una nueva visión pacificadora, que amortizara los conflictos. Se trataba de un Estado recién creado que apenas había salido de un régimen del *apartheid* y absoluta división racial del trabajo, que no poseía siquiera una identidad nacional establecida.

Gilberto Freyre fue el principal intelectual que se encargó de legitimar el racismo ante el nuevo paradigma científico y cultural y, al mismo tiempo, de ideologizar la pacificación, tan necesaria para contener los latentes conflictos sociales fundados en el abismo abierto por la esclavitud y el genocidio perpetrado contra los pueblos negros e indígenas, y de construir un “romance de la identidad nacional” que convalida el “liberalismo conservador” en la racionalidad de la interpretación dominante de los brasileños sobre nosotros mismos.

Si la esclavitud ya no está en el texto de la ley, es la ideología liberal junto al “culturalismo racista” (Souza, 2017:60) la que rige el nuevo modelo de organización social a partir de un código valorativo impersonal y abstracto, y la que garantiza la legitimidad de un sistema en que pocos tienen mucho y muchos tienen poco. Según Souza (2017:60, traducción propia), “la opresión tiende a ser ejercida ahora cada vez menos por señores contra esclavos, y cada vez más por portadores de valores europeos, sean ellos de cualquier color –efectivamente asimilados o simplemente imitados– contra los pobres, africanos e indios” y la gente campesina, en general.

De esta manera, la embustera formulación de una identidad nacional planteada por un, supuestamente, armonioso proceso de mestizaje, desplazó el punto focal de legitimación de las jerarquías sociales de segregación explícitamente racial con base en factores biológicos para una nueva forma de segregación epistémica, implícitamente racista, emparentada a los valores modernos, al comportamiento europeo y a la racionalidad económica liberal. Con estos elementos se va tejiendo una

comprensión sobre los vínculos existentes entre los orígenes históricos del racismo en Brasil y las dinámicas de expansión del capital, responsables de promover el despojo permanente de los territorios campesinos.

A partir de estas líneas se va produciendo un patrón de jerarquización basado en un proceso histórico de construcción de una subjetividad racista y de sobre-explotación de la fuerza de trabajo campesina. Un patrón de racionalidad que desprestigia los saberes y el modo de vida campesino frente al comportamiento urbano-occidental, así denominado “racismo epistémico”. El racismo epistémico es la forma fundacional de racismo que determina la inferioridad de los no-occidentales, como seres de “inteligencia inferior” y carentes de racionalidad. El autor argumenta que en la tradición racista eurocéntrica, se considera la cultura occidental como la única capaz de producir conocimiento legítimo y la única que posee acceso a “la universalidad, a la racionalidad y a la verdad” (Grosfoguel, 2011:343).

De esta forma, el campesinado en Brasil fue sometido a la mirada académica que, detenida en formulaciones teóricas elaboradas desde la experiencia campesina europea e iluminada por la *episteme* positivista, creyente del “etapismo” ingenuo de modos de producción, lo ha relegado a la pasividad histórica y a la inevitabilidad de su extinción. Además, la mirada intelectual eurocéntrica, impregnada de este racismo epistémico, tiende a negar la importancia central de los pueblos indígenas y africanos en la formación del campesinado brasileño, más allá del carácter proveedor de contingentes de población. Es decir, niega sistemáticamente sus mundos de vida auténticos, su experiencia concreta y la posibilidad de autotransformación y resiliencia, su capacidad de producir territorio y política sin reproducir los modelos europeos.

Como alega Oliveira (2001:185; traducción propia), “la historia que marca la larga marcha del campesinado brasileño está escrita en las luchas muchas veces (o casi siempre) sangrientas de esta clase social”. El autor es responsable de trazar algunos supuestos teóricos que deben ser resaltados para fortalecer el debate que deseamos: 1) la expansión del capitalismo en el campo ocurre de forma heterogénea, compleja y, por lo tanto, plural; 2) el carácter rentista⁷ del capitalismo en Brasil es posible porque en este país, el capitalista y el propietario de tierras son la misma persona.

Según Oliveira (2001:186, traducción propia), “este proceso que tuvo su origen en la esclavitud ha sido cada vez más consolidado, desde el paso del trabajo esclavo

⁷ Se destaca el papel de las rentas diferenciales, que proviene de las diferentes calidades de la tierra o de su ubicación en relación con los mercados.

al trabajo libre, particularmente con la Ley de Tierra y el final de la esclavitud”, culminando en el siglo XX con la “modernización conservadora” de la agricultura. La trayectoria de la cuestión de la tierra en Brasil llevó a una situación en la que los capitalistas urbano-industriales se volvieron, a lo largo de la historia, los más grandes propietarios de tierra, poseyendo áreas con dimensiones nunca registradas en la historia de la humanidad (Oliveira, 2001:186). El problema de la concentración de tierras es, para Oliveira, el nódulo central de las desigualdades estructurales de Brasil.

El latifundio a la brasileña inició con la conquista. Se instituye un modelo de distribución de tierras conquistadas por la corona, dividiendo el territorio en terrenos de grande extensión (*sesmarias*). Este sistema de distribución de tierras vinculado con los intereses de la monarquía portuguesa fue vigente hasta 1822. Sin embargo, el marco fundamental de la consolidación de la estructura agraria que hasta hoy concentra las tierras en manos de la élite capitalista fue la Ley 601 de 1850, más conocida como “Ley de Tierras”, que prohibió las adquisiciones de las tierras “sin propietario” –o consideradas sin aplicación de uso público, nacional, provincial o municipal– por otro título que no fuera el de compra. De esta forma, todas las tierras que no hubieran sido donadas por la corona en la forma de *sesmaria* o aquellas que no presentaran título comprobatorio de posesión, sólo podrían ser adquiridas individualmente por medio de compra al Estado, en aquel tiempo, todavía monárquico.

Seis años antes de que en México se desamortizaran las tierras bajo el prisma liberal a partir de la Ley Lerdo, en Brasil se promulgaba la ley que terminaría con cualquier posibilidad de distribución de tierras a la mayoría pobre. En las décadas que la antecedieron se dieron intensos debates sobre la incipiente crisis de la esclavitud y se vivió la presión interna e internacional para prohibir la esclavización de los pueblos negros, y por la concesión de tierras “devoluta”⁸ a los ex esclavos liberados (Martins, 2010:130). Había la preocupación sobre el destino de este inmenso contingente poblacional tras el fin del régimen esclavista. No obstante, la Ley de Tierras fue el golpe necesario para la manutención de la tierra en las manos de aquellos que ya controlaban el sistema económico, pues, con la condición de compra, sin posibilidad de pagos parcelados, se inviabilizaba la adquisición de tierras por parte de ex esclavizados, trabajadores nacionales pobres o indígenas que ya habían sido despojados de

⁸ El término “tierra devoluta” tiene origen en las tierras devueltas por la corona portuguesa cuando concluyó el régimen de *Sesmarías*. Actualmente por *terra devoluta* se entiende toda tierra pública indeterminada, es decir, que no ha sido oficialmente identificada por el Estado (Chamo *et al.*, 2007:7).

sus sistemas socioculturales. Es decir, se redefinen las “condiciones de existencia del campesinado que, a partir de ahí queda impedido formalmente de establecerse en la tierra por medio da posesión” (Marques, 2003:4; traducción propia).

La población campesina –ahora oficialmente sin-tierra– que habitaba de forma dispersa el territorio brasileño, sin título legítimo de posesión individual, familiar o colectiva, se vio en la condición de invasora. Cuando estas tierras olvidadas eran reclamadas,⁹ casi siempre por individuos ya enriquecidos por la explotación del trabajo esclavo que veían la posibilidad de ampliar su producción o de especular, se practicaba violentamente el despojo y la expulsión de aquellos que se habían establecido para lograr la subsistencia familiar, realizar prácticas “extractivas” (en la acepción del término que se acuñó en Brasil),¹⁰ o como agrupamiento comunitario con diversas configuraciones socioterritoriales.

De esta forma, en general, la clase campesina que se ha formado en Brasil a lo largo de estos cinco siglos, desarrolló una capacidad de resiliencia que la hace al mismo tiempo nómada y enraizada. Una destreza para hincar rápidamente sus raíces y adaptarse a las condiciones que se les imponga, pero también de sentir el dolor cuando ellas son arrancadas a fuerza. Son migrantes porque el sistema los hace así, no porque quieran ser.

Al cierre de la segunda década del siglo XXI, no hubo ningún tipo de solución definitiva para el problema de la tierra en Brasil. La concentración agraria y la violencia de los conflictos en el campo son, hasta hoy, un problema sin respuesta. Las experiencias de las luchas territoriales en curso en la actualidad denuncian, con distintos grados de nitidez, la estructura creada a partir de la producción histórica del racismo y su vinculación con la racionalidad que legitima y promueve el despojo de las tierras y la sobreacumulación de capital en los territorios campesinos. La lucha de los pueblos faxinalenses del sur brasileño nos han regalado algunas enseñanzas.

⁹ Sea por medio de compra directa o falsificación de documento escritural de propiedad, práctica ampliamente ocupada, conocida en Brasil como *grilagem*.

¹⁰ A diferencia de la noción de extractivismo que se popularizó por el ambientalismo y por la ecología política en América Latina hispánica en las últimas décadas, en relación con el carácter de la economía primaria y exportadora, en Brasil, dicho término remite a las luchas socioambientales de la década de 1980, que tuvieron en el estado de Acre, en la región amazónica, su centro de conflicto. En este contexto, el extractivismo se entiende como las prácticas de subsistencia realizadas por los pueblos de la selva o “seringueiros”, que basaban su actividad económica en la extracción de los recursos forestales como el caucho, en asociación con sus sistemas de cultivo.

La etnicidad de las luchas territoriales: el caso de los faxinalenses del Paraná

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales ratificado en Brasil por el decreto legislativo núm. 143, de 2002, y promulgado por el decreto 5.051 de 2004, enaltece la autodefinición y la conciencia de la identidad colectiva como criterio fundamental para determinar los grupos a que se aplican las disposiciones del documento. Esto significa que, además de los pueblos indígenas y afroamericanos –como es habitual en los países latinoamericanos signatarios de la OIT 169– está amparada jurídicamente cualesquier expresión territorial diferenciada, que se asuma colectivamente a partir de su territorialidad específica. Estos nuevos dispositivos impulsaron un importante cambio en la arena de las disputas por la demarcación de tierras, configurando un “giro territorial” a partir de la diversidad de manifestaciones identitarias que revelan territorialidades heterogéneas, múltiples y complejas en el interior del campesinado.

Estos movimientos provocan, entre las personas que se proponen discutir el campo, grietas para nuevas miradas y posibilidades de comprensión. El caso de los faxinalenses en el sur de Brasil, particularmente en el estado de Paraná, provee algunos elementos que permiten articular diferentes discusiones. La incidencia de estos sujetos ayuda a desmontar el mito del discurso oficial de una población homogénea, blanca y europeizada, que caracteriza la identidad hegemónica históricamente construida desde las élites y su proyecto cultural en este estado.

El territorio de las comunidades faxinalenses es llamado de “faxinal”. El faxinal puede ser entendido como una “formación social típicamente campesina, silvo-agropastoril, independiente de si la propiedad es privada o no, formación que construye, mantiene y reconstruye la fracción del territorio comunitario campesino faxinalense” (Tavares, 2008:573, traducción propia). En estos territorios se ha producido históricamente un tipo de uso y apropiación diferenciado, cuya particularidad es el uso común de la tierra. Independientemente de la individualización de la propiedad, los faxinalenses construyen su territorio con base en prácticas de uso común.

Hace pocas décadas que las comunidades de faxinales interesaron a estudiosos y académicos. Y todavía menos, que la identidad faxinalense emergió como estandarte de lucha social. Sin embargo, hace siglos, estas comunidades ya existían. Las características territoriales de lo que hoy se conoce como comunidad de faxinal podían ser notadas en un inmenso territorio en la fracción meridional del estado de Paraná y todo el centro y occidente del estado de Santa Catarina. En la realidad, se admite que la territorialidad de uso común asociada con la colecta de yerba-mate y

al aprovechamiento de recursos forestales abarcaba un territorio mucho más grande que, a pesar de heterogéneo y discontinuo, se extendía por gran parte de la porción media de la cuenca platina, es decir del altiplano paranaense, todo el interior catarinense, extendiéndose a suroeste, hasta la provincia de Córdoba, en Argentina (Olesko, 2015).

El diseño espacial de las comunidades de faxinal presenta, de manera general, dos espacios distintos, el *criadero comunitario* y las *tierras de planta*. El criadero (llamado de *criador*, *criadouro*, *criatório* o *caíva*),¹¹ área de uso compartido para la cría de animales, es también el recorte territorial en donde están ubicadas las casas de las familias, en general cercadas y acompañadas de traspacio o huerto en el que se producen hortalizas y plantas medicinales. Las familias destinan parte de sus propiedades para el criadero, norma que puede o no ser establecida en acuerdo comunitario. Las áreas externas al criadero son de cultivo, donde el usufructo es familiar/privado, pero el trabajo se puede organizar de forma comunitaria (*puxirão*).¹²

El trabajo comunitario, el criadero y el paisaje agrosilvícola y pastoril integrado a los bosques de araucaria, son los elementos principales que componen el territorio de lo que se conoce como *faxinal*. Sin embargo, el territorio es producto de las relaciones sociales que se construyen por los sujetos que lo habitan, y estas relaciones son resultado de procesos históricos complejos y heterogéneos.

La genealogía de la territorialidad campesina faxinalense se remonta al proceso de desagregación de las sociedades indígenas de los grupos étnicos laklãnõ y kaingang (grupo *jé*) y guaraní, que ocupaban el territorio antes de la invasión portuguesa. A pesar de la constante negación histórica de las raíces indígenas del modo de vida campesino y las prácticas comunales, la labor historiográfica que se permite cruzar la línea del eurocentrismo, evidencia la importancia de los pueblos originarios a lo largo de los últimos cinco siglos en la conformación territorial del sur brasileño.

¹¹ La expresión utilizada para referirse al área del criadero comunitario difiere según las distintas localidades. En las comunidades faxinalenses del sur de la Región Metropolitana de Curitiba, la expresión más utilizada es “criador”. Por otro lado, en el norte del estado de Santa Catarina, comunidades que poseen la misma organización de crianza animal comunitaria atribuyen la palabra “caíva” a este espacio, sin reconocer la palabra faxinal. De hecho, en muchas comunidades faxinalenses el auto-reconocimiento de esta identidad territorial es reciente, vinculado con el proceso de organización.

¹² La práctica del Puxirão se asemeja a lo que en México se conoce como *mano-vuelta* y *tequio*. Se trata del trabajo comunitario destinado al interés colectivo, de todos los miembros de la comunidad, o destinado a un particular, como expresión del apoyo mutuo existente en estas comunidades.

La desagregación de las sociedades indígenas propiciada por el despojo de la colonización portuguesa, sumada al intenso proceso de esclavitud de africanos, va conformando una clase campesina mestiza en esta región, en espacios distantes de la infraestructura estatal, a la cual se atribuye la identidad *cabocla*. El término *caboclo* fue utilizado inicialmente para referirse a los indígenas que ocupaban tierras en el interior de Brasil, en contraste con los que vivían en la costa, nombrados *caiçaras*. La identidad *cabocla* es asociada, pues, por un lado al “hombre del monte” y al mismo tiempo a la característica fisonómica del no-occidental. De esta manera es relevante la presencia indígena y negra en la formación territorial de las áreas de difícil acceso (por los obstáculos físicos y naturales); tanto de grupos huidos de los sistemas de aprisionamiento jesuítico (reducciones) o del trabajo forzado en las minas y haciendas ganaderas, como de grupos que resistieron a la captura y a la esclavización por parte de los colonos blancos. Ya mencionamos la actividad de extracción de yerbamate como herencia cultural de las sociedades indígenas.

El constante cercamiento del territorio, sobre todo a raíz de la privatización de la tierra y la introducción de la dinámica agraria capitalista, ha confinado a los sujetos que promovían el uso común de la tierra en áreas cada vez más reducidas, adaptándose a las condiciones del sistema para seguir existiendo, desarrollando relaciones con otros grupos sociales y transformándose desde las necesidades coyunturales de la vida. En este contexto se da el encuentro del sujeto caboclo de los territorios libres de los pinares de araucaria y yerbatales del sur brasileño con el inmigrante del este europeo. La incorporación de los migrantes campesinos eslavos en el sistema productivo yerbatero y el desarrollo de la agricultura de subsistencia de productos locales promovió su integración social con la clase campesina local, cabocla, que, sin posesión formal de tierras, fortalecían vínculos consuetudinarios de trabajo y habitación en las tierras comunitarias de estas recién formadas colonias. En diversos territorios faxinalenses actuales es común que los vínculos sociales sean formados a partir de relaciones de padrinazgo y el mantenimiento de familias que, aun sin propiedad terrenal, usufructúan y desarrollan sus vidas en las tierras de uso común.

Actualmente las comunidades faxinalenses que promueven el uso comunitario de la tierra representan un universo de aproximadamente 40 mil personas, contabilizando 227 núcleos o comunidades (Almeida y Souza, 2009). Sin embargo, en estos territorios constantemente se actualizan las formas de despojo capitalista, lo que implica la necesidad de renovar las formas de resistencia. Los recientes conflictos relacionados con la expansión de los monocultivos agrícolas han incitado su movilización para fortalecer los derechos sociales sobre el territorio, es decir, la creciente amenaza ha conllevado, en los últimos años, por un lado, a la organización de las familias

en las comunidades por reivindicaciones relacionadas con dinámicas locales diversas y, por otro, a la articulación entre los liderazgos de diferentes comunidades, promoviendo reuniones, encuentros y acciones públicas conjuntas (Shiraishi, 2009:19).

Este proceso se caracteriza por una fuerte demanda de lo jurídico como herramienta de lucha. Se trata, no obstante, de una “inversión metodológica” a los esquemas preconcebidos del derecho, es decir:

[...] no se trata más de buscar el “origen” u ocuparse con la “genealogía” de las categorías jurídicas en un intento de “encuadrarlas” a las situaciones empíricamente observadas. Se trata de percibir que es la “conciencia de sí”, de pertenencia a determinado grupo social, la que representa el elemento clave para el reconocimiento y la garantía de la defensa de los derechos que involucran estos grupos sociales (Shiraishi, 2009:24, traducción propia).

O sea, no son los bienes patrimoniales (el territorio) los que determinan las interpretaciones, sino las construcciones sociales desde los sujetos.

Esto es posible porque opera la construcción de una identidad territorial mediada por la etnicidad. En otras palabras, la existencia colectiva como “pueblo” se realiza a partir de la producción de una identidad étnica que no es autoevidente, vinculada a la ancestralidad y a la tradicionalidad, pero de una tradición que no es determinada por el pasado, sino es construida en el presente y orientada hacia un futuro común (Souza, 2009:31). Lo tradicional se produce en el contexto de la defensa del territorio como una forma contrahegemónica de existir colectivamente y plantear un proyecto de vida propio. Así que, al reconocerse en la categoría de *povos e comunidades tradicionais* y establecer políticamente la vinculación entre sus derechos territoriales y étnicos, lo que hacen los faxinalenses es alumbrar la condición indisoluble entre colonialismo y capitalismo. En palabras de Bartra:

[...] no es que una parte de los rústicos sea explotada como campesina y otra oprimida como india, es que la subalternidad agraria resulta de la inextricable combinación de capitalismo y colonialismo, sin que a la hora de la verdad —es decir de las insurgencias históricas de gran calado— sea tan relevante la intensidad que cobre uno u otro rasgo en las diferentes regiones o sectores (2016:150).

En las últimas dos décadas, el proceso de lucha y la incidencia directa en esferas superiores del Estado (favorecidos por sectores funcionales de la máquina estatal bajo

un gobierno progresista), aunque de manera extremadamente desigual en comparación al dominio del Estado ejercido por los agentes capitalistas del campo (industria química, latifundistas, transnacionales del agronegocio, etcétera), permitieron a movimientos campesinos como el de los faxinalenses, encontrarse en articulaciones heterogéneas y soluciones compartidas para problemas comunes. La presión ejercida en este ámbito despliega mejores condiciones para la garantía de los derechos territoriales que estos grupos ven amenazados día tras día, sea por la usurpación de sus tierras, por la imposición de proyectos del capital para la apropiación de recursos naturales, por la discriminación cotidiana o por dificultades para ejercer mínimamente los elementos necesarios para la reproducción digna de sus modos de vida.

Sin embargo, el panorama político actual parece demostrar caminos más ríspidos para los sujetos territoriales del campo. El contexto de violencia y criminalización de las luchas sociales que parece brotar de las grietas provocadas por los cambios político-económicos a raíz del golpe de Estado de 2016, tiende a acentuarse por el horizonte que se avecina. El cruce entre racismo y capitalismo se muestra vigente en el tiempo presente.

Crisis, racismo y neofascismo en la agenda de un modelo “necroliberal”

Como Confucio, creemos que “un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”. En octubre de 2018 los brasileños tuvieron la oportunidad de elegir su nuevo presidente –fenómeno que no es habitual en su historia republicana. La promesa de campaña del elegido es barrer a la izquierda del país. Desde otras latitudes parece difícil entender cómo un país que, bajo gobiernos de izquierda, ha extinguido el hambre y se ha vuelto la sexta economía del mundo en la década pasada, ahora opta por la extrema derecha, ultraconservadora en las costumbres y ultraliberal en la economía.

Sus financiadores son, sobre todo, empresarios del sector minero y agropecuario. En su arsenal discursivo, se subraya el ataque racista a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, desprecio a las políticas ambientales y a la educación crítica (que llama “doctrinadora”), aversión a la equidad de género y a los derechos laborales históricamente conquistados. La idea base del plan de gobierno electo es la propiedad privada; pretende acabar con las restricciones de la propiedad, específicamente lo relativo al ejercicio de la función social en casos de ocurrencia de explotación de

trabajo esclavo.¹³ En menos de una semana del anuncio del resultado de las urnas, la extrema derecha política agilizó una secuencia de pautas conservadoras en el ámbito legislativo nacional: la revocación del Estatuto del Desarme, la criminalización del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra y la toma de tierras, la criminalización de la “apología al comunismo”, entre otras. La apertura a la extranjerización del mercado de tierras, la privatización de las tierras indígenas, la incorporación del ministerio de medio-ambiente al de agricultura y la destrucción de los marcos regulatorios de protección de la Amazonia, entre otras proposiciones.

El recrudecimiento del conservadorismo se explica por diversos factores relacionados, por un lado, a los innumerables errores del campo progresista hegemónico (PT) en el gobierno y en la oposición democrática, desde el golpe que destituyó a la presidenta Dilma Rousseff y, por otro, a la influencia de poderes externos consonantes con la onda conservadora en todo el mundo, la manipulación de informaciones por medios virtuales, etcétera. La agudización de la crisis económica exige de las élites económicas medidas drásticas para la sostenibilidad del sistema enfermo y, una vez más, como en la Segunda Guerra Mundial, el fascismo viene a salvar el capitalismo.

Presenciamos un momento histórico de extraordinaria intensificación del robo y la expropiación de recursos naturales, cuyas bases representan una gran “crisis de escasez”, multidimensional y civilizatoria (Bartra, 2016:169). Lo contradictorio de este fenómeno se da por el hecho de que el capital, siendo un sistema basado en la acumulación por la acumulación misma y la financierización fluida y ubicua, tiende, en momentos de crisis, a reanimar su voracidad por las tierras y recursos naturales y repetir el ineludible ciclo de la separación primitiva entre productores y medios de producción, tarea que no puede ejecutar sin uso extremo de violencia. La legitimación de los discursos de odio en el ámbito de las subjetividades favorece la imposición de un modelo “necroliberal”, donde el uso militarizado del Estado colabora a la agudización de las dinámicas despojantes del capital.

Para su desgracia, el capital no puede fabricar naturaleza ni fabricar personas, cuya reproducción responde a lógicas socioeconómicas externas a los circuitos del gran dinero, de modo que éste tiene que someterlos una y otra vez por la violencia [...] la hipótesis de que vuelto mercancía lo fundamental de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, la violencia originaria con que históricamente se les expropió de-

¹³ La Emenda Constitucional 81/2014 prevé la expropiación de propiedades rurales y urbanas en que se localice explotación de trabajo esclavo y su destinación a la política de reparto agrario o programas de habitación popular.

jaría paso a una reproducción capitalista cada vez menos dependiente de la naturaleza y la sociedad comunitaria no se cumplió, pues los sistemas socioecológicos pueden ser intervenidos pero no sustituidos por procesos económicos capitalistas. Entonces, lo que el sistema no puede producir como mercancía debe transformarlo en mercancía. Y dado que la vida resiste (la sociedad se defiende de la mercantilización y de paso defiende a la naturaleza), esta monetarización se opera por la fuerza, por una violencia como la originaria pero permanente, es decir, primaria y estructural (Bartra, 2016:170).

Con el desarrollo tecnológico dirigido hacia la intensificación de la explotación de los recursos naturales escasos y del trabajo en las periferias del sistema a partir de nuevos mecanismos biopolíticos, el capital se territorializa con más versatilidad. El secuestro del Estado por el capital transnacional y la legitimación de ideologías ultraconservadoras, mediante el desmonte de las garantías legales de los derechos sociales y territoriales, facilita el despojo en múltiples escalas y la continuidad de las ganancias extraordinarias de los monopolios empresariales. Se trata de un proceso de despojo permanente que se refiere a las mediaciones realizadas por la reproducción capitalista con su externalidad, indispensables para su realización, y que presenta algunos aspectos fundamentales, como la sobreexplotación del trabajo realizada violentamente por medio de la reinención constante de la esclavitud, del trabajo no-asalariado campesino y de los trabajos doméstico y de cuidado femeninos, es decir, la necesidad del capitalismo de expropiar trabajo no capitalista o no asalariado para sostenerse.

La explotación del trabajo no-capitalista no se limita a la desigualdad de intercambio a que se encuentra sometida. La reproducción de capital requiere –como contrapartida a la negociación del conflicto capital/trabajo, más permisiva en los centros geográficos del poder, en términos de jornadas laborales y otros factores limitantes del lucro– la sobreexplotación del trabajo campesino, aunque éste no esté plenamente desprovisto de sus medios de producción (la tierra). En este caso, la explotación no se da solamente en el intercambio, sino que se origina en la naturaleza del proceso inmediato de producción, que se estructura en la fundamentación del racismo y también del patriarcado,¹⁴ como pilares materiales e ideológicos del

¹⁴ El trabajo doméstico femenino también se incluye en esta lógica, y el patriarcado es igual de importante que la jerarquización racial para la dinámica de sobreexplotación capitalista y la acumulación originaria, como describe Silvia Federici (2004:148): “una vez que las actividades de las mujeres fueron definidas como no-trabajo, el trabajo femenino se convirtió en un recurso natural, disponible para todos, no menos que el aire que respiramos o el agua que bebemos”.

capitalismo. A nombre de la expansión de la frontera del agronegocio o por la des-territorialización promovida por proyectos mineros, infraestructurales y energéticos, la dinámica *geofágica* del capitalismo tiene su antagonismo directo en las relaciones sociales comunitarias, que se desarrollan sobre todo en los territorios construidos por los pueblos originarios, campesinos y las comunidades tradicionales, como los faxinalenses del Paraná.

La vinculación del carácter permanente de la acumulación originaria con las bases del racismo creado por la condición colonial fue mencionada por Rosa Luxemburgo:

[...] el capital necesita, para aprovechar comarcas en las que la raza blanca no puede trabajar, otras razas; necesita poder disponer, ilimitadamente, de todos los obreros de la Tierra, para movilizar, con ellos, todas las fuerzas productivas del planeta, dentro de los límites de la producción de plusvalía, en cuanto esto sea posible (1912:175).

La agudización de la racionalidad racista actúa como locomotora del capitalismo que necesita territorializar las dinámicas primarias de acumulación para mantener las ganancias y la reproducción del sistema. Es decir, el endurecimiento del racismo y sus diversas manifestaciones despliega el despojo para la acumulación:

[...] que permite a las empresas obtener grandes rentas y ganancias extraordinarias, a partir del despojo de territorios y bienes naturales de las poblaciones, al tiempo que acentúa las condiciones de exclusión y polarización socioeconómica de esas poblaciones, así como su devastación ambiental (Rodríguez, 2017:42).

No obstante, la irracionalidad racista que opera por detrás de los mecanismos de dominación y explotación social es expuesta en sus pormenores por las experiencias de las luchas campesinas a partir del momento en que aseveran, pertinentemente, que la lucha por la tierra es también étnica. Al final, el dispositivo étnico/racial que determina la conformación de las clases sociales en la producción colonizada del territorio a partir de la monopolización de la tierra y de los medios de producción en las manos de las élites occidentales, hace que la lucha por la tierra irrumpa no sólo en sus dimensiones sociales y económicas, “sino también epistémica, impulsada por movimientos que explicitan sus reivindicaciones territoriales” (Porto-Gonçalves, 2006:166).

Si el periodo caracterizado por la apertura de diálogos y el acceso de los pueblos campesinos a políticas públicas sectoriales relacionadas con las condiciones

étnico-culturales para las disputas territoriales fue importante para la organización política de frentes de articulación y vanguardias, el futuro próximo debe tener su escenario principal en los territorios, con el recrudescimiento de la violencia, las expulsiones y la criminalización de la protesta. En tiempos de retracción democrática, es absolutamente necesario que asociaciones civiles, universidades y organizaciones de defensa de los derechos humanos estén atentas y articuladas para reaccionar, junto con los movimientos sociales y articulaciones políticas, ante el avance del fascismo, sobre todo en los territorios donde viven los grupos sociales más vulnerables a la violencia y al despojo capitalista.

Referencias

- Almeida, Alfredo Wagner B. de y Roberto M. de Souza (orgs.) (2009). *Terras de Faxinais*. Manaus: Universidade do Estado do Amazonas.
- Bartra, Armando (2016). “Con los pies sobre la tierra”, en A. Bartra, M. Betancourt y C. Porto-Gonçalves. *Se hace terruño al andar: las luchas en defensa del territorio*. México: UAM/Itaca.
- Chamo, Laura, Guiomar Germani, Alicia Ruiz y Gilca Oliveira (2007). “Formas de acceso a la tierra y sistemas de producción en el Medio São Francisco–Bahía: análisis espacial a través de interpretación de imágenes de satélite”, *I Seminario Internacional de Cooperación y Desarrollo en Espacios Rurales Iberoamericanos*. Almería, 16 y 17 de octubre.
- Dussel, Enrique (1994). *1492: el encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: Plural Editores.
- Federici, Silvia (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Fernandes, Florestan (2008). *A integração do negro na sociedade de classes*. São Paulo: Ática.
- Grosfoguel, Ramón (2011). “Racismo epistémico, islamofobia epistémica y ciencias sociales coloniales”, *Tabula Rasa*, núm. 14, enero-junio, Bogotá, pp. 341–355.
- Luxemburgo, Rosa (1912). *La acumulación de capital*. Sedov.
- Marques, Marta (2008). “A atualidade do uso do conceito de camponês”, *Revista NERA*, año 11, núm. 12, enero-junio, pp. 57–67.
- (2003). “Campesinato e luta pela terra no Brasil”, en R. Bertonecello y A.F. Carlos (orgs.), *Procesos territoriales em Argentina y Brasil*. Buenos Aires.
- Martins, José de Souza (1983). *Os camponeses e a política no Brasil*. Petrópolis: Vozes.
- (2010). *O cativo da terra*. São Paulo: Contexto.
- Nascimento, Abdias (1978). *O genocídio do negro brasileiro. Processo de um racismo mascarado*. São Paulo: Paz e Terra.

- Olesko, Gustavo F. (2015). “Para além do ‘Paraná ilha’: camponeses faxinalenses, território e autonomia na porção meridional da América do Sul”, *XI Encontro Nacional da ANPEGE*, 9-12 de octubre.
- Oliveira, Ariovaldo U. (2001). “A longa marcha do campesinato brasileiro: movimentos sociais, conflitos e Reforma Agrária”, *Estudos Avançados*, 15(43).
- Porto-Gonçalves, Carlos W. (2006). “A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha”, en A.E. Ceceña (org.), *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires: Clacso.
- Rodríguez, Carlos (2017). “Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo”, *Bajo el Volcán*, año 17, núm. 26, marzo-agosto.
- Quijano, Aníbal (1992). “‘Raza’, ‘Etnia’ y ‘Nación’ en Mariátegui: cuestiones abiertas”, en R. Forges (org.), *José Carlos Mariátegui y Europa. La otra cara del descubrimiento*. Lima: Ed. Amauta.
- (2006). “Don Quijote y los molinos de viento en América Latina”, *Investigaciones Sociales*, año X, núm. 16. Lima: UNMSM, pp. 347-368.
- Shiraishi Neto, J. (2009). “O direito dos povos dos faxinais: as interpretações e as interpretações jurídicas”, en A. Almeida y R. Souza, *Terras de Faxinais*. Manaus: Universidade do Estado do Amazonas.
- Silva, D. y D. Carvalho (2010). “A Integração do Negro na Sociedade de Classes: A Resistência Negra sob Perspectiva Marxista”, *Revista Brasileira de Educação e Cultura*, núm. 1. Centro de Ensino Superior São Gotardo.
- Souza, Jessé (2017). *A elite do atraso: da escravidão à lava-jato*. São Paulo: Ed. Leyva.
- Souza, Roberto M. (2009). “Mapeamento social dos faxinais no Paraná”, en A. Almeida y R. Souza, *Terras de Faxinais*. Manaus, Universidade do Estado do Amazonas.
- Tavares, Luis A. (2008). “Campesinato e os faxinais no Paraná: as terras de uso comum”. Tesis de doctorado. São Paulo: USP.

Valle de San Quintín: territorio del capital y *contraespacios* jornaleros

Gisela Espinosa Damián*

Introducción

En México, uno de los movimientos rurales más sorprendentes y relevantes de 2015 fue protagonizado por jornaleras y jornaleros del Valle de San Quintín, Baja California.¹ Las imágenes del paro laboral, del bloqueo de la carretera Transpeninsular –única que atraviesa la entidad–, de los mítines, de la revuelta social y laboral y de la represión, bombardearon las redes sociales y la prensa. Los voceros del movimiento pusieron al descubierto el incumplimiento y violación de sus derechos laborales y humanos, sus bajísimos salarios y sus pésimas condiciones de trabajo y de vida. Así fue como un inesperado actor social identificado con el vocablo *jornaleros*, se colocó en el centro del escenario político y evidenció la cara inhumana del agronegocio exportador que, para gobernantes y empresarios, es símbolo de éxito de la política que fue instaurándose en las últimas décadas. Al irrumpir en el espacio público como víctimas y como actores de la resistencia, las y los jornaleros despertaron el interés, la indignación y la solidaridad social.

El Valle de San Quintín (en este texto también identificado como el Valle o San Quintín), es una planicie costera del municipio de Ensenada en la que se ubican

* Profesora investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, adscrita al Departamento de Producción Económica [gisesgis@gmail.com].

¹ A raíz de ese movimiento se han impulsado procesos organizativos en diversas regiones, en gran medida promovidos por el Sindicato Independiente Nacional Democrático de Jornaleros Agrícolas que surge luego del movimiento de 2015.

las cinco localidades que se enfocan en este estudio: Punta Colonet, Camalú, Lázaro Cárdenas, San Quintín y Colonia Vicente Guerrero. Apenas en la década de 1970, San Quintín era un espacio casi deshabitado donde se iniciaba la producción de hortalizas y frutas y un doble e intenso proceso de colonización: por un lado, la del capital agroexportador, fincada en la inversión y en la asociación de capital transnacional con rancheros locales; por otro, la colonización de trabajadores agrícolas del Sur indígena-campesino, enganchados o atraídos por el trabajo que se ofrecía en ese Norte desconocido, blanco, ranchero y empresarial; procesos íntimamente vinculados y complementarios que contuvieron, desde un inicio, contradicciones entre capitalistas y proletarios rurales, entre ganancias y salarios, entre la ambición de riqueza económica y la aspiración a una vida mejor. Desde el inicio, ese mundo se sostuvo en relaciones de poder y jerarquías de clase, étnicas, de género y asociadas al lugar de origen. Diferencias, todas, que se expresaron en un orden socioterritorial, racial, laboral y de género, terriblemente desigual.

En los primeros años, el desconcierto de las y los trabajadores recién llegados, su desconocimiento del entorno físico y de los modos de vida norteños, la inferiorización asociada con su modesta vestimenta y precariedad, al color de su piel, a sus lenguas y culturas y su necesidad urgente de ingreso, los colocó en situación vulnerable ante la sociedad originaria del Valle y sobre todo ante sus patrones. En ese marco, las instituciones públicas, las organizaciones gremiales y el marco jurídico, podrían haber contenido al capitalismo salvaje, pero la intervención de sindicatos de empresa, así como las acciones y omisiones de las instituciones estatales, en lugar de regular al capital haciendo valer leyes y derechos, dejaron hacer, dejaron pasar, naturalizando así la explotación extrema, el sexismo y el racismo institucional, empresarial y social, y el trato inhumano a la población originaria del Sur, más aún, si era indígena o de sexo femenino.

En el movimiento de 2015, afloraron conflictos incubados en las últimas décadas del siglo XX, se reiteraron demandas laborales exigidas 20 años atrás:² aumento salarial y desaparición del salario compactado, afiliación al Seguro Social, pago de todas las prestaciones de ley (séptimo día, horas extras, vacaciones, aguinaldo,

² Algunas de las luchas laborales de la década de 1980 y principios de la de 1990 fueron encabezadas o apoyadas por la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), surgida en 1975 como una escisión de izquierda de la Central Campesina Independiente. En el Valle, participó en luchas por aumento salarial (entrevista a Patricia Sierra, 2013 y 2015).

reparto de utilidades), revocación de los contratos colectivos firmados con centrales obreras corporativas³ y fin del acoso sexual a las jornaleras⁴ (Domínguez, 2015). El movimiento no fue encabezado por un sindicato sino por la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social (la Alianza), que también presentó reivindicaciones de carácter social y denunció la discriminación étnica de las y los jornaleros en aquel Valle. Así, aunque el conflicto capital-trabajo estaba en el centro, el movimiento también tenía motivaciones sociales, étnicas y de género.

Junto a los logros del Paro se hallan “peros” o limitaciones: aumentó el jornal de 130 a 150 o 180 pesos por día, pero en algunos lugares también aumentó el trabajo; disminuyó el maltrato verbal de los mayordomos hacia las y los trabajadores, pero se despedía o negaba trabajo a los activistas más visibles del Paro o a quienes viven en las colonias más organizadas; se volvió estricta la prohibición de trabajo a menores de 18 años para proteger sus derechos, pero jóvenes y adultos argumentaban que sin jornalear en fines de semana y vacaciones no tendrán recursos para estudiar. La exigencia de fin al hostigamiento sexual desapareció de las negociaciones sin respuesta alguna; y se otorgó el registro a dos sindicatos dirigidos por líderes del Paro, aparentando responder a la demanda de libre sindicalización, aunque fue una estrategia divisionista que causó desconcierto y debilitó al movimiento.

³ Como la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Ambas centrales habían afiliado corporativamente a trabajadores jornaleros y, desde antes, actuaron para apagar brotes de descontento o impulsos de organización independiente, defendiendo los intereses de las empresas más que de los trabajadores. En ese marco, sólo la CIOAC tuvo una trayectoria diferente, pero no pudo consolidarse como opción sindical, en parte porque las centrales corporativas, con apoyo del Estado, se apropiaron de la representación de las y los trabajadores; en parte, por las divisiones internas y las dudas sobre la actuación de algunos dirigentes de la CIOAC, como Benito García, quien finalmente sería expulsado; en parte también, por la represión contra activistas jornaleros, por ejemplo, Maclovio Rojas, uno de sus líderes más críticos y comprometidos, quien murió en un “accidente” jamás esclarecido.

⁴ Esta reivindicación, sorprendente en los movimientos de trabajadores rurales, tenía tras de sí un largo trabajo de difusión de problemas y derechos de las mujeres, impulsado especialmente por las Mujeres en Defensa de la Mujer, cuyos programas de radio, campañas, eventos públicos, asesoría y defensa de casos, han sensibilizado a la población, en particular a los dirigentes de la Alianza que sí bien incorporaron la propuesta contra el hostigamiento sexual, no incluyeron otras reivindicaciones muy relevantes para las jornaleras ni propiciaron su participación en la dirección del movimiento. Sería más adelante, cuando impulsan la organización sindical, que se harían esfuerzos por promover la organización de las jornaleras.

El Valle de San Quintín no es más que un botón de muestra de la situación que viven millones de trabajadores agrícolas que hacen posible el éxito de las empresas agroexportadoras mexicanas en la competencia internacional. El Valle no es ajeno a la mundialización: sus empresas más importantes son transnacionales, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),⁵ facilita que la mayor parte de su producción hortofrutícola llegue a Estados Unidos y a mercados más lejanos; demanda asesores técnicos extranjeros, y una parte significativa de sus trabajadores trabaja periódicamente en Sinaloa o en Estados Unidos. Y, pese a las restrictivas políticas migratorias de este país, las familias, comunidades y trabajadores interactúan y crean organizaciones binacionales, vínculos con sindicatos estadounidenses solidarios y con sus pueblos de origen. El uso de la red y de modernas tecnologías de información y comunicación favorece no sólo la mundialización neoliberal sino a un movimiento internacional gestado desde abajo. Todo ello permite decir que el espacio físico relativamente delimitado del Valle de San Quintín, interactúa, interviene y está intervenido por procesos mundiales que lo exceden, un territorio cuya reproducción sólo puede explicarse en esta red de vínculos económicos, tecnológicos, comerciales, sociales, culturales y políticos.

En este marco complejo, reflexiono sobre el cómo, en un espacio casi virgen y en un periodo relativamente breve, es decir, en una especie de “nuevo mundo”, se produjo un territorio con tantas interacciones, tan exitoso para el capital y tan inhumano para las y los trabajadores; cómo se articularon clasismo, sexismo y racismo en la producción social del territorio; y cómo esas mismas matrices de desigualdad social se expresan, a contraluz, en resistencias y nuevos imaginarios laborales y sociales.

Me aproximo a las respuestas a partir del material etnográfico acumulado desde el año 2012 y de dos estudios participativo-colaborativos realizados con el equipo de Mujeres en Defensa de la Mujer, asociación civil de ex jornaleras que trabajan en torno a derechos de las mujeres en el Valle de San Quintín (Espinosa, 2013; y Espinosa, Ramírez y Tello, 2017); pero aquí analizo algunos retos conceptuales, posibilidades y potencialidades que surgen al articular los enfoques territorial e interseccional (que a su vez incluye las dimensiones de clase, género y raza) en la producción social del territorio de San Quintín.

⁵ Con Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos (2017-2021), el TLCAN fue sustituido por un nuevo acuerdo: el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, por sus siglas en español), firmado el 30 de noviembre de 2018, justo el último día de la administración de Enrique Peña Nieto en México.

El texto inicia con una breve exposición sobre los referentes conceptuales que iluminan el análisis. En seguida se aborda la producción social del territorio como un proceso en tensión: desde la apropiación capitalista del Valle de San Quintín y el papel activo de la población trabajadora creando *contraespacios*. Para profundizar en la naturaleza del territorio producido se problematiza el enfoque de interseccionalidad por ser pertinente en un Valle donde el racismo, el sexismo, el adultocentrismo y el desarraigo, potencian la explotación y opresión de grupos indígenas, mujeres, jóvenes, adultos/as mayores; pero también se expresan en la emergencia de actores socioterritoriales no sólo identificados como clase explotada. La producción social del territorio se mantiene como eje de la reflexión en todo el texto, ligado a una multiplicidad de opresiones y luchas sociales en las que la producción de lo común resulta clave para que la población trabajadora se vaya formando como clase y para disputar el orden socioterritorial. En el último apartado se trata de atar cabos, pues a lo largo del capítulo se manejan diversos elementos y ahí se enfatiza su relación. Finalmente se exponen las conclusiones.

Referentes conceptuales

Para comprender el surgimiento del Valle de San Quintín, que hace medio siglo era un espacio prácticamente virgen, resulta pertinente la propuesta de Henry Lefebvre (1976) sobre la *producción social del espacio*, entendiendo que el espacio no es neutral sino modelado por elementos sociales y naturales, por procesos económicos y políticos hegemonizados por el capital; así como la propuesta de Ulrich Oslender (2002) quien, reconociendo la hegemonía del capital y las relaciones de poder, advierte que las resistencias y movimientos sociales producen *contraespacios* donde florecen, desde una posición subalternizada y fragmentaria, pero prometedora y vital, órdenes sociales y territoriales alternativos al orden capitalista del espacio y de la vida social; me ilumina la idea de *territorios plurales* de Vladimir Zambrano (2002) para reconocer que coexiste una diversidad de formas de percibir, vivir e identificarse con el territorio, es decir, diversas *territorialidades*, que la territorialidad se construye en dinámicos procesos, más aún en un contexto como el de San Quintín, donde el grueso de la población es migrante o inmigrante con orígenes geográficos y culturales diversos.

A partir de estos autores, concibo el *territorio* como un concepto sintetizador que contiene categorías interrelacionadas, como un espacio físico y social producido por actores sociales en tensión, que ponen en juego su territorialidad, sus recursos y

su poder, con el fin de producir un espacio *ad hoc* a sus intereses. Si bien el concepto contiene múltiples dimensiones: ambiental, cultural, identitaria, económica, social... las tensiones, conflictos e interacciones entre actores sociales y de éstos con el espacio hacen de la dimensión política y de las relaciones de poder elementos clave y constitutivos del territorio. Por todo ello, la producción social del territorio no sólo alude al espacio, sino a diversas dimensiones –con énfasis en la dimensión política–, que lo hacen posible. El territorio está poblado de actores sociales que intervienen en su producción; involucra procesos, tiempo y espacio en interacción.

Lejos de la pretensión de escribir la Historia del Valle o de la agroexportación en el Valle de San Quintín, busco en la memoria de algunos actores sociales y en estudios previos los elementos para comprender la producción física y social de este Valle, del orden social que posibilita el auge agroexportador, la migración–inmigración–colonización del Sur al Norte, el estigma racista que marcó a los recién llegados y las relaciones laborales, sociales y de poder, sobre las que se funda aquel territorio. La relación entre establecidos y marginados (Elías, 2012) da luz al momento fundante, cuando el arribo de sureños al Norte queda marcado por relaciones de poder y jerarquías basadas en la pertenencia, la natividad y el arraigo que perduran hasta hoy; sólo contenidas o modificadas por resistencias y luchas sociales, cuando la población jornalera se arraiga y desarrolla su propia territorialidad dotando de nuevos significados el espacio vivido, ya no como un entorno desconocido, ajeno y hostil, sino como un espacio susceptible de ser apropiado subjetiva y materialmente, producido también por deseos de vida; y desestabilizando el orden socioterritorial al afirmar nociones de humanidad, pertenencia y ciudadanía.

En este territorio en disputa, donde los actores sociales no sólo se confrontan por motivos laborales sino étnicos, de género y políticos, adopto el *enfoque interseccional* (Viveros, 2016) que plantea la imposibilidad de comprender la opresión de los actores sociales –en especial de las mujeres– contemplando sólo las desigualdades de género, y argumenta la necesidad de reconocer las múltiples matrices de opresión que pesan sobre ellos, su intersección e interacción.⁶ Género, raza y clase, han sido las categorías más tocadas desde el enfoque interseccional, sin embargo, en el Valle de

⁶ La noción *interseccionalidad* surge en el marco del debate feminista, en 1989, cuando la abogada estadounidense Kimberlé Crenshaw se propuso evidenciar la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión vividas por trabajadoras negras. Desde entonces se extendió su uso, sobre todo en estudios feministas y de mujeres (Viveros, 2016:5-9).

San Quintín, las diferencias etáreas y de arraigo son indispensables para comprender la forma en que se produce el territorio.

La centralidad de la relación trabajo asalariado-capital en San Quintín exige un análisis de clase no sólo como una matriz de opresión –sugerida por el enfoque interseccional– sino como una categoría constituida por la acción: las clases se construyen en su lucha, lucha de clases que presupone subjetivación, por ejemplo, de las relaciones de explotación; pero no sólo ello, pues la subjetividad y la producción de significados, es decir, de cultura, son procesos que se gestan en todos los ámbitos de la experiencia a la vez que sintetizan experiencias pasadas y legados colectivos. Desde esta concepción me desmarco de la versión economicista-estructuralista que define a las clases por su lugar en la estructura productiva y les asigna un papel histórico determinado. Retomo a E.P. Thompson (1977),⁷ quien propone abordar el análisis de clase desde su proceso histórico, y considerar no las relaciones de explotación sino las relaciones sociales en muy diversos ámbitos de la vida cotidiana, donde se producen significados, cultura, identidad, subjetividad y donde se gestan motivos, sentimientos, acciones y luchas. Con Thompson como referente central, más que hacer un profundo análisis de clase, tomamos algunos elementos para aproximarnos al cómo, la producción de lo común, de una *comunidad* que se identifica en el pasado indígena campesino y el presente proletario y urbano popular, que se sobrepone al desconcierto inicial arraigándose y luchando por los sueños que motivaron el éxodo al Norte y por derechos y ciudadanía; al cómo la *comunidad* es condición de la formación de clase en el Valle y entra a la disputa por el territorio.

Reconociendo que la comunidad no es homogénea y que las mujeres de San Quintín viven opresiones particulares, asumimos que existe un *sistema sexo-género* que atraviesa el tejido social (Rubin, 1997),⁸ construido en una larga historia marcada

⁷ A partir de *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, la obra donde Thompson (1977), más que debatir el concepto, hace un análisis que despliega su concepción, Enrique de la Garza teoriza: “La existencia de la clase [...] es una totalidad en movimiento, totalidad entendida como niveles diversos de realidad de la clase, con determinaciones complejas y recíprocas entre los diversos niveles. Por ello, el análisis de la clase obrera sólo puede realizarse en movimiento, no por simples cortes transversales en el tiempo, sino en largos periodos [...] en procesos de formación [...] y de identificación de sus intereses y de sus enemigos” (2018:202).

⁸ Gayle Rubin (1997) retoma a Marx para afirmar que en el corazón del capitalismo se halla la opresión de las mujeres (el trabajo doméstico impago reproduce a la fuerza de trabajo y contribuye a la acumulación del capital) pero –dice la autora–, la opresión femenina rebasa y antecede al capitalismo

por relaciones de poder (Scott, 1997);⁹ y el enfoque interseccional en la versión crítica de Viveros (2016).¹⁰ Un reto adicional es territorializar las opresiones y las subversiones de género.

Otro referente importante es Mariana Mora (2018), quien sintetiza el debate sobre indigeneidad, etnicidad y racialización y, posicionándose ante él, afirma que el concepto *cultura* es biologizado y por tanto racializado, es decir, comprendido como inherente a determinados pueblos indígenas, o viceversa, que se asocian fenotipos, “rasgos indígenas”, a códigos culturales. Ambas construcciones tienen en común la inferiorización de la alteridad. Y sí, en el Valle de San Quintín se vincula cultura y biología para inferiorizar tanto la identidad y las culturas indígenas como el marcador biológico indígena, produciendo así un ensamblaje racializado de representaciones y prácticas racistas que cobran materialidad en el espacio laboral y social.

Todas estas categorías, al tiempo que muestran la espesa red de valores, representaciones y prácticas que dificultan la emancipación, que produce territorios sexuados y sexistas, racializados y clasistas, también permiten ver cómo, desde posiciones subalternizadas, se gestan resistencias y luchas donde germinan otros órdenes territoriales y sociales.

y no todas las prácticas sexistas tienen un sentido directamente económico. Concibe el sistema sexo-género como el conjunto de disposiciones por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana. Plantea que la derrota histórica de las mujeres está en el origen de la cultura, pues el tráfico de mujeres en sociedades primitivas respondió a la prohibición del incesto y a pactos políticos que convirtieron a las mujeres en objeto de intercambio, impuso una normatividad heterosexual y restringió la sexualidad femenina. Rubin concluye que el sistema sexo-género debe ser reorganizado mediante la acción política, no contra los hombres, sino para cambiar el sistema sexo-género que oprime a las mujeres.

⁹ Joan Scott (1997) señala que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, implica los planos simbólico y normativo, la identidad y la subjetividad, así como el análisis (no sólo el sistema de parentesco), de la familia, el mercado de trabajo, la educación y la política.

¹⁰ A diferencia de la mayoría de los textos que utilizan el enfoque interseccional y que lo atribuyen exclusivamente al feminismo negro estadounidense, Mara Viveros hace una genealogía del concepto y reconoce aportes que le anteceden tanto del feminismo negro como del latinoamericano y de enfoques epistémicos descolonizadores. También plantea ejes de debate y alcances de este enfoque, enfatizando la necesidad de contextualizar y localizar los análisis.

La apropiación capitalista del Valle de San Quintín

Apenas en la década de 1970 el Valle de San Quintín era un desierto casi deshabitado y con escasa producción,¹¹ actualmente se estima que hay entre 7 mil y 10 mil hectáreas sembradas, 122 agronegocios y alrededor de 100 mil habitantes. ¿Cómo se produjo este vertiginoso crecimiento demográfico y productivo?

Desde la década de 1970, pero sobre todo en la de 1980, la perforación de pozos para riego y la construcción de la Carretera Transpeninsular generaron grandes expectativas de negocio, pues la frontera con Estados Unidos, principal comprador de hortalizas mexicanas, queda a 300 kilómetros, ventaja comparativa y señal de ganancias extraordinarias, pues los campos sinaloenses –tradicionales exportadores de hortalizas– están a un millar de kilómetros de la frontera. Ante tal expectativa los agroempresarios enviaron “enganchadores” a Sinaloa, para atraer jornaleros hacia San Quintín; y cuando el negocio entró en auge, el enganche se fue hasta las regiones indígenas y campesinas de Oaxaca y otras entidades del Sur. Así se produjo, primero, una migración pendular (Sur-Valle de San Quintín-Sur), y luego una creciente inmigración del Sur al Norte. Hoy, en San Quintín trabaja población originaria de todos los pueblos indígenas y entidades de México, sobre todo de Oaxaca.

Desde que arribaron las y los primeros jornaleros y casi hasta el final de la década de 1990, los *campamentos* o galeras fueron el lugar de concentración y vivienda. A mediados de la década de 1980 llegaron a registrarse 40 campamentos (Velasco, Zolniski y Coubès, 2015), y en algunos de ellos vivían hasta cinco mil personas.¹²

¹¹ En la década de 1930 llegaron ocho familias de Estados Unidos a explotar cuatro ranchos expropiados a colonos ingleses luego de la Revolución. Sólo uno fue habitado. Hasta la década de 1960 la región permaneció casi sin gente y con escasa actividad productiva (Espinosa, 2013:29).

¹² Con base en estudios de Niño (2006), Garduño, García y Morán (1989), y mis propias entrevistas (2012, 2013 y 2015) reconstruyo una imagen de los campamentos: largas galeras de lámina, divididas en cuartos de cinco por cinco metros con un corredor para comunicar a todos los cuartos. Las letrinas, donde había, eran incómodos e inútiles espacios hechos con madera de deshecho, cuya pequeñez impedía cualquier movimiento. Los baños eran cuartuchos con varas y plásticos de sacos de agroquímicos, pero había que transportar agua en cubetas desde la toma común o del aguaje contaminado. Entre las cuatro y las seis de la tarde, entrar a los cuartos del campamento era como ingresar a una cámara de gas, en cada cuarto había un fogón para hacer la comida, los fogones generaban tanto humo que la visión y la respiración se dificultaban. La leña se recolectaba en lugares distantes. Las cubetas invertidas que servían para coleccionar jitomate hacían de sillas. Con cartones o costales de agroquímicos hacían “petates”, o se improvisaban camas con cajas de empaque de jitomate. A veces, del techo colgaba una

Los campamentos, hoy casi desaparecidos –quedan cuatro o cinco–, fueron espacios de control total y dependencia de las y los trabajadores con respecto a sus patrones, así como de vulnerabilidad ante atropellos flagrantes. Al comenzar la década de 1980 el paisaje del Valle mostraba verdes campos agrícolas a la vera de la carretera y galeras con menos acceso a las vías de comunicación, dispersas entre sí y lejanas al área residencial de la población oriunda del Valle.

La población jornalera, en una moderna relación colonial, fue percibida como simple fuerza de trabajo despojada de humanidad, *bestializada* y tratada con un lenguaje de pura violencia;¹³ y su vida se ordenó desde la lógica del capital, cuya sed de ganancias produjo un territorio inhumano y segregado: por un lado, la población trabajadora, confinada en galeras; por otro, la población oriunda del Valle. Como dice Lefebvre (1976), la producción del espacio está saturada de relaciones de poder/saber que se expresan en paisajes materiales y discursos de dominación y resistencia.

Al tiempo que prosperaba la agroexportación, el Sur vivía el desgarramiento físico, emocional, social, cultural, político... de familias y pueblos que hallaron en San Quintín un complemento a sus precarios ingresos. Los profundos cambios que ocurrían en el Norte (la pujanza de las empresas agroexportadoras) y en el Sur (la ruina de la agricultura campesina), han sido dos caras de un mismo proceso apuntalado por una política que desde la década de 1980 favorece a la empresa y desahucia al minifundio, que desarticuló y desarticula la vida en el Sur para rearticular la fuerza de trabajo campesina en el Norte. El Valle de San Quintín es una moderna creación del capitalismo.¹⁴ En ese sentido, el capital global, con la mediación del Estado,

hamaca hecha con costales de agroquímicos para acostar al bebé. Niños y niñas con voluminosos vientres andaban descalzos, jugaban en los charcos, entre montones de leña y tendedores de ropa. La mayoría de las familias se abastecía en las tiendas de los campamentos, más caras que en los poblados; la carne era inaccesible para el presupuesto familiar y lo más probable era que la familia sólo consumiera sopa de pasta, frijoles y tortillas. En tiempo de calor, la temperatura del campamento era insoportable, en tiempo de aguas “llovía” en los cuartos debido a las goteras, y en invierno se volvían gélidos pues las láminas no son material térmico.

¹³ Las reflexiones de Ajari (2011) iluminan el carácter colonial de la relación entre trabajadores a jornal y agroexportadores: los modernos colonizadores naturalizan la existencia de seres subhumanos, bestializando así al propio colonizador. En un marco colonial, la economía capitalista produce bestias de carga (una de las acepciones de la *bestialización*) e inferioriza individual y colectivamente al colonizado para explotarlo al máximo y tratarlo como pura fuerza de trabajo.

¹⁴ El crecimiento económico y demográfico de San Quintín (entre 1994 y 1999 sus exportaciones crecieron 230% y la población se multiplicó por diez de 1980 al 2015), no sólo se explica por procesos

reorganizó sus procesos y territorios de reproducción y el orden social que arrojó al campesinado a la pobreza y lo atrajo al jornaleo asalariado. Producción social de un territorio dominado por el capital global a gran escala y, en los primeros tiempos, con escasas y fugaces resistencias, apenas defensivas.

La complementariedad y polarización social no sólo se dio entre el Norte y el Sur, sino en el Norte mismo, donde se trenzaron riquezas y modernísimas tecnologías del capital que enverdecieron las secas tierras costeras, con grados de explotación y relaciones de trabajo semejantes a las del porfiriato: enganchamiento, trabajo acasillado y cautivo, míseros salarios, jornadas exhaustivas, pésimas condiciones de vida y trato inhumano caracterizaron la vida jornalera en aquel Valle.¹⁵ El Estado dejó hacer, dejó pasar, sin asumir su papel de garante de leyes y derechos; el sindicalismo corporativo y de empresa hizo su aparición para servir a los intereses patronales y controlar protestas y luchas locales; la mayoría de sus agremiados –más familiarizados con la vida campesina que con el trabajo asalariado– ni siquiera se enteró de su afiliación a un sindicato y mucho menos aún del sentido original de este tipo de organización.

de globalización, sino por políticas de ajuste neoliberal que han arruinado la economía campesina e indígena, propiciando su empobrecimiento y un intenso proceso migratorio: en 2005, 65% de los municipios rurales estaban despoblados (Mojarro y Benítez, 2010), y entre 2000 y 2010 la intensidad migratoria aumentó 36% en los municipios rurales (Bada y Fox, 2014). La contraparte de esta política campesinizada es la apuesta por la empresa agroexportadora con alta concentración de capital a la que se destina la mayor parte de los recursos públicos: 42% de los productores que tienen 20 hectáreas o más reciben apoyos de Proagro (antes Procampo), sólo los recibe 19% de quienes poseen de una a dos hectáreas y apenas 7% de productores con menos de una hectárea; los productores con tierras irrigadas reciben dos subsidios anuales y recursos para comercialización e inversiones (Fox y Haight, 2010). En términos regionales, se privilegia el Norte, se sacrifica el Sur. Las agroempresas del Valle de San Quintín cumplen todas las cualidades que son favorecidas con mayores subsidios y recursos, mientras las comunidades campesinas indígenas y mestizas del Sur concentran los rasgos asociados a la marginación o exclusión de tales apoyos.

¹⁵ “Miseria y desolación fue lo primero que se me vino a la mente al ingresar al campamento [...] a la entrada se encuentra una iglesia [...] al fondo las bañeras, los lavaderos y las letrinas de un metro cuadrado. Más adelante se ubica la escuela primaria bilingüe (de mixteco-español), una guardería en construcción, así como una pequeña tienda de abarrotes. Al lado derecho se disponen las galeras de lámina con decenas de cuartos pequeños sin ventilación, tras algunas puertas abiertas se ve la falta de muebles. La gente come en el piso de tierra. Las galeras forman cuadras y entre ellas hay calles angostas de tierra [...] la gente recién regresaba de los campos de hortalizas [...] había quienes cargaban leña para su casa [...] un grupo de hombres conversaba en lengua indígena [...] esa tarde del mes de octubre (hacía frío) y los niños pequeños andaban descalzos y con camiseta de algodón” (Niño, 2006:183-184).

Reestructuración productiva y *contraespacios* jornaleros

En la década de 1990, la adopción de tecnología agrícola de punta y la necesidad de racionalizar el uso de agua¹⁶ dieron lugar a una reestructuración productiva y a una nueva fase de modernización: riego por aspersión y por goteo, agricultura de invernadero (que fue desplazando a la agricultura a cielo abierto), viveros, plasticultura, plantas esquejes, semillas mejoradas y transgénicas, malla sombra, fertirrigación, transportes refrigerados, modernos empaques. También se diversificaron los cultivos: al jitomate de la década de 1980 se sumó la siembra de cebollín, pepino, apio, brócoli, fresa y mora. Y se multiplicaron y diversificaron las labores agrícolas a lo largo del año: trabajo especializado para los invernaderos, regadores, choferes, técnicos, aplicadores de agroquímicos, empacadores, recolectores de cosechas.

Todo ello permitió más empleo y más permanencia en el empleo. Así cobraron fuerza dos procesos: proletarización y sedentarización de una parte significativa de las y los trabajadores temporales –hasta entonces migrantes semiproletarios (Velasco, Zolninski y Coubès, 2015)–, al tiempo en que disminuía la migración del Sur, aunque no ha cesado.¹⁷ La conjunción de estos procesos, sumados al deseo jornalero de salir de los campamentos y el énfasis de la CIOAC –defensora de derechos laborales– en demandas urbanas, se concretaron en la colonización popular. Sin logros sustantivos, las demandas laborales se trenzaron con una intensa lucha social por vivienda, servicios, infraestructura.¹⁸ Las instituciones del Estado se convirtieron en

¹⁶ El auge agrícola de esta región tiene en su base la irrigación: entre 1977 y 1985 el área irrigada creció a una tasa de 15.4% anual; pero de 1982 a 1985 fue al 1%. Tan rápido se multiplicó la perforación de pozos que la extracción superó la capacidad de recarga de los mantos freáticos (Garduño, García y Morán, 1989; Clark, 2008); desequilibrio que, junto con el desgaste de la tierra por la intensidad de los cultivos, hace insustentable e insostenible este tipo de agricultura en el mediano plazo.

¹⁷ Aun con mayor estabilidad en el empleo, la cantidad de fuerza de trabajo que se demanda en el ciclo anual es variable: la cosecha primavera-verano requiere más fuerza de trabajo (siguen llegando jornaleros temporales); mientras que en el periodo invernal hay más jornaleros que trabajo, de modo que una porción importante sale a Sinaloa o a Estados Unidos para lograr un ingreso.

¹⁸ Velasco, Zolninski y Coubès (2015) cuentan que a fines de la década de 1980, los líderes de la CIOAC y los trabajadores asumieron la demanda de tierras para salir de los campamentos, de modo que la tierra se convirtió y sigue siendo el recurso de mayor disputa en el Valle, con un papel central en la dinámica de dominación y conflicto entre empresarios, gobierno, sindicatos y trabajadores. Los mismos autores distinguen dos momentos de las movilizaciones residenciales: el relacionado con la toma de tierras y la creación de colonias, y el abocado a la construcción de viviendas y gestión de servicios.

interlocutoras privilegiadas del movimiento urbano popular, y la disputa por el territorio se materializó en nuevos *lugares*: el barrio, la colonia popular, el parque, el mercado, el hospital, las calles mismas, significaron los nuevos espacios de una cotidianidad precaria pero más humana, expresión de territorialidades ligadas a la vida, no al negocio.¹⁹ *Contraespacios* que simbolizan pequeñas grandes victorias frente al capital, no sólo porque el proletariado logró un espacio propio, sino porque modificó el orden social y las relaciones de poder y control total del proletariado agrícola de los campamentos. No fueron ni son “zonas liberadas” sino lugares de resistencia y creación de comunidad.

El paisaje cambió: a fines de la década de 1990 brotaron por aquí y por allá asentamientos populares a la vera de la Carretera Transpeninsular y de los campos agrícolas que se hallan a sus costados, más de 130 kilómetros de largo donde ahora viven alrededor de 100 mil personas, en su mayoría inmigrantes del siglo pasado y sus descendientes nacidos en San Quintín, migrantes temporales que ya no llegan a campamentos sino a viviendas de familiares o a *cuarterías* (construcciones con cuartos que comparten sanitarios y regaderas). Como señala Oslender (2002), los movimientos sociales aportan nuevas interpretaciones y representaciones del espacio, nuevos significados del espacio físico, identitario, afectivo... y del orden social.

El poblamiento del Valle modificó la vida y el territorio, el tiempo aquel cuando los lugares de la vida laboral y social se reducían a campos agrícolas y campamentos, diversificó los ámbitos de la vida jornalera, posibilitó nuevas actividades económicas, y abrió espacio a una clase media empleada en algunas instituciones públicas, en tareas agrícolas especializadas, en el comercio, el transporte, la hotelería, los restaurantes. El proceso de diferenciación social y de producción de nuevos espacios no desplazó del corazón de San Quintín a los campos agrícolas y a sus trabajadores, pues las nuevas actividades y lugares giran alrededor de este binomio fundamental.

¹⁹ En 2012, las Mujeres en Defensa de la Mujer me llevaron al Parque Ricardo Flores Magón, apreciado logro de la lucha comunitaria. El parque era una manzana con tierra seca y con mucho polvo –había viento–, cercada con llantas viejas, sin jardines, senderos o bancas; tampoco personas, apenas unos cuantos árboles jóvenes, protegidos con varas y cordones de rafia. El parque soñado como espacio de recreación de la comunidad, deja clara la disputa territorial presente y por el futuro, el papel del imaginario y la fuerza de territorialidades vitales. En 2016 volví al parque y ya era un espacio con vegetación y juegos infantiles.

En las colonias populares²⁰ predomina la población de origen mixteco, zapoteco y triqui de Oaxaca, pero se dice que hay gente originaria de todos los pueblos indígenas y población mestiza de distintos estados. “En estos valles no hay nativos –dicen las Mujeres en Defensa de la Mujer–, todos venimos de fuera, los nativos son nuestros hijos y nietos”. Las raíces sureñas se expresan, a veces, en lugares diferenciados por el pueblo origen de sus habitantes, como Nuevo San Juan Copala con población triqui, pero también se hallan colonias populares con una gran diversidad de orígenes étnicos en los que esas diferencias llegan a generar conflictos interétnicos. *Territorios plurales* como dice Zambrano (2002),²¹ en alianza o en conflicto no sólo con el capital.

Pese a la precariedad de los nuevos asentamientos humanos,²² la colonización popular significó un gran paso en dirección a esa vida mejor que tanto desean, romper el control y el orden del capital instaurado hasta en espacios y tiempos íntimos y privados, como la cocina, el baño, la convivencia familiar, la recámara, las relaciones sexuales; marcados por el hacinamiento y la convivencia forzada en los campamentos.

²⁰ El espectacular crecimiento demográfico da una idea de los cambios ocurridos en ese territorio: la población de San Quintín casi se quintuplicó entre 1979 y 1990 (de 8 559 personas a 38 151); y se volvió a duplicar entre 1990 y 2010, para llegar a la cifra de 92 177. En la década de 1980 se crearon 13 colonias nuevas, en la de 1990 los asentamientos humanos aumentaron en 20 colonias más (Velasco, Zlolniski y Coubès, 2015). De alguna manera esos asentamientos se asemejan al Movimiento Urbano Popular (MUP) que, de las décadas de 1970 y 1980, llegó a poblar áreas periféricas de grandes urbes del país, articulándose en torno a demandas de infraestructura urbana, servicios y regularización de la tenencia del suelo urbano. Aunque el MUP se autodefinía como un movimiento “de clase”, la heterogeneidad de orígenes y actividades laborales (un proletariado disperso en múltiples ramas de la economía, comerciantes, empleadas del hogar, trabajadores por cuenta propia, empleados/as de servicios...), contrasta con el predominio del proletariado rural en los nuevos poblamientos del Valle de San Quintín.

²¹ *Territorios plurales*, dice Zambrano (2002), donde se sobreponen y tensan múltiples espacios producidos por actores sociales en alianza o conflicto; territorios en los que la *propiedad* territorial es relevante pero insuficiente para explicar las relaciones de producción y de poder, donde las pertenencias étnicas y de género, las diferencias lingüísticas, del color de la piel, de edad, se convierten en motivos de privilegio o de discriminación para éstos o aquellos grupos.

²² En las colonias populares, las viviendas son de tabicón o de materiales frágiles, aunque también hay casas grandes “estilo californiano” gracias a las remesas. En estas colonias la infraestructura y servicios públicos (tomas de agua potable, alumbrado público, pavimentación, electricidad, mercados y tiendas de abasto, escuelas y servicios de salud, transporte urbano) son deficientes. En el paisaje urbano predomina el gris del tabicón y el polvo. Sólo algunas calles cuentan con un débil alumbrado público, por lo que las noches cubren de oscuridad al Valle, sólo el borde de la Transpeninsular se ilumina en algunos tramos.

La población jornalera empezó a construir autonomía y libertad casi impensables en los campamentos.

Dicen las jornaleras que, por fin, sus niñas y niños pudieron jugar en un patio o en un parque; que empezaron a vivir la certeza de que nadie los puede “correr”, la libertad hasta para dejar de jornalear si se embarazan o tienen hijos e hijas pequeñas (entrevista a Patricia Sierra, 2015; Velasco, Zolninski y Coubès, 2015). La vivienda en colonias populares tuvo otros efectos: escindió el tiempo y el espacio laboral de la vida en familia; liberó el mercado de trabajo acabando casi totalmente con el trabajo cautivo y forzado.²³ Este nuevo orden territorial supuso presiones y negociaciones con el Estado y disputas con el capital no referidas a salarios o condiciones de trabajo, sino a condiciones de vida, en el marco de una nueva correlación de fuerzas que permitió a la población jornalera hacer valer sus territorialidades ganando espacios físicos y sociales.

El enfoque de interseccionalidad y su territorialización

En ese territorio en conflicto, la población trabajadora defiende salarios, denuncia la discriminación, lucha por vivienda; son los mismos actores sociales padeciendo y resistiendo, ahora en el campo agrícola, ahora en la colonia popular, ahora ante las instituciones públicas. En las y los actores sociales se halla el sentido unitario de luchas tan diversas: aquí o allá apuntan a mejorar, dignificar, humanizar su vida. Comprender cómo las opresiones de clase, raza, género, edad y arraigo, interactúan y refuerzan la subordinación y explotación de las y los jornaleros me condujo a adoptar el enfoque interseccional desagregando dimensiones que se presentan simultáneamente.

Pero el enfoque interseccional presenta retos: se debe reconocer que si bien propone articular diversas matrices de desigualdad para superar el reduccionismo “de género” en estudios sobre mujeres, en la mayoría de los textos que dicen adoptar tal enfoque, la opresión de clase se traduce en una descripción de la situación socioeconómica de las mujeres sin profundizar ni problematizar el concepto y los desafíos de su articulación. Pero en San Quintín, la centralidad de las relaciones trabajo asalariado-capital y de la explotación económica en la cotidianidad, la subjetividad y

²³ Habitar un campamento no sólo obligaba a justificar el uso de la vivienda trabajando, sino a trabajar con el dueño del campamento.

las luchas sociales, torna indispensable un análisis de clase que vaya más allá de una descripción socioeconómica; implica asumir la crítica al determinismo económico que asigna al proletariado un papel revolucionario a partir de su lugar en la estructura económica, que anula el papel de la subjetividad, y que evita la incertidumbre deduciendo la Historia desde la economía; también implica distanciarse de visiones que, al asumir esta crítica, subjetivizaron el análisis al grado de eclipsar la explotación y el concepto de clase. Intentando evitar esos errores asumo la visión de Thompson:

Por clase entiendo un fenómeno histórico unificador de un cierto número de acontecimientos dispares y aparentemente desconectados, tanto por las respectivas condiciones materiales de existencia y experiencia como por su consciencia [...] se trata de un fenómeno histórico [...] no veo a la clase como una estructura y menos aún como una categoría, sino como algo que acontece de hecho (y puede demostrarse que ha acontecido) en las relaciones humanas (1977:7).

Junto con este autor, más que identificar clases sociales como “objetos” definidos por un lugar en la producción, tratamos de analizar su *formación* en largos e inciertos procesos históricos, fincados, en este caso, en experiencias, memoria y subjetivación del pasado indígena-campesino, en vivencias migrantes; en la percepción del racismo, la explotación inhumana, las desigualdades y violencias que padecen las mujeres. Reconocemos que en el proceso de formación de clase no sólo son relevantes las opresiones, sino también las resistencias sociales vinculadas con la elaboración subjetiva de éstas, al impulso transformador de luchas laborales, urbano populares y de género. Luchas y resistencias, cotidianas y organizadas, individuales y colectivas, donde se teje comunidad y se producen *contraespacios*. En todas estas experiencias las y los jornaleros deslizan nuevos significados e imaginarios sobre sí y sobre su entorno, producen cultura y proyectos, no sólo como clase explotada, sino como pueblo subalternizado, insumiso y vital.

Resistencia y lucha, procesos históricos, son inherentes a la perspectiva de *clase* y aportan un potencial transformador al enfoque interseccional (más centrado en el análisis de la opresión que en la acción), lo desbordan. Pese a ello, los análisis de clase, incluso en pensadores como Thompson, han sido insensibles a desigualdades étnicas y de género, de modo que el enfoque interseccional contribuye a ampliar y profundizar el análisis de clase. Ninguno contiene totalmente al otro, es su articulación la que potencia el alcance y profundidad de ambos, descubriendo movimientos multifacéticos y multiespaciales protagonizados no sólo por la clase obrera, sino por actores sociales que, en un largo proceso, van tomando conciencia de sus

opresiones y actúan en el campo abierto de la lucha de clases. Tal como ocurre en el Valle de San Quintín, donde los movimientos sociales transforman el orden social y territorial y construyen una ciudadanía negada a trabajadores a jornal, migrantes e inmigrantes, indígenas, mujeres, jóvenes... La complejidad del proceso de formación de clase se muestra en acción, está siendo y –haciéndose en su hacer– es acontecimiento, incertidumbre, elaboración subjetiva, conciencia, lucha.

Arraigo, pertenencia y racismo

Movimientos como el Paro de 2015 tienen un complejo proceso tras de sí, mediante el cual, las y los trabajadores a jornal pasaron de la vulnerabilidad a la resistencia, del desconcierto, la desorganización, el desconocimiento mutuo y el lugar del “extranjero”, a ubicarse en ese Valle desconocido, identificarse, tejer redes de comunicación y apoyo mutuo, cuestionar el racismo, la explotación, la exclusión; disputar el territorio a contracorriente. En “La relación entre establecidos y marginados”, Norbert Elías (2012) da pistas para analizar el encuentro nativos-inmigrantes como momento fundante en el que la simbolización jerárquica de la *natividad*, la *pertenencia* y el *arraigo* de los *establecidos* se expresa en un orden social y relaciones de poder desventajosas para quienes recién llegan, y que, por ello, ocupan la posición de *marginados*. Así, la *natividad* y el *arraigo* resultan elementos constitutivos de las relaciones de poder entre nativos e inmigrantes.

Algo semejante, pero no idéntico, ocurre en San Quintín, donde los *establecidos* no sólo son nativos sino inmigrantes blancos y mestizos cuyos “derechos de pertenencia” provienen de su bolsillo y de su color de piel, aunque algunos tengan en el Valle la misma antigüedad que la clase trabajadora; y donde en las y los *marginados*, originarios del Sur, con escasos recursos económicos, indígenas o mestizos del color de la tierra –e incluso sus descendientes nacidos ahí–, se yuxtapone el orden racial y de clase a su reciente arribo, para inferiorizarlos y estigmatizarlos por los *establecidos*, naturalizando y perpetuando así dicotomías de superioridad/inferioridad, poder/sumisión, patrón/trabajador.

Clark percibe estas construcciones simbólicas que se materializan en relaciones y posiciones sociales:

Para los nativos, los indígenas son extraños: hablan una lengua “que no se entiende”, “se escucha rara”, “hablan como chinos”; “se visten diferentes”, “en verano las mu-

¡Con el calor que hace!”, “tienen costumbres extrañas”, “vienen de lugares desconocidos” [...] Al paso del tiempo la sociedad se ha ido acostumbrando a una presencia incómoda [...] caracterizada por la proliferación de mujeres indígenas (Clark, 2008:12-13).

Y, en otras palabras, una jornalera percibe algo semejante:

Aquí se escuchaba mucho que el indígena siempre se la pasa peleando, que era parte de su naturaleza, que el indígena siempre le pega a su mujer, que el indígena no va al doctor porque se cura con hierbas. En el campamento no se oía tanto porque todos estábamos en la misma situación, pero ya en la comunidad [la colonia popular] sí se escuchaba eso de que el indígena es el sucio, es el ignorante, es el violento, que le pega a su mujer, que mira cómo se viste, que cómo habla. Las atenciones médicas [en los centros de salud] se dan más a las personas que hablan español. Se miraba mucho el maltrato a las personas que hablaban lengua y a las pobres, humildes pues [...] nuestros papás nos dijeron: “el mixteco no les sirve, en vez de ayudarlos los va a perjudicar como a nosotros”. Y nosotros no volvimos a hablarlo (Espinosa, 2013:43).

Las y los indígenas son extranjeros en su propia nación. El estigma no sólo provino del arribo reciente, se asoció al “marcador biológico” que los identifica; a su lengua y cultura “otra” y a su situación de pobreza; la normalidad con que se asumió esta devaluación se enraiza en una larga historia de racismo social e institucional que aquí se replica como *habitus*, estructura de una coreografía social gestada en la Colonia que vuelve “sentido común” la inferioridad de lo indígena. La significación inferiorizante de la diferencia se recrea en el momento fundante del moderno Valle de San Quintín, perdura en el tiempo y produce un territorio donde la violencia estructural y la segregación residencial en campamentos o colonias proletarias implica una intersección de opresiones: racial, de clase y de arraigo, sobre la población indígena e incluso mestiza, pues en este Valle, ser jornalero es prácticamente sinónimo de ser indígena y “justifica” desprecio, maltrato y marginación en el lugar de trabajo –el campo agrícola–, en la vivienda –el campamento o la colonia popular– y ante las instituciones públicas. La estructuración de las relaciones socioterritoriales no ha sido estática, como hemos visto, las protestas, paros, demandas y movimientos sociales irán modificando el espacio y el orden social.

Género y edad

En el Valle de San Quintín hay una mayor proporción de mujeres asalariadas que en el resto del país,²⁴ ellas se ocupan en las tareas peor pagadas, viven violencias particulares, mayor riesgo de hostigamiento sexual²⁵ y realizan doble jornada con escasos servicios urbanos y domésticos. Se movilizan junto con los jornaleros en torno a reivindicaciones laborales y sociales, pero los varones son representantes, voceros, líderes, interlocutores, negociadores; en una especie de división sexual del trabajo activista y militante, las mujeres nutren las marchas, proveen de alimentos en plantones y movilizaciones, realizan tareas logísticas y operativas, pero la autoridad y representación queda en manos masculinas.

La irrupción de ciertos grupos de mujeres en lucha contra la violencia y por sus derechos²⁶ desestabiliza ese restrictivo orden de género, propicia cambios, así sea con lentitud, no sólo en la relación con los patrones sino en la familia, en el espacio privado y en su territorio más inmediato, su cuerpo, al que empiezan a defender y

²⁴ Inmujeres (2018) y Martínez (2018), con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, registran que la media nacional es de 43.2% y la media estatal en Baja California llega al 51.2. Fuentes locales estiman que la población económicamente activa (PEA) femenina en el Valle de San Quintín alcanza 60 por ciento. Por su parte, Velasco, Zolniski y Coubès (2015), señalan que la PEA indígena y la femenina se ocupan mayormente en las actividades peor pagadas (menos de tres mil pesos al mes antes de 2015) que son precisamente las agrícolas. En cambio predomina el trabajo no indígena, femenino y masculino, en la burocracia, el comercio y los servicios, actividades mejor pagadas, lo que no significa que estos trabajadores ganen bien (el ingreso medio no rebasa los 6 500 pesos al mes).

²⁵ Algunos testimonios de Mujeres en Defensa de la Mujer ilustran el porqué no es fácil denunciar el acoso y el hostigamiento sexual: “Lo primero que pasa por la mente de una mujer antes de denunciar a su superior es que se va a quedar sin trabajo: ‘¡Me van a boletinar y después no voy a encontrar trabajo!’. Por eso una se va callando y se va callando y se va aguantando. Es una cosa que el patrón utiliza, el miedo, la amenaza de que si dice algo la corre y la boletina” (Espinosa, 2013).

²⁶ Aunque en las luchas laborales y sobre todo en las urbano populares han participado muchas mujeres, incluso encabezando, por ejemplo, comités de colonos, las primeras que plantearon problemas, derechos y luchas de género, fueron las Mujeres en Defensa de la Mujer. Dice Amalia Tello (entrevista, 2015), mujer mixteca que trabaja en la radio indígena del Valle y que promovió la organización de esta asociación civil que, en un curso de radio en la Ciudad de México coincidió con una reunión de mujeres indígenas en la que pudo participar parcialmente, ahí se enteró de que las mujeres indígenas “teníamos derechos”. A partir de entonces no descansó en su propósito de impulsar la organización de las mujeres en el Valle de San Quintín. A casi cuatro lustros de acción han avanzado mucho en su labor de difusión, no tanto en la organización amplia de las jornaleras.

del que empiezan a apropiarse. Pese a que en el Valle hay difusión de problemas y derechos de las mujeres y a que ellas participan significativamente en el jornaleo y en las luchas jornaleras, lo femenino aún se asocia con el trabajo del hogar y de cuidados, con el espacio privado, replicando así un *habitus* patriarcal que estructura jerarquías y espacios de género que implican desigualdad para las mujeres.

Cierto que en el Valle, las jornaleras ni se reducen al espacio privado ni pueden realizar el trabajo del hogar y de cuidados como si sólo fueran amas de casa; su extenuante jornada laboral tiene efectos en el cuidado de infantes y familiares de mayor edad;²⁷ padecen pobreza de tiempo. Pese a todo, precisamente por ser jornaleras tienen ingresos propios y hallan medios y modos para adquirir conocimientos, habilidades y tener presencia social y pública, como las Mujeres en Defensa de la Mujer, o jóvenes que, en su mayoría tienen mayor acceso a la educación media y, en contados casos, a la educación superior. Así, pese a la distribución sexuada de los espacios público (masculino) y privado (femenino), las mujeres tienen presencia en los campos agrícolas y en muy diversos centros de trabajo, en escuelas y en movimientos sociales. Los espacios femeninos son diversificados y están ensanchándose.

Las diferencias de edad también dejan huella en el territorio y el orden social, por ejemplo, la prohibición del jornaleo para menores de 18 años restringió su presencia en los campos sin garantizar el ejercicio de derechos sociales, pues el Estado no ha compensado con becas y servicios la supresión del jornal infantil (entrevista a adolescentes, 2015). No se trata de abogar porque las niñas y los niños trabajen, sino de evidenciar que la pura prohibición del trabajo infantil no resuelve el problema, pues ahora, muchos jóvenes que antes trabajaban y estudiaban, convierten la calle en su espacio cotidiano corriendo los riesgos que conlleva.

La población jornalera de mayor edad (alrededor de 50 años) vive exclusiones laborales aunque no haya llegado oficialmente a la “tercera edad”. El desgaste físico acumulado en décadas de jornaleo les restringe el acceso al trabajo y, sin seguridad social, la precariedad y el abandono, acentuadas por la lejanía de sus lugares de origen y las fracturas de las redes familiares que produjo la migración, son comunes para este grupo de población.

²⁷ Crisis del cuidado por el escaso tiempo que deja el trabajo a jornal, por la división sexista del trabajo, por las precarias condiciones de vida y la casi inexistencia de seguridad social; todo ello propicia el descuido de infantes y adultos mayores, que se resuelve mediante redes familiares o vecinales de cuidado creadas por mujeres. La crisis del cuidado se expresa también en crecimiento de adicciones y vagancia de infantes y adolescentes, y en abandono y soledad de personas mayores.

La juventud y la población envejecida participan en los movimientos laborales y urbano populares como parte del proletariado y de la comunidad, pero no se han constituido en actores sociales con reivindicaciones propias, de modo que aquí, el enfoque de interseccionalidad es útil para percibir sus opresiones, pero éstas aparecen si acaso marginalmente, en los movimientos de resistencia y lucha.

En resumen, la intersección de diversas matrices de opresión agudiza la explotación, la desigualdad, la violencia, el abandono y la exclusión para ciertos actores sociales; produce un territorio segregado, racializado, clasista, patriarcal y adultocéntrico; pero los campos agrícolas, las colonias populares, el hogar y la calle misma, son lugares de opresión y de resistencia en los que la población jornalera, indígena, femenina, generan significados nuevos y acciones emancipadoras ante sus múltiples opresiones.

Atando cabos

Uno de los procesos que propician transformaciones socioterritoriales desde abajo se asocian con el arraigo de la población inmigrante y con el nacimiento de nuevas generaciones jornaleras en el Valle; la sensación de “ser de aquí” y de que el “aquí” también les pertenece, gesta subjetividades insumisas, incuba el cuestionamiento de valores, de relaciones de poder y de posiciones sociales en el espacio laboral, residencial e institucional. La sensación de arraigo y pertenencia permite a la población jornalera reclamar su condición humana, demandar, exigir derechos y ciudadanía, empezar a participar en el espacio público. Pero implica una batalla simbólica y política por el reconocimiento en un contexto donde migrantes e inmigrantes jornaleros fueron recibidos como simple fuerza de trabajo.

No basta la sensación individual de pertenencia, irse formando como clase, crear *comunidad*, ha sido clave para disputar a los establecidos el territorio, sea como espacio físico —el territorio de la comunidad, las colonias populares—; sea como orden social, económico, político, étnico y de género, frente al poder económico, estatal, sindical y patriarcal que hegemoniza aquel territorio. En el marco de la “paz” del capital ronda la inestabilidad, el malestar y el desorden social, a veces como movimiento organizado, a veces como resistencia cotidiana, a veces como transgresión social. La comunidad y sus actores desordenan el espacio y posibilitan otro orden.

¿De qué *comunidad* hablamos? De una categoría nutrida de viejas y nuevas experiencias, historias vividas en el Sur campesino y en el Norte proletario; algunas dolorosas como desprenderse del lugar de origen, transitar penosamente al Valle, migrar, sentir el impacto emocional al hallar un infierno en lugar de la tierra prometida,

habitar en campamentos, sufrir racismo, vivir para el surco... otras conflictivas, con mayordomos y patrones, con nativos del Valle, con instituciones públicas; unas más, subversivas: las luchas por suelo urbano, por servicios, por derechos laborales y humanos, contra la violencia de género... De este amasijo de experiencias, emociones encontradas, solidaridades, aprendizajes y aspiraciones compartidas, surge la *comunidad* como una producción constante de lo común. En el Norte se resignifican los sistemas de cargo de las comunidades de origen, la música y las fiestas patronales, las tortillas de maíz, el temazcal... Pero el Valle jornalero no es la “comunidad hija” o la réplica de un pueblo, ni la suma de fragmentos de los pueblos de origen, sino una compleja creación que combina jirones del Sur con nuevas *experiencias* en el tránsito y el Norte; es una comunidad nueva, híbrida, multiétnica, pluricultural, con mestizajes de sangre, lenguas, culturas; inéditas prácticas, representaciones e imaginarios sociales.

La memoria, la politización de necesidades y malestares, las acciones colectivas, las resistencias cotidianas y las luchas organizadas, identifican a las y los jornaleros desde una posición subalternizada, pero también como actores sociales en resistencia y lucha, como colectividad actuante que se arraiga, ensancha las fronteras físicas y la vida en el territorio; crea *comunidad*, se forma como *clase*. Hablamos de un proceso inacabado, abierto, múltiple, cuyas dimensiones sólo se pueden distinguir con fines analíticos.

Si para el capital agroexportador el Valle de San Quintín significa estatus, poder y, sobre todo, pesos —muchos pesos, o dólares—, para la población jornalera significa trabajo duro y esperanza de una vida mejor que buscan día a día.²⁸ Lógicas confrontadas, actores unidos y en conflicto, donde el poder —por consenso o con violencia—, y la política, resultan claves. En el marco de esa aguda polarización social se trenzan estos actores sociales en pugnas cotidianas o en francas confrontaciones.

Aunque la comunidad llega a actuar unitariamente frente al capital y a las instituciones del Estado —como en el Paro de 2015— no es homogénea, en su interior hay diferencias y desigualdades, se desdobra cuando algunos de sus actores perciben y se rebelan contra opresiones étnicas, de género o etáreas. No sólo las luchas

²⁸ Aun cuando la noción de derechos y ciudadanía es relevante para las resistencias laborales y sociales, migrantes e inmigrantes han llegado al Valle en busca de una vida mejor, pero hallaron injusticia, violencia, desigualdad, inhumanidad. Conocer sus derechos permite decir “basta”, no aceptar como inevitables tales situaciones; sin embargo, creo que el fondo de las resistencias está más allá de los derechos, tiene que ver con un deseo de vida, de un modo de vida, quizá una imagen de felicidad que, pese a parecer quimera, es palanca de la acción colectiva.

laborales o urbano populares producen contraespacios, las múltiples resistencias particulares también desafían las representaciones hegemónicas del espacio gestadas por el capital y crean lugares de resistencia. Si el capital produce territorios *ad hoc* para su máxima reproducción ampliada, los movimientos sociales resisten a su lógica, lo contienen, modifican el espacio, hacen valer territorialidades que expresan el deseo de una vida mejor por la que decenas de miles dejaron el Sur.

Conclusiones

El Valle de San Quintín, territorio polarizado en extremo, escenario donde coexisten verdes campos agrícolas con precarios asentamientos humanos, donde se amalgama la más moderna producción agroexportadora y la miseria material de sus trabajadores, lugar que encarna el sueño de la mundialización neoliberal y que alberga el sueño proletario de una vida mejor; territorio donde el movimiento jornalero de 2015 muestra los pies descalzos del “exitoso” proyecto agroexportador y pone al descubierto su fondo expoliador, inhumano e insustentable. Deja ver la pesadilla que subyace al agronegocio y la fuerza que puede tener la resistencia.

El movimiento jornalero de 2015 sintetiza sentimientos de injusticia y desigualdad y lecciones aprendidas en décadas de experiencia, de resistencia social y disputa territorial. Por su amplitud e importancia, es un punto de llegada y un punto de partida en el proceso de la lucha de clases en San Quintín. El proletariado rural que ahí resiste no es el sujeto histórico con destino ineludible, sino un actor social que ahora cobra fuerza y organicidad como clase social, como comunidad en resistencia, ahora se divide y debilita, su trayectoria y su papel dependen de su propia acción y del contexto.

La elaboración subjetiva y subversiva de las relaciones trabajo–asalariado–capital es central pero no es la única palanca de movilización social. La población jornalera lucha por salarios y condiciones de trabajo, por vivienda y condiciones de vida; o bien como grupo oprimido contra el racismo y la violencia de género. Son los mismos actores sociales en uno o en otro espacio, de acuerdo con la intensidad del malestar social y con las condiciones para lograr sus objetivos; el sentido unitario de luchas tan diversas se halla en los propios actores sociales, en lucha permanente por una vida digna, no sólo en el plano material sino en el reconocimiento de su condición humana y ciudadana, como trabajadores, mujeres, indígenas, jóvenes o adultos mayores. Romper los *habitus* racistas, clasistas, patriarcales, colonialistas y adultocéntricos implica una elaboración subjetiva y subversiva, reconocer la legitimidad de los

sentimientos de injusticia y desigualdad, cuestionar su lugar social, tornarse insumisos; la resistencia cotidiana, o el Paro, la exigencia de derechos, la oposición a la discriminación y a la violencia, la lucha por salarios dignos, seguridad social, parques, hospital, escuela, guardería... todo apunta a una vida digna y “atenta” contra la lógica, el orden y el poder del capital, de las instituciones del Estado y de los *establecidos* del Valle.

La multiplicidad de matrices de opresión que interactúan y se refuerzan sobre ciertos grupos sociales hace pertinente la adopción del enfoque interseccional para el análisis, pero éste, al estar centrado en la opresión más que en procesos de transformación, muestra límites y dificultades en sí mismo, también al abordar la dimensión de *clase*, una de sus matrices de opresión constitutivas. La perspectiva de clase no sólo implica reconocer la centralidad de la explotación económica, sino la lucha como inherente al proceso de formación de clase. Por supuesto, entre las relaciones de explotación y la lucha de clases median procesos de subjetivación, comunicación y deseos e imaginarios sociales que se expresan en lucha. Retomar el concepto de clase implica asumir las críticas al estructuralismo y al economicismo y los aportes de las teorías del actor social sin caer en el subjetivismo; recuperar enfoques que, desde el pasado siglo XX afirmaron el carácter histórico, procesual e incierto de la lucha de clases y la importancia de la experiencia y de la cultura, sin renunciar al análisis de la explotación como fuente de conflicto, subjetivación y movilización.

Pese a que el concepto *clase social* desborda el enfoque interseccional al proyectar las opresiones al campo de la lucha política, sus puntos ciegos han sido precisamente las opresiones de raza y género, también constitutivas del enfoque interseccional que, además, se ofrece abierto a intersecciones pertinentes a cada contexto. Por todo ello, concluyo que hace falta una reflexión teórica más profunda sobre estas articulaciones y enfoques. Aquí apenas esbozamos algunas aristas.

Pese a tales limitaciones, los ejes de análisis propuestos tienen la virtud de integrar a actores sociales que se relacionan y confrontan entre sí en el tiempo y el espacio. La visión unitaria, el conflicto, el reconocimiento de antagonismos y tensiones internas; las disputas redistributivas, territoriales y políticas; el papel de la acción y de la lucha en la formación de clases y en la producción de territorios, los hacen complementarios y enriquecedores, pues son elementos constitutivos del orden social, político, racial, sexual, etéreo y territorial. Permiten reconocer el proceso social mediante el cual se produce un territorio clasista, neo-colonizado, segregado, racista, sexuado y sexista y profundamente desigual, donde actúan actores en múltiples espacios y con distintas territorialidades; y cómo los movimientos sociales producen *lugares*, contraespacios de resistencia cargados de promesas emancipatorias.

Referencias

- Ajari, Norman (2011). “Frantz Fanon; luchar contra la bestialización, demoler el biopoder”, *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas. Revista anual de la Unidad de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, INCIHUSA/CONICET, Mendoza, vol. 13 [ISSN 1515-7180], diciembre, Dossier, pp. 53-60.
- Bada, X. y J. Fox (2014). “Patrones migratorios en contextos de ruralidad y marginación en el campo mexicano, 2000-2010: cambios y continuidades”, *ALASRU*, núm. 10. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (Alasru).
- Clark Alfaro, Víctor (2008). *Mixtecos en frontera. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- De la Garza, Enrique (2018). *La metodología configuracionista en la investigación*. México: Gedisa/UAM-Iztapalapa.
- Domínguez, Juan Carlos (2015). “Rebelión en San”, *Proceso*, 21 de marzo [<https://www.proceso.com.mx/399069/399069-rebellion-en-san-quintin>].
- Elías, Norbert (2012). “La relación entre establecidos y marginados”, en Georg Simmel, *El extranjero. Sociología del extraño*. España: Sequitur.
- Espinosa Damián, Gisela (2013). *Naxihi na xinxe na xihí. Por una vida libre de violencia para las mujeres en el Valle de San Quintín, Baja California*, núm. 1. Serie Vida y Milagros de Mujeres Indígenas. México: UAM-Xochimilco/CDI/Naxihi na xinxe na xihí.
- Espinosa Damián, Gisela, Esther Ramírez González y Amalia Tello Torralba (coords.) (2017), *Vivir para el surco. Trabajo y derechos en el Valle de San Quintín*. México: Na xhixi na xinxe naxihi, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Fox, Jonathan y Libby Haight (2010). *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. México: Woodrow Wilson International Center for Scholars/CIDE/University of California, Santa Cruz.
- Garduño, Everardo, Efraín García y Patricia Morán (1989). *Mixtecos en Baja California, el caso de San Quintín*. México: Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, B.C.
- Inmujeres (2018). *Sistema de indicadores de género. Temas, trabajo* [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas_descripcion.php?IDTema=6], fecha de consulta: 4 de agosto de 2018.
- Lefebvre, Henry (1976). *Espacio y política. Historia, ciencia y sociedad*, núm. 128, Barcelona.
- Martínez Vargas, Thamara (2018). “Mujeres van por el mercado laboral en 2018”, *El Economista*, México, 8 de marzo.
- Mojarro, O. y G. Benítez (2010). “El despoblamiento de los municipios rurales de México, 2000-2005”, *Conapo* [<http://www.portal.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2010/12.pdf>], fecha de consulta: junio de 2015.

- Mora, Mariana (2018). *Política kuxlejal. Autonomía indígena, el Estado racial e investigación descolonizante en comunidades zapatistas*. México: CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.
- Niño, Lya (2006). “Movilidad social en San Quintín: el caso de las trabajadoras agrícolas indígenas inmigrantes”, *Clío*, nueva época, vol. 6, núm. 36.
- Oslender, Ulrich (2002). “Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una ‘espacialidad de la resistencia’”, *Scripta nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VI, núm. 115, Barcelona.
- Romero Sanchez, Gabriela (2015). “Otorgan en el DF registro sindical a jornaleros de San Quintín y Xochimilco”, *La Jornada*, México, 5 de noviembre.
- Rubin, Gayle (1997). “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
- Saldívar, Emiko (2012). “Racismo en México: apuntes críticos sobre etnicidad y diferencias culturales”, en Alicia Castellanos Guerrero y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Racismo y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina*. México: UAM/Juan Pablos.
- Scott, Joan (1997). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
- Subsidios al Campo en México (2015). *Agricultura Pequeña* [<http://subsidiocalcampo.org.mx/analiza/agricultura-pequena/>], fecha de consulta: junio de 2015.
- Thompson, E.P. (1977). *La formación de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*. España: Editorial LAJA.
- Velasco, Laura, Christina Zlolniski y Marie-Laurie Coubès (2015). *De jornaleros a colonos: residencia, trabajo e identidad en el Valle de San Quintín*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Viveros Vigoya, Mara (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, núm. 52.
- Zambrano, Carlos Vladimir (2002). “Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural”, en *Territorio y cultura: territorios de conflicto y cambio sociocultural*. Manizales, Colombia: Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas.

Entrevistas

- Amalia Tello, 2015.
- Grupo de adolescentes, 2016.
- Patricia Sierra, 2013 y 2015.

Territorialidades, intervenciones y resistencias en el Istmo de Oaxaca

*Roberto S. Diego Quintana**

Introducción

Este trabajo presenta un recorrido de largo aliento por la historia de las intervenciones y las resistencias en el Istmo de Oaxaca, y sus implicaciones para la territorialidad de sus pueblos originarios. La investigación es de índole cualitativa y está sustentada en conversaciones y entrevistas abiertas con pobladores de la región, así como en fuentes bibliográficas y hemerográficas. Inicia con los recuerdos idílicos de los ancianos sobre cómo eran a principios del siglo XX sus formas y mundos de vida, su sustento, el medio ambiente, su territorio, sus mitos y ritos. De esta descripción reflexiva se elabora sobre los primeros cambios venidos de fuera y desde dentro y la significancia que éstos tuvieron en los aspectos señalados. En “El desarrollo desde arriba” se elabora sobre la construcción, en las décadas de 1950 y 1960, de la presa Benito Juárez y el Distrito de Riego número 19, también se hace mención al desfundamiento de la cooperativa de pescadores de camarón y el adelgazamiento de la refinería de petróleo en Salina Cruz. Posteriormente, se aborda la implantación de nuevos megaproyectos, los parques eólicos, y el acomodamiento y/o la resistencia de los pueblos originarios. En el siguiente apartado se discurre sobre las estrategias políticas de las comunidades para regirse de nuevo por sus usos y costumbres en lugar de partidos políticos y así retomar control de sus territorios, en autonomía, y gobernarse ellos mismos. En “De

* Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica y del Posgrado en Desarrollo Rural de la UAM-Xochimilco.

otros jinetes neoliberales apocalípticos”, se reflexiona sobre las concesiones de minas a tajo abierto y la reciente creación de la Zona Económica Especial que viene a abrir toda la región, por medio de la expropiación,¹ a la implantación de empresas de cualquier tipo sobre este territorio vivido y resignificado por varios pueblos originarios, entre éstos el binnizá y el ikoot. En “El cambio del no cambio político”, se elabora sobre la estrategia de sobrevivencia política de la “mafia regional del poder” subiéndose al “Arca de Noé” del partido político de Morena. En el apartado de cierre se elabora sobre los devenires de este despojo territorial y las resistencias de los pueblos originarios ante ello.

De cómo comprender los territorios

En este trabajo los territorios deben ser comprendidos como espacios social y culturalmente simbolizados y adjetivados por cada uno de los actores sociales. Estos territorios suelen ser muy variados: el cosmos, la tierra, el paisaje, el lugar, el hogar, el cuerpo mismo. Se pudiera hablar también de territorios descorporeizados, aquellos producidos por el interaccionismo de los actores como espacios sociales, míticos y religiosos. Todos y cada uno de estos territorios son constantemente resignificados y reconfigurados por cada uno de ellos. Esta relación no suele darse entre actores con agencias² similares, en ella siempre hay relaciones de poder y disputa oculta, implícita o evidente por tratar de imponer a los otros actores las resignificaciones que cada uno de ellos haga de estos territorios. Así, un mismo espacio es vivido, percibido, resignificado de forma distinta por cada uno de los actores, y en este sentido, no obstante que los actores puedan compartir significaciones y adjetivaciones de un espacio, en el variopinto social es preferible no hablar de un territorio, sino de muchos territorios (Diego, 2010).

¹ En este trabajo se concibe como región al espacio terrestre delimitado por cuestiones históricas, políticas, geográficas, climáticas, culturales, lingüísticas o de otro tipo. Este concepto se diferencia de territorio, definido en el texto, por lo que no se les debe considerar como sinónimos.

² Por agencia se refiere aquí al conocimiento, capacidad, redes sociales y manejo de adminículos tecnológicos, asociados con acciones y reflexiones que impactan o configuran acciones e interpretaciones propias o de otros actores.

El esencialismo idílico

Los abuelos platicaban que hasta por la década de 1930 cerca del pueblo había venado, abundaban las liebres y las iguanas, había muchas chachalacas; a veces se oía el rugido de un jaguar que se aproximaba al pueblo, y quizá un cazador llegaba a platicar cómo había dado muerte a alguno de ellos. Dicen que en el monte había de todo, *nomás* había que salir con un buen mosquetón, escopeta o fusil para regresar con alguna presa para alimentar a la familia.

Desde el siglo XVIII y con mayor presencia desde mediados del siglo XIX, hasta años después de terminada la Revolución mexicana, hubo varias haciendas con grandes extensiones de tierra en el Istmo oaxaqueño: la más mencionada es la del Marquesado del Valle, que tuvo sus orígenes en las tierras otorgadas a Hernán Cortés en el siglo XVI y que en el XIX fuera propiedad de la familia Maqueo y socios.³ Otras haciendas de relevancia en la región fueron las de La Venta, Santo Domingo Ingenio, La Providencia, y Chivela. Contrario a lo que aconteció en el estado de Morelos, donde las haciendas fueron dejando sin tierras a las comunidades originarias a lo largo de ese siglo,⁴ en el Istmo las haciendas y las comunidades originarias mantuvieron una relación de dependencia, ciertamente inequitativa a favor de las primeras, donde los campesinos solían trabajar en ellas, sin acasillarse, viviendo en sus comunidades y trabajando la tierra, pescando y cazando para lograr su sustento, y sin trasladar el costo de su mantenimiento a las haciendas.⁵ En las comunidades, la tenencia de la tierra en aquellos tiempos se manejaba comunalmente, su distribución y manejo se definían en la asamblea de la comunidad, tierra no faltaba, pero tampoco sobraba, sobre todo la de riego de las partes bajas a las que llegaba el agua desde artesanales represas de carrizo y lodo que acumulaban algo de agua de los ríos que todavía cruzan las tierras del Istmo de Oaxaca, entre éstos el Río de los Perros, pues en él abundaban

³ Acerca de la historia de esta hacienda, véase Chevalier (1976).

⁴ Respecto de la pérdida total de la tierra y el territorio de las comunidades originarias a manos de las haciendas en Morelos, que llevó a estas comunidades a levantarse en armas bajo el liderazgo de Emiliano Zapata, véase Arturo Warman (1976).

⁵ John Tutino (1980) hace una excelente descripción de la relación entre las haciendas y las comunidades originarias. Este autor plantea una situación agraria, sin grandes problemas durante el siglo XIX, salvo por un conflicto de linderos entre la hacienda del Marquesado del Valle y la comunidad de Juchitán. El conflicto agrario y territorial durante el siglo XIX relevante se dio por el despojo del que fueron sujetas las comunidades de las salinas.

las nutrias de agua dulce. Este sistema de riego llegó incluso a institucionalizarse en Ixtepec desde fines del siglo XIX con la Organización de Usuarios de Riego Xhävizende, A.C., que a más de 100 años hoy aún existe (Zarate, 2015).

En las tierras se cultivaba milpa con maíz zapalote, frijol, calabaza, chiles, plantas medicinales, quelites. Entre los surcos a veces se lograba atrapar alguna iguana, tejón, tlacuache, liebre, rata de campo, que venía a complementar la dieta del día. De los árboles frutales sembrados en los linderos de cada predio se cosechaban mangos, ciruela mexicana, naranja, limón, cocos. Quienes eran osados llegaban a bajar panales para cosechar la miel con la que elaboraban dulces caseros.

La proteína que no venía de la cacería, de los pollos y de las totolas, solía provenir del mar, de las “lagunas” que se han formado por las barras de arena. Entonces se pescaba con aperos artesanales tejidos en casa, navegando sobre cayucos: grandes troncos de madera ahuecados, movidos a vela y a remo cuando escaseaba el viento. Los pescados y el camarón así obtenidos se secaban o se “oreaban” y se salaban al sol para conservarlos, a falta de refrigeración y hielo. Así se vendía y se guisaba casi todo el camarón y pescado en el Istmo.

En esas épocas el río Tehuantepec llevaba mucha agua, tanta que a veces llegaba a limpiar la vía del tren que normalmente pasaba a varios metros de altura de su cauce. El río se cruzaba en panga, en botes tendidos a lo largo de un cable para evitar que la fuerza del agua se los llevara río abajo. Mucha de la población lavaba la ropa en el río, se bañaba en él, y había zonas de baño para los hombres y para las mujeres —por eso de la moral. Tanta agua llevaba el río que los jóvenes se tiraban clavados desde la vía del tren a sus aguas, y en ocasiones éste se llegaba a salir del cauce inundando al pueblo; dejando uno que otro ahogado a su paso (Roberto Rodríguez y Aníbal Rodríguez, pobladores del barrio de Laborío, de Santo Domingo Tehuantepec. Testimonio, diciembre de 2006).

Las comunidades estaban organizadas por usos y costumbres, con autoridades tradicionales como el consejo de ancianos; la máxima autoridad en muchas de ellas era la asamblea de la comunidad. No había partidos políticos, y quienes servían al pueblo eran elegidos a mano alzada en esa asamblea, al igual que los “xuanas”, personas sabias del pueblo encargadas de impartir justicia, de conciliar, de concertar, de organizar a los barrios, de resolver conflictos familiares, y entre familias y entre barrios, así como de conseguir financiamiento para las fiestas, las famosas “Velas”.⁶

⁶ Las Velas son festividades de antes de la conquista relacionadas con la cosmovisión indígena, y resignificadas por la religión católica. Actualmente son fiestas que trascienden lo religioso y que suelen

La historia, la religión, los mitos y los ritos se transmitían de forma oral de padres a hijos, de los xuanas a los pobladores de los barrios, de los viejos sabios a los no tan viejos. Las fiestas religiosas, los lugares sagrados, los eventos relevantes del pasado, los ritos y los mitos se celebraban a veces por varios días en cada comunidad, contribuyendo a fortalecer la cohesión comunitaria, cuya gobernanza⁷ era llevada a cabo sobre su territorio, en autonomía.

Pasados los años

Después de la década de 1950 y entrada la de 1960, les llegó el “desarrollo”,⁸ y todo este estereotipo idealizado desde lo lógico e histórico, conjuntado a partir de muchas narrativas, empezó a cambiar.

Los abuelos dicen que el venado y el jaguar se treparon pa'l monte, sólo quedó una que otra liebre e iguana. De cierto es que no midieron la caza y se los fueron acabando por considerarlos infinitos,⁹ y hoy hay que trasladarse por horas a las faldas de los montes para llegar a cazar algo.

durar varios días e incluyen, entre otras actividades, un baile de gala de noche en un espacio suntuosamente adornado.

⁷ En este trabajo, la gobernanza es concebida como una forma de tratar asuntos públicos y privados con cierta simetría y horizontalidad, en donde diversos actores interaccionan en ocasiones tejiendo alianzas y en otras confrontándose entre ellos, con el fin de llegar a acuerdos, a consensos o a decisiones de mayoría sobre lo común. En esta concepción se asume que en el escenario social no suele haber un único actor que ejerza su poder sobre los otros, y que por lo general interactúan una multiplicidad de actores, en asuntos que involucran a todos y sobre los que se debe decidir y actuar. En este sentido, el poder transita de un/os actor/es a otro/s. Lo anterior requiere de la existencia de espacios y de instituciones que faciliten esta interacción y esa toma de decisión y acción colegiada. Sobre esta concepción de gobernanza véanse Alfie (2013), Bresser y Cunnill (1998), Kooiman *et al.* (2008) y Jiménez (2015).

⁸ Para Gustavo Esteva, entre otros, Truman inauguró una nueva percepción de uno mismo y de “el otro”. Doscientos años de construcción social del significado histórico-político del término “desarrollo” fueron objeto de usurpación exitosa y metamorfosis grotesca: “Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. Dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante” (Esteva, 2009:22).

⁹ Sobre el dilema de la infinitud de los bienes naturales, véase Joan Martínez Alier (2009).

En la región se implantaron los partidos políticos, mejor dicho, el partido único de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que desde mediados de la década de 1950 llegó a imponer la elección de candidatos; muchos de ellos ya no salidos de las asambleas comunitarias, sino de los compadrazgos y alianzas de la familia revolucionaria en la región, y desapegados de la población local y por lo tanto respondiendo a los intereses de quienes les apoyaron para lograr el puesto. Tal fue el desapego que en la década de 1970, ante la corrupción imperante en la región, primero los estudiantes y luego la población en general se insurreccionó generando un movimiento social, la Coalición Obrera Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI), un movimiento tan avasallante que después de sembrar muertos y presos por el camino llegó a ocupar por la vía electoral varias presidencias municipales y diputaciones: la de Juchitán de Zaragoza desde 1980 (Campbell y Tappan, 1989). Mas la esperanza inicial del pueblo con este triunfo político que abría la vía para recuperar la autonomía y el control territorial, poco a poco sería obliterada por procesos y acontecimientos similares o peores incluso a los vividos durante el reinado del partido de Estado.

La COCEI, en el municipio Juchitán de Zaragoza, llegó desmontando a autoridades tradicionales, a los xuanas, argumentando que eran resabios del pasado y estableciendo en su lugar “comités de barrio” como formas participativas de acción social prometedoras, para después montarse en ellas, en el peor estilo corporativo, con el fin de controlar clientelarmente a la población para perpetuarse en el poder (Raymundo Regalado Jiménez, líder de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco. Testimonio, agosto de 2015).

En otros municipios, los presidentes municipales ahora elegidos por partidos políticos, así como agentes municipales, síndicos y regidores, en muchos casos elegidos directamente por los primeros, concentraron la toma de decisión y acción de la vida política en una élite local y regional, marginando a la población y vulnerando con ello a la gobernanza local y regional, así como el control territorial de parte de las propias comunidades originarias.

El “desarrollo” desde arriba

Uno de los jinetes apocalípticos del “desarrollo” fue la presa Benito Juárez que puso bajo el agua al pueblo originario de Marqués de Comillas, del que sólo llega a asomarse en época de secas lo que queda del convento dominico del siglo XVI; poca

cosa. Para poder trazar y construir los canales de riego y drenaje del Distrito de Riego 19, el gobierno tuvo a bien expropiar toda la tierra de las comunidades originarias consideradas en el Distrito, redistribuyéndola entre los afectados, ahora de forma parcelada y bajo la figura agraria de ejido, y no de comunidad agraria que era la tradicional en la región. Mas este traspaso jurídico nunca llegó a finiquitarse, quedando la situación jurídica agraria de esta parte del Istmo en el limbo legal.¹⁰

A la presa se sumó el bien llamado “quinteto villánico”,¹¹ integrado por la banca rural, el seguro agrícola, extensión agrícola, sanidad vegetal y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), que juntaron sus imposiciones técnico financieras a las del distrito de riego, enajenando de la lógica de manejo de los recursos agrícolas a la población local. El banco, el seguro, la extensión agrícola y la sanidad vegetal, les imponían a los productores las variedades de los cultivares, el fertilizante y los agroquímicos a emplear; la directiva del distrito de riego, ahora decidía qué cultivos se podían sembrar, en qué superficies, y quién podía sembrar y quién no, de acuerdo con el agua disponible en la presa. En toda esta imposición técnico productiva quedó fuera la siembra de milpa que los productores locales llevaron a cabo en las parcelas de temporal, no sujetas al crédito ni al seguro agrícola.

De la tierra de riego fueron mermando las iguanas, las ratas de campo, los tejones y demás fauna, debido al uso de venenos y pesticidas para proteger a los cultivos de estas “plagas”, de acuerdo con la lógica científicista, mas consideradas por muchos una fuente de proteína animal. Incluso los zopilotes, que llegaron a abundar limpiando la región de animales muertos, se dejaron de ver, al morir por comer animales envenenados. Las cosechas de los productos obtenidos en la tierra de riego, sujetos al crédito y seguro oficiales, ya no se comercializaron libremente en la región, sino que debían entregarse para su comercialización a la bodega de Conasupo, para que por medio del pago de la cosecha se liquidara el adeudo con el banco.

La vejación de la población y de las comunidades originarias por la implantación externa de esta modernidad inició incluso antes, durante la construcción del distrito de riego, misma que fue llevada a cabo por contratistas externos que tomaron a esta población como fuente de mano de obra barata y que diera evidencia de haber sido maltratada. El “oropel” de los ingenieros y los maestros de obras atrajo a

¹⁰ Sobre la presa Benito Juárez, el Distrito de Riego 19 y la situación agraria en la región, véase Yanga Villagómez (2002, 2006).

¹¹ Se decía que por su intervención difícilmente un productor podía producir rentablemente.

muchachas jóvenes, gran parte de las cuales no pasaron de haber sido sus amantes temporales. También se dieron abusos sexuales provocando consternación entre la población local que llegó a coger a palos a alguno de estos abusadores.¹² El distrito de riego operó con relativa eficiencia, incrementando la productividad agrícola de las tierras bajo riego hasta mediados de la década de 1980; mas nunca llegó a regar más de la mitad de las tierras para las que fue programado (Warman, 1972).

La crisis del petróleo y de la deuda externa de principios de la década de 1980, sometió la política económica del país a los designios del Consenso de Washington, hoy conocido como el modelo neoliberal, que entre otras cuestiones impuso un control en la política monetaria, un ajuste estructural y un adelgazamiento e incluso desaparición de las instituciones gubernamentales que bien o mal apoyaban al campo. Este fue el caso del Distrito de Riego número 19 del Istmo, del que se retiraron las instituciones, los apoyos, los subsidios y el crédito público, dejando a la mayoría de los productores con tierra de riego a su suerte; la situación de los productores de temporal siempre fue más precaria que la de los de riego. Para colmo, los términos de intercambio de los productos agrícolas en relación con los otros sectores de la economía se deterioraron tanto que expresado en cifras rancheras, en 1982, año de inicio de la crisis e imposición del modelo neoliberal, un agricultor requería vender 847 toneladas de maíz para comprar un tractor mediano, y ya para 1988, apenas seis años después, ese agricultor requería cerca del doble: 1521 toneladas de maíz para comprar el mismo tractor.¹³

El abandono del campo por el Estado fue abrupto e indiscriminado. Para muestra unos cuantos datos cuantitativos: la inversión pública para el campo en 1980, previo a la crisis de la deuda, fue de 80 887 millones de pesos, y para 1987, al término del sexenio de Miguel de la Madrid, quien implementa la medicina neoliberal en la política gubernamental, ésta baja en términos reales a 14 758 millones, o el 22% de lo invertido en 1980. El crédito agropecuario, por su parte, pasó de apoyar a 7.5 millones de hectáreas a principios de la década de 1980 a 1.06 millones en 1994, reduciéndose fundamentalmente la superficie de temporal e incrementándose la de riego (Diego, 1998:36-37). Dado el abandono del campo, en la década de 1980 se incrementa a ritmo acelerado la migración rural hacia los centros urbanos y hacia los Estados Unidos.

¹² Estas situaciones son relatadas por Arturo Warman (1972) en su clásica obra *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, capítulo I, "La triste historia de un distrito de riego", pp. 15-27.

¹³ Comentario de José Luis Calva.

En el Istmo de Tehuantepec, este desfondamiento del campo fue acompañado en la década de 1990 por otras calamidades ocasionadas por una política gubernamental privatizadora y de adelgazamiento institucional, con la reestructuración de la refinería de petróleo de Salina Cruz, que deja en el desempleo a cientos de trabajadores y con el desmantelamiento de la cooperativa de pescadores de camarón como parte de la estrategia de Carlos Salinas de Gortari de hacerse del mercado del camarón por medio de la empresa Ocean Garden, oficialmente adquirida por la familia Bours, de Sonora (Fernández, 2005).

Así, una región con expectativas de volverse próspera en las décadas de 1960 y 1970, termina hundida en una depresión económica y social inédita, que va empujando fuera de su territorio a una porción significativa de la población que migra para poder sobrevivir, tanto a las grandes ciudades del país, como a los Estados Unidos y Canadá. De hecho, la migración fue tan acuciada que hoy no hay familia que no tenga un pariente cercano en alguna ciudad del país o en los Estados Unidos. Debido a ello, ahora suelen celebrar las fiestas familiares en diciembre, para que puedan asistir los que se fueron, para que puedan reincorporarse al seno familiar temporalmente, hasta que deban regresar a un mal remedo del sueño urbano o americano.¹⁴

La vida de la población que permanece en la región ciertamente se ha vuelto más precaria, y esta precariedad así como la desestructuración organizativa que implica la migración, han derivado en una mayor vulnerabilidad de las familias y comunidades cada vez más atenuadas a las remesas que envían sus parientes desde los centros urbanos, los Estados Unidos y Canadá, y a los fondos sociales creados por el Banco Mundial para aminorar el impacto de las políticas neoliberales en la población rural-urbana depauperada, que en México adoptaron la estrategia del Pronasol, transmutada en Progresá, después Oportunidades y posteriormente Próspera.¹⁵

La administración de la pobreza por el neoliberalismo, y la precariedad en que se ha sumergido a la mayoría de la población rural-urbana, parecieran haber sido concebidas para generar condiciones idóneas para la implantación de los denominados megaproyectos en territorios rurales. Después de haber erosionado la producción, el empleo y el ingreso en regiones como el Istmo de Oaxaca, los hacedores de la política neoliberal esperaban encontrar poca resistencia y hasta la anuencia de las

¹⁴ Observación del autor y pláticas con migrantes en las fiestas en Tehuantepec y en el Jordán (diciembre de 2009).

¹⁵ Sobre los fondos sociales véase Bustelo e Isuani (1990).

comunidades rurales para que en sus tierras se implantaran empresas y explotaciones de sus bienes naturales y que, incluso, la mayoría llegaran a considerar estas invasiones a su territorialidad, como una salvación a su precaria existencia.

Territorialidad e implantación de nuevos megaproyectos en el Istmo Oaxaqueño

Cuando la precariedad económica y social en las comunidades del Istmo estaba a su máximo esplendor, el gobierno, justificado en el Protocolo de Kioto de 1997 sobre el calentamiento global y la transferencia de la generación de energía eléctrica a técnicas más sustentables, tuvo a bien elaborar un plan de implantación de parques eólicos en el Istmo de Oaxaca, que planteaba partir de prácticamente cero megawatts (Mw) a 12 mil para el año 2020 (Sener, 2012:80); cabe mencionar que la implantación de los parques eólicos en el Istmo ha crecido a un ritmo impresionante en una década, al pasar de apenas dos Mw en 2004 a 2 351 en 2014; a los que habría que agregar otros 3 683 Mw adicionales, estimados por subastarse en la segunda fase de expansión eólica en el Istmo de Tehuantepec.¹⁶ Por la región de La Ventosa del Istmo de Tehuantepec suele correr el viento a más de 100 km por hora (Elliot *et al.*, 2004), y es ahí donde el gobierno ha fomentado parques eólicos que en 10 años han llegado a 22, con cerca de dos mil aerogeneradores, mismos que han cambiado y resignificado el uso del suelo, la territorialidad de las comunidades, y los paisajes visuales y sonoros en cerca 30 mil hectáreas que otrora eran cultivadas por los pobladores o estaban cubiertas por vegetación nativa (Diego, 2016, 2018).

Dada la precariedad mencionada, producida en gran parte por una política gubernamental que margina a los que menos tienen, la respuesta de los actores locales ante los intentos de implantación de megaproyectos externos ha sido diversa: desde considerarlos su salvación, dadas las circunstancias, a considerarlos una afrenta a su territorialidad, a su autonomía, a sus formas de gobernarse, a la sustentabilidad de sus bienes naturales, a sus formas y mundos de vida.

¹⁶ Declaración de Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía (Sener). *Noticias NSS*, Oaxaca, 27 de septiembre de 2015.

Los que sí quieren

En ese variopinto de consideraciones, cabe citar el caso de Eladia y Vale, binnizas originarios del Barrio de San Blas, ya mayores de 80 años, y sin hijos, que poco a poco han visto mermar sus fuerzas por el girar de la rueda del tiempo, y ven, en la renta de su tierra agrícola por una empresa eólica, la posibilidad de obtener un ingreso durante los pocos años que les queden de vida; como se comprenderá, ellos no son el único caso en esta situación (Eladia y Vale, pobladores de San Blas Atempa. Testimonio, diciembre de 2015).

Un caso similar es el de las comunidades de San Francisco del Mar y Pueblo Viejo que han logrado su precaria existencia por medio de la pesca, y que ven en el arrendamiento de su territorio para la implantación de un parque eólico, como su única alternativa a la mano para paliar su miseria, generada en gran parte por una política neoliberal que los dejó en el abandono, al considerarlos “no rentables”, dispensables, y más aún, una política que pareciera haber sido deliberadamente concebida para generar condiciones de miseria tan acuciosas en este tipo de comunidades, como para que aceptaran perder control territorial a cambio de un ingreso por rentar su tierra (Eufemio Felipe y Manuel Antonio Ruiz, pobladores de San Francisco Ixhuatán y profesores de la Preparatoria José Martí. Testimonio, mayo de 2015).

Los que sí quieren en sus términos

Hay comunidades que en lugar de aceptar con resignación lo que pareciera ser un inexorable destino manifiesto de perder su territorio a manos de las empresas eólicas, han decidido en asamblea comunitaria entrarle a la generación de energía eléctrica por medio de aerogeneradores, este es el caso de Ixtepec, una comunidad binnizá del Istmo, que se interesó desde el 2008 en instalar un parque eólico comunitario en sus tierras.¹⁷

En el 2009 las autoridades agrarias de Ixtepec iniciaron pláticas para asociarse con la empresa inglesa Yansa, dedicada a este tipo de coinversiones.¹⁸ Para ello siguieron el laberinto burocrático de “serpientes y escaleras” para cumplir con los

¹⁷ Sobre esta lucha y otras véase Diego (2016, 2018).

¹⁸ Denominadas “compañías de interés comunitario” limitadas por garantía (*community interest companies limited by guaranty*) (Mitra, 2012).

trámites que les permitieran participar en la licitación abierta por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para distribuir el volumen de megawatts entre los parques eólicos. El *vía crucis* de las autoridades de Ixtepec es hasta cierto punto bizarro, ya que, al asistir al evento de licitación, éstas fueron conducidas a una sala, donde los dejaron encerrados, secuestrados, mientras la licitación se llevaba a cabo en otra sala (Marcelino Nolasco, profesor del Bachillerato Comunitario Ikoots en San Mateo del Mar. Testimonio, agosto de 2012).

Es relevante mencionar que la propuesta del parque comunitario de Ixtepec, si bien implica un ingreso de la venta de la energía eléctrica a los comuneros, también considera la distribución de los beneficios al resto de la población por medio de construcción de infraestructura pública, ayudas económicas a los pobladores de menos recursos, becas para estudio, entre otros beneficios (Juan Rodríguez, comunero de Ixtepec. Testimonio, mayo de 2015).

Mas, en pluma de la CFE, el gobierno ha dejado en claro que la política de generación de energía llamada “verde” va a ser totalmente concesionada a corporaciones trasnacionales,¹⁹ la mayoría españolas, y que no se contempla dar concesiones a las comunidades rurales o urbanas.²⁰

La insistencia de la CFE para erosionar el proyecto eólico comunitario de Ixtepec ha sido tenaz, y la lucha de esta comunidad por lograr instalarlo también. En el correr del tiempo se han dado, de parte de la CFE, vericuetos argumentales sobre las incapacidades de las comunidades como Ixtepec de instalar y manejar un parque eólico, el desconocer que Ixtepec sea una comunidad originaria con derecho a la Consulta establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el entorpecimiento jurídico a los amparos y demandas interpuestas por las autoridades de esta comunidad. Por su parte, la comunidad de Ixtepec, ya organizada como “Comuneros de Ixtepec en Defensa de la Tierra y la Comunidad”, ha llevado a cabo manifestaciones, bloqueos de carreteras, interpuesto amparos judiciales (no resueltos a más de seis años), demandas ante tribunales internacionales, y se ha incorporado a la lucha contra las imposiciones gubernamentales en la región al tejer red con los otros movimientos de resistencia e incorporarse a la organización regional: Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del

¹⁹ En este trabajo las corporaciones trasnacionales incluyen a las de capital nacional, dado que la mayoría sostienen inversiones fuera del territorio mexicano.

²⁰ Como un contraste, cabe mencionar que en Dinamarca todos los parques eólicos en tierra son propiedad de cooperativas comunitarias. Véase Diego (2015).

Territorio (Apoyo). La posición de esta comunidad y la relevancia que le dan al control territorial queda clara en el extracto del acta de la asamblea general de comuneros de Ixtepec, del 23 de septiembre de 2012, aprobada por unanimidad:

La asamblea de comuneros de Ixtepec le deja claro a la CFE que no permitiremos que se conecte ningún parque eólico más a la subestación Ixtepec Potencia, ni aceptaremos ninguna actividad ni propuesta más de CFE en nuestras tierras, hasta que Cd. Ixtepec y las comunidades del Istmo podamos ejercer de forma efectiva nuestro derecho inalienable de uso y disfrute de nuestros territorios, recuperemos el control sobre nuestras tierras y vientos, y se nos otorguen las condiciones y los contratos necesarios para construir parques eólicos comunitarios como el planificado en Ciudad Ixtepec.²¹

Los que han rentado la tierra y se arrepienten

Hay comunidades que fueron convencidas de rentar la tierra para la implantación de los parques eólicos al presentarles —de parte de las autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales, así como de las empresas eólicas— una versión idílica de los beneficios de estos emprendimientos, sin que hayan tenido otra versión más objetiva del impacto de éstos, como el que llegó a implantarse en su territorio. La primera de ellas fue La Venta, en cuyas tierras se implantó el primer parque eólico, La Venta I, que limitó el control territorial de la población originaria, planeando contratos de arrendamiento en castellano, en un estilo leguleyo, de muy poco entender de la población binnizá; contratos que además no fueron dejados ni en copia a los contratados, que a fin de cuentas no tuvieron claro qué firmaron hasta que consiguieron copia de los mismos por medio de una solicitud de información interpuesta al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). El rechazo posterior de parte de la población a estos emprendimientos obligó a reubicar otros parques en la comunidad, y a la resistencia de muchos de los pobladores que se sintieron engañados por la forma en que fueron “seducidos” a rentar la tierra (Flores, 2015).

Caso similar fue el de Unión Hidalgo, cuyos pobladores originarios fueron de forma similar embaucados en la renta de su tierra, con contratos sesgados a favor de la

²¹ Extracto de la declaración sobre el megaproyecto eólico transnacional, el proyecto eólico comunitario, y CFE, aprobada por unanimidad por la asamblea general de comuneros de Ixtepec, 23 de septiembre de 2012, tomado de Zarate (2015).

empresa eólica que en los hechos restringían su libre acceso a sus parcelas. El rechazo de esta población al parque eólico derivó en manifestaciones, bloqueos y la interposición de un amparo en contra de la empresa.

A más de 10 años de la implantación de los parques eólicos, se puede considerar que casi todos ellos han generado malestar en la población y en sus comunidades. En algunos, como el de Espinal, o el de Santo Domingo Ingenio, gran parte de la población sigue de acuerdo con el parque, por los beneficios económicos obtenidos relacionados con la renta de la tierra; pero una parte significativa de ella está en contra, por la reconfiguración territorial y los impactos ecológicos, sociales y económicos que han generado (Marcelino Nolasco, testimonio, diciembre de 2018).

Los que no quieren

La mayor parte de las comunidades y organizaciones, informadas sobre la manera en que estos parques tratan de embaucar a los pobladores, así como por sus impactos presentes y futuros, hoy se manifiestan en contra de éstos. La resistencia ante este embate gubernamental por repartir su territorio entre las corporaciones transnacionales ha sido emblemática. El reparto espacial del Istmo entre las empresas eólicas fue instrumentado por el gobierno federal, a puerta cerrada, en varias sesiones, a mediados de la primera década del nuevo milenio, en un hotel de lujo de la zona turística Huatulco, como si fueran tierras baldías, y no estuvieran ocupadas por comunidades originarias que no fueron informadas de este reparto (Flores, 2015).

Estas comunidades, más allá de sus derechos agrarios, han resignificado y se han apropiado de este espacio físico como su territorio. Es sobre ese territorio que desde hace miles de años se han establecido, interaccionando con el medio ambiente y produciendo una socio-naturaleza peculiar, a partir de la cual han establecido instituciones, acuerdos y prácticas para gobernarse con cierta autonomía, siempre en interacción con otras comunidades. Es en este territorio que han resimbolizado ciertos elementos paisajísticos en sus mitos, ritos y creencias, y han resignificado ciertos espacios como rituales y sagrados. Es de este territorio que han obtenido flora y fauna y bienes naturales para lograr gran parte de su sustento. Es de esta región que el gobierno neoliberal ha elucubrado una estrategia para despojarlos de la tierra, entregándola fundamentalmente a corporaciones transnacionales, con las consecuencias que ello conlleva en la reconfiguración territorial.

El movimiento de resistencia a la implantación de los parques eólicos en defensa de su territorio inició poco después de la instalación del primer parque eólico

“La Venta I”, cuando activistas sociales originarios revisaron el procedimiento seguido por el gobierno y la empresa eólica para arrendar la tierra, encontrando serias irregularidades ya mencionadas.

Es a partir de este hecho que varios de los pobladores de la Venta y estos activistas vieron la necesidad de informar a las otras comunidades sobre los peligros de rentar la tierra a estas empresas, con ese tipo de contratos en los que ceden el control territorial, reservándose únicamente un derecho de paso restringido, controlado por las mismas empresas.²² Así, varias comunidades crean el Frente de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra (FPIDT), que inicialmente se abocó a informar a los pobladores de las comunidades donde la Secretaría de Energía (Sener) había dado concesiones sin que éstas lo supieran, o que ya estaban en el proceso de arrendar sus tierras, entre otras: La Ventosa, Santa María Xadani, Unión Hidalgo, San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Tierra Blanca y la misma La Venta (Flores, 2015).

Esta organización fue tejiendo redes desde lo local hacia lo regional y para el 2009 diversas organizaciones locales conformaron una organización regional para resistir este embate orquestado desde el gobierno federal, cuyo nombre deja en claro el objeto de su lucha: Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y del Territorio (APIIDTT), integrada por la asamblea general del pueblo binnizá de Álvaro Obregón, la asamblea de comuneros y el movimiento de resistencia de Santa María Xadani, la asamblea de comuneros y el comité de resistencia de Unión Hidalgo, la asamblea del pueblo ikoojts de San Dionisio del Mar y la asamblea de comuneros de San Mateo del Mar (Flores, 2015). Esta organización fue clave en el movimiento de resistencia a los parques eólicos, llevando a cabo movilizaciones exitosas para visibilizar el conflicto comunitario y regional, tejiendo redes con organizaciones de resistencia a los megaproyectos a nivel nacional e internacional, haciendo presencia en el Parlamento Europeo para presionar a los países involucrados en estas implantaciones a retirarse,²³ interponiendo y ganando amparos en contra de la implantación de tres parques eólicos: el de Mareña Renovables, en la Barra de Santa Teresa, el de Eólica del Sur y el de Unión Hidalgo, presentando demandas en el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos (Diego, 2018).

²² Como comparación, en Estados Unidos, el productor que renta parte de su tierra para la instalación de un parque eólico mantiene el control de acceso a su tierra, y es la empresa eólica la que tiene que solicitar permiso para acceder a ella, en México esto es todo lo contrario (Diego, 2018).

²³ Gracias a esta acción varias financiadoras se retiraron de estos emprendimientos.

De los cambios de escenario político en San Dionisio del Mar y en Álvaro Obregón

Oaxaca es probablemente el estado de la República mexicana que más reconoce legalmente elegir a las autoridades municipales y comunitarias por usos y costumbres, sin la participación explícita de los partidos políticos, aunque sus manos y candidatos suelen aparecer en el escenario de las asambleas donde se dirima la candidatura, y la posterior elección de quienes lideren la vida política local. De los 570 municipios que tiene el estado, 418 de ellos eligen a sus autoridades por usos y costumbres.

Los miembros de las comunidades de San Dionisio del Mar y de Álvaro Obregón, reflexionando sobre sus avatares, sobre todo a partir de los intentos por implantar en su territorio un parque eólico, comprendieron que parte de sus calamidades habían sido ocasionadas por su pérdida de control territorial, así como de su autonomía y gobernanza, derivadas a su vez de la intromisión de los partidos políticos en la elección de sus autoridades y en el control de lo político. Es así que deciden retomar del desván sus formas ancestrales de gobernarse: cuando todo lo que se relacionaba con su vida política y pública lo decidían, en sus espacios generados para ello, como las asambleas comunitarias, en donde elegían a sus autoridades, a mano alzada, que eran quienes debían servir al pueblo; de ahí que a todos los puestos de sus instituciones se les consideraran cargos. Así las cosas, los elegidos tenían que responder a las expectativas de quienes los habían elegido, los miembros de su comunidad.

Siendo los municipios de Oaxaca mayoritariamente gobernados por usos y costumbres, para el lego de la política mexicana pareciera fácil solicitar al Instituto Estatal Electoral modificar la forma de elegir a las autoridades: de partidos políticos a usos y costumbres. Mas, contrario a lo esperado, la solicitud del municipio de San Dionisio del Mar y de la agencia municipal de Álvaro Obregón de sacar a los partidos políticos de su vida y retomar sus usos y costumbres se convirtió en un periplo político-burocrático que no ha tenido buenos resultados después de más de seis años de haberlo solicitado.

De inicio, la comunidad de San Dionisio del Mar tuvo a bien expulsar de su territorio al presidente municipal que había firmado el cambio de uso del suelo para facilitar la implantación del parque eólico de Mareña Renovable, después de obligarlo a romper frente a la asamblea el documento donde autorizaba este cambio; para el que estaba facultado por el artículo 115 de la Constitución mexicana. Posterior a este hecho, la comunidad nombró en asamblea, a mano alzada, a sus nuevas autoridades, nada legales, pero sí legítimas. Siguiendo en este hilo político, las autoridades legítimas de la comunidad solicitaron formalmente al Instituto Electoral estatal el

cambio de régimen de partidos políticos a usos y costumbres; esta autorización aún no ha llegado. Lo que sí llegó es toda una variedad de violencias físicas y simbólicas: bloqueos al acceso a la comunidad por taxistas afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), intentos de asesinato a sus líderes, invasiones esporádicas al pueblo por la policía de Juchitán y por las camionetas de la empresa, ataques armados a sus asambleas, y la lista sigue (Diego, 2016).

Probablemente porque la resistencia fatiga: un líder de la resistencia en algún momento me dijo con cierto tono de angustia: “oiga, y cuánto va a durar esto. Yo ya estoy cansado. Me han tratado de matar dos veces y a mi madre ya se le subió el azúcar y temo por ella”. Así, las comunidades se cansan y eventualmente tratan de negociar. Así lo hizo San Dionisio del Mar, que en las elecciones municipales de 2016 aceptó sobre una planilla única integrada por miembros de varios partidos políticos llevar a cabo la elección, llegando a la presidencia municipal Teresita de Jesús Luis Ojeda, quien tendría a bien negociar el apoyo de varios miembros de la resistencia integrándolos al cabildo del municipio, ejerciendo sobre los demás las artimañas usuales de estos cargos por medio de la violencia física y simbólica; entre ellas cabe citar el acceso selectivo y discrecional de los apoyos gubernamentales para la reconstrucción de las viviendas dañadas por los sismos de 2017 (Orozco, 2018).

Como si el refrán “ya ves te lo dije”, fuera premonitorio, la presidenta municipal, ya en el cargo, tuvo a bien negociar con la empresa eólica para tratar de reactivar su implantación en la Barra de Santa Teresa. Así, por las aguas de la laguna inferior se vio aparecer una draga para ampliar el fondo y permitir la entrada de barcos de cierto calado, al tiempo que apareció maquinaria pesada para complementar la obra en tierra en la comunidad de Playa Copalito, integrada por pescadores. En junio de 2017, después de una asamblea, parte de los asistentes fueron a manifestarse a esa playa, y de acuerdo con uno de los líderes, unos infiltrados se separaron del grupo y prendieron fuego a la maquinaria. Posterior a estos hechos, la comunidad ha estado invadida por camionetas y efectivos de la policía municipal que no han dejado de amedrentar a los opositores a este parque eólico (Manzo, 2017).

En 2018, a partir de la experiencia de haber elegido en urna a la presidenta municipal en 2016, la población de San Dionisio se ha manifestado contraria a esta forma de elegir a sus autoridades, más aún cuando la presidenta municipal, que está a favor del parque eólico, se ha lanzado hacia la reelección bajo las siglas del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por su parte, la asamblea comunitaria ya nombró a sus candidatos y presionan al Instituto Electoral estatal para que respete sus derechos como comunidad y municipio originario y legitime su elección por usos y costumbres y no en las urnas (Orozco, 2018).

Pareciera que ahora, más que nunca, están conscientes de los peligros que entabla elegir a sus autoridades por formas externas y ajenas a sus formas y mundos de vida, dicen: si hemos de tener un presidente municipal, que sea de los nuestros y responda a nuestros intereses y decisiones y no a los de los políticos y empresas de fuera.

El caso de Álvaro Obregón es similar al de San Dionisio del Mar, aunque tal vez más tenaz dado que esta comunidad es agencia municipal del municipio de Juchitán de Zaragoza, controlado por la COCEI, organización que ha favorecido la instalación de parques eólicos en tierras de este municipio. Desde el 2012 decidieron no elegir más a sus autoridades por partidos políticos y rechazar la injerencia de líderes y operadores partidistas. A partir de entonces decidieron rescatar de su memoria histórica sus usos y costumbres, entre ellas la asamblea comunitaria, su consejo de ancianos, sus autoridades tradicionales; agregando su policía comunitaria. Este autogobierno comunitario por usos y costumbres hoy ha pasado a la resistencia ante el éxito de la presidenta municipal de Juchitán de Zaragoza, Gloria Sánchez (2016-2018), que logró imponer a un agente municipal a modo, tal y como se relata más adelante en este texto.

De otros jinetes neoliberales apocalípticos

Los parques eólicos no son la única versión de los intentos por vender los bienes nacionales a las corporaciones transnacionales. A ellos se han sumado varias concesiones mineras, así como la reciente creación de una de las primeras “Zonas Económicas Especiales” que abre la región del Istmo a la inversión privada, independientemente del tipo de explotación, producción o actividad que se piense llevar a cabo.

Para el caso de la minería a cielo abierto, la Secretaría de Economía, en el 2012 tuvo a bien otorgar una concesión para exploración en cerro Taberna,²⁴ territorio de Ixtepec, la comunidad que está luchando por instalar un parque eólico comunitario. Esta mina utilizará el agua del río Guigu Bicu (o río de Los Perros), que desemboca en la Laguna Superior, envenenando el agua y afectando los cardúmenes que son fuente alimentaria y de ingreso de una parte significativa de la población. Por su ubicación en el noroeste del Istmo, de implantarse esta mina, los vientos diseminarían la contaminación por aire a toda la región. Más aún, esta mina modificaría

²⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 18 de septiembre de 2007.

seriamente la territorialidad de esta población sobre una parte significativa de su territorio en la parte serrana, mismo que quedaría inservible al término de dicha explotación. Por ello, la población organizada de esta comunidad se ha opuesto a esta implantación, por lo que los intentos por ampliar los estudios de exploración de la compañía encargada de ello han sido enfrentados. Si bien las autoridades comunales de Ixtepec han manifestado que la concesión otorgada a la Minera Palma Real fue cancelada por el gobierno, cierto es que el gobierno sigue con la intención de licitar esta mina sin el consentimiento de la comunidad.²⁵

Las otras concesiones mineras se han dado en la reserva de Los Chimalapas, más concretamente en las comunidades de Zanatepec, San Miguel Chimalapas y Tapanatepec. Éstas vendrían a afectar la región hidrológica integrada por los ríos Ostuta, Espíritu Santo, Cazadero, Estancado y Los Perros, que nutren con sus aguas a la Laguna Superior, la Laguna Inferior y el Mar Muerto, que son donde la casi totalidad de los pescadores binnizá e ikoot pescan, por lo que de llevarse a cabo estas minas, la pesca, actividad milenaria de estos pueblos, sería seriamente afectada.

De sí mismo, el costo ecológico, social y cultural de esta contaminación rebasaría con mucho el valor de los minerales que se pudieran obtener con este tipo de explotación del subsuelo de estas comunidades. Y más aún, esta intromisión a la territorialidad de estas comunidades significaría un auténtico despojo de sus bienes naturales, entre ellos el agua, la biodiversidad y los bienes que obtienen de ella, y tendría serias consecuencias sobre su sustento, sus formas de vida y su cultura (Apoyo, 2016:13). Es tal la comprensión regional de los daños irreparables que ocasionarían estas minas, que hay pueblos como Ixhuatán y Pueblo Viejo que dada su precariedad han manifestado estar de acuerdo en rentar sus tierras para la implantación de un parque eólico, y que sin embargo se oponen terminantemente a estas minas (Eufemio Felipe y Manuel Antonio Ruiz, testimonio, mayo de 2015).

Como ya se mencionó, a este rosario de calamidades se ha sumado la “creación” de una Zona Económica Especial (ZEE) en el Istmo Oaxaqueño, considerada dentro de los decretos de creación de las tres primeras ZEE: la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, la del Puerto Lázaro Cárdenas y la del Puerto Chiapas, derivadas de la promulgación de la “Ley Federal de Zonas Económicas Especiales” efectuada por Enrique Peña Nieto el 1 de junio de 2016. Esta creación viene a modificar sustancialmente la situación agraria y legal de la región, ya que en el artículo 30 de la

²⁵ Sobre el particular véase *El Financiero*, 24 de febrero de 2015.

mencionada ley se establece como de “utilidad pública” toda obra, inversión, o acción privada o gubernamental instrumentada en la región (Congreso de la Unión, 2016).

Los pobladores originarios, de acuerdo con los planteamientos de esta ley, se verán forzados a entregar sus tierras, viviendas y todo tipo de edificaciones que tengan sobre ellas, a las empresas o instituciones gubernamentales que así lo soliciten. La modalidad ahora implica una mayor desposesión ya que la ley de las ZEE únicamente considera la expropiación o compra de los bienes al precio estimado por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, y deja de lado otras formas más tenues de desposesión como la ocupación temporal o el arrendamiento de tierras. Así, los pobladores originarios y sus comunidades, ahora, por ley y por utilidad pública, deberán perder –mediante expropiación o venta forzada– su territorio y todo lo que hayan desarrollado sobre éste. La mencionada ley es por demás excluyente de los pueblos originarios del Istmo ya que no les otorga ningún derecho, ni posibilidad alguna de réplica o de “ir a contradecir”²⁶ para tratar de defender sus derechos ciudadanos y su territorio.

Si bien esta ley menciona la creación de un Comité Técnico Multidisciplinario encargado de “opinar, dar seguimiento y emitir recomendaciones”, que las instancias de toma de decisión y ejecución podrán o no tomar en cuenta, ese comité estará integrado por tres representantes de los trabajadores de las empresas implantadas, tres académicos y tres representantes de las empresas; sin que en este cuerpo colegiado, el único de las ZEE, participen los pobladores y las comunidades originarias afectadas. Más aún, por tratarse de una región habitada por pueblos originarios, antes de haber emitido el decreto de creación de la ZEE del Istmo, el gobierno, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estaba obligado a realizar una consulta en todas las comunidades por afectar, y esto no se hizo, por lo que en principio, todo este andamiaje para imponer en el Istmo esta ZEE puede ser cuestionado jurídicamente, tal y como se ha hecho con varios de los parques eólicos, y cuando menos detener su implementación, en tanto queda clara la nueva política del gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador, que tomó posesión el 1 de diciembre de 2018.

²⁶ Frase utilizada por las comunidades originarias de Morelos que iban a confrontarse con las haciendas a los juzgados para tratar de mantener sus territorios. Véase Warman (1976).

El cambio del no cambio político, económico y social tras las elecciones del 1 de julio de 2018

Muchos mexicanos tienen puestas sus esperanzas en que haya un cambio real en la política entreguista y neoliberal seguida por los gobiernos de diferente cuño desde 1982. La esperanza de muchos está puesta en Andrés Manuel López Obrador, que a pesar de haber admitido en su partido-movimiento a todo un variopinto de personajes políticos que van desde la ultraizquierda hasta la ultraderecha; muchos de ellos de dudosa probidad y comportamiento corrupto, se espera que su gobierno sea realmente nacionalista, que ponga un cepo a la rampante corrupción político-administrativa, y que disminuya significativamente el nivel de violencia e inseguridad de la población, en gran parte generado por la colusión entre el narcotráfico, el crimen organizado y los distintos niveles de los tres poderes de la federación: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El caso del Istmo de Tehuantepec es uno de tantos ejemplos de tratar de negociar apoyo de organizaciones a costa de la congruencia política. Gloria Sánchez, ex presidenta municipal de Juchitán de Zaragoza por la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo y el Partido de la Revolución Democrática (COCEIPRD), acaba de ser ungida como diputada local por Morena. Esta figura política y su camarilla en la región han apoyado la implantación de parques eólicos, haciendo uso de violencia física y simbólica contra los opositores, como es el caso de la agencia municipal de Álvaro Obregón. Desde 2012 esta agencia se había gobernado por usos y costumbres en legitimidad y en resistencia, aunque no en la legalidad, ya que la elección de su agente municipal, de acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca debiera hacerse en urna por partidos políticos o, en su defecto, si hubiera premura, directamente por la presidencia municipal. Su antecesor, Saúl Vicente, trató por todos los medios de imponer un agente municipal a modo, como fue el caso de la elección efectuada el 2 de marzo de 2014 en donde una minoría de sus simpatizantes eligió en urna a Jorge Alonso Santiago. Este evento derivó en un enfrentamiento que dejó varios heridos, incluyendo uno de bala; sin que estos hechos derivaran en un acto de justicia en contra de los agresores (APIIDTT, 2014a, 2014b).

La gestión de Gloria Sánchez fue muy similar a las anteriores, desde su campaña política trató de dejar claro que ella no iba a respetar los usos y costumbres de Álvaro Obregón y se presentó a esa comunidad para llevar un acto de proselitismo, a pesar de que la asamblea comunitaria y el consejo de ancianos habían dejado claro

que no iban a permitir ningún acto político partidista en su comunidad (Castillo, 2016). El sábado 14 de mayo de 2016, Gloria Sánchez llegó a la comunidad con lujo de prepotencia, escoltada por la policía municipal de Juchitán y por pistoleros bajo el mando de Jorge Alonso Santiago, financiado por Saúl Vicente, presidente municipal en ese momento. Al terminar el tenso evento, los policías de Juchitán lograron detener a varios miembros de la asamblea a quienes golpearon al grado de generar fracturas y contusiones graves. Cuando los miembros de la policía comunitaria y otros pobladores arribaron al lugar a socorrer a sus compañeros fueron recibidos a balazos, siendo heridos de gravedad por arma de fuego tres de ellos; estos hechos, pese a las denuncias penales, no han llegado a derivar en detención alguna, dando fe del nivel de impunidad con que actúa la “mafia del poder” en Juchitán, ahora montada sobre Morena (Castillo, 2016).

En marzo de 2017, como parte de la estrategia por imponer un agente municipal afín a los intereses, Gloria Sánchez, ya como presidenta municipal de Juchitán, tuvo a bien organizar una autoprotesta frente a la sede municipal donde participaron habitantes de la agencia municipal de Álvaro Obregón y la Organización Frente por el Desarrollo y la Democracia que dirige ella misma, demandando elecciones del agente municipal en esta agencia. Por el argumento de la premura de los tiempos esta elección se llevó a cabo en el cabildo del municipio, sin que la población de esta agencia eligiera cuando menos en urna a sus autoridades. Esta situación favoreció a Gloria que el 9 de abril pudo imponer a un agente municipal a modo, Jortino Vázquez Ruiz –y a 14 de sus colaboradores– quien ha recibido todo el apoyo del municipio, a pesar de que muchas de las funciones municipales las lleva David Jiménez Villegas, el agente municipal elegido por la asamblea comunitaria, y bajo las decisiones de esta asamblea, así como del consejo de ancianos. Cabe señalar que tanto Jortino, como la entonces presidenta municipal y actual diputada local, se han manifestado, y han realizado acciones a favor de la implantación de los parques eólicos por las corporaciones transnacionales (Romo, 2017).

Dados los resultados de las recientes elecciones municipales del primero de julio del 2018, pocos cambios se pueden esperar en Juchitán de Zaragoza y sus agencias municipales, ya que el ganador fue el candidato a la presidencia municipal por Morena: Emilio Montero Pérez, que fungiera como secretario del municipio durante la presidencia de Gloria Sánchez, y también se ha manifestado a favor de estos parques eólicos (*Página 3*, 2018). Así las cosas, pareciera que muy poco va a girar la política local hacia un nacionalismo pregonado por Andrés Manuel López Obrador.

Hacia dónde va toda esta reconfiguración territorial

Al inicio de este trabajo se describe una territorialidad pasada, que muchos de los viejos recuerdan con añoranza. Esta territorialidad ha sido continuamente reconfigurada por actores externos, como las instituciones gubernamentales, las corporaciones transnacionales y las instituciones supranacionales que se han traducido en la implantación de megaproyectos como el Distrito de Riego número 19, los parques eólicos, las minas a cielo abierto y la ZEE que ha incrementado, de momento en lo nominal, las formas de desposesión del control territorial que los pueblos originarios han sufrido.

Ciertamente, la pérdida de gobernanza, de autonomía, del control territorial, de formas y mundos de vida, debida a la implantación de los parques eólicos, a las minas a cielo abierto y a la ZEE nunca será del todo omnipresente. No obstante los procesos relacionados con la erosión de estos fundamentos comunitarios, hay cuestiones de las formas y mundos de vida que se han logrado mantener, es decir, que los pobladores y las comunidades originarias han retomado y reconfigurado de la historicidad y subjetividad constituyente, de ese nosotros profundo; es esta reapropiación les ha permitido acomodarse, resistir, y crear frente a este tipo de intervenciones externas.

El retorno de las elecciones por partidos políticos en San Dionisio del Mar y en Álvaro Obregón, representa un retroceso en la lucha por la territorialidad, autonomía y gobernanza local, ganadas durante varios años, al virtualmente correr a estos partidos de su territorio y volver a elegir a sus autoridades en asamblea comunitaria, siendo esta última su máxima autoridad. Mas la experiencia de los últimos tres años los ha llevado a retomar su lucha por regirse por usos y costumbres. Ellos no son los únicos, hay municipios como Santa María Xadani y San Mateo del Mar que siguen eligiendo a sus autoridades por usos y costumbres; no obstante la eterna intromisión de los partidos políticos en estas elecciones.

Si bien hoy ciertas partes del Istmo están totalmente invadidas de aerogeneradores, 2 000 de éstos, y de cierta manera las empresas, han logrado implantar 22 parques eólicos, el rechazo y la resistencia de una parte significativa de la población pudiera presionar lo suficiente como para dar un giro de 180 grados a la política entreguista, contraria a los intereses de la población local. Los amparos logrados hasta ahora, y los juicios que las distintas organizaciones han interpuesto, dado el sinnúmero de irregularidades cometidas durante la negociación, construcción y operación de los parques, dan muestra de que la posibilidad de transitar hacia una política

más nacionalista, más incluyente y mucho mejor negociada con los pueblos originarios es posible.

Aunado a lo anterior, quien esto escribe coincide con Armando Bartra (2018) en el sentido de que todas estas luchas y movimientos, aunque no lleguen a lograr satisfacer sus demandas de lucha, y sean al final reprimidos, cooptados, marginados, siempre dejarán huella y ya nada será igual que antes; y sin duda, ante la multitud de agravios, de sus semillas brotarán nuevas propuestas sociales y movimientos más acendrados en la historicidad y subjetividad constituyente proclives a lograr lo anhelado. Ojalá.

Referencias

- Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) (2014a). “Mediante el hostigamiento a la comunidad de Álvaro Obregón, Saúl Vicente Vázquez intenta nuevamente imponer autoridad”, *Comunicado de Prensa*, 18 de agosto [<https://tierrayterritorio.wordpress.com/2014/07/18/comunicado-18-de-julio-de-2014/>].
- (2014b). “Desconoce nuevamente tribunal electoral a autoridad impuesta en Álvaro Obregón”, *Comunicado de Prensa*, 4 de septiembre [<https://tierrayterritorio.wordpress.com/2014/09/04/comunicado-03-septiembre-2014/>].
- Alfie Cohen, Miriam (2013). “Democracia deliberativa y Gobernanza ambiental: ¿conceptos transversales de una nueva democracia ecológica?”, *Sociológica*, año 28, núm. 80, enero-abril, pp. 73-122.
- Bartra, Armando (2018). *Experiencias desnudas, el lugar del acontecimiento en la historia*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana/MC editores.
- Bresser, Luis Carlos y Nuria Cunnill (1998). *Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal*. Buenos Aires: Clad/Paidós.
- Bustelo, Eduardo S. y Ernesto A. Isuani (1990). “El ajuste en su laberinto Fondos Sociales y Política Social en América Latina”. *Seminario de Fondos de Desarrollo Social*. Santiago de Chile: UNICEF/PREALC/OEA/PNUD/ILPES, 7 al 9 de noviembre.
- Campbell, Howard y M. Tappan (1989). “La COCEI cultura y etnicidad politizadas en el Istmo de Tehuantepec”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2, pp. 247-263.
- Candido, A. Luis (2017). “Habitantes de Álvaro Obregón y Organización de Gloria Sánchez demandan elecciones”, *Corta Mortaja*, 14 de marz [<http://cortamortaja.com.mx/el-istmo/3107-habitantes-de-alvaro-obregon-y-organizacion-de-gloria-sanchez-demandan-elecciones/>].

- Castillo, Víctor (2016). “Balean a Gloria Sánchez, candidata del PRD-PAN a alcaldía de Juchitán”, *El Sol de México*, 14 de mayo.
- Chevalier, François (1976). “El Marquesado del Valle: reflejos medievales”, en *La formación de los latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Congreso de la Unión (2016). “Ley federal de zonas económicas especiales”, Ciudad de México.
- Diego, Roberto (1998). “La politique agricole mexicaine: de la subordination Interventio-niste a l’abandon néo-liberal”, en Marguerite Bey (coord.), *Politiques néo-libérales et ac-teurs ruraux au Mexique*. París: L’Harmattan, pp. 21-48.
- (2010). “Intervención y territorialidades en el desarrollo rural”, en Carlos Rodríguez et al., *Disputas territoriales: actores sociales, instituciones y apropiación el mundo rural*. Ciudad de México: UAM-Xochimilco, pp. 243-280.
- (2013). “Del desarrollo al buen vivir; a debate”, en Federico Novelo (coord.), *El retorno del desarrollo*. Ciudad de México: Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Xochimilco, pp. 501-526.
- (2015). “Energía limpia o energía perversa: actores sociales y parques eólicos en Dina-marca y en el Istmo de Tehuantepec”, en Juan Corona (coord.), *Desarrollo sustentable: enfoques, políticas, gestión y desafíos*. Ciudad de México: Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco, pp. 421-442 [<https://consultaindigenajuchitan.files.wordpress.com/2015/01/2015-enero-roberto-diego.pdf>].
- (2016). “Parques eólicos vs comunidades indígenas en el Istmo de Tehuantepec: extra-viando o recuperando sus usos y costumbres en el hacer política pública”, en Manuel Corona (coord.), *Sociedad, desarrollo y políticas públicas I*. Ciudad de México: Departa-mento de Producción Económica, UAM-Xochimilco, pp. 171-206.
- (2018). “Política gubernamental vs política pública: los avatares de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec”, *Problemas del Desarrollo*, vol. 49, núm. 194, pp. 91-117.
- Página 3* (2018), “Emilio Montero, el presidente municipal que Juchitán necesita”, *Página3.mx*, 30 de mayo.
- Elliot, D.S. et al. (2004). *Atlas de recursos eólicos del estado de Oaxaca*. Colorado: National Re-newable Energy Laboratory [<http://www.nrel.gov/docs/fy04osti/35575.pdf>].
- Esteva, Gustavo (2009). “La crisis como esperanza”, *Bajo el Volcán*, vol. 8, núm. 14, pp. 17-43.
- Fernández, Carlos (2005). “México SA”, *La Jornada*, México, 25 de noviembre.
- Flores, Rosa Marina (2015). “La disputa por el istmo de Tehuantepec: las comunidades y el capitalismo verde”. Tesis de maestría. Ciudad de México: Posgrado en Desarrollo Ru-ral, UAM-Xochimilco.
- Jiménez González, Ricardo Joel (2015). “Actores sociales y producción de gobernanza en la escena local mexicana. El caso de Amatlán de los Reyes, Veracruz, 2000-2013”. Tesis de doctorado. Ciudad de México: Posgrado en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco.

- Kooiman Jan *et al.* (2008). “Interactive Governance and Governability: an introduction”, *The Journal of Transdisciplinary Environmental Studies*, vol 7, núm. 1 [<http://www.journal-tes.dk/>].
- López Morales, Alberto (2018). “Consulta indígena sobre eólica en viilo hasta las elecciones”, *El Universal*, Especiales Oaxaca, 16 de abril [<http://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/16-04-2018/consulta-indigena-sobre-eolica-en-viilo-hasta-elecciones>].
- Manzo, Diana (2017). “Prenden fuego a maquinaria en San Dionisio del Mar”, *Página 3*, 12 de julio [<https://pagina3.mx/2017/07/prenden-fuego-a-maquinaria-en-san-dionisio-del-mar/>].
- Martinez Alier, Joan (2009). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria.
- Mitra, Jay (2012). *Entrepreneurship, Innovation and Regional Development*. Nueva York: Routledge.
- Orozco, Armando (2018). “Condiciona Asamblea elección municipal en San Dionisio del Mar, Oaxaca”, *Noticias: voz e imagen de Oaxaca* [<http://www.nvnoticias.com/nota/88454/condiciona-asamblea-eleccion-municipal-en-san-dionisio-del-mar-oaxaca>].
- Portador García, Teresa de Jesús y Octavio A. Solórzano Tello (2009). “Conflictos agrarios en el municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca (México): la disputa por el territorio”, *Ambiente y Desarrollo*, vol. XIII, núm. 24, enero-junio, pp. 45-68.
- Romo, Faustino (2017). “Entregan nombramiento al agente municipal de Álvaro Obregón”, *Romo Noticias*, 25 de abril [<http://romonoticias.com/entregan-nombramiento-al-agente-municipal-de-alvaro-obregon/>].
- Secretaría de Energía (2012). *Prospectiva de Energías Renovables 2012-2026*. México: Secretaría de Energía.
- Tutino, John (1980). “Rebelión Indígena en Tehuantepec”, *Cuadernos Políticos*, núm. 24, abril-junio, pp 89-101.
- Villagómez, Yanga (2002). “Gestión social del agua y cambio agrario en el Istmo de Tehuantepec”, *Estudios Agrarios*, núm. 20, pp. 83-124.
- (2006). *Política hidroagrícola y cambio agrario en Tehuantepec, Oaxaca*. México: El Colegio de Michoacán.
- Warman, Arturo (1972). *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, capítulo I, “La triste historia de un distrito de riego”. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, pp. 15-27.
- (1976). *Y venimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el Estado nacional*. Ciudad de México: Ediciones de la Casa Chata.
- Zárate, Aline (2015). “Cuando la codicia capitalista de los eólicos y la minería se tropezó con la ¿resistencia por el territorio? en ciudad Ixtepec, Oaxaca. Hacia la reconstrucción territorial”. Tesis de maestría. Ciudad de México: Posgrado en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco.

Conflictos territoriales en el estado de Hidalgo: el Movimiento Indígena Santiago de Anaya se Vive y se Defiende...

*José Arturo Herrera León**

Introducción

En el estado Hidalgo, el despojo en el siglo XXI se asocia con megaproyectos realizados por corporaciones transnacionales. Las distintas regiones de la entidad se transformaron de forma acelerada generando resistencias ciudadanas urbanas y rurales. En una apretada síntesis, estos son algunos de los principales megaproyectos que se impulsan:

- Puerto seco¹ en Atotonilco de Tula, en el Valle del Mezquital, y el proyecto logístico-industrial Platah, en el Valle de Tizayuca, favorecidos por la ubicación estratégica de la carretera Arco Norte que conecta con los principales ejes carreteros: México-Laredo, México-Guadalajara, México-Tuxpan y México-Veracruz.
- Gasoductos Tuxpan-Tula y Tamazunchale-El Sauz, dos de los principales distribuidores de gas natural en el país.

* Profesor por asignatura en la carrera de ingeniería financiera de la Universidad Politécnica de Pachuca. Maestro y doctorante en Desarrollo Rural por la UAM-Xochimilco. Sus líneas de investigación incluyen resistencia social y movimientos campesinos; organización productiva y economía local [arturo9970@hotmail.com]..

¹ Los puertos secos son terminales intermodales interiores, conectadas por carretera o vía férrea con terminales marítimas, permiten posponer el control aduanero hasta la entrada en el puerto seco, y agilizan el movimiento de mercancías entre los buques y las redes interiores, creando un punto de distribución centralizada.

- Cementeras y crecimiento inmobiliario en Atotonilco de Tula y Santiago de Anaya, sobre todo en la capital y en la región suroeste del Valle del Mezquital, la más industrializada de Hidalgo.
- Proyecto Pachuca, consistente en la extracción de oro y plata de los residuos mineros que datan de la época colonial, así como su traslado hacia el aledaño municipio rural de Epazoyucan.
- Tratadora de aguas residuales en Atotonilco de Tula, en el Valle del Mezquital, para fortalecer la actividad agroindustrial.
- Extracción de hidrocarburos por medio de fractura hidráulica, mejor conocida como *fracking*, en la huasteca hidalguense, potosina y veracruzana.

En este capítulo me acerco a un conflicto particular para comprender cómo, en los últimos años, un proceso histórico y geográfico ha consolidado el poder de clase y ha agudizado los conflictos territoriales en la entidad. Miro este proceso desde la resistencia social que campesinos y campesinas del Movimiento Indígena Santiago de Anaya se Vive y se Defiende (MISA), que surgió ante la instauración de una cementera en su territorio. El artículo está dividido en tres partes. En la primera presento a los actores en disputa; en la segunda relaciono el conflicto territorial con conflictos territoriales similares que suceden en la entidad, y en la tercera presento un acercamiento teórico al ethos capitalista y al ethos campesindio hñähñü que se hallan en disputa.

El Movimiento Indígena Santiago de Anaya se Vive y se Defiende... frente a Cementos Fortaleza

En una fotografía de noviembre de 2013 se ven, a lo lejos, a las faldas de un cerro cargado de nubes, dos altas torres y un largo almacén que contrastan con la vegetación árida y verdosa: cactus, nopales, mezquites y el color gris de la cementera Fortaleza, recién inaugurada. Fuera de las instalaciones, unos cuantos hombres y mujeres levantan cartulinas que dicen estas palabras: “Respeto a la cultura hñähñü”, “Cerrado por contaminar”, “Respeto a la Madre Tierra”. Los y las integrantes del MISA están de espaldas, gracias a la atinada perspectiva del fotógrafo, cercanos a la lente, minoritarios y anónimos en esta región conocida como el corazón del Valle del Mezquital. El instante que se capta no sólo es coyuntural, hunde sus raíces en una historia de larga duración y muestra, en un microcosmos, la disputa campesindia hidalguense en lo que va del siglo XXI. En el relampagueo se capta, como dice Benjamin (2012), el peligro.

La lucha contra la contaminación que causan las cementeras articula a distintos movimientos como la organización Ciudadanos Unidos con el Medio Ambiente (CUMA), que en Huichapan realiza acciones contra la empresa Cementos Mexicanos (Cemex); o Ciudadanos contra la Cementera Holcim–Apasco, que han realizado protestas en defensa de la salud. También participa el Frente contra la Incineración de la Industria Cementera en México.

Con estos movimientos y agrupaciones, los actores sociales organizados de Santiago de Anaya establecieron redes para obligar a las empresas a cumplir los protocolos ecológicos y las leyes sobre derechos indígenas. Por ejemplo, el Movimiento Indígena Santiago de Anaya se alió con CUMA y con el Frente contra la Incineración, para realizar acciones conjuntas contra la devastación de sus territorios. En las manifestaciones recibieron apoyo de la organización “Zimápán somos Todos”, de la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas y de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, que firmó una declaratoria buscando fortalecer al movimiento indígena. También han recibido asesoría de la Sociedad Ecologista Hidalguense (Sehi), de la Academia de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (Acaderh) y del Centro Pro Derechos Humanos. A escala internacional pertenecen a la Alianza Global para Alternativas a la Incineración (GAIA) y al Movimiento Ambientalista Pro Salud Ecopil.

Sin embargo, las acciones también se han encaminado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), misma que abrió un expediente, pues ni el gobierno estatal ni la Comisión Estatal de Derechos Humanos, atendieron las demandas de los ciudadanos que incluso llegaron al Ministerio Público. Al interponer estas denuncias las y los indígenas recibieron malos tratos y se les decía que buscaban politizar un tema de intereses particulares.

Con el fortalecimiento de la organización, los indígenas pudieron tener voz e incluir demandas populares en los principales medios de comunicación, así como en radio y televisión locales. Los actores sociales tuvieron la capacidad para hacerse oír ante un Estado “sordo” usando unos medios que siempre callan. Su postura se difundió en los periódicos de mayor circulación nacional e incluso internacional. Y aprovecharon las redes virtuales creando una página de internet donde subieron todo lo referente a su proceso de lucha. También se organizaron jornadas informativas con la participación de universitarios de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), y de movimientos y organizaciones sociales. En las grutas de Xoxiafi se llevaron a cabo conciertos ecológicos con la orquesta sinfónica de la UAEH, en los que se aprovechó el escenario para hablar de la devastación del ambiente.

Las alianzas, movilizaciones y estrategias de comunicación permitieron al movimiento indígena fortalecerse y disputar el discurso. Pero rápidamente la cementera respondió con campañas regionales, informando a la ciudadanía de beneficios que traería Cementos Fortaleza.

Aun así, la fuerza del movimiento siguió creciendo. Algunos regidores del municipio se relacionaron con él, también se vincularon con legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esto permitió a los frentes sociales plantear sus demandas en la Cámara de Senadores y lograr un exhorto el 3 de enero de 2013, argumentando que el artículo 2 constitucional resguarda el patrimonio ecológico y cultural de los pueblos indígenas. En dicho exhorto se insta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a realizar un estudio con instituciones académicas como la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para determinar el impacto ambiental ocasionado por la cementera. Además, se estableció que diferentes instancias federales y estatales crearan políticas públicas encaminadas al fortalecimiento cultural y económico de las comunidades indígenas.²

Como la campaña mediática de la cementera no rendía los frutos esperados por la empresa, al tiempo que el movimiento indígena posicionaba sus demandas con mayor fuerza, la respuesta de las autoridades y de la empresa fue la violencia. En el foro ambiental realizado el 24 de febrero de 2013 en las grutas de Xoxiafi, llegó un grupo de choque encabezado por Jorge Aldana Camargo, representante de Gobernación en la región Actopan, para impedir la jornada informativa sobre medio ambiente y derechos y cultura indígena que llevaba a cabo el movimiento.

Esta no fue la primera vez que la respuesta represiva del gobierno en contra de los dirigentes y la sociedad civil se hacía presente. El 10 de octubre de 2012, Daniel Gómez Pérez, comisariado ejidal y activista contra de la cementera, fue secuestrado por 12 horas. Ahí los captores le recriminaron sus actividades a favor de los campesinos por los postes de energía eléctrica que se instalaban para la cementera y le dijeron que dejara de protestar “contra la empresa de Carlos Slim”. También policías antimotines amenazaron con reprimir a mujeres de las comunidades o a sus hijos si seguían con las acciones. Estos actos fueron denunciados sin que se haya recibido respuesta de las instituciones estatales, por lo que como se apuntaba líneas arriba, se recurrió a instancias nacionales e internacionales. Un ciudadano comparte su testimonio:

² Para más información, véase *Gaceta Parlamentaria*, número 3679-III, jueves 3 de enero de 2013.

Recibí muchas represalias por parte del gobierno, que si no me calmaba, ellos verían la forma de cómo castigarme, inclusive que se me iba a castigar conforme a derecho, que se me iba a proceder por haber exigido lo que le corresponde al pueblo, por defender sus derechos. La empresa es responsable, y se me amenazaba por exigir nuestros derechos. Pedimos la intervención del gobierno, nunca hicieron nada, parece ser que son los mismos padrinos de esa empresa, de ese monstruo (entrevista, marzo de 2014).

Este tipo de acciones empezaron a mermar el ánimo de las y los ciudadanos organizados. La estrategia de la empresa también consistió en entablar relaciones con los líderes locales, además, la primera producción de la cementera fue donada al municipio, dio apoyos a las comunidades afectadas, todo orquestado con las autoridades, pues las transferencias monetarias de programas asistencialistas del gobierno estatal se repartieron principalmente entre la población más pobre, siempre y cuando no siguiera reclamando.

Esta lucha, como bien señalaban los actores sociales, fue contra un monstruo, pero éste no acabó con la férrea resistencia de la organización comunitaria y de otros movimientos ecologistas. Tan férrea fue la defensa de la cultura, la identidad y la naturaleza, que las comunidades indígenas encontraron varias vías para posicionar sus demandas.

Las acciones emprendidas por los actores indígenas en Santiago de Anaya, obligaron a que el gobierno abriera una mesa de diálogo el 5 de junio de 2013, luego de la recomendación de la Cámara de Senadores. La demanda principal fue que se realizará un nuevo estudio sobre el impacto ambiental y que la empresa cerrara en caso de no cumplir lo especificado en la ley, así como realizar una consulta de acuerdo con la legislación. Recuerdan los habitantes que se dio un paso importante: de la represión y la violencia a la posibilidad de ser escuchados. La batalla no fue del todo perdida.

Esto último se muestra claramente en que, el 27 de marzo de 2013, por unanimidad del pleno, el ayuntamiento declaró a Santiago de Anaya como municipio indígena. Este logro es el que más llena de orgullo al movimiento, pero sobre todo cobra relevancia para que sean los ciudadanos quienes cuenten con herramientas para establecer su propio futuro.

En el estado de Hidalgo entró en vigor la Ley de Derechos y Cultura Indígena en 2010, y en su artículo 4 se establece que las 22 comunidades de Santiago de Anaya son consideradas indígenas. De ahí que la reivindicación de la identidad se da en un momento en que las comunidades de Santiago reconocen devastada su antigua forma de vida por el despojo de la cementera y las políticas que han dañado al

campo, lo que ha acarreado en los últimos años la migración y el abandono de las comunidades.

Por eso hablo de dos miradas divergentes: por un lado, la resistencia hñähñü, encaminada a parar este avasallamiento en su territorio; por otro, el gobierno, que apuesta por proyectos de desarrollo devastadores para los pueblos.

En este sentido, cobra relevancia lo que lograron los habitantes al reivindicar sus derechos indígenas y en cierta forma su autonomía. Por ello la reivindicación no sólo fue en el terreno económico, fue una disputa integral con matriz en la identidad cultural como centro en sus acciones.

Es cierto que fue un paso importante en la lucha de las comunidades y que activó sus raíces y su pasado, abriendo la perspectiva identitaria para defender el territorio y disputar el desarrollo. Por ello se habla de un actor constituido en el tiempo, con identidad, procesos conflictivos y reivindicaciones históricas, que le permiten articular sus propias alternativas, como señala una participante en la resistencia contra la cementera:

Si no defendemos nuestro territorio, esto será transformado por industrias, sin respeto a la naturaleza, al ser humano, a la ley, porque la ley en sí ya la violentaron, la modificaron, ya no quieren respetar nuestra manera de desarrollarnos, de vivir en nuestra tierra, lo que queremos y por lo que luchamos es que se nos respete. Esa es nuestra lucha, pero siempre tenemos que hacer valer nuestras decisiones, para seguir conservando nuestra Madre Tierra, no destruirla, que lo que se haga sea responsable, con cumplimiento de la ley. Que ya no se aprovecharan del hambre de nuestra gente, solo así podemos tener un desarrollo, haciendo cumplir nuestros derechos, exigiendo a nuestras autoridades como hasta ahora, que se cumplan los acuerdos del pueblo (entrevista, marzo de 2014).

El caso más emblemático fue la lucha contra la instalación de Cementos Fortaleza, pero existe un proceso de defensa del territorio constante, pues los pobladores de la región se han movilizadado contra la instalación de un relleno sanitario y una empresa de pirotecnia de origen chino, a las cuales ganaron la partida. En el primer caso argumentando afectación ambiental y en el segundo porque la pirotecnia es la tercera fuente de ingresos de las comunidades y parte de su cultura, actividad que se arriesgaría con la competencia de las empresas chinas.

Un pronunciamiento importante fue la carta enviada por el MISA el 24 de septiembre de 2014, al Foro sobre Cambio Climático Peoples Climate Justice Summit organizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se ratificó la exigencia de indígenas y campesinos:

Desde el municipio indígena de Santiago de Anaya, en México, queremos expresar que el sistema actual, no ayuda a las comunidades originarias ante la crisis socioambiental que vivimos actualmente. Las empresas están matando nuestras tierras, nuestra forma de vida, nos están llevando al borde de la extinción. Estas mismas empresas se apropian de nuestros territorios, los devastan, nos quitan nuestra forma de vida, nuestra cultura, nuestra identidad. Contrario a lo que ellos presumen, pues no dejan beneficios a nuestros pueblos, pese a promesas de empleo y desarrollo lo único que dejan es destrucción, abusos, despojos, persecución e impunidad. Luego de tres años de lucha, ninguna autoridad gubernamental nos ha puesto atención a nuestras quejas y demandas de justicia, para ellos no existimos, nuestra voz no encuentra eco, por eso rogamos que ustedes sean el conducto para que nuestro mensaje se haga oír en este gran foro (carta firmada por Indígenas del Valle del Mezquital, México).

A pesar de estas constantes manifestaciones de descontento en contra del modelo de desarrollo que impera en la región, la resistencia emprendida fue perdiendo fuerza y además, la estrategia de la empresa y del gobierno empezó a dar resultados. De hecho, hubo reuniones de diez comunidades abanderadas por los delegados para dar el respaldo a la instalación de la cementera mientras a los participantes del Movimiento Indígena se les empezó a desprestigiar ante la ciudadanía, argumentando que impedían el desarrollo del municipio. Si bien en la vida cotidiana y en espacios de lo que Scott (2004) llama la infrapolítica, el descontento es evidente, los grupos de poder lograron imponerse, lo que lleva a preguntarnos cómo se ha impuesto el modelo de desarrollo basado en megaproyectos realizados por corporaciones transnacionales en el estado de Hidalgo.

El Valle del Mezquital y los megaproyectos en Hidalgo

El despojo por parte de corporaciones transnacionales se avecinaba en Hidalgo a partir de políticas de desarrollo del siglo XXI. El gobierno federal anunciaba la instalación de una planta de desechos tóxicos en Zimapán, perteneciente a la empresa Abengoa-Befesa de capital español. En el 2002, el entonces gobernador, Núñez Soto, oriundo de Actopan, anunciaba en Chapantongo la planta de confinamiento de la Empresa Mexicana de Reciclaje A.C., como objetivo del “Proyecto Hidalgo”. Ese par de palabras se repitieron hasta la fecha, pero lo que resalta es la estrecha alianza que empezaron a tener gobierno y empresas privadas, nacionales y transnacionales.

En el 2007, a los ex gobernadores Murillo Karam, Núñez Soto y Osorio Chong, se les acusó de apoyar al empresario Jesús Martínez, cuyas inversiones crecían como

la espuma en el “Megaproyecto Tuzo”, el cual, aparte de fútbol, tiene que ver con un complejo de infraestructura en la zona de mayor renta en la capital. El crecimiento desaforado de empresas dedicadas al desarrollo inmobiliario ha implicado problemas, sobre todo en ciudades como Pachuca y Tula.

En la zona conurbada, ante la extracción de agua de los pozos de Téllez, los campesinos antes dedicados a la siembra de trigo y cebada, ahora son despojados de sus tierras y, como decíamos en nuestro aparato categorial, de la vida misma. Sobra decir que los grupos subalternos no se han quedado cruzados de brazos, pero avanzamos en la comprensión del modelo de desarrollo del grupo hegemónico en el Hidalgo bárbaro. Porque a estas alturas, el lector preguntará qué tienen que ver los campesinos de los alrededores de Pachuca con los del Valle del Mezquital, si los separan alrededor de 60 kilómetros.

El anuncio de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en la zona metropolitana de Pachuca y de la construcción de una nueva refinería en el 2009, también eran hilos de esta telaraña. Esto hasta el momento no se ha llevado a cabo, pero sí implicó que campesinos se quedaran sin tierras ante las promesas de empleo.

En la cuenca lechera de Tizayuca se lleva a cabo este megaproyecto que será un centro de distribución y acopio de mercancías de todo el país, que cuenta con una planta potabilizadora que dotará de 150 litros por segundo al parque industrial, pero en la página de la Secretaría de Economía se dice que se proveerá de agua de los pozos de la zona metropolitana de Pachuca, y que se realizarán nuevas perforaciones en el acuífero Actopan-Santiago de Anaya, el cual es el más importante del Valle del Mezquital, “para no afectar a los ciudadanos de la capital”.

En este sentido, la mano visible del mercado es la que dicta los parámetros de crecimiento urbano, pues las principales capitales de la entidad como Pachuca y Tula presentan los mayores índices de crecimiento poblacional y de casas de interés social. Grupos empresariales como ARA y Casas Geo, han encontrado un fructífero negocio ante la constante migración de ciudadanos provenientes de la Ciudad de México. Si bien después de la debacle financiera el negocio inmobiliario tuvo uno de sus mayores descalabros, en esta región todo siguió viento en popa.

La cementera Carso-Elementia cuenta con dos plantas, una en Santiago de Anaya y otra en Atotonilco de Tula. Esta corporación busca competir con Cemex, Cruz Azul y otras cementeras, por lo que ya existen 50 puntos de venta, pues cementos Fortaleza —su nombre comercial— ya tiene sucursales en puntos estratégicos, mientras la región se convierte en la principal productora de cemento del país.

En este sentido, las inversiones en el mercado de cemento tienen la finalidad de fortalecerse en ramas altamente rentables como la construcción de edificios, cadenas comerciales y vivienda. Por otra parte, Elementia es una transnacional con presencia en más de 43 países, con empresas en el sector agropecuario, petroquímico y de construcción, entre otros. Juntos, el grupo Carso-Elementia buscó en una primera etapa el control del 5% de la producción de cemento en el país, enfocándose principalmente en los estados de Guerrero, San Luis Potosí, Michoacán, Querétaro, Morelos, Puebla y Ciudad de México. Porcentaje que implica fuertes impactos en esta zona de Hidalgo.

La ofensiva de despojo se agudiza con el actual gobierno del estado, que busca incrementar las inversiones de capital nacional y extranjero denominando a la entidad como “El nuevo polo de desarrollo industrial de México”. De acuerdo con la visión gubernamental y empresarial, debido al crecimiento de la Ciudad de México existe una planeación estratégica para hacer frente al impacto que esta dinámica tiene, sobre todo en el Valle de Tizayuca, el Valle del Mezquital y el Altiplano o región pulquera.

En efecto, desde al menos hace cinco años, la dinámica de estas tres regiones se interrelacionó de manera más acuciante, sobre todo por la construcción de la carretera Arco Norte, la cual diseñó el grupo Carso con el objetivo de transportar mercancías del Golfo de México al Pacífico, sin necesidad de pasar por la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En lo que respecta a otros megaproyectos, existe la ampliación de 235 km del gasoducto Tamazunchale que, desde el 2012 atraviesa Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí. Mientras el gasoducto Tuxpan-Tula recorre alrededor de 250 kilómetros de longitud afectando a municipios de Veracruz, Puebla e Hidalgo, sobre todo del Valle de Tulancingo, Pachuca y el Valle del Mezquital. También existe el Puerto Seco de Atotonilco de Tula, que en los próximos años será el centro de distribución de mercancías más grande de América Latina.

El llamado Proyecto Pachuca busca procesar los residuos mineros de la capital del estado y depositarlos en el municipio aledaño de Epazoyucan. En lo que respecta a la fractura hidráulica, se encuentran proyectos de extracción principalmente en la sierra de Tenango y la Huasteca cuya afectación abarca a 61 municipios, 22 en Puebla, 18 en San Luis Potosí y 21 en Hidalgo.

He descrito brevemente los principales megaproyectos en Hidalgo, sobre todo los que tienen mayores afectaciones ambientales para una gran parte de las comunidades campesinas e indígenas. La destrucción y contaminación de territorios donde habitan miles de personas es una realidad cada día más palpable, así como la necesidad

corporaciones en lo que los autores denominaron capital monopolista. Desde su perspectiva se hacía necesario abandonar la idea de que el capitalismo es una economía de libre mercado y por el contrario enfatizaron las características históricas de un sistema económico donde predominan las grandes corporaciones y el mercado oligopólico. En una radical vuelta de tuerca, no se adentraron al mundo de la producción sino en el modo en cómo se utilizan los excedentes en la sociedad estadounidense y cómo este proceso económico se relaciona con aspectos culturales, ideológicos y políticos. Desde esta perspectiva, destaca en nuestro país el análisis que realiza Faux (2008) sobre las disputas de las élites económicas y políticas en la articulación de políticas públicas a nivel regional por medio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como parte de un proceso en favor de las élites financieras y empresariales en el contexto de una crisis de acumulación cuyo quiebre inicia en la década de 1970 y colapsa con la crisis inmobiliaria de 2008.

Este tipo de análisis ha tenido una continuidad histórica como señala el antes citado Richard Wolff y otros científicos críticos del vecino país del norte, pero en México escasean los análisis que enlacen el funcionamiento de la corporación gigante con el Estado en la actualidad. ¿Este tipo de análisis nos permite comprender de mejor forma nuestro mundo y nos da herramientas para actuar de forma más inteligente? Consideramos que sí e incluso algo más: se hace urgente en un momento de peligro como el actual, signado por una profunda crisis civilizatoria y lo que podríamos llamar una derechización de las élites políticas y económicas en el país.

Desde esta perspectiva es necesario señalar uno de los claros errores de la mayoría de los analistas cuando de hablar de magnates como Carlos Slim se trata: analizan al empresario desde el aspecto individual cuando el verdadero capitalista en nuestros días es la corporación gigante, como personificación del sujeto capital según se colige de la propuesta de Paul Baran y Sweezy. Así, el primer paso es desmitificar a los profetas de esta cruel religión. De ahí que en el análisis de las corporaciones se enfaticen sus características autoritarias y las repercusiones que tienen la toma de decisiones y el funcionamiento interno de la empresa en los aspectos raciales, militares, propagandísticos y la relación que establecen con las élites del poder político. En suma: saber de qué modo utilizan sus excedentes corporaciones como el grupo Carso que opera en Hidalgo, nos permite desmitificar nuestra historia y evitar los errores de análisis en cuanto a nuestros procesos de democratización nacional. En este sentido, Rubén Trejo señala:

La historia de éxito en que se convirtió Telmex sería incomprensible sin las condiciones favorables creadas para su privatización; esto es, las ventajas monopólicas de que gozó

la empresa al poder proporcionar varios servicios de telecomunicaciones, las operaciones financieras, su relación estrecha con el poder, la digitalización, la incorporación de nuevas cadenas de valor, el sobreprecio del servicio de interconexión, las inversiones, las asociaciones estratégicas, la compra de otras operadoras y, sobre todo, la explotación flexible de la mano de obra comunicacional. La privatización de Telmex ha sido exitosa para el capitalismo mexicano, a diferencia de la bancaria, resultado que está asociado a que se convirtió en una palanca de la informatización y de la globalización de la sociedad, la economía y la cultura. No obstante, los beneficios de este proceso han terminado en manos de una nueva oligarquía informático-financiera, específicamente en la familia Slim y sus socios trasnacionales (2012:348,349).

Así, el oxímoron democracia autoritaria que propone Lorenzo Meyer (2016) como análisis del presente, nos invita a replantear nuestras alternativas reales. Nuestra tarea, por ello, es encontrar las alternativas democráticas para abandonar la noción decrépita e insostenible, según la cual, la búsqueda desafortunada de ganancias por parte de las corporaciones, redundaría en beneficio de la población en su conjunto. Lo cierto es lo contrario: la ausencia de democracia en la forma de organizar y dirigir la empresa, lo cual es intolerable para la continuidad de la especie humana.

Al mismo tiempo, las organizaciones ciudadanas campesindias en el estado de Hidalgo nos muestran un panorama ligado a otras escalas geográficas. Son organizaciones que se conforman en redes con otros movimientos nacionales e internacionales. Además, al ser luchas ecológicas plantean un horizonte amplio de perspectivas sobre las relaciones con la naturaleza y las relaciones sociales.

Para detallar esta visión maximalista de ciudadanía, los datos estadísticos son de gran utilidad. Según documentación detallada de Víctor Toledo (2015), año con año en lo que va del siglo XXI, aumentan los conflictos socioambientales. Sólo del 2013 al 2015 los conflictos aumentaron 50% y para finales de 2018 ya la cifra supera los 500 conflictos en todo el país, localizados en su mayoría en pueblos y comunidades rurales. Esto es relevante, como el propio autor señala, pues surgen expresiones ciudadanas planteando alternativas desde la sociedad civil frente al poder del Estado y al poder del mercado.

En el mundo rural, Armando Bartra (2006), Víctor Toledo (2015) y Francisco López Bárcenas (2017) han documentado ampliamente las novedosas formas de resistencia que presentan las organizaciones y los movimientos campesindios en México. Lo que se puede observar en Hidalgo, es que los pueblos y comunidades donde se realizan acciones colectivas y resistencias ciudadanas, son por lo regular lugares donde hay más movimientos y organizaciones relacionadas en red, a diferentes escalas

geográficas. Vale la pena destacar algunas tácticas relevantes utilizadas por estas organizaciones y redes, como hacer visible el conflicto desde la perspectiva subalterna y buscar apoyos que impidan, o al menos aminoren, las consecuencias que acarrea el despojo en todos los ámbitos de la vida en común. Lo que falta por establecer, desde mi punto de vista, es la relación entre las corporaciones y los aspectos religiosos del capitalismo, como desde hace décadas algunos autores han señalado. Para mostrar estas relaciones ocultas, una cita de John Gray (2017:16), como en una nuez, guarda una intuición sugerente:

Allí donde se produce, el renacer de la religión se entremezcla con los conflictos políticos, entre los que se incluye la lucha cada vez más intensa por las decrecientes reservas de recursos naturales de la Tierra. Pero no cabe duda de que la religión ha vuelto a erigirse en un auténtico poder por derecho propio. Con la muerte de la utopía, ha resurgido la religión, pura y descarnada, como fuerza en la política mundial.

¿Cómo se conecta esta interesante reflexión de John Gray con los hechos acaecidos en los últimos años en México y otros países? En los primeros meses de su gestión como presidente, Andres Manuel López Obrador ha señalado que, aunque sea acusado de mesiánico (Morales, 2019), va a purificar al país, refiriéndose a su deseo de eliminar la corrupción. Además de que a veces sus respuestas apodícticas se parecen a las del tirano Edipo Rey en la tragedia de Sófocles, hay que tomar en serio su aceptación de un mesianismo político que, desde la perspectiva teórica aquí planteada, sirve a los intereses de las corporaciones transnacionales y a su disputa por los recursos del país. En la misma dirección, aunque con otras características, encontramos también un tipo de mesianismo político de derecha en Estados Unidos con la elección de Donald Trump, y en Brasil, con la elección de Jair Bolsonaro, por citar dos casos extremos. Así lo explica Pablo González Casanova (2019) para el caso mexicano:

Es el caso que, para sorpresa de muchos, la reestructuración del poder como su ejercicio, cuando se les analiza en su conjunto y en sus partes, tienen más que ver con el neoliberalismo populista en sus explicaciones y en sus reformas o proyectos de reforma institucional, y que no es exagerado afirmar que estas reformas son neoliberales tanto cuando dan más importancia a la corrupción que al capitalismo como causa de la inmensa desigualdad, criminalidad y amenazas de ecocidio con sus proyectos de muerte tanto aislados como sumados que se atribuyen a la corrupción y no al modo de dominación y acumulación movido por la maximización de poder y riquezas del capitalismo, y en la

inmensa mayoría de las medidas que el Ejecutivo toma para un desarrollo con políticas de muerte que de lo micro a lo macro están llevando al término de la vida en la Tierra.

También, estos novedosos fenómenos en la reconfiguración de las élites políticas y económicas en el siglo XXI, tienen su contraparte en un sinnúmero de movimientos de resistencia urbanos y rurales. Es por ello que, para comprender esta disputa desde una mirada subalterna, sea pertinente retomar a un pensador que cada día cobra mayor vigencia: Walter Benjamin. Fue este pensador judío-alemán el primero que planteó que el capitalismo es una extraña y perversa religión y que por lo tanto para construir una alternativa habría que añadir al materialismo histórico, el enano jiboso y feo de la teología. ¿A qué se refiere Benjamin cuando nos invita a pensar en términos teológicos? En sus famosas tesis sobre la historia plantea que debemos saber comprender los momentos de peligro para plantear una estrategia política subalterna.

La cuestión que nos apremia entonces es la siguiente: ¿cómo contrarrestar este mesianismo político de derecha con una postura teórico-práctica de izquierda que tenga como fundamento el trabajo vivo, según el feliz concepto de Karl Marx?

Tal vez sea justo recordar algunas de las palabras que escribió el subcomandante Moisés, al conmemorar los cien años del asesinato de Emiliano Zapata, y que tienen ese componente mesiánico subalterno y liberador:

No importa su tamaño, sino su decisión. Con todos ellos, ellas, *elloas*, con respeto y solidaridad, se habrá de levantar una red mundial de rebeldía y resistencia contra la guerra que, si el capitalismo triunfa, significará la destrucción del planeta.

Vendrán y se irán malos gobiernos, pero el color de la tierra persistirá y con él todos los colores de quienes en el mundo se niegan a la resignación y el cinismo, quienes no olvidan y no perdonan, quienes llevan la cuenta de agravios, encierros, desapariciones, muertes, olvidos.

En ese pensamiento y ese corazón colectivos, renacerá el mundo que hoy agoniza.

Los tiranos de todos los colores se derrumbarán junto al sistema al que sirven.

Y para el mundo habrá al fin vida, como debe ser la vida, es decir, libre.³

En ese sentido, la última parte de este artículo quiere contribuir, desde las luchas de resistencia en el Valle del Mezquital, a la búsqueda de un ethos campesindio que pueda hacer frente al ethos capitalista.

³ [<https://www.congresonacionalindigena.org/2019/04/10/comunicado-del-cipog-ez-a-cien-anos-del-asesinato-del-general-emiliano-zapata/>].

Ethos campesindio hñähñü

En el Valle del Mezquital la resistencia campesina se da desde la diversidad productiva, identitaria y cultural pues: “también son múltiples los puntos de confrontación con el capital de un campesino acosado por todos los frentes y que, en consecuencia, resiste en todos los frentes” (Bartra, 2008:182). Este discernimiento que constituye al campesino en el Valle del Mezquital se da por procesos productivos con cierta autonomía y un vínculo distinto social y con la naturaleza. A veces se identifica como indígena dando un contenido ancestral a su identidad.

El campesinado en la región encuentra su primera dificultad –que también es virtud– en su heterogeneidad interna desde herencias y tradiciones compartidas. A pesar de su completa diversidad en maneras de producir y relacionarse con el otro y su entorno, a veces logra articular ciertas demandas en su conformación como actor social que disputa el desarrollo. Sean artesanos, pequeños agricultores, jornaleros, los integrantes del MISA tienen en común reconocerse como campesinos indígenas en momentos de conflicto y por lo tanto como un ethos, que les permite reafirmar un tipo específico de sociabilidad: “las líneas de continuidad del ethos campesino pueden seguirse hasta muy atrás en el tiempo pues dan cuenta de una sociabilidad inmanente de larga duración, pero los rasgos impuestos por su inserción en los sistemas mayores cambian con la mudanza de estos sistemas” (Bartra, 2010:27).

En este modo de vivir algunos elementos salen a relucir, como el control y por consecuencia la defensa del territorio, la autogestión y la economía moral, pero sobre todo la decisión de hacerse campesino. También, aunque reniegue de su identidad indígena, su vida se llena de imágenes, símbolos y rituales ancestrales y surgen desde un pasado profundo que se reafirma en sus prácticas cotidianas.

Si bien las y los campesinos han sido concebidos como anclados a lo tradicional, no es menos cierto que sean un actor que desde lo tradicional, desde la mirada hacia atrás, pueden proyectar una visión de futuro. El campesino y su identidad revalorada como indígena, es un modo de vida inacabado y diverso, lo que le permite persistir históricamente y afrontar las problemáticas de su condición marginal. El campesino tiene cultura, símbolos y prácticas, resultado de relaciones sociales que se concretan en territorios que, a la vez, le permiten resistir y negarse a ser sólo una abstracción dentro del sistema.

De ahí la importancia que, para el hñähñü, tiene el individuo de carne y hueso. Así lo explica Fernando Benítez (1972:10) en *Los indios de México*:

Si a mí se me preguntara qué grupo indio me ha causado una más viva impresión respondería sin vacilar que el otomí, pues la ingratitud de su medio y su condición de esclavo en vez de volverlo duro y egoísta le ha permitido mantener y afinar no precisamente un sentimiento de solidaridad comunal propia de los indios, sino la excepcional de que todo hombre es un dios y merece el respeto y la devoción debida a los dioses. Un hombre que le otorga al ser esa calidad trascendente, un hambriento ontológico que ha logrado sobreponerse a hecatombes y al dolor por esa concepción de la dignidad humana, es acreedor a que nos ocupemos de él resueltamente, liberándolo de sus caciques, de los rapaces explotadores en los que ha encarnado la ancestral figura de Coyote Viejo, el Dios de la Discordia, especie de Caín otomí que ha tratado de destruirlos armando la mano del hermano contra el hermano.

Por su parte, en uno de sus escritos, el diácono Bernardo explica un mito hñähñü por medio de la siguiente alegoría:

El hombre de a caballo, armado, llegó hace muchos años (eso sí, no saben decir cuántos años hace), y con un arma en la mano (y no sabemos el motivo) se puso a golpear una vida indefensa; incapaz de comprender el significado de la sangre ajena, continuó su obra destructora, a consecuencia de la cual, el mismo perdió su vida arrojándola al vacío. La vida que estaba ahí plantada retoñó, no en un árbol frondoso o gigantesco, semejante a otros, pero vivo. ¿Usted no lo alcanza a ver? Es que tal vez sólo lo ven aquellos a quienes “les conviene” (tienen capacidad de comprensión o les es dado ver). La vida está ahí, si usted no lo cree, cuando haga amistad con alguien que lo lleve, acérquese hasta allá y podrá tocarlo, si quiere con sus propias manos. Necesita ir con un amigo que le indique, porque si no lo hace así, será incapaz de distinguirlo de otros árboles. Esto es así, porque el señor de los Cuatro Vientos y el Buen temporal plantó esa vida en esta tierra, y por la vitalidad que existe en ella, no pudo ser aniquilada. Esta es la historia del pueblo hñähñü en el último medio milenio (Guizar, 1991:165).

Así, la resistencia campesina en el Valle del Mezquital a lo largo de la historia se ha presentado abierta o soterradamente. Muchas veces estos periodos tanto de confrontación como de resistencia en la vida cotidiana se entremezclan y es constante la reivindicación que los campesinos hacen por defender sus derechos individuales y colectivos, y por la lucha para mejorar sus condiciones de existencia. Una vida digna es lo que reclaman frente a un modelo de desarrollo hegemónico que los despoja de su tierra y de la posibilidad de seguir emprendiendo alternativas desde su particular modo de vida.

La resistencia implica una disputa entre heterogéneos actores sociales. Estos actores se pueden sintetizar en dos grupos antagónicos: los que tratan de imponer el desarrollo desde las directrices de la actual fase del capitalismo y los actores subalternos que lo reconfiguran. En este sentido, si bien no todos los integrantes de las comunidades son campesinos, pues en ellas se encuentran jornaleros agrícolas, burocratas, obreros, etcétera, cuando se confrontan a los grupos de poder, el modo de vida campesino en sus diferentes vertientes –económicas, políticas y socioculturales– es un factor determinante en la resistencia de los dominados–dominadas.

Una de las más emblemáticas resistencias por parte de los campesinos del Valle del Mezquital que tuvo resonancia a nivel regional y estatal, fue la que establecieron en septiembre de 2010. Habitantes de las comunidades campesinas del municipio de Santiago de Anaya, se manifestaron y movilizaron en contra de la instalación de la cementera Santa Anita propiedad del grupo Carso–Elementia, conocida por los campesinos como “la empresa de Carlos Slim”, por ser éste uno de los principales inversionistas.

La lucha de las comunidades de Santiago de Anaya y de su conformación como Movimiento Indígena, se relaciona con la memoria colectiva del pueblo hñähñü. Aparte de las redes de apoyo que establecieron a escala nacional e internacional, las comunidades, manifestaron una férrea lucha y solidaridad en defensa de su territorio e identidad, características que enmarcan sus acciones y proyectos.

En la actualidad, los actores sociales de las comunidades de Santiago de Anaya siguen emprendiendo acciones ante la eminente contaminación y extracción de recursos que se encuentran en el lugar y que son vitales para su reproducción social, como el agua y los alimentos que obtienen de la siembra. Los hñähñü saben que el despojo de su territorio por parte de las corporaciones, es una afrenta a un modo de vida que les permite generar alternativas ante un proceso histórico de despojo y explotación.

Conclusiones

Comencé este capítulo describiendo una foto. En un escenario microscópico y con pocos actores en escena, traté de mostrar el conflicto central entre corporaciones y movimientos campesinos en el Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo. La disputa presentada entre el MISA y la cementera Fortaleza, conecta a otras escalas históricas y espaciales donde se viven este tipo de conflictos. Por ello, analizado desde

la perspectiva teórica aquí propuesta, tiene como protagonistas al sujeto capital y al sujeto de carne y hueso.

En este sentido, se debe puntualizar que al recurrir a la descripción de fotografías, de mitos y alegorías junto con datos estadísticos y del trabajo de campo, hice uso deliberado de diferentes recursos metodológicos que me permitieran un acercamiento a los problemas rurales en México en general y en Hidalgo en particular.

Este drama subalterno, cuando ocurre en los bordes del sistema tiene como protagonistas a movimientos campesinos e indígenas, o sociedades en movimiento, luchando ante un capital desbocado y suicida que destruye y se apropia de sus territorios. Por un lado, los movimientos como el MISA y las comunidades a las que pertenecen sus integrantes, apuestan por proyectos donde el respeto al ser humano y la naturaleza sean parte de la vida colectiva. Por otro, los proyectos de muerte del sujeto capital y las corporaciones transnacionales en las que encarna, nos encaminan a un final catastrófico. No sabemos aún qué nos depara este drama cósmico que, sin saberlo, e incluso sin conocerse, convoca a miles de millones de personas en todo el mundo. La moneda aún está en el aire. Pero este capítulo apuesta por la capacidad innata del ser humano de ser creativo y a sus ansias incansables de libertad.

Referencias

- Baran, Paul y Paul Sweezy (1985). *El capital monopolista. Ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos*. México: Editorial Siglo XXI Editores.
- Bartra, Armando (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México: Ítaca.
- (2006). *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. México: Ítaca.
- (2010). “Tiempos turbulentos”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 23, núm. 63, mayo/agosto. Dossier: “Nosotros somos su crisis: debates sobre la crisis económica mundial” [<http://www.scielo.org.mx/scielo>].
- Benítez, Fernando (1972). *Los indios de México. El libro de la infancia*. Tomo IV. México: Editorial Era.
- Benjamin, Walter (2012). “Tesis sobre el concepto de historia”, en Michael Löwy, *Walter Benjamin: aviso de incendio. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de historia”*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Echeverría, Bolívar (2011). *La modernidad de lo barroco*. México: Biblioteca Era.
- Faux, Jeff (2008). *Guerra global de clases. Cómo nos robaron el futuro las élites de Estados Unidos, Canadá y México y qué hacer para recuperarlo*. México: UACM.

- Giménez, Gilberto (1999). “Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. Estudios sobre las culturas contemporáneas”, *Revista Época*, vol. V, núm. 9, junio, Colima, pp. 25-57.
- (2004). “Territorio, paisaje y apego socioterritorial”, *Diálogos en acción*, segunda etapa, pp. 315-328.
- González Casanova, Pablo (2019). “A dónde va México”, *La Jornada*, México, 7 de abril [www.jornada.com.mx/ultimas/2019/04/07/a-donde-va-mexico-pablo-gonzalez-casanova-6475.html].
- Gray, John (2007). *Misa Negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía*. México: Editorial Sexto Piso.
- Guizar, Bernardo (1991). “Iglesia, religión y cultura en el Valle del Mezquital”, en Carlos Martínez y Sergio Sarmiento (coords.), *Nos queda la esperanza. El Valle del Mezquital*. México: CENCA.
- Harvey, Neil (2000). *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*. México: Editorial Era.
- Harvey, David (2011). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. España: Akal.
- Ibarra, María y Edgar Talledos (coord.) (2016). *Megaproyectos en México. Una lectura crítica*. México: Itaca.
- Ibarra, Mónica (2016). “Introducción”, en Mónica Ibarra y Edgar Talledos (coords.), *Megaproyectos en México. Una lectura crítica*. México: Itaca.
- Meyer, Lorenzo (2016). *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México: Penguin Random House.
- López, Francisco (2017). *La Tierra no se vende. Las tierras y los territorios de los pueblos campesinos en México*. México: Clacso.
- Lowy, Michael (2012). *Walter Benjamin: aviso de incendio. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de Historia”*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Merino, Mauricio (2014). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, Alberto (2019). “Aunque me digan mesiánico, voy a purificar el país: AMLO”, *El Universal*, México, 21 de enero.
- Rodríguez, Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México Rural*. México: UAM-Xochimilco.
- Rodríguez, Carlos, Mindahi Bastida, Sergio Grajales, Marco Lima, Alejandra Meza, Víctor Moreno y Mayra Nieves (2010). “Escudriñar los enfoques teóricos sobre el territorio”, en Carlos Rodríguez (coord.), *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. México: Juan Pablos editores, pp. 19-32.
- Scott, James (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: ERA.
- Toledo, Víctor (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.
- Trejo, Rubén (2012). *Despojo capitalista y privatización en México 1982-2010*. México: Itaca.

Vargas, Pablo (2005). *Estado y movimientos sociales en Hidalgo*. México: UAEH/RNIU.

Wolff, Richard (2016). *Capitalism's Crisis Deepens. Essays on the Global Economic Meltdown 2010-2014*. Chicago Illinois: Haymarket books. Printed Canada.

de movilizarse por vías no institucionales ante la falta de respuestas, lo que nos plantea un futuro de mayores tensiones entre los actores involucrados.

El capital monopolista y la resistencia hñähñü

Como capitalista, él es sólo capital personificado. Su alma es el alma del capital.

K. MARX, *El capital*

El ethos capitalista

¿Dónde radica la fuerza seductora de una ideología? Menuda pregunta para los científicos sociales hegemónicos que analizan el orden económico y social en México, pues en los últimos 40 años se han contentado con repetir los preceptos de la doctrina “neoliberal”. Pongo comillas a este concepto porque creo que en sus dogmas se encuentra el sustento ideológico de la última etapa del capitalismo. No soy el único que así lo piensa ni es mi intención descubrir el agua tibia. Richard Wolff (2016) considera que lo que hace necesario confrontar al capitalismo como una rara religión es la centralidad que tienen las corporaciones en el proceso de acumulación: la forma de organización de la corporación actual sigue teniendo como objetivo generar el máximo de ganancias posible, pero las decisiones profundamente autoritarias que toman los hombres de los grandes negocios, generan caos ambiental y hacen insostenible la vida humana.

De este modo, la confusión y la falta de herramientas teóricas para comprender lo que pasa dentro de las corporaciones nos impide ver lo que es claro como la luz del día: la subordinación del Estado mexicano a las corporaciones transnacionales.

Si bien el pensamiento crítico ha abonado a la comprensión de las consecuencias devastadoras de los megaproyectos en los pueblos y comunidades campesinas e indígenas, como son los trabajos de Víctor Toledo (2015), Mónica Ibarra (2016) y Carlos Rodríguez (2015), por mencionar algunos, se ha prestado poca atención al análisis desde dentro de la empresa, su modo de organizarse y tomar decisiones encaminadas a la obtención del máximo beneficio económico y las repercusiones que esto tiene en la reconfiguración de las élites del poder político.

En la década de 1960 los estudios de Paul Baran y Paul Sweezy (1985), por ejemplo, marcaron una nueva perspectiva de análisis que enfatiza el papel de las

Actores, resistencias y perspectivas de cambio a la luz de cinco conflictos mineros en Zacatecas

*Sergio Elías Uribe Sierra**

Introducción

En este trabajo se presentan las disputas territoriales y de clase derivadas del extractivismo minero en Zacatecas, a partir de cinco casos: San Martín (en el municipio de Sombrerete), El Coronel (Ojocaliente), La Colorada (Chalchihuites), Peñasquito y Salaverna (Mazapil). Se recuperan diferentes tipos de lucha y problemáticas que existen sobre ellas.

En primer plano están los conflictos laborales por mejores condiciones de trabajo, pero en este espacio se identifican también tensiones intersindicales. Aquí hallamos un conjunto de movimientos que oponen resistencia, ya sea porque exigen una negociación más justa de salarios, condiciones de trabajo o reparto de utilidades; o porque se oponen a seguir siendo representados por sindicatos que no luchan por sus intereses sino por los de las empresas, tal como lo muestra la experiencia de San Martín, que en el 2007 emplazó a huelga por la demanda de mejores condiciones de seguridad e higiene y que a la fecha sigue en resistencia. O como lo vivido en Luis Moya y Ojocaliente, que han reclamado condiciones más dignas de trabajo y de representación sindical.

En segundo plano están los conflictos ecoterritoriales, luchas que articulan un contundente “no” a la megaminería tóxica y que buscan parar las actividades mineras,

* Estudiante del Doctorado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco [seuscritico88@gmail.com].

aquí, los casos de La Colorada y Salaverna son representativos. Otras luchas ecoterritoriales buscan minimizar los impactos ambientales y lograr mayor indemnización, con una visión de minería más inclusiva, un ejemplo claro de ello es Peñasquito.

En ese marco, el objetivo de este capítulo es mostrar algunos de los conflictos mineros laborales y ecoterritoriales que se observan en Zacatecas, sus principales rasgos y el cambio de actitud social y política, tanto en la clase trabajadora de las minas, como en algunos grupos locales que se han organizado, cuestionan y desafían la presencia de las mineras en sus territorios. Para dar cuenta de la naturaleza de los conflictos, las respuestas sociales y el cambio en la percepción de los actores sociales, se ha realizado una investigación participativa sobre los casos mencionados, salvo El Coronel, que ha sido trabajado con investigación documental. En todos los otros casos realicé entrevistas y busqué información hemerográfica en periódicos locales, estatales y nacionales, pues siendo procesos en curso no existen tantas fuentes bibliográficas. Además, revisé datos oficiales y textos académicos para esclarecer conceptos clave como *ecoterritorio*, para contextualizar el análisis y reconstruir el panorama minero-extractivo de Zacatecas, identificando distintos tipos de conflictos.

El escrito se divide en tres partes: en la primera se presenta un panorama de la minería en Zacatecas y del nuevo auge minero en el estado; en la segunda se hace una caracterización de los conflictos mineros como conflictos laborales y ecoterritoriales; y en la tercera, se analizan los cinco casos citados.

El nuevo auge minero en Zacatecas

En México, el ajuste estructural de la década de 1980 dio pauta al modelo neoliberal, a la liberalización del mercado y a la privatización de empresas paraestatales, entre éstas, las relacionadas con el sector minero. En ese marco se modificó, en 1992, el artículo 27 de la Constitución Política permitiendo la compraventa de tierras ejidales y comunales, es decir, de la propiedad social, hasta entonces inalienable; luego, en ese mismo año, se promulgó la Ley Minera, atribuyendo utilidad pública a la minería y con preferencia sobre cualquier otra actividad en el suelo donde hubiere yacimientos minerales. Y en 1994, con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), hoy a punto de aprobarse como T-MEC, se acrecentó la liberalización del sector minero, otorgando ventajas a las empresas para la extracción, sobre todo las de Estados Unidos y Canadá.

Además de las facilidades legales, los avances tecnológicos influyeron en la intensificación de la actividad minera, tan sólo en 20 años, la extracción de oro ha

superado cuatro veces y la de plata dos veces la cantidad extraída en los 300 años de la Colonia. Esto es factible gracias a las tecnologías empleadas (vía satélite, modelamiento geológico, automatización del proceso minero, monitoreo *ex situ*, estudios hidrogeológicos) (Núñez, 2016), así como la técnica de tajo a cielo abierto¹ que hace rentables yacimientos que antes no lo eran.

Estos cambios han situado a México como uno de los principales receptores de inversión extranjera directa en minería. Si bien la actividad es sumamente rentable, en 2018 sólo contribuyó al producto interno bruto nacional (PIB) con 4% (Secretaría de Economía, 2019), mostrando así el carácter de enclave y dependencia que desempeña el territorio mexicano para el capital extractivo.

En 2017 había más de 22 millones de hectáreas concesionadas en México y un total de 290 empresas de capital extranjero operando 988 proyectos en el país. Destaca la presencia de empresas canadienses que operan 65% de los mismos, seguidas de lejos por las estadounidenses con 16% y las chinas con 5% (SGM, 2018). La mayoría de los proyectos se concentran en la extracción de oro, plata, cobre y hierro, aunque también se extraen otros minerales.

Actualmente, la extracción de minerales en México privilegia la técnica a cielo abierto, la cual resulta insostenible para la vida, ya que para obtener un gramo de oro se necesitan 380 litros de agua, 43.6 KW de electricidad (consumo promedio de una familia por semana), así como la remoción de cuatro toneladas de roca y el uso de 850 gramos de cianuro de sodio. Es alarmante que 70% del oro extraído en nuestro país se haga bajo esa técnica, con la cual es posible demoler cientos de toneladas de cerros para obtener sólo un gramo de oro por tonelada (Geocomunes, 2017).

No sólo se devastan los ecosistemas, pues en la mayoría de los lugares donde hay asentamientos mineros las oportunidades de empleo y los niveles de desarrollo social son muy bajos. En 2016 esta actividad sólo contribuyó con 1.9% del total de los empleos generados en el país (SGM, 2017). En cuanto al valor de los minerales, sobresalen Sonora y Zacatecas, con 31 y 25.9% respectivamente, pero sólo participan con 5.01 y 3.7% del empleo total en el sector (SGM, 2017).

¹ Las minas a cielo abierto son las explotaciones mineras que se desarrollan sobre la superficie del terreno, a diferencia de las subterráneas, que se desarrollan bajo la superficie de la tierra. Para sacar los minerales, que son de baja ley, se remueve la tierra con maquinaria y explosivos, creando cráteres. Luego se construyen rampas para que puedan subir los camiones con el mineral desde el fondo del yacimiento. Los cráteres se agrandan cada vez más, hasta que la empresa deja de explotar el yacimiento cuando ya no resulta rentable (Belaustegui, 2015).

En el marco de una nueva fase de acumulación a partir de la extracción de minerales, Zacatecas sigue siendo, como en tiempos de la Colonia, una entidad con gran potencial, pues ahí se encuentran grandes yacimientos de oro, plata, cobre y zinc, que son muy importantes en la actividad extractiva del país. En 2016 se tenía un registro de 2 266 títulos y 1 679 458.78 hectáreas con actividades mineras, que equivalen al 22.31% del total del territorio estatal (Panorama Minero de Zacatecas, 2018).

El estado tiene una fuerte tradición minera, desde la Colonia y hasta la actualidad. Sin embargo, esa tradición es compleja para las poblaciones locales que se han asentado en los territorios explotados y saqueados. Un elemento fundamental es que, por su importancia económica, la minería se convirtió en una actividad respetada o apreciada por la población, a pesar de la explotación humana y la devastación ambiental que trae consigo. Esta aceptación social, promovida en gran medida por gobernantes y empresarios, ha posibilitado la continuidad de la explotación de metales y minerales.

Pero la minería ya no es un detonante económico como lo fue en otros periodos, en 2015 la participación de este sector en el PIB local fue de 24.4% (Secretaría de Economía, 2017); sin embargo, esa cifra no se refleja de forma positiva en la realidad, ya que por ejemplo, Mazapil, uno de los municipios que tienen mayor importancia en la actividad minera, es el cuarto municipio con mayor población en situación de pobreza extrema con 12.9% y aproximadamente 63% en condición de pobreza.² Es una paradoja: grandes ganancias para la empresa y gran pobreza para el poblado (Uribe y Rodríguez, 2019).

Actualmente, en Zacatecas hay 16 minas en operación y dos inactivas: Aranzazu y La Fe del Norte. Destacan Peñasquito, Fresnillo PLC, Tayahua, El Coronel, Saucito y La Colorada. En total hay 116 empresas explorando 237 proyectos, entre las más importantes están las inversiones de Goldcorp, Pan American Silver, Frisco, Grupo México y Peñoles. Estos datos indican que el extractivismo minero en Zacatecas va en aumento. El nuevo auge está generando conflictos laborales y ecoterritoriales en diferentes regiones del estado.

La respuesta social ha crecido y se ha diversificado, en parte porque la técnica a cielo abierto evidencia sus efectos negativos para las comunidades y porque el derrame económico en el ámbito local es mínimo: en 2016 sólo 1% del total del valor

² Datos tomados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015) citado en Uribe y Rodríguez (2019).

generado por la minería fue entregado al gobierno estatal por medio del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable 638 741 753.17 (Fondo Minero) (SGM, 2017).

Extractivismo minero, conflictos laborales y ecoterritoriales

En primera instancia, es importante acotar que un conflicto alude a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores (Santandreu y Gudynas, 1998 citado en Walter, 2009). Otro aspecto fundamental, es que cualquier afectación ambiental integra una problemática social. Svampa (2012) define los conflictos socioambientales como aquellos ligados al acceso y control de los recursos naturales y el territorio, que suponen, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de gran desigualdad de poder. Expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, y van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, de manera más general, por democracia.

Existen por lo menos diez tipos de conflictos socioambientales: agrícolas, biotecnológicos, energéticos, forestales, hídricos, mineros, por residuos peligrosos y rellenos sanitarios, turísticos y urbanos (Toledo, Garrido y Barrera, 2014). Cada conflicto tiene repercusiones a diferentes escalas e involucra diferentes actores. En este trabajo se enfocan los conflictos socioambientales derivados del extractivismo minero. Este tipo de conflictos, incluye los casos en donde la minería genera contaminación, enfermedades, desplazamiento de familias, malas condiciones de trabajo para sus empleados o incumplimiento de los contratos firmados por las empresas con las comunidades (Toledo, Garrido y Barrera, 2014).

De acuerdo con Pérez (2014), las principales razones del incremento de los conflictos mineros son la flexibilización ambiental (reducción de protecciones ambientales) a partir de modificaciones legales de corte neoliberal, la creciente demanda mundial de metales industriales y preciosos y la evolución del ciclo de vida del proceso minero. A estas razones, habría que agregar la flexibilización del trabajo y de las leyes laborales. En las problemáticas generadas por la minería se articulan diversas conflictividades socioambientales con especificidades laborales y ecoterritoriales.

Tetreault (2016) propone distinguir los tipos de conflictos mineros y reconocer las tensiones que existen entre ellos. Por un lado, los conflictos laborales, resistencias que, sin oponerse a la minería, pugnan por mejores condiciones de trabajo en un contexto marcado por pugnas intersindicales. Por otro, los conflictos ecoterritoriales,

que van desde posturas en favor de una minería inclusiva que busca minimizar los impactos ambientales y mayor indemnización o compensaciones; hasta conflictos ecoterritoriales que rechazan la megaminería y muestran territorialidades diferentes a las extractivas.

Conflictos mineros laborales

Los antecedentes de la Revolución mexicana de 1910 también son crónicas de la larga resistencia obrera que perdura hasta hoy. Las reformas legales neoliberales propiciaron la transformación de estas luchas al privatizarse las empresas mineras hasta entonces paraestatales (Tetreault, 2016). En años recientes los mineros sindicalizados se han enfrentado a ataques directos de parte del gobierno federal aliado a los grandes consorcios mexicanos. Sin embargo, pese a la persecución de líderes, la represión de huelgas, las campañas de difamación y las divisiones internas en los sindicatos, las secciones militantes siguen luchando por la defensa de derechos laborales y de seguridad social (Tetreault, 2016).

En ese sentido, en los conflictos mineros laborales se expresan trabajadores contra empresas, en defensa de sus derechos, de aumento salarial, mayor seguridad en el sitio de trabajo, mejores condiciones de trabajo, prestaciones de ley, goce de derechos de seguridad social. Podría decirse que se mueven en los marcos legales del sistema porque, pese a sus costos ambientales y sociales, aceptan la minería a cambio de salarios y condiciones dignas en los centros laborales. En este marco se presentan disputas entre diversos sindicatos por la titularidad de los contratos colectivos de trabajo. Es común, si no la regla, que los dirigentes de los principales sindicatos, negocien en beneficio de las empresas y traten de mantener el control sobre los trabajadores (Tetreault, 2016).

Las principales violaciones laborales se refieren a la autonomía sindical sancionada en los artículos 2, 357, 359 y 364 Bis de la Ley Federal del Trabajo en México; el salario digno integrado en los artículos del capítulo V, título tercero de la misma Ley; la jornada máxima de ocho horas regulada también en el título tercero capítulo II; la seguridad e higiene de centros de trabajo que, en el artículo 343-D se refiere a la capacitación, adiestramiento, identificación de riesgos y formas de evitar la exposición a accidentes, equipo y protección personal, así como la salud de los trabajadores.

Conflictos mineros ecoterritoriales

El concepto de ecoterritorio se refiere a todo lo que implica la vida humana, animal y vegetal sobre un territorio, considerando no sólo los componentes materiales sino también los simbólicos y culturales (Hoetmer, 2013 citado en Silva, 2017). Por lo tanto, los conflictos mineros ecoterritoriales son aquellos en los que se disputa el control ecoterritorial y los diversos modos de vida, buscando reivindicaciones territoriales de carácter histórico y político (Hoetmer, s/f).

Se perciben al menos diez causas que articulan conflictos ecoterritoriales: el impacto ambiental, la relación desigual con la empresa minera, el despojo territorial, el agua, la seguridad, el patrimonio, la salud, la minería ilegal que opera sin permisos y la reubicación o desplazamiento forzado (Pérez, 2014). Y se puede sumar la corrupción, la inseguridad y la presencia del crimen organizado.

Hay conflictos donde manifiestan posturas legalistas –que no cuestionan de raíz la actividad extractiva– y radicales –que se oponen a ella. La primera es parte de un amplio movimiento de justicia ambiental enfocada en cuestiones distributivas, de mayor indemnización económica para las poblaciones afectadas y la mitigación de algunas formas de destrucción ambiental (Schlosberg, 2007 citado en Tetreault, 2016). Hoetmer (s/f) denomina estos conflictos como de “convivencia”, en los cuales las poblaciones locales se movilizan en una suerte de negociación sobre las condiciones de explotación de las empresas en los territorios. Son “conflictos eco-territoriales de convivencia y bienes pecuniarios”. Por otro lado, también hay conflictos ecoterritoriales que rechazan contundentemente el extractivismo minero, apostando por caminos alternativos desde abajo que plantean una relación más armoniosa con la naturaleza. Pueden ser considerados anticapitalistas cuando luchan por mantener los territorios, bienes naturales y sitios sagrados, fuera de la lógica de mercado; y pueden ser considerados antimperialistas en tanto desafían los intereses del capital trasnacional (Tetreault, 2016). En estos casos se han observado iniciativas de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida. Este tipo de conflictos se caracterizan como “eco-territoriales de alternativas y defensa territorial” (Hoetmer, s/f).

La conflictividad minera en Zacatecas: del plano laboral al ecoterritorial. El trabajo realizado en campo muestra que hay casos donde todas las formas de expresión de un conflicto minero están presentes, se sobreponen unas con otras, generando incluso conflictos intracomunitarios. A continuación se aborda la conflictividad minera

en Zacatecas, analizando los conflictos laborales de San Martín y El Coronel, y los conflictos ecoterritoriales en Peñasquito, Salaverna y La Colorada, mostrando sus principales componentes, cambios y rasgos característicos.

Conflictos laborales: San Martín y El Coronel

La huelga en San Martín contra Grupo México

En el conflicto laboral de la mina San Martín, ubicada en el municipio de Sombrerete, se confrontan entre sí los miembros de la Sección 201 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSYSRM) cuyo secretario general es Napoleón Gómez Urrutia, con la empresa Grupo México propiedad de Germán Larrea. Se demandan cambios en las relaciones de producción por la deshumanización del trabajador minero, el cual era visto como una simple mercancía (Uribe, 2017).

Ese fue el resultado de la flexibilización laboral en San Martín que, además, se caracterizó por la introducción de nuevas tecnologías para incrementar la productividad de la empresa, lo cual representó el despido y desplazamiento de personal, se impuso la movilidad interna, la plurivalencia y los trabajos adicionales. Más trabajo por el mismo sueldo de 107 pesos al día, los aumentos anuales de 5 o 6% no eran suficientes. Según José Núñez, secretario general de la Sección 201: “ahora con un equipo de tres personas se tenía que hacer el de 18”.

La capacitación por parte de la empresa era mínima, los trabajadores se apoyaban entre sí para enseñar las tareas a los de nuevo ingreso. No se aplicaba el reglamento de uso de equipo, los mineros bajaban a la mina tal como llegaban, lo cual aumentaba accidentes y la vulnerabilidad en términos de seguridad e higiene. La complicidad y corrupción de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) era evidente: en caso de accidente se levantaba una sanción de carácter anual a la empresa, por lo que, si ocurriera otro accidente en el mismo año, la empresa ya tenía cubierta la sanción. Grupo México prefería esto que invertir en capacitación y en resolver los problemas de seguridad.

Otro motivo de disgusto de los trabajadores fue la omisión en atención a daños en los pulmones, la vista, el oído, los riñones y el páncreas, entre otros problemas de salud que padecían algunos mineros. Los mineros de la sección 201 eran vistos como un número, como una mercancía reemplazable. Por estas razones, estos

trabajadores emplazaron a huelga el 30 de julio de 2007 en demanda de mejora en las condiciones de trabajo en los ámbitos de seguridad e higiene. Y también se exigió la injerencia del sindicato en la implementación de los cambios tecnológicos.

La coyuntura nacional influyó en el emplazamiento de 2007, como el accidente en la mina Pasta de Conchos, Coahuila, en febrero de 2006; la huelga en Las Truchas Michoacán,³ y la violación a la autonomía sindical por parte del gobierno de Vicente Fox (2000–2006), al reconocer como líder del sindicato a Elías Morales Hernández y rechazar a Napoleón Gómez Urrutia (Zapata, s/f).

A lo largo de casi 12 años de huelga se enfrentaron fracciones contrarias del gremio minero, entre miembros del SNTMMSYSRM y el grupo que lidera Carlos Pavón conocido como Frente Sindical, como lo ocurrido en Fresnillo, Zacatecas, el 10 de junio de 2010,⁴ donde fue asesinado Juventino Flores Salas sin que a la fecha se esclarezca su muerte.

Los gobiernos de Fox, Calderón y Peña Nieto mantuvieron un apoyo incondicional al empresario Germán Larrea, intentando romper la huelga con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas de la República Mexicana (SNTTEEBMRM), que presionaron a la STPS para realizar recuentos por la titularidad del Contrato Colectivo del Trabajo (CCT), añadiendo un problema inter-sindical al conflicto laboral.

El 16 de noviembre de 2012, en las instalaciones del auditorio municipal de Sombrerete se presentó el primer recuento para determinar quién mantendría la titularidad del CCT de la mina San Martín. El resultado fue de 225 votos a favor para

³ El accidente de la mina de carbón de Pasta de Conchos representa uno de los siniestros más terribles en la historia de la minería mexicana, debido a las pésimas condiciones laborales en seguridad e higiene colapsaron dos túneles el 19 de febrero de 2006, donde murieron alrededor de 65 trabajadores. Por su parte, la huelga de las Truchas, Michoacán, representó el inicio de las conflictividades que posteriormente se iban a presentar, una huelga que duró cerca de 46 días y que culminó en septiembre de 2005, cuando los trabajadores de la sección 271 del sindicato minero lograron conseguir un incremento salarial del 8%, un incremento de 34% en prestaciones, además de un bono de 7 500 pesos por única vez, a lo que se suma el salario por sueldos caídos (Zapata, s/f).

⁴ El enfrentamiento tuvo lugar en Fresnillo, Zacatecas, el 10 de junio de 2009, donde grupos antagónicos de distintos gremios mineros, los liderados por Elías Morales y Napoleón Gómez Urrutia disputaban las instalaciones de la mina ubicada en ese municipio perteneciente a la sección 62 del Sindicato Minero, en el lugar murió Juventino Flores Salas, derivado de los golpes que recibió con un bate de béisbol en la cabeza.

la Sección 201 y 204 para la CROC, a lo cual, la sección 201 tenía la titularidad del CCT y la huelga se mantenía legal.

Se retiró la CROC, pero llegó el SNTEEBMRM como aliado de Grupo México, por lo que, el 28 de febrero de 2018, el gobierno de Peña Nieto, por conducto de la STPS, impuso un nuevo recuento considerado ilegal, ya que el padrón que presentó el SNTEEBMRM contemplaba 160 trabajadores que ya se habían liquidado y no tenían ninguna relación laboral con Grupo México, sin embargo, se les permitió votar. El resultado fue de 262 votos a favor del SNTEEBMRM, 150 para la sección 201 del SNTMMSYSRM y un voto nulo.

Aunque el recuento fue inmediatamente impugnado por el SNTMMSYSRM, el 24 de agosto de 2018 con la presencia de aproximadamente 150 policías estatales y municipales, antimotines y el ejército mexicano se abrió la mina (Valadez, 2018a). La Junta Especial Número 10 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) resolvió la apertura de la mina el 23 de agosto, ya que un día antes comparecieron ante la instancia citada trabajadores del SNTEEBMRM y representantes de Grupo México, alegando que, el 21 de agosto, por medio de votación libre, directa y secreta decidieron reanudar labores cuanto antes en su centro de trabajo y solicitaron que el SNTMMSYSRM no interviniera más (Ríos, 2019).

Por lo que Norma Delgado Bugarín, jueza tercera de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, el 31 de mayo de 2019 concedió el amparo al SNTMMSYSRM en el juicio 173/2018-IX contra el acto de la Junta Especial Número 10 de la JNCA. Argumentó que se violó el derecho a audiencia del SNTMMSYSRM debido a que éste es el titular de la acción de huelga y representante legal de la defensa de la totalidad de los trabajadores huelguistas, por lo cual era legalmente procedente que manifestara lo que a sus intereses conviniera (Ríos, 2019).

En el mismo sentido, dijo que se violó el debido proceso, así como la seguridad jurídica y legalidad (Ríos, 2019). Con esta resolución la huelga se declaró legal y la lucha de los mineros de la sección 201 por el mejoramiento de las condiciones de su centro de trabajo sigue su curso, se espera la clausura de la mina y una resolución final en favor del SNTMMSYSRM y que el conflicto laboral e intersindical pueda terminar.

En medio de esta disputa, el 8 de mayo de 2019, debido a la falla de una válvula de las tuberías que estaba en mantenimiento, se derramaron 20 mil litros de agua de prueba con sedimentos acumulados de la presa de jales en la mina San Martín, mismos que recorrieron una distancia de 200 metros. Esta situación generó inconformidad por parte de la población local ya que sospechaban que los jales mineros vertidos contenían sulfato de zinc y cobre, los cuales podían causar daños ambientales

y repercusiones en las actividades agrícolas en las comunidades de San Martín, Carretas, Proaño, San Antonio de Belén, San Juan del Terrero y San José de Félix.

Unos meses antes, en febrero de 2019, el periodista local Ricardo Sánchez, publicó en su página de Facebook dos videos⁵ que muestran la inconformidad de los habitantes afectados por los daños ambientales que genera la mina San Martín, ya que la presa de jales desprende polvo con desechos tóxicos que afectan la producción de frijol y durazno, principalmente. En los mismos videos, los afectados demandan el pago por los daños ocasionados.

Esta situación muestra que el conflicto minero laboral e intersindical en San Martín tiene un componente ecoterritorial de convivencia y bienes pecuniarios, por los daños ambientales causados, la demanda del pago por indemnización y la nula disposición de Grupo México para anticipar este tipo de situaciones, lo que expresa una sobreposición entre los tipos de conflicto y un aumento en las tensiones ecoterritoriales.

Mineros frente a El Coronel

La Unidad Minera El Coronel, propiedad de la empresa Frisco, de Carlos Slim, se encuentra entre los municipios de Luis Moya y Ojocaliente. Se explota bajo la técnica de tajo a cielo abierto y el beneficio es por medio del método de lixiviación.⁶ En 2014 finalizó su proyecto de expansión y la capacidad de la mina es de 55 mil toneladas por día; produce barras doré⁷ con contenidos vendibles de oro y plata (Frisco, 2018).

El origen del conflicto laboral en El Coronel se remonta a mayo del 2013, cuando un grupo de mineros se inconformó por el pago de utilidades: les pretendían pagar 35 mil pesos, mientras que en 2012 fueron 60 mil. Un grupo de trabajadores tomaron la mina acompañados por Noel Méndez, delegado especial del SNTMMSYSRM, quien acudió a petición expresa de los mineros inconformes para organizar y defender sus derechos laborales (Valadez, 2013). Se pasó de una disputa

⁵ [https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10217145844612475&id=1060475574 <https://www.facebook.com/164533177245366/posts/816984785333532/>].

⁶ Técnica de beneficio del mineral a partir de una reacción química, entre los elementos que mayor utilidad tienen está el cianuro para el oro y el ácido sulfúrico para el cobre.

⁷ Es una aleación semipura de oro y plata, luego se pasan a las refinерías para su posterior purificación, las proporciones por mineral pueden variar.

laboral por el pago de utilidades, a una disputa intersindical, donde se sobrepuso un tipo de conflicto con otro.

Los empleados de la mina El Coronel dieron la espalda al Frente Minero que dirige Carlos Pavón, pues éste permitió que Frisco redujera el reparto de utilidades con respecto a 2012 (Valadez, 2013). Y la respuesta fue despedir a los mineros que exigían ya no sólo el pago justo de utilidades, sino su derecho a la libre afiliación sindical. A esta disputa se sumó la CROC, que llegó con un grupo para romper el paro, se dice que se les estaban pagando 500 pesos a cada esquirol (Valadez, 2013a).

La disputa por el CCT en El Coronel se dio entre el SNTMMSYSRM, la CROC —que contaba legalmente con el contrato hasta antes del recuento ordenado por la JFCA—, y el Sindicato Nacional Minero Metalúrgico Napoleón Gómez Sada (SNMMDNGS) encabezado por Carlos Pavón.⁸ El 21 de febrero de 2014, los resultados del recuento fueron a favor del SNTMMSYSRM, en una votación donde hubo presencia, incluso, de miembros de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), los cuales también pedían quedarse con la representación de los mineros. Sin embargo, la JFCA determinó válido el triunfo del sindicato liderado por Gómez Urrutia (Muñoz, 2014). Fue un triunfo para el movimiento ya que la empresa retiró las demandas contra los trabajadores, los reinstaló y aceptó pagar los sueldos caídos de los más de dos meses que duró el paro, además de hacer un pago justo de utilidades (Valadez y Muñoz, 2013).

Posteriormente, en febrero de 2015, un grupo de 50 campesinos del ejido Boquillas tomó las instalaciones de la mina exigiendo el cumplimiento de los acuerdos firmados en 2009, cuando se instaló la mina y refrendados en 2014. En concreto exigían la indemnización por el bordo El Águila y la cobertura total de todos los predios, tanto de agostadero como particulares (Ortiz, 2015). Las tensiones siguen a pesar de que en 2015 el ejido Buenavista logró apoyo para proyectos productivos y cinco puestos de trabajo en la mina (Ortiz, 2015), sin embargo, en junio de 2019, habitantes de Boquillas bloquearon la mina exigiendo apoyo para viviendas también acordado con la empresa (De Santiago, 2019).

Al igual que en el conflicto de San Martín, en El Coronel se ha pasado de un conflicto laboral e intersindical a un conflicto ecoterritorial de convivencia y bienes

⁸ Es un ex minero, miembro del SNTMMSYSRM que rompió relaciones y fue expulsado, desde entonces logró posicionarse como oposición a partir de varias afiliaciones sindicales a fines a los grupos empresariales como las que se han citado en este documento: SNTMMSRM y SNMMSDNGS.

pecuniarios, donde habitantes exigen que se cumplan acuerdos y se compense por el daño ambiental que está causando minera Frisco.

Conflictos ecoterritoriales: Peñasquito, Salaverna y La Colorada

Peñasquito: el Frente de Comunidades Afectadas por la Minería

El conflicto en Peñasquito entre la empresa Goldcorp ahora Newmont-Goldcorp⁹ y la población local afectada por las actividades de esta mina que opera con la técnica de tajo a cielo abierto, inicia en 2009. Entre 2006 y 2010, Peñasquito adquirió 7 971 hectáreas de cuatro ejidos: Cedros, 5 790; El Vergel, 1 067; Mazapil, 447; y Cerro Gordo, 657 (Garibay *et al.*, 2014).

A partir de la firma de diversos convenios de ocupación temporal de tierra,¹⁰ se fueron haciendo visibles las inconformidades de los ejidatarios y habitantes, porque dichos convenios se realizaron sin la información técnica sobre el uso del agua, la contaminación, los daños ambientales y los daños a la salud pública que podría generar la operación de la mina. En pocas palabras, fueron engañados con promesas de progreso y desarrollo: les aseguraron que la mina iba a mejorar su calidad de vida.

El primer impacto de la operación minera fue el desplazamiento de la comunidad de Peñasquito, que se ubicaba justo encima del mineral, por ello, a los 14 ejidatarios que vivían en el pequeño caserío les ofrecieron trasladarlos a un nuevo asentamiento con casas de concreto llamado Nuevo Peñasquito. Los vecinos aceptaron irse y en agosto de 2007 les entregaron sus casas nuevas, sin drenaje ni electricidad y con un abasto de agua de pipas (Valadez, 2013b).

En 2009, los ejidatarios de Cedros, los anexos de Mesas, Palmas Grandes y el ejido El Vergel, decidieron bloquear el acceso a la mina, considerando que fueron engañados cuando firmaron los convenios de ocupación temporal de tierras sin recibir asesoría legal de las autoridades, ya que cedieron sus tierras a un precio de cincuenta centavos por metro cuadrado (Jiménez, 2009). Los ejidatarios de Cedros desconocieron los convenios por violar los artículos 58 y 60 del reglamento de la

⁹ En 2019 la empresa estadounidense especializada en la extracción de oro Newmont adquirió a Goldcorp, fusión que dio origen a la ahora llamada Newmont-Goldcorp.

¹⁰ Instrumento legal derivado de las políticas neoliberales que permite que las empresas mercantiles puedan hacer convenios con los núcleos agrarios (Garibay *et al.*, 2014).

Ley Minera (1999) que obligan a las empresas a pagar compensaciones anuales a los ejidos por la cesión de tierras. Los ejidatarios recurrieron a la asesoría legal de José Narro Céspedes y Felipe Pinedo, dirigentes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y del Frente Popular de Lucha por Zacatecas (FPLZ), quienes instaron a los inconformes a demandar un pago similar al que la empresa realizaba a los ejidatarios en su mina de los Filos, Guerrero (Garibay *et al.*, 2014). El 22 de junio de 2009 el ejido Cedros logró acordar el pago de tres millones de dólares, de los cuales, uno sería para impulsar proyectos productivos del ejido y la comunidad.

En el mismo sentido, el Ejido El Vergel desconoció el acta de asamblea donde cedió sus tierras a la minera porque se excluyó a opositores; y denunció que hubo presión y desigualdad en la asignación de los montos de compensación, que se perforaron 50 pozos sin permiso y que las firmas de los permisos presentados no coincidían con las de los representantes legales de la empresa (Garibay *et al.*, 2014). El 1 de agosto de 2013, la empresa y los ejidatarios acordaron un pago por 50 millones de pesos a los 86 campesinos del ejido El Vergel, como indemnización por los cuatro años que la mina usufructuó más de mil hectáreas de uso común, además de una indemnización de 30 millones de dólares por la ocupación previa de mil 60 hectáreas (Valadez, 2013c).

Por su parte, el ejido Cerro Gordo logró finalizar en 2015 un juicio de más de seis años con la empresa para el acuerdo de ocupación temporal de 600 hectáreas por 30 años, sin especificar los montos de compensación.

Después de la firma de acuerdos entre ejidatarios y empresa, muchos ejidatarios decidieron invertir en camiones para incorporarse al acarreo de material en la mina. Y con ello empezó a transformarse el conflicto, en un jaloneo constante entre transportistas y la empresa, lo que detonó el bloqueo a los accesos de la mina el 26 de septiembre de 2016, por parte de Construcciones Industriales y Transportistas CAVA SA de CV. La presión ejercida por los transportistas detonó muchas inconformidades por las actividades extractivas, se levantaron voces y multiplicaron demandas contra los canadienses. Los transportistas tuvieron apoyo y aumentaron la presión, articulando una estrategia más sólida, al sumar a su discurso elementos ambientales y ecologistas, como la lucha por el agua y el territorio.

De esta forma, el 1 de octubre de 2016 se constituyó el “Frente de Comunidades Afectadas por la Minería” (FCAM), cuyo lema “Nuestra lucha es por el territorio, por el agua, por la vida y el empleo”, resultó muy efectivo, pues al incorporar un discurso ecologista los transportistas lograron mejorar los términos de sus contratos y optimizar su ingreso económico.

A pesar de que el FCAM negoció que la empresa retirará las demandas contra varios paristas, indemnizara por muerte de ganado y afectación de parcelas y firmara un nuevo contrato para el acarreo de material para la empresa local CAVA, el 27 de marzo de 2019 se volvió a bloquear el acceso a la mina, pues el FCAM argumentó que la empresa no cumplió los acuerdos negociados en el 2016 y denunció que había desplazado a CAVA por una empresa española, para el acarreo de material para la construcción de una nueva presa de jales. Nuevamente, figuró la exigencia de un nuevo contrato para el acarreo de material, pero en esta ocasión el FCAM, apoyado con sus asesores Narro y Pinedo, tenía una bandera de lucha establecida en la defensa del agua, el territorio y la vida, lo que fortalecía la presión contra la minera. Después de 79 días de bloqueo, el 14 de junio de 2019 se logró el Acuerdo No. 001-14-06-2019, en el cual se establece el inicio de una mesa de negociación que duraría 60 días. Una exigencia central fue un nuevo contrato de transporte para CAVA, e indemnización por el tiempo perdido al ser desplazados por la empresa española. Aunque se exige el resarcimiento del daño por el agotamiento de los mantos freáticos, este argumento y el de una auditoría ambiental parecen secundarias frente a la exigencia de recuperar los contratos de acarreo de material. En este caso asistimos a un conflicto minero de convivencia y bienes pecuniarios, pues se observa una fuerte tendencia a la negociación y una historia que se repite desde 2009.

La minera Peñasquito opera en la ilegalidad, pues se ha corroborado que en las asambleas celebradas entre 2006 y 2010 en los ejidos Cedros, El Vergel, Cerro Gordo, Mazapil y Anáhuac, para obtener los permisos de ocupación temporal de tierras se presentaron diversas irregularidades. Se negó la participación de miembros opositores al comisariado, se realizaron sin la información necesaria, con anomalías en la determinación del acceso al voto y en los propios escrutinios, con dudas sobre las firmas, en algunos casos no se presentaron actas de no verificativo, entre otros aspectos. Sin embargo, los afectados por la mina Peñasquito, con el apoyo legal y político de Narro y Pinedo, apuestan por la negociación permanente antes que exigir el cierre de la mina.

Salaverna: el pueblo que no quiso morir

Este conflicto tiene como actores a la empresa Frisco, propiedad de Carlos Slim, y algunos grupos de población de Salaverna, Santa Olaya y Las Majadas ubicadas a unos 20 kilómetros de la minera Peñasquito. Después de que en 1998 la mina Tayahua ubicada en Salaverna pasara a ser propiedad de Carlos Slim, se inició un proceso de

reestructuración del trabajo que generó una disputa laboral,¹¹ la empresa despidió a los trabajadores que habitaban las comunidades citadas y disolvió la sección del SNTMMSYSRM, dando entrada a un sindicato de empresa dirigido por Carlos Pavón.

Las intenciones de Frisco eran explotar un yacimiento de cobre ubicado debajo del núcleo urbano de Salaverna con la técnica de tajo a cielo abierto. Para esto es necesario realizar un cambio de uso de suelo, lo que implica desplazar a la población. Por esa razón se disolvió el sindicato democrático y, posteriormente, se implementó la técnica de barrenación larga, lo cual comenzó a debilitar el suelo. La minera alegaba que había una falla geológica natural y que era necesario reubicar a la población, sin embargo, nunca les informaron a los habitantes que pretendían cambiar la forma de explotación de la mina y que era necesario su desplazamiento. En 2010 se agudizó el problema, ya que algunos grupos inconformes se negaron a aceptar los 15 mil pesos y la casa en comodato que ofrecía Frisco para trasladarse a vivir a un nuevo complejo habitacional llamado Nuevo Salaverna ubicado a una distancia de cinco kilómetros.

La estrategia del grupo minero fue la desinformación y manejar versiones distintas respecto al motivo de la reubicación para generar incertidumbre y división en la población local. También presionaron e irrumpieron, junto con autoridades locales y estatales, en espacios de toma de decisiones de la comunidad, como la elección del delegado municipal en 2010, para que quedara como representante legal de Salaverna alguien que facilitara las negociaciones con la empresa. La comunidad se dividió en cuatro grupos. Uno liderado por Francisco Contreras, conocido como el Comité de Reubicación. Otro fue encabezado por Estanislao Mendoza (don Lalo) y Roberto de la Rosa (don Beto) conocido como el Comité de Posesionarios, mismo que se dividió por diferencias entre los líderes, formándose así un grupo liderado por don Beto, y uno más, encabezado por Carmen Carvajal.

El grupo de Carvajal fue el primero en negociar y reubicarse en el nuevo complejo habitacional. El grupo liderado por Javier Contreras aguantó hasta 2012, buscando una mejor negociación mediante un pliego petitorio, pero el miedo ocasionado

¹¹ La reestructuración laboral en Salaverna generó no sólo un cambio en las relaciones sociales de producción, sino en la relación obrero-patronal. El golpeo al SNTMMSYSRM y la persecución hacia Napoleón Gómez Urrutia iniciada con Vicente Fox (2000-2006) y continuada por Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), trajo como consecuencia la pérdida de filiación sindical de la sección ubicada en la mina Tayahua de Salaverna y el despido de los trabajadores pertenecientes a esta comunidad, las de Majadas y Santa Olaya.

por un derrumbe provocado por el método de barrenación larga orilló al grupo a irse al nuevo Complejo. Los representados por Mendoza¹² se mantienen luchando por un mejor acuerdo, a partir de un litigio exigen una casa con las mismas dimensiones de la que tienen ahora, terrenos en las mismas condiciones y trabajo en la mina. De los cuatro grupos, sólo el encabezado por De la Rosa ha demandado certeza jurídica de la tierra y el reconocimiento de 4 600 hectáreas de Salaverna.

Este conflicto minero pasó de una disputa laboral a una ecoterritorial de convivencia y bienes pecuniarios, y a la vez, a una disputa ecoterritorial de alternativas expresada en la postura de don Beto. Se advierte un conflicto intracomunitario entre quienes ya negociaron, quienes buscan hacerlo y quienes se oponen a esa posibilidad y exigen reconocimiento de su territorio.

Los argumentos del grupo que lidera don Beto se inscriben en una lucha ecoterritorial de alternativas por la defensa de su territorio, al solicitar reconocimiento de sus tierras ante las autoridades agrarias. Y una lucha antimperialista, al trasladar el caso al plano federal en 2016; además, con el apoyo y asesoría legal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y el Observatorio de Conflictos Mineros de Zacatecas (OCMZac) exigieron a Frisco que comprobara que las tierras que dicen ser de su propiedad salieron del dominio de la nación, ya que éstas fueron reconocidas como tierras nacionales.

Don Beto ha cuestionado los daños causados a la naturaleza y confirmó que el motivo de la lucha del grupo que representa es por el territorio y por la vida:

Lo que ha hecho la minería aquí con nosotros está mal, no nos ha mejorado ninguna comunidad, ni siquiera la cabecera municipal se puede considerar como una gran ciudad. Gracias a la explotación de este territorio y su saqueo, ha crecido Monterrey, Saltillo, Torreón, han crecido otras ciudades, pero en la región nada, pura devastación y daños a la ecología. Yo desde un principio he dicho que no está bien esta situación porque va a terminar con todo. Hay gente que piensa como yo, pero hay otros que ven el tamaño del enemigo y piensan que no vamos a ganar, por ello piden un arreglo, pero decoroso, sin embargo, no hay nada decoroso contra lo que se viene, la vida no tiene precio, la salud no tiene precio. La tierra no tiene precio y para mí el coraje es que no entendemos que la tierra es un ser vivo, que late, que siente, que vibra y no lo hemos entendido. Nada es justo, no hay negociación justa, es ahí donde chocamos con algunas personas.

¹² Don Estanislao Mendoza falleció, pero su esposa doña Tere sigue viviendo en Salaverna y su hija Lety es quien asumió un papel más protagónico en el conflicto.

Esta lucha ha frenado el cambio de uso de suelo durante más de nueve años, soportó un desalojo violento autorizado por el gobierno del estado el 23 de diciembre de 2016, cuando, con maquinaria pesada destruyeron la escuela, la delegación municipal y la iglesia. A pesar de la cobarde agresión, siguen defendiendo sus tierras y su territorio. Esta lucha muestra un cambio de conciencia, social y crítica, respecto a la minería en Zacatecas.

La Colorada: “aquí nacimos y aquí nos vamos a morir”

De acuerdo con el documento “La Colorada, tradiciones y costumbres derrumbadas”, escrito en 2017, este poblado era una comunidad con costumbres, tradiciones y una vida libre. Contaba con un mercado dirigido por el señor Rubén Cisneros; una carnicería de don Chano Villa y Pedro González; un molino para nixtamal de don Jesús Ríos; la farmacia de Elia Cantú; tiendas de ropa, zapaterías; una panadería de Jesús Vázquez; canchas de fútbol y béisbol; la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); un jardín de niños, una escuela primaria y una telesecundaria. Aunque la mayoría de las personas se dedicaban a la ganadería y la agricultura, combinaban estas actividades con el trabajo en la mina, pero era una minería en escala pequeña, nada comparado con lo que se vive ahora con la empresa Plata Panamericana.

En 1998 Plata Panamericana adquirió la concesión para explotar el yacimiento de plata polimetálica subterránea, ubicado en la Sierra Madre en Zacatecas. A la llegada de esta empresa canadiense, la vida cambió. El trabajo pasó de una explotación pequeña a una mega extracción de alrededor de 1 250 toneladas de material con contenido de plata diarias (Plata Panamericana, 2018).

En diciembre de 2013 se aprobó un proyecto que aumentaría la extracción progresivamente de 1 300 a 1 500 toneladas de material al día en 2016 y a 1 800 en 2017; incluye la construcción de nueva infraestructura de extracción, el desarrollo de nuevas zonas de minado para alcanzar mineralización más profunda, la expansión de la planta de procesamiento de mineral de sulfuros y la instalación de una nueva línea de transmisión de poder conectada a la red nacional de energía. Además, entre las minas Candelaria y Estrella, se construye un nuevo tiro que incrementará la capacidad de izado a 2 300 toneladas por día, todo bajo una inversión aproximada de 140 millones de dólares (Plata Panamericana, 2018).

El “pequeño” problema de tan gran negocio es que la expansión requería reubicar a la comunidad, y es que la minería subterránea también despoja y desplaza;

y la compañía arrebató bajo engaños y amenazas el territorio a su población. Primero, en 2014 despidió a la mayoría de miembros del poblado que laboraban en la mina iniciando un conflicto laboral; luego inició el despojo reubicando a la comunidad en casas montables, esperando que por desesperación la gente emigrara, pues Plata Panamericana afirmó que más de 1 100 hectáreas eran suyas, presentando escrituras apócrifas.

El 31 de enero de 2015, guardias privados amagaron y destruyeron con maquinaria pesada las viviendas de la población, obligándola a irse a casas de lámina y a firmar un contrato de comodato por dos semanas. Desalojaron a 47 familias amenazándolas con armas largas y un título de propiedad ilegal (Valadez, 2017). Esto generó una respuesta de los afectados: se replegaron y organizaron para pelear ya no por un espacio de trabajo y mejores prestaciones, sino por la recuperación de sus tierras, su identidad y su historia como comunidad.

En mayo de 2016 promovieron un juicio en el Tribunal Unitario Agrario de Zacatecas para exigir que se les reconociera como legítimos poseedores de las tierras (Valadez, 2017). Uno de los compañeros manifestó de manera firme: “¡Aquí nacimos y aquí nos vamos a morir!”. Evidenciando que la vida para los habitantes de La Colorada, así como la dignidad están por encima de cualquier negociación. Gracias al apoyo de organizaciones como la UNTA y el OCMZac, de algunos académicos y organizaciones civiles, se ha fortalecido la lucha. El Registro Agrario Nacional (RAN) no encontró antecedentes que demuestren la propiedad de la compañía, sus escrituras son ilegales, por lo cual se procedió a reconocimiento de los predios como tierras nacionales (Valadez, 2018). Los trabajos de la Procuraduría Agraria siguen vigentes, la comunidad demostró las formas fraudulentas con que actuó la empresa y la complicidad de funcionarios gubernamentales. La resistencia persiste a partir de un grupo que sigue el proceso de regularización de terrenos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu).

Este conflicto tiene características similares al de Salaverna, que inició con una disputa laboral en 2013 y, aunque en este caso no hay sindicato, los trabajadores de la comunidad que fueron despedidos injustificadamente, demandaron y ganaron a Plata Panamericana una mayor indemnización. Después, se gestó una disputa ecoterritorial de alternativas por la defensa del territorio, cuando se organizaron contra el desplazamiento forzado y la destrucción de sus viviendas. Del mismo modo, hubo una expresión antimperialista al demandar ante Sedatu a la empresa canadiense por fraude y porque los terrenos no son de su propiedad, sino nacionales. Al momento, con el asesoramiento de la UNTA, la lucha legal se mantiene, sin embargo, se ha

presentado un conflicto intracomunitario debido a la división que surgió cuando algunos habitantes manifestaron su interés por negociar compensaciones y emprender una lucha ecoterritorial de convivencia y bienes pecuniarios.

Conclusiones

La intensificación del extractivismo minero en Zacatecas no ha generado progreso ni desarrollo; por el contrario, la extracción de minerales trae disputa por el control del trabajo y la vida humana, animal y vegetal del territorio, pero no hay mejor calidad de vida sino más conflictos mineros. Las estrategias laborales de las empresas y los recursos para controlar a las comunidades se han diversificado para obtener mayores volúmenes de mineral y acumular capital.

Utilizar el sindicalismo de empresa ha ayudado al proceso de despojo y desplazamiento forzado, a la división, el engaño y la compra de autoridades locales. Actuar de manera fraudulenta, asustar con barrenaciones subterráneas y utilizar a las instituciones públicas para encubrir los impactos del extractivismo minero, también son recursos empresariales.

Una de las problemáticas más preocupantes es la división comunitaria que trae la minería y que se expresa en conflictos intracomunitarios. A las empresas les conviene que la población local se confronte pues debilita los procesos organizativos y de resistencia. Las mineras se benefician cuando los conflictos se superponen unos con otros, por ejemplo, cuando hay una disputa laboral y una ecoterritorial de alternativas, ya que confronta las demandas laborales con la exigencia del cierre de la mina: sindicalismo *versus* ecologismo. Del mismo modo, cuando hay conflicto ecoterritorial de convivencia y bienes pecuniarios y ecoterritorial de alternativas, las empresas salen beneficiadas por la confrontación entre quienes quieren negociar la explotación de su territorio y quienes proponen defenderlo. Hay casos donde confluyen todas las formas de conflicto en un mismo espacio: disputas laborales inter-sindicales y ecoterritoriales de convivencia y alternativas, lo cual complica no sólo la disputa, sino una solución favorable a los grupos comunitarios.

No obstante, a pesar de la relación tan desigual entre los diferentes actores que participan en los conflictos mineros laborales y ecoterritoriales, en Zacatecas se percibe un cambio social en la percepción de la actividad. Si bien algunas de las luchas siguen centradas en las demandas de trabajo, mejores condiciones salariales, prestaciones o aumentar el monto de regalías por la renta de tierras ejidales para la

extracción, la indemnización por daños como la muerte de ganado o la pérdida de parcelas como en los casos de San Martín, El Coronel y Peñasquito, han surgido grupos de población local que muestran un rechazo total a la megaminería y buscan la construcción de formas de vida más dignas y sustentables, los casos de Salaverna y La Colorada son representativos. En este complejo marco se juega el negocio y la vida de las comunidades.

Referencias

- Belaustegui, Martín (2015). “Explotación minera en América Latina y daño ambiental” [<http://documents.tips/education/explotacion-minera-en-america-latina-y-dano-ambiental.html>], fecha de consulta: 8 de marzo de 2016.
- De Santiago, Rafael (2019). “Desde la semana pasada está bloqueada la mina El Coronel, confirma Sezac”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 20 de junio.
- Garibay, Claudio, Andrés Boni, , Francisco Panico y Pedro Urquijo (2014). “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas”, *Desacatos*, núm. 44, pp. 113-142.
- Geocomunes, Cartel de Minería (2017) [[file:///C:/Users/Sergio/Downloads/CARTEL%20MINER%C3%8DA%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Sergio/Downloads/CARTEL%20MINER%C3%8DA%20(2).pdf)], fecha de consulta: 12 de febrero de 2018.
- Hoetmer, Raphael (s/f). “Esta democracia ya no es democracia... Siete hipótesis exploratorias sobre biopolítica extractivista, la criminalización de la disidencia, y alternativas” [<http://democraciaglobal.org/wp-content/uploads/Biopolitica-extractivista-criminalizaci%C3%B3n-de-la-protesta-y-alternativas2.0.pdf>], fecha de consulta: 2 de junio de 2019.
- Jiménez, Paulina (2009). “Cierran mina de oro ‘El Peñasquito’ por abusos de la empresa canadiense Gold Corp” [http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/Cierran-mina-de-oro-El-Penasquito-por-abusos-de-la-empresa-canadiense-Gol], fecha de consulta: 12 de junio de 2019.
- Minera Frisco (2018). Página oficial [<http://www.minerafrisco.com.mx/>], fecha de consulta: 25 de octubre de 2018.
- Muñoz, Patricia (2014). “El sindicato minero gana titularidad”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 19 de marzo.
- Núñez, Violeta (2016). *Minería mexicana en el capitalismo del siglo XXI*. Ciudad de México: Itaca.
- Ortiz, Tanya (2015). “Bloquean la mina El Coronel y se rompe mesa de negociación”, *NTR. Periodismo crítico*, Zacatecas, México, 4 de marzo.
- Panorama minero del estado de Zacatecas (2018) [<http://www.sgm.gob.mx/pdfs/ZACATECAS.pdf>], fecha de consulta: 25 de octubre de 2018.

- Pérez, Sol (2014). “Territorialidades contenciosas en México: el caso de la minería”. Tesis de maestría en geografía. México: Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Plata Panamericana (2018). Página oficial [<https://www.panamericansilver.com/es/operations/advanced-stage/la-colorada/>].
- Ríos, Alma (2019). “Se mantiene vigente huelga en la Mina San Martín; conceden amparo al SNTMSRM”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 11 de junio.
- Secretaría de Economía (2017). Información Económica y estatal [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281893/zacatecas_2017_12.1.pdf], fecha de consulta: 28 de octubre de 2018.
- (2019) [<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>], fecha de consulta: 26 de octubre de 2018.
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) (2017). *Anuario estadístico de la minería mexicana 2016* [https://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2016_Edicion_2017.pdf], fecha de consulta: 25 de octubre de 2018.
- (2018). *Anuario estadístico de la minería mexicana 2016* [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2017_Edicion_2018.pdf], fecha de consulta: 25 de octubre de 2018.
- Silva, Rocío (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales, impactos, estrategias, resistencias*. Lima, Perú [https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2018/02/Mujeresyconflictos_Convenio.-2017.pdf], fecha de consulta: 2 de junio de 2019.
- Swampa, Maristella (2012). “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *Revista del Observatorio Social de América Latina*, núm. 32, pp. 15-38.
- Tetreault, Darcy (2016). “La política minera mexicana y los movimientos de resistencia y reforma”, en Paul Cisneros (ed.), *Política minera y sociedad civil en América Latina*. Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Toledo, Víctor, David Garrido y Narciso Barrera (2014). “Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México” [<file:///C:/Users/KB/Downloads/Dialnet-ConflictosSocioambientalesResistenciasCiudadanasYV-4548815.pdf>], fecha de consulta: 23 de enero de 2016.
- Uribe, Sergio (2017). *Crónica de una huelga anunciada, una lucha entre la nostalgia y la dignidad laboral*. Ciudad de México: Itaca.
- Uribe, Sergio y Grecia Rodríguez (2019). “Salaverna, el pueblo que no quiere morir: una experiencia de megaminería a cielo abierto”, *Bajo el Volcán*, núm. 57, abril-junio, pp. 8-21.
- Valadez, Alfredo (2013). “Despiden a los 740 empleados de la mina El Coronel, en Zacatecas”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 3 de junio.
- (2013a). “Zacatecas: mineros exigen adhesión a sindicato que lidera Gómez Urrutia”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 3 de junio.

- (2013b). *Minería cinco siglos de saqueo*. Zacatecas, México: Taberna Librería Editores.
- (2013c). “Goldcorp indemnizará con \$50 millones a ejidatarios zacatecanos”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 31 de julio.
- (2017). “Minera canadiense desaloja con armas a vecinos de Chalchihuites en México”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 31 de enero.
- (2018). “No existe registro de los terrenos que se apropió Pan American Silver en Zacatecas”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 14 de enero.
- (2018a). “Reabre mina de Larrea en Zacatecas tras incursión de policías y soldados”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 12 de septiembre.
- Valadez, Alfredo y Patricia Muñoz (2013), “Termina el paro de labores en la mina El Coronel”, *La Jornada*, Zacatecas, México, 15 de agosto.
- Walter, Mariana (2009). “Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones”, *Boletín ECOS*, núm. 6, CIP/Ecosocial [https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf], fecha de consulta: 12 de marzo de 2019.
- Zapata, Francisco (s/f). “Las huelgas mineras de 2005-2006. Del corporativismo a la autonomía sindical”. México: Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México [http://www.sjsocial.org/crt/articulos/758_zapata.htm], fecha de consulta: 12 de noviembre de 2012.

Minería marina. Subsunción real del territorio en el capital

*Violeta R. Núñez Rodríguez**

*Daniel Castañeda Sánchez***

Introducción

Desde comienzos de la década de 1990, se inició una nueva era minera a nivel mundial. Diversos organismos y países en el orbe modificaron sus legislaciones agrarias y mineras (entre éstos la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que creó la Organización de las Naciones Unidas y casi todos los países de América Latina), dando paso a procesos de privatización de la minería. La nueva era se enmarcó en la fase del capital que impulsaba la apertura comercial, la liberación económica, la privatización, la reducción del gasto público y el adelgazamiento del Estado, entre otras reformas estructurales. En ese contexto, la actividad minera (exploración, extracción y beneficio), que durante el periodo de industrialización por sustitución de importaciones formó parte de las actividades productivas del Estado, pasaría a ser actividad de empresas privadas nacionales y transnacionales, luego de la modificación y creación de nuevas leyes mineras que permitían concesiones para esta actividad extractiva.

A estas transformaciones estructurales que responden a una nueva fase del capitalismo, les acompañó una revolución tecnológica que había iniciado a finales de la década de 1970. El uso del microprocesador¹ permitió la creación masiva de

* Doctora en desarrollo rural. Profesora-investigadora del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco [violeta_nichim@hotmail.com].

** Licenciado en psicología por la UAM-Xochimilco.

¹ El microprocesador, un chip de dimensiones muy pequeñas, es el cerebro de la computadora. Este chip diminuto, microchip, es un circuito integrado. Para algunos, el microprocesador es la computado-

computadoras, teléfonos celulares, tabletas, pantallas inteligentes, autos computarizados y eléctricos, entre muchas más mercancías. Y creció la demanda de ciertas materias primas, entre éstas diversos minerales fundamentales para la creación de microprocesadores. Por ejemplo, los celulares requieren al menos 200 minerales para su elaboración. Entre ellos se encuentran el mercurio, el yodo y tierras raras para la pantalla; el arsénico y galio para la señal; el litio, cadmio, níquel, zinc, cobre y coltán para los microchips; el oro, plata y platino para memorias y cristal de zafiro (Camimex, 2013).

Pronto se empezaron a crear cientos, miles, millones de computadoras, teléfonos celulares, tabletas, pantallas planas, etcétera. En esta carrera, las empresas privadas que ya tenían la posibilidad de explorar y extraer minerales lo empezaron a realizar en todo el mundo.

La nueva tecnología del microprocesador se aplicó a la exploración y extracción minera, lo cual ha facilitado el descubrimiento de nuevos depósitos de minerales; su extracción no tiene comparación con ningún otro periodo de la historia de la minería en el mundo. Además, la tecnología también posibilitó otra era del sistema financiero que incluye la conexión global y la creación de nuevos instrumentos financieros aplicados a la industria minera, algunos ya existían pero han tomado auge, entre ellos los mercados de *commodities* y los mercados de futuros financieros.

A la par de estos cambios se empezó a desarrollar la minería marina, que —dadas sus particularidades— puede significar una nueva era de la minería. Del fondo del mar se pretenden extraer materias primas para la industria tecnológica de punta y fosfato para fertilizantes. Una era que parecía y parece insólita, pero que ya es real.

Utilizaremos un concepto marxista para explicar lo que hoy ocurre en los nuevos territorios que el capital pretende colonizar y subordinar: los mares y océanos. Nos referimos al concepto de *subsunción* abordado por Marx en diferentes partes de su obra y que, a grandes rasgos, hace referencia a cómo el capital subordina e incorpora como parte de “su cuerpo” (con sus reglas, su control, su dirección, su lógica, su posesión), todos los elementos que le sean necesarios para el proceso de acumulación. Hoy, no sólo lo hace en los espacios terrestres, subsumiendo el trabajo, la naturaleza y los territorios de los pueblos, sino que ha decidido iniciar la subsunción del mundo marino, lo cual, como veremos al final del escrito, traerá grandes

ra en un chip. Al respecto se indica que “una computadora personal es, en esencia, una computadora pequeña basada en un diminuto microprocesador. Este último actúa como la unidad de procesamiento central de la computadora, ya que supervisa las operaciones de todo el sistema” (Forester, 1992:161).

afectaciones socioambientales. Al respecto, recordemos que de la salud y bienestar de los mares y océanos, dependen las temperaturas del espacio terrestre. Es decir, son un regulador de la temperatura en la Tierra.

En torno a este tema, el texto se organiza en tres apartados: el primero aborda el concepto de *subsunción formal* y *subsunción real* del proceso de trabajo en el capital, desarrollado por Karl Marx, a fin de explicar el sometimiento e incorporación de la naturaleza al capital. En el segundo apartado veremos cómo el capital subsume el territorio con el objetivo de extraer minerales en un espacio impensable hace pocos años: las profundidades de los mares y océanos del planeta. El tercer apartado recoge las conclusiones.

El concepto de subsunción formal y real

El concepto de subsunción es inherente al capitalismo, partimos de él como elemento teórico que nos permite explicar el avance del régimen de acumulación de capital, sobre un espacio del planeta que no había sido apropiado por el capital, los fondos oceánicos.

¿Pero qué es esto de la subsunción? Marx retoma de Hegel este concepto, entendido, en un principio, como subordinación de lo particular a lo universal. Este universal puede ser el poder del gobierno sobre la sociedad civil, o el Estado quien subordina a esferas particulares (Hegel, 2000). Esta idea inicial es retomada en la *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*, lo “singular y particular” se encuentra subsumido por lo universal (Marx, 2010). Más adelante esta concepción es transformada en los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, borrador 1857-1858*, conocidos como los *Grundrisse*. Ahí, Marx indica que “tan pronto como tiene que producir, el hombre posee la determinación de utilizar una parte de los objetos naturales disponibles directamente como medio de trabajo [y...] los subsume bajo su actividad sin ningún otro proceso de mediación” (Marx, 2002:663). Asimismo, indica que los individuos son subsumidos en las relaciones de producción (Marx, 2002). Es decir, aquí se comienza a plantear algo que nos servirá para explicar porqué el capital para producir, subsume los “objetos naturales”.

Marx escribe: “históricamente, se observa que, en el comienzo de su formación, el capital no sólo pone bajo su control [subsume] al proceso de trabajo en general, sino a formas particulares de procesos reales de trabajo en el estado tecnológico en que las encuentra y tal como se han desarrollado sobre la base de condiciones de producción no capitalistas” (1983:2). Esto es posible porque “todos los factores del

proceso de trabajo —el material de trabajo, el medio de trabajo y el mismo trabajo vivo, como activación, utilización de la capacidad de trabajo comprada por él— le pertenecen [...] a esto [indica Marx] llamo yo la subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital” (Marx, 1983: 3). La vigilancia y el mando se podrán establecer en los mares del mundo, debido a que la legislación derivada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, le da al capital el control sobre el espacio de los fondos marinos y sobre los recursos mineros, es decir, “le pertenecen”.

Al pertenecerle los elementos indispensables para el proceso de valorización, el capital los hace parte de su cuerpo. Hay una subsunción como tal, pues el concepto implica subordinación e inclusión (Scaron, 1975). En el caso de los fondos oceánicos, el capital los incluye y los subordina, haciéndolos parte de él. Esto es posible porque el desarrollo tecnológico posibilita el acceso a profundidades del mar, antes inaccesibles. En este sentido, podríamos hablar de una subsunción real, porque tiene como condición el uso de fuerzas productivas propias del capital, donde la maquinaria y el incesante desarrollo tecnológico, permiten hablar de un modo específicamente capitalista (Marx, 1975).

La incorporación y sometimiento que Marx analiza para el proceso productivo, también pueden ser pensados en otros ámbitos. Diversos autores se refieren a la subsunción del espacio en el capital,² lo cual significa control y mando del capital sobre amplios espacios terrestres, y hoy, sobre los fondos marinos ricos en minerales. Al respecto, Torres Carral (2014) y Smith (2007) analizan cómo la naturaleza se transforma en una fuerza productiva del capital, lo cual implica su incorporación y sometimiento, es decir, se subsume la naturaleza al capital desde el surgimiento de éste y hasta hoy día. Al respecto, Smith (2006) apunta que la acumulación de capital requiere una expansión continua, a fin de convertir el material extraído en objeto de producción, en un apéndice del proceso de producción. Desde esta perspectiva, el capital controla la naturaleza y extrae sus riquezas para el incesante y creciente proceso productivo y de acumulación, su expansión explica el avance hacia los fondos marinos.

Marco Revelli afirma que “el capital no se limita ya a ‘utilizar’ el espacio social heredado... sino que comienza a producir un espacio directamente a su propia

² Cruz-Coria, Zizumbo-Villarreal y Monterroso (2011); Wilson, Bayón y Diez (2015); Lobos (2013); Arboleda (2017); Boyd, Scott y Schurman (2001); Smith (2006 y 2007); Sabbatella (2009); Torres (2014); Smith (2017); Revelli (1997); García Linera (2013).

medida... un espacio directamente ‘capitalista’” (1997: 60). Y avanza sobre cualquier espacio del planeta, y en este caso pareciera ciencia ficción tocar fondos tan profundos. La tecnología hace posible que nuevos espacios y procesos sean subsumidos realmente (Arboleda, 2017), por ejemplo, la construcción de infraestructura representa las venas del capital (Wilson, Bayón y Diez, 2015; Cruz *et al.*, 2011); pero hay otras tecnologías que facilitan el control sobre la naturaleza, como la manipulación de la producción biológica (Boyd, Scott y Schurman, 2001); la financiarización de la naturaleza (Smith, 2007); y hoy la “colonización” del mundo marino que ha requerido un desarrollo tecnológico particular para llegar a profundidades de hasta cinco o seis mil metros que empiezan a ser un territorio del capital.

Minería marina: la subsunción real del territorio oceánico

¿Cómo empiezan los fondos oceánicos a ser un territorio del capital? A finales de la década de 1960, un integrante de la Organización de las Naciones Unidas, Arvid Pardo, dio a conocer al mundo la gran riqueza minera contenida en las profundidades de los océanos. Para los niveles de consumo de esos años, el cálculo de la riqueza fue el siguiente:

CUADRO 1

Mineral	Toneladas de nódulos estimadas en el Pacífico (millones)	Número de años que alcanzará la reserva	Número de años de reservas terrestres
Aluminio	43 000	20 000	100
Manganeso	358 000	400 000	100
Cobre	7 900	6 000	40
Circonio	1 000	100 000	100
Níquel	14 700	150 000	100
Cobalto	5 200	200 000	40
Molibdeno	750	30 000	500

Fuente: Pardo (1967), Asamblea General de la ONU, Sesión 1515. Citado en Orrego (1976:193).

Esta gran riqueza que contenía minerales necesarios para la tecnología de punta,³ representaba una fuente de atracción para el capital, y con esto su posible incorporación (Scaron, 1975) a su lógica de acumulación. Es por esto que Pardo pidió que los fondos marinos fueran considerados Patrimonio Común de la Humanidad, a fin de contener el avance del capital. Asimismo, propuso crear una reglamentación que estipulara las normas y procedimientos sobre los mares y océanos. Sin embargo, esto marcaría el inicio de un proceso de subsunción de los fondos oceánicos, en el sentido de incorporarlos y someterlos al capital.

Así, después de varios años, en 1982 se creó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar). En esta convención, conocida como la Constitución de los Océanos, se ratificó que los fondos oceánicos (donde se encuentra la riqueza minera), eran patrimonio común de la humanidad. Al respecto, el artículo 136 declaró que “la Zona y sus recursos⁴ son patrimonio común de la humanidad” (ONU, 1982). El artículo 1 definió que “por ‘Zona’ se entiende los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional” (ONU, 1982).

Con esta legislación, insistimos, aparentemente se intentaba defender la riqueza marina de su posible incorporación y sometimiento al capital, pero tenía un sentido contrario como lo apunta Revelli (1997), pues en este mismo instrumento se establecieron diferentes mecanismos y normas para acceder a la riqueza minera de los fondos marinos. A nombre del desarrollo y del crecimiento, se estableció que la Zona podía ser explorada y explotada, es decir, subsumida al capital (Torres, 2014; Smith, 2007). En su artículo 150 de la Convemar se indicó que “las actividades en la Zona se realizarán [...] de manera que fomenten el desarrollo saludable de la economía mundial y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y promuevan la cooperación internacional en pro del desarrollo general de todos los países, especialmente de los Estados en desarrollo” (ONU, 1982). Estas “actividades” significaban la exploración y explotación de la riqueza minera por parte de las empresas, concibiendo a los fondos marinos como fuerza productiva del capital (Torres, 2014; Smith, 2007).

³ Para ampliar, véase “Anexo 3. Usos comunes de los productos minerales” (Núñez, 2016).

⁴ El artículo 133 de la Convemar indica que “Por ‘recursos’ se entiende todos los recursos minerales sólidos, líquidos o gaseosos in situ en la Zona, situados en los fondos marinos o en su subsuelo, incluidos los nódulos polimetálicos” (ONU, 1982).

No había duda, con esta reglamentación, el capital podía iniciar la subsunción del espacio (Boyd, Scott y Schurman, 2001), de un espacio natural, el fondo marino, en nombre del desarrollo. Una vez estipulado esto, se estableció un artículo que indicaba el “sistema de exploración y explotación” de la Zona. Sobre este sistema se normó en el artículo 153, que “las actividades en la Zona serán organizadas, realizadas y controladas por la Autoridad [Internacional de los Fondos Marinos] en nombre de toda la humanidad” (ONU, 1982). Así, los fondos oceánicos, como elemento “particular”, empezarían a ser subsumidos por lo “universal”, entendido como capital (Hegel, 2000; Marx, 2010).

Esto dio pauta a la creación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA). Así, desde 1994, la ISA entró en funciones, creando un aparato legal (Código de Minería) que norma la prospección, exploración y explotación de los minerales marinos. Con esto inició algo similar a un proceso de acumulación “originaria”, donde un territorio no “colonizado” por el capital, es incorporado legalmente a su lógica de acumulación.

En 2001 inició la entrega de contratos a diversas naciones y empresas en el mundo a fin de iniciar la exploración. Esto marcó el inicio de la apropiación de los fondos marinos y, con ello, de la subsunción formal (Smith, 2006) de este espacio del planeta no incorporado hasta ese momento al capital. Únicamente se habían dado los contratos, posibilitando que las empresas tomaran el control del espacio.

Hasta ahora (2019), los diversos contratos abarcan una superficie de casi 187 millones de hectáreas en diversos océanos del mundo (Cuadro 2), superficie de grandes dimensiones, si consideramos que hasta el momento ha sido sólo para explorar el fondo marino, estando pendiente la subsunción real de este territorio, ya como territorio del capital.

CUADRO 2. Extensión en los océanos otorgada en contratos por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

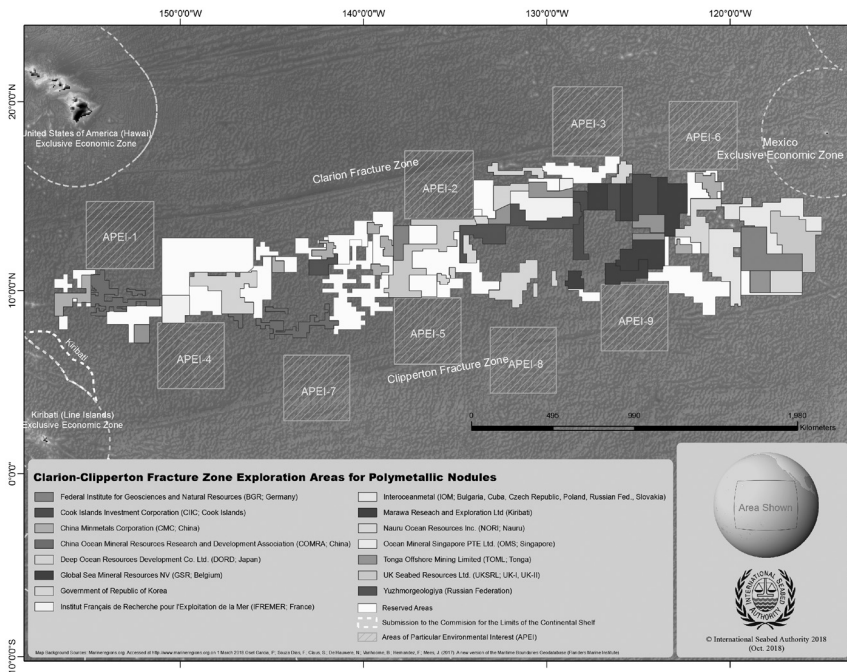
Zona	Hectáreas
Clarión-Clipperton	122 350 200
Océano Índico	61 250 000
Dorsal del Atlántico Medio	2 000 000
Océano Pacífico	900 000
Océano Atlántico Sur	300 000
Total	186 800 200

Fuente: elaborado con base en la ISA (2018).

De la entrega de los contratos, sobresale la zona de Clarión-Clipperton, cuya costa y país más cercano es México. En este espacio, donde se estima que hay una riqueza inmensa de minerales, se han entregado en contrato 122 millones de hectáreas (Mapa 1). Sobre la riqueza, el gobierno mexicano, mediante su ex secretario de economía, señaló:

[...] ya en el año 74, cuando se estableció sin ambigüedad la existencia de una franja del fondo marino abundante en estos nódulos [polimetálicos], que se extiende desde México hasta Hawaii, misma que conocemos como la zona Clarión Clipperton. Esta zona tiene una reserva potencial estimada de más de 27 mil millones de toneladas métricas en nódulos de manganeso que contendrían siete mil millones de toneladas de este material: 340 millones de toneladas de níquel; 240 millones de toneladas de cobre y 78 millones de toneladas de cobalto (Secretaría de Economía, 2013) [minerales que se usan con mayor intensidad desde la revolución del microprocesador, última revolución tecnológica].

MAPA 1



Fuente: ISA (2018).

Este avance sobre el mundo marino, en particular sobre los fondos oceánicos, que traerá repercusiones a los diversos ecosistemas, es —desde nuestra perspectiva— un proceso de intervención tecnológica, incorporación y sometimiento del mundo marino y oceánico, adecuados a la acumulación de capital, como lo hemos señalado con Arboleda (2017). En este sentido, hablamos de una *subsunción real* de los fondos oceánicos en el capital, factible como enunciábamos, porque el desarrollo tecnológico ha posibilitado llegar a profundidades antes unimaginables (más de cuatro mil metros), pero también decíamos, debido a que se creó una legislación global que lo legitima, como la Convemar, a la que hemos hecho referencia, y sobre todo porque el capital va requiriendo un mayor número de minerales para el proceso de acumulación, ante lo cual se impone como poder global mundial, legitimando la extracción de las materias primas por todo el planeta, por lo que necesita subordinar e incorporar, haciéndolo parte de su cuerpo, lo que le sea necesario.

Así, no importándole los posibles efectos y complejizando la crisis socioambiental que vivimos a nivel planetario, en las líneas siguientes abundaremos sobre las posibles repercusiones de esta subsunción formal y real de la naturaleza, en particular de los fondos marinos, considerando que el impacto ambiental sobre los diversos ecosistemas podría ser una de las principales repercusiones.

Algunos efectos ambientales en los mares a partir de la subsunción formal y real de la minería marina al capital

Es importante señalar que los avances de la minería marina son diversos. No obstante, en todos los espacios donde ya se han entregado contratos, las empresas someten e incorporan los fondos marinos a su lógica. Además, diversas empresas, al practicar prospección minera (mediante las perforaciones y extracciones), que haría referencia al planteamiento de Arboleda (2017), van subordinando realmente el mundo marino, a fin de extraer diferentes recursos.

Los recursos minerales que son de interés para la minería de los fondos marinos son principalmente de cuatro tipos: los nódulos de manganeso, los sulfuros masivos, las costras ricas en cobalto y los nódulos de fosforita y placeres, todos recursos minerales situados a diferentes profundidades y latitudes, con características especiales y ecosistemas únicos, que para el capital representan materias primas.

Los nódulos polimetálicos (nódulos de manganeso) son depósitos de minerales de manganeso y otros metales de interés para la industria de alta tecnología, su formación es producto de un lento proceso natural de precipitación en razón de dos a

15 mm de crecimiento por cada millón de años aproximadamente (Levin *et al.*, 2016) y que se localizan abundantemente en las zonas abisales (entre los 4 000 y 6 000 metros de profundidad) de los océanos del Pacífico Central, Pacífico Oriental, Atlántico Sur e Índico Central (Escobar, 2000). Es decir, a profundidades pensables, hace unos años, sólo para la ciencia ficción, como ya lo apuntamos, pero que hoy son una realidad por el desarrollo de las fuerzas productivas.

Los sulfuros polimetálicos (sulfuros masivos del fondo marino, SMS) son depósitos de diversos minerales producto de ecosistemas abisales conocidos como ventanas hidrotermales, formadas por procesos físico-químicos combinados con mecánicas de fluidos a grandes presiones (más de 400 atmósferas) y altas temperaturas (entre los 350-400 °C) que producen sedimentos metalíferos tanto en las crestas activas de las cordilleras (volcanes submarinos) como en zonas de fractura en las montañas marinas (Escobar, 2004).

Las costras ricas en cobalto (cortezas polimetálicas) son delgadas capas de concentraciones de minerales que se formaron por la lenta precipitación de millones de años de materiales presente en el agua de mar y que se depositan en el suelo marino por el flujo marino a profundidades de 800 a 2 500 metros. Las costras de metales más enriquecidas son cortezas ricas en cobalto, níquel y manganeso, necesarios para las industrias aérea y la industria tecnológica de punta por su uso en las baterías.

Finalmente, los fosforitos contienen importantes depósitos de fosfato producto de la concentración de cristales de apatita o minerales de fluorapatita que se forman por la actividad bacteriológica en ambientes con bajo nivel de oxígeno. Los depósitos más ricos en fosfatos se encuentran en profundidades de entre los 50 y los 900 metros a lo largo de los márgenes continentales específicamente en los afloramientos costeros de Canguela, Humboldt, California y Canarias, todas ellas en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de Namibia, Sudáfrica, Nueva Zelanda y México (Levin *et al.*, 2016). La importancia del fósforo radica en su utilización para la producción de fertilizantes. No obstante, el interés principal de las empresas no se centra en este mineral, sino en los que se encuentran en aguas profundas, cuyos fines son para la industria tecnológica de punta. Es por esto que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ha otorgado 28 contratos a diferentes empresas y gobiernos, principalmente chinas, rusas, alemanas, francesas, japonesas e inglesas, a fin de permitir al capital poner bajo su mando y vigilancia esta parte del planeta (Marx, 1983).

Sin olvidar que cada uno de estos recursos minerales está inherentemente relacionado con las particularidades de cada ecosistema y por consiguiente implica un trabajo extractivo distinto para cada medio ambiente, en todas estas actividades se realizarían procesos: un “barrido” del suelo marino y compactación de los sedimentos,

para posteriormente extraer un limo de material y agua del fondo marino, para finalmente devolver al mar todo el material no aprovechable. De estas operaciones llevadas a cabo por distintas maquinarias, en donde la revolución tecnológica ya es parte del proceso (subsunción real), resultarían daños ambientales similares en cada uno de estos ecosistemas.

Al aumentar el sedimento blando por las plumas de sedimento tanto del suelo marino como la lechada devuelta al mar en partes superiores de la columna de agua, se causarían alteraciones en las poblaciones de peces y crustáceos que lo mismo pueden ser perjudicados por la toxicidad, o por dispersarse a otras áreas.

Asimismo, el penacho de sedimentos puede tener un impacto en el plancton y los peces de toda la columna de agua por el aumento de metales traza y nutrientes en el agua, así como una reducción de los niveles de oxígeno en la misma. Los propios sedimentos re-suspendidos pueden causar alteraciones biogeoquímicas⁵ o ecotoxicológicas,⁶ afectando la visión, la alimentación y/o procesos de comunicación tanto de mamíferos marinos como de las criaturas bioluminiscentes que viven en las profundidades. Sin hacerlos equiparables, porque no es posible, se podrá vivir un proceso similar al que ocurre cuando el trabajo es incorporado y sometido al capital. Hombres y mujeres sufren severas afectaciones en sus territorios corporales.

La liberación del material y agua del fondo marino que no es aprovechada se desecharía entre la zona mesopelágica y la zona batial,⁷ lo que genera una pluma de sedimentos que es capaz de causar múltiples estragos en procesos ecológicos que aún no han sido estudiados, pero hay indicios de que alteran la cadena alimenticia por la suspensión de partículas del fondo marino hasta el cambio de luminiscencia capaz de cegar, atraer o dirigir mal a los organismos. Mientras que el agua del fondo marino al ser más fría que en las columnas superiores, al ser devuelta al mar en las capas superiores podría disminuir la temperatura entre 7 y 10 °C.

⁵ La biogeoquímica analiza los “flujos de material dentro de un sistema”, dicha transformación se observa al medir el intercambio químico que ocurre entre los organismos y la materia inorgánica del ambiente (Tabash, 2007).

⁶ “Ecotoxicología. Estudio de los efectos tóxicos de los agentes físicos y químicos sobre las poblaciones y comunidades de los ecosistemas; abarca las formas de transferencia de estos agentes y sus interacciones con el ambiente” (Repetto y Sanz, 1995:26).

⁷ En oceanografía se denomina zona mesopelágica a las aguas marinas situadas entre los 200 y 1 000 metros de profundidad, la zona batial, entre los 1 000 y los 4 000 m de profundidad y la zona abisal, desde los 4 000 hasta los 6 000 m y la zona hadal de los 6 000 hasta los 11 000 m de profundidad (Guzmán, 2016).

En particular, en los nódulos de manganeso el impacto de la minería en el hábitat puede ser muy diverso, ya que la propia extracción de los 15 a 40 cm superiores del sedimento puede alterar e incluso eliminar el alimento necesario para varios organismos que dependen de los compuestos depositados naturalmente en ellos, además de que la extracción de los nódulos eliminaría la biota que vive ahí y el sedimento blando (foraminíferos,⁸ esponjas, fauna sésil⁹ o/y otros organismos del bentos).¹⁰ La remoción del fondo marino causaría penachos de sedimentos que lo mismo pueden sepultar o sofocar los hábitats, hasta provocar la obstrucción de las membranas filtrantes de alimentación de la fauna tanto bentónica como pelágica (lo que puede producir alteraciones toxicológicas a través de la cadena alimenticia) (Levin *et al.*, 2016).

Mientras que en los ecosistemas de las ventanas hidrotermales, las condiciones geotérmicas son el ambiente específico para que bacterias quimiolitotróficas¹¹ especializadas y eubacterias¹² realicen procesos metabólicos que transforman los compuestos inorgánicos reducidos presentes en los fluidos hidrotérmicos en materia orgánica por medio de quimiosíntesis¹³ (Escobar, 2004), la interrupción de productividad primaria causada por las alteraciones que provocaría cualquier actividad extractiva, podrían provocar daños ecológicos que se extenderían más allá de las ventilaciones activas (Levin *et al.*, 2016). Esto muestra parte de las repercusiones ambientales posibles frente a la extracción de los nódulos de manganeso (o polimetálicos).

⁸ “Protozoarios marinos que producen una concha o testa dentro de la cual se encuentra un cuerpo ameboide” (“Glosario”, Solomon *et al.*, 1998:1250).

⁹ “Permanentemente fijo a una superficie, p. ej., los animales de coral son sésiles” (“Glosario”, Solomon *et al.*, 1998:1272).

¹⁰ “Organismos marinos moradores del fondo que se fijan a un sitio, excavan en el sedimento o simplemente deambulan por el piso oceánico” (“Glosario”, Solomon *et al.*, 1998:1233).

¹¹ El término quimiolitotrófica se usa para organismos que son capaces de obtener la energía para su subsistencia de materia inorgánica (Apicultura Wiki, 2018).

¹² Procariotes distintos de las arqueobacterias. “Organismos procarióticos anaeróbicos con varias características que los colocan aparte del resto de las bacterias” (“Glosario”, Solomon *et al.*, 1998:1232-1248).

¹³ Los organismos quimiótrofos o también conocidos como quimiosintéticos son más concretamente microorganismos que obtienen sus nutrientes por medio de reacciones redox (reacciones de reducción-oxidación), obteniendo así su energía a partir de compuestos orgánicos o inorgánicos (Frioni, 2006).

En los ambientes con costras ricas en cobalto, el impacto ambiental inmediato se da desde la propia extracción de las costras, ya que la superficie de los flancos y crestas de varios montes submarinos están densamente poblados por diversos tipos de fauna. En primer lugar la biota sésil (esponjas y corales) sería eliminada ya que se extraería el propio hábitat de dichas especies, hábitat biogénico que comparten con protozoos gigantes (xenofióforos que superficialmente son similares a las esponjas), los cuales al ser protistas unicelulares gigantes, son al mismo en extremo frágiles (Levin *et al.*, 2016).

En cuanto a los impactos ambientales en los nódulos de fosforita y placeres, la propia extracción de fosforita del fondo marino modifica la composición del ecosistema perjudicando la biodiversidad bentónica. Lo que afecta especialmente estos ecosistemas es que son hábitats con variadas poblaciones de peces, así como mamíferos marinos que se verían perjudicados por la contaminación producto de sedimentos anóxicos¹⁴ profundos.

En áreas altamente productivas a los impactos ambientales de la minería marina habría que sumarle los impactos acumulativos de otras actividades económicas desarrolladas en la misma zona (como la pesca, su impacto en los pescadores y sus familias), junto con las alteraciones que produce la pluma de sedimentos y la turbidez del agua que ésta produce (Levin *et al.*, 2016). También hay que considerar el impacto del ruido producido por los buques, los cuales afectan a la fauna bentónica y pelágica.

Al respecto, un factor que merece una mención especial es el del ruido en los océanos producido por el ser humano, ya que si bien es reconocido que la ecolocalización es un irremplazable recurso para los mamíferos marinos, faltan más investigaciones sobre las perturbaciones que causa la acción humana en el ruido del mar. Entre los impactos que las investigaciones han logrado discernir se encuentran reacciones desfavorables en por lo menos 21 especies de peces y en algunos invertebrados, como los camarones y cangrejos (Luber *et al.*, 2012) causadas por ruidos intensos y otras respuestas nocivas en 27 especies de mamíferos marinos (Luber *et al.*, 2012).

Entre las alteraciones en peces por el ruido antropogénico, indican Luber *et al.* (2012), se incluyen:

1. Un daño grave a la audición de los peces.
2. Alteraciones en la formación de bancos de peces y comportamientos migratorios.

¹⁴ Las aguas anóxicas son zonas de agua marina, agua dulce o de aguas subterráneas en las que el oxígeno disuelto está agotado.

3. El ruido extremo puede provocar secreción de hormonas de estrés en varias especies.
4. Un aumento en la frecuencia cardíaca en embriones de peces payaso.
5. Cambios de comportamiento en anguilas y capelanes expuestos al ruido.
6. El ruido perjudica el crecimiento y la reproducción del camarón.
7. Formación de órganos dañados en larvas del cangrejo de nieve.
8. Cambios en la dieta y en las reacciones químicas en langostas expuestas a ruidos sísmicos (Luber *et al.*, 2012).

Mientras que en mamíferos marinos se observaron entre las principales alteraciones causadas por el ruido antropogénico:

1. La muerte o daño grave causadas por embolias, hemorragias cerebrales, pulmones y otros órganos de mamíferos marinos.
2. Pérdida temporal o permanente en algunos animales marinos, de la audición necesaria para sus procesos vitales (comunicación, alimentación y apareamiento).
3. Alteraciones en el comportamiento causado por el ruido que vuelve a algunos animales más agresivos.
4. El ruido puede alejar a las madres junto con sus crías de zonas de alimentación y crianza.
5. Dirigir mal el desplazamiento de varias especies, atrayendo o ahuyentando a varios organismos (ballenas, focas, leones marinos y delfines por ejemplo) de forma incorrecta por las alteraciones del ruido en su comunicación (Luber *et al.*, 2012).

En México, más específicamente en Baja California Sur, entre febrero y marzo de 2013, los pobladores de Bahía de Ulloa dieron cuenta de una alta mortandad de tortugas, delfines y ballenas que asociaron al ruido producido por los trabajos de exploración del proyecto “Don Diego” (Marcin, 2016). Ahora, imaginemos esto a grandes dimensiones, durante los 365 días del año y sobre millones de hectáreas de los fondos oceánicos, y con nuevos desarrollos incesantes de las fuerzas productivas del capital.

Frente a esto, diversos actores, entre ellos cooperativistas pesqueros, prestadores de servicios turísticos, periodistas, académicos y defensores medioambientales, han gestado una resistencia social (Núñez, 2017). Justo en la Bahía de Ulloa en Comondú, donde se ha planteado el proyecto minero marino “Don Diego” (mediante una concesión minera entregada por el gobierno federal), la resistencia ha logrado detener, por el momento, el avance de la extracción del mineral, sin embargo, la amenaza sigue latente. No obstante, la mayor problemática está sobre un espacio del planeta que se encuentra “desprotegido”, ese que fue declarado como Patrimonio Común

de la Humanidad, debido a que está fuera de cualquier jurisdicción nacional: los fondos oceánicos que ya han sido incorporados y subordinados, subsumidos formal y realmente a la lógica de capital, pero lamentablemente esta historia apenas comienza.

Conclusiones

La minería marina está iniciando. Si bien es cierto que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ya ha otorgado 187 millones de hectáreas para explorar los fondos oceánicos, todavía no ha iniciado el proceso de extracción. Es decir, los contratos sólo se han dado para prospección, lo que implica una subsunción formal y real de los fondos marinos. Al respecto, desde 2001, diversas empresas mineras de distintos países, han incorporado bajo su lógica estos fondos marinos. Es decir, esta parte de la naturaleza hoy está bajo su dominio y control (subsumida), viviéndose en los hechos una subsunción real de los fondos oceánicos en el capital, ya que el desarrollo de las fuerzas productivas le ha permitido arribar a espacios antes inaccesibles, en donde ya se encuentra desde hace varios años explorando y tomando muestras.

En los hechos, así como describe Marx que el capitalista al contratar fuerza de trabajo (comprándola), le “pertenece”, y está bajo su vigilancia, mando y dominio, por lo cual la subsume formalmente al proceso de acumulación, los fondos oceánicos, otorgados en contrato, también permiten vigilancia, mando y dominio, subsumen formalmente el fondo marino, y abren la puerta a la extracción de minerales mediante el uso de tecnología de punta, alterando la vida en este ámbito, es decir, da lugar a la subsunción real de estas áreas hasta hace poco fuera del dominio del capital. Con el desarrollo tecnológico, al igual que la fuerza de trabajo, los fondos oceánicos se subsumen realmente, se incorporan y someten. De seguir adelante este proceso, aseguramos, traerá serias repercusiones socioambientales, como las descritas brevemente en el último apartado.

Al respecto, si bien las afectaciones a cada uno de estos minerales marinos pueden resumirse en la eliminación directa de la biota que vive tanto en las costas como en los nódulos polimetálicos, la alteración biogeoquímica de los ecosistemas (en especial de las ventanas hidrotermales) y la generación de plumas de sedimentos, pueden causar múltiples impactos tanto a las poblaciones pelágicas como bentónicas, además de los cambios en la luminosidad y ruido originado por la maquinaria correspondiente, que pueden dirigir incorrectamente tanto a peces como a mamíferos marinos.

Es importante entender que cada ecosistema relacionado con estos recursos minerales marinos, cuenta con su propia singularidad sistémica y por lo mismo su propia riqueza biótica, pues aun en los ecosistemas con baja diversidad de organismos existen especies adaptadas a condiciones extremas de sobrevivencia y que han resultado biotecnológicamente valiosas para la investigación científica tanto por sus aplicaciones farmacológicas como su potencial biocatalizador de interés para la industria (Escobar, 2004). Pero la actividad minera pone en riesgo el aprovechamiento del potencial biotecnológico que ofrecen los recursos genéticos de los fondos oceánicos así como también la biodiversidad presente en toda la columna de agua.

Por último, a los impactos de cada operación minera hay que sumar los impactos acumulativos que pueden producir en primer lugar múltiples operaciones mineras (del mismo tipo) concentradas en algún sector en especial (como en la zona de fractura CCZ), la interacción con otras actividades comerciales (como la pesca), el ruido generado por embarcaciones de todo tipo, la contaminación generada desde las ciudades, entre otros.

Por lo anterior, es necesaria la regulación y vigilancia de cualquier actividad humana, en particular del capital, que signifique la perturbación del equilibrio de los ecosistemas marinos, y en el caso específico de las operaciones mineras marinas. En este sentido hay que desarrollar más estudios de los impactos ambientales que dicha actividad pueden producir antes de otorgar cualquier concesión o contrato (como lo ha hecho la ISA) que permita la explotación comercial de recursos naturales de los fondos marinos, pues en muchos de los casos podrían significar no sólo consumir tales recursos sino extinguir otros como la biodiversidad de los organismos oceánicos, pero también, poner al planeta en cuestión, y a nosotros mismos como especie, sobre todo porque la mayor parte de los recursos mineros marinos se encuentran fuera de los territorios de los pueblos, lo cual implica que no sea fácil su protección y defensa. Es por esto que el capital ve ahí una oportunidad, oportunidad que los podría poner a ellos mismos (y a todos) en un riesgo planetario.

Referencias

- Apicultura Wiki (2018). *Quimiolitotrófico* [<http://apicultura.wikia.com/wiki/Quimiolitotr%C3%b3fico>], fecha de consulta: 2 de abril de 2018.
- Arboleda, Martín (2017). “La naturaleza como modo de existencia del capital: organización territorial y disolución del campesinado en el superciclo de materias primas de América

- Latina”, *Anthropologica*, año XXXV, núm. 38. Lima: Departamento de Ciencias Sociales, Especialidad de Antropología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Boyd, William, W. Scott Prudham y Rachel A. Schurman (2001). “Industrial Dynamics and the Problem of Nature”, *Society & Natural Resources. An International Journal*, vol. 14 [http://geography.utoronto.ca/wp-content/uploads/2013/10/SNR2001final.pdf], fecha de consulta: 13 de junio de 2018.
- Cámara Minera de México (2013). *México país minero. Minería responsable*. México: Camimex.
- Cruz Coria, Zizumbo Villarreal y Monterroso Salvatierra (2011). “Espacio social, penetración del capital, subsunción del espacio, paisaje, Puerto Morelos, Quintana Roo”, *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, vol. 12, núm. 1, febrero-agosto. Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica.
- Escobar, J. (2000). “Una aproximación a los efectos ambientales generales de la minería de los Fondos marinos”, en *La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos: un nuevo espacio para el aporte del Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños (Grulac)*. Serie recursos naturales e infraestructura. Santiago de Chile: CEPAL.
- (2004). *El impacto producido por la actividad minera en los fondos profundos oceánicos sobre los recursos genéticos y el Reglamento para la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la zona*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Forester, Tom (1992). *Sociedad de alta tecnología: la historia de la revolución de la tecnología de la información*. México: Siglo XXI Editores.
- Frioni, Lillian (2006). *Microbiología. Básica, ambiental y agrícola*. Montevideo, Uruguay: Facultad de Agronomía. Universidad de la República.
- García Linera, Álvaro (2013). *Geopolítica de la Amazonía: poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- Guzmán Aja, Laura (2016). “Zonas abisales: misterios profundos”, *Revista de Divulgación Científica y Tecnológica de la Universidad Veracruzana*, vol. XXIX(1) [https://www.uv.mx/ciencia-hombre/revistae/vol29num1/articulos/zonas-abisales.html].
- Hegel, George W. Friedrich (2000). *Rasgos fundamentales de la filosofía del derecho o compendio de derecho natural y ciencia del Estado*. Madrid, España: Editorial Biblioteca Nueva [https://www.marxists.org/archive/marx/works/download/Marx_Grundrisse.pdf].
- ISA (2018). “Contratistas. Maps” [https://www.isa.org.jm/es/maps], fecha de consulta: 3 de mayo de 2018.
- Levin, L., K. Mengerink, K. Gjerde, A. Rowden, C. van Dover, M. Clark, E. Ramirez Llodra, B. Currie, C. Smith, K. Sato, N. Gallo, A. Sweetman, H. Lily, C. Armstrong y J. Brider (2016). *Defining “serious harm” to the marine environment in the context of deep-seabed mining*. San Diego: Center for Marine Biodiversity and Conservation, Scripps Institution of Oceanography.

- Lobos, Damian Andrés (2013). “Los territorios de la desposesión: los enclaves y la logística como territorialización del modelo extractivo sudamericano”, *Revista Nera*, núm. 22, enero-junio, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente, Brasil.
- Luber, S., Y. Alaniz, L. Rojas, M. Green y S. Millward (2012). *Ahogados en el ruido. International Ocean Noise Coalition (IONC)*.
- Marcin, R. y J. Murillo (2016). “Minería submarina: impactos ambientales y resistencia comunitaria. Caso del proyecto Don Diego en México”, en *Primer encuentro informativo sobre los impactos de la minería de costa, submarina y relaves al mar*. Chile: OCMAL.
- Marx, Karl (1975). *El capital, libro I, capítulo VI (inédito)*. Resultados del proceso inmediato de producción. México: Siglo XXI Editores.
- (1983). “La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización (Extractos del manuscrito 1861-1863)”, *Cuadernos Políticos*, núm. 37. México: Era (traducción a los Cuadernos I, IV, XIX, y XX: Bolívar Echeverría) [<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.37/CP37.3karlmarx.pdf>], fecha de consulta: 20 de abril de 2018.
- (2010). *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2002). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: borrador, 1857-1858*. México: Siglo XXI Editores.
- Núñez Rodríguez, Violeta R. (2016). *Minería mexicana en el capitalismo del siglo XXI*. México: Ítaca.
- (2017). “Minería marina como parte de los territorios del capital. Colonización del mundo marino: resistencia en el Golfo de Ulloa”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 30, núm. 83. México: UAM-Xochimilco.
- Organización de las Naciones Unidas (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, ONU [http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convenmar_es.pdf], fecha de consulta: 3 de mayo de 2018.
- Orrego Vicuña, Francisco (1976). *Los fondos marinos y oceánicos: jurisdicción nacional y régimen internacional*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Repetto, M. y P. Sanz (1995). *Glosario de términos usados en toxicología. Recomendaciones de la IUPAC* (Duffus y cols. 1993). Versión española. Asociación Española de Toxicología.
- Revelli, Marco (1997). “Crisis del Estado-nación, territorio, nuevas formas de conflicto y de sociabilidad”, *Vientos del Sur*, núm. 11, México.
- Sabbatella, Ignacio (2009). “Más allá de la crisis económica: subsunción real de la naturaleza al capital y crisis ecológica”, *Íconos*. Ecuador: Flacso.
- Scaron, Pedro (1975). “Advertencia del traductor”, en Marx (1975). *El capital, libro I, capítulo VI (inédito)*. Resultados del proceso inmediato de producción. México: Siglo XXI Editores.
- Secretaría de Economía (2013). “Versión estenográfica de las palabras del secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, con motivo del Taller de divulgación de las

- oportunidades para México en la minería de los fondos marinos internacionales y en la exploración del océano profundo” [<https://www.gob.mx/se/prensa/taller-de-divulgacion-de-las-oportunidades-para-mexico-en-la-mineria-de-los-fondos-marinos-internales-y-en-la-exploracion-del-océano>], fecha de consulta: 5 de mayo de 2018.
- Smith, Neil (2006). *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2007). “Nature as Accumulation Strategy” [<https://socialistregister.com/index.php/srv/article/viewfile/5856/275>], fecha de consulta: 30 de abril de 2018.
- Solomon, E., L. Berg, D. Martin y C. Ville (1998). *Biología de Villee*. México: Mcgraw-Hill Interamericana.
- Tabash Blanco, F. (2007). “Un modelo biogeoquímico para el Golfo de Nicoya, Costa Rica”, *Biología Tropical*, 55(1).
- Torres Carral, Guillermo (2014). “La crítica de la economía política y la naturaleza” [<http://pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/981-la-critica-de-la-economia-politica-y-la-naturaleza>], fecha de consulta: 30 de abril de 2018.
- Universo Marino (2009). *Las regiones del mar: el Pelágico* [<https://universomarino.com/2009/11/10/las-regiones-del-mar-el-pelagico/>], fecha de consulta: 2 de abril de 2018.
- Wilson, Japhy, Manuel Bayón y Henar Diez (2015). *Posneoliberalismo y urbanización planetaria en la Amazonía Ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Centro Nacional de Estrategia para el Derecho al Territorio.

El ciclo de la des-reterritorialización en el antes y después de la minería

*Letizia Silva**

Introducción

En México, la minería es una actividad que desde su surgimiento, en la época colonial, ha obtenido grandes territorios originalmente ocupados por los pueblos nativos, despojando de tierras y/o explotando a la población que ahí habitaba. Algunos autores aseveran que dicha explotación fue desmedida, ya que la apropiación de territorios ricos en minerales implicó la destrucción de las formas indígenas de organización social, así como la erosión de sus valores culturales. En los últimos años, la minería experimenta un incremento notable, contando con inversiones transnacionales interesadas particularmente en la explotación por medio de tajo a cielo abierto y lixiviación con cianuro. Además, por ley, es una actividad preferente y de “utilidad pública”.¹ La minería siempre ha tenido impactos, pero las dimensiones espaciales y temporales de la nueva megaminería, implican niveles mayores de afectación del medio ambiente que la tradicional, genera cuantiosos pasivos ambientales, en

* Investigadora posdoctoral en el Departamento de Geografía Económica, Instituto de Geografía, UNAM. Posdoctorante en el posgrado en Desarrollo Rural de la UAM-Xochimilco de 2015 a 2017 [letz78@gmail.com].

¹ “[...] la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por Ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades”, *Diario Oficial de la Federación*, 26 de junio de 1992.

ocasiones irreversibles. Estos pasivos, a lo largo del tiempo, han quedado sin tratamiento, en abandono.

Hablamos de sitios que se consideran de “vocación minera”, aquellos que han mantenido un monocultivo extractivo, donde su principal, si no es que única actividad productiva, ha sido la minería, cuestión que obstaculiza el desarrollo de actividades alternativas de subsistencia. Esta condición provoca un ciclo en el que mientras ocurre una aproximación territorial de la minería, se fragmentan las relaciones internas. Hay una apropiación y desapropiación de diferentes actores, que entran y salen del escenario donde se lleva a cabo la actividad minera. Estas paulatinas migraciones y abandonos son producto del despojo, resultado del desgaste y eventual pérdida de las capacidades de las poblaciones para su autodeterminación. El término “des-reterritorialización” intenta ejemplificar cómo estas fases están inscritas dentro de un ciclo minero que naturaliza su actuar de despojo en función de su actividad productiva.

El trabajo que a continuación se presenta está basado en hallazgos en la investigación posdoctoral realizada de 2015 a 2017 en el caso de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, resultado de visitas de campo, indagación en archivos, revisión bibliohemerográfica, y entrevistas semiestructuradas a pobladores locales. Incluye tres apartados, en el primero explico los ciclos del despojo minero y demuestro que en la actividad minera hay varios ciclos y despojos que se conjugan y pueden ocurrir simultáneamente; en el segundo abordo el análisis de la desterritorialización de Cerro de San Pedro, comenzando con una exposición de la desterritorialización minera histórica, para después explicar cómo se realizó una territorialización por la empresa Minera San Xavier, y por último, cómo ocurre una tensión de territorialidades alrededor de su anuncio de cierre de actividades. Finalmente, en las conclusiones, se revisan los obstáculos para percibir la desterritorialización minera, y ante ello, cómo es que las poblaciones se movilizan para reterritorializarse.

Los “ciclos” del despojo minero

Se utiliza el concepto de ciclos de despojo al combinar, por un lado, la acumulación por desposesión de Harvey (1985), y por otro, la detección de ciclos que se identifican entre una actividad minera y otra, para visibilizar cómo, en cada abandono, existe una desterritorialización y una territorialización por parte del capital minero, adecuando el territorio a su beneficio, y cómo diversos actores tensionan diferentes territorialidades y reterritorializan para retomar su gestión. Este proceso viene

de un pasado minero de larga data, por lo que se vuelve necesario revisar los acontecimientos que produjeron los hechos que observamos hoy. En palabras de López (2017:61), cada presente evoca su pasado como una forma de buscar su horizonte “Nada surge de la nada, todo lo que existe, en cierta manera, es la simiente de lo que debe ser o será... Para entender el presente será necesario conocer el pasado. Es probable que de esa manera podamos también comenzar a vislumbrar el futuro”.

La posibilidad de realizar actividades mineras inicia con una etapa de desterritorialización, es decir, la preparación del terreno para el desarrollo y consolidación de la minería a costa de la desincorporación de la población local al territorio que pertenece. Una vez hecha esta preparación, se consolida como la única actividad (o al menos la más importante) del sitio, hasta que se detecte la imposibilidad de continuar la extracción de minerales, lo que lleva a un abandono del sitio provocando el desempleo de la población local y, con ello, la creación de actividades productivas emergentes para sobrevivir al desplome de la minería. Es hasta que se encuentra una nueva posibilidad de desarrollar la minería cuando se repite el ciclo. Cabe mencionar que esta etapa de abandono es clave para la comprensión de este despojo y desterritorialización que marca a poblaciones enteras, incluso por generaciones.

El *abandono* aparece en la actividad minera de manera continua, es un elemento que se repite sobre todo en sitios donde la minería se lleva a cabo en forma de monocultivo.² Podemos observar el abandono de poblados enteros que tuvieron épocas de bonanza o esplendor en los periodos colonial o el porfiriato; pero que a la larga se verían desmantelados, con una alta migración, marginalizados y, sobre todo, sin un tratamiento posterior a la minería. Las condiciones que se experimentan son similares en sitios de monocultivo minero, donde regularmente al término o suspensión de la actividad minera, los mineros y sus familias suelen percibir, además, una gran incertidumbre económica y social. Se detectan casos emblemáticos en los estados de Chihuahua, Zacatecas y San Luis Potosí, donde experimentaron en carne propia el abandono característico de la minería, y donde actualmente se pueden observar los llamados pueblos fantasma, con vestigios de residuos y desechos contaminantes que jamás fueron tratados por ninguna empresa o gobierno en turno.

² El término monocultivo se asocia principalmente con el modo de mantener plantaciones de una sola especie en un área determinada. Sin embargo, varios autores lo relacionan con la minería cuando ésta es utilizada solamente con fines extractivos, es decir, cuando se lleva a cabo sin ningún tipo de encañamiento y sin tener la posibilidad de contar con desarrollos productivos alternativos a la minería. Para ahondar más en el tema, véase Gudynas (2014).

Un sitio abandonado indica que concluyó un proyecto minero que no llevó a cabo acciones para prevenir daños ambientales, sociales y económicos. Involucra la idea de irresponsabilidad sobre las consecuencias que derivan del proyecto después que ha concluido (Jiménez *et al.*, 2006:66). Esa falta de responsabilidad también se observa en la definición legal de los llamados “pasivos ambientales”: aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos, que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de contaminantes.³ Son una suma de daños producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, es decir, son deudas acumuladas con la comunidad donde operó.

Este abandono, constante en el tiempo, muestra una negación de las condiciones de desigualdad, marginación y desinterés en que se encuentran este tipo de sitios. Así, se normaliza una situación de desolación y ausencia de condiciones de habitabilidad y disfrute de un territorio. A grandes rasgos, se trata de una separación violenta de las personas de sus medios de producción (formas de vida), a partir de la privatización de todo espacio vital para convertirlo en mercancía que produzca alta rentabilidad.

Para comprender esta desterritorialización es necesario adentrarnos en la generalización del modelo extractivo exportador que, como menciona Svampa (2011:184), está basado en la sobre-explotación de recursos naturales y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados “improductivos”, “ociosos” y que, por ende, aparecen como “socialmente vaciables”. Estas áreas son las que efectivamente se han vaciado a lo largo del tiempo, los llamados pueblos “fantasma” reflejan cómo fueron utilizados con un fin práctico sin importar su desgaste y destrucción, pues lo que se destaca es el “beneficio social”, la llamada “utilidad pública”.

Siguiendo a Svampa (2011:190), encontramos que los “territorios socialmente vaciables”, o en última instancia, “sacrificables”, tienen el objetivo de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de sus bienes naturales. Es así que la megaminería⁴ puede pensarse como ejemplo paradigmático en el cual una visión

³ Artículo 132 del Reglamento de la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de noviembre de 2006.

⁴ El uso del prefijo “mega” da referencia para describir las dimensiones de una nueva modalidad de la minería. Algunos autores describen a la nueva práctica minera utilizando dicho prefijo, refiriéndose al número de proyectos, magnitud de los recursos y trabajo, y desde el punto de vista geográfico, ocupación e impacto territorial, que exceden a los llevados a cabo en la minería tradicional. Para comienzos del siglo XXI, el interés renovado por la apropiación y explotación intensiva de los recursos minerales de los países latinoamericanos se expresa en la multiplicación de megaproyectos de extracción en todo el continente (Alimonda, 2011:10).

de territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes), generando una “tensión de territorialidades” (Porto-Gonçalves, 2001). Se revela una crisis de las territorialidades instituidas y de sus sujetos instituyentes, entre quienes llegan y ya estaban, entre quienes necesitan apropiarse y aquellos que no terminan de hacerlo porque se les niega y arrebató históricamente ese derecho. Hay una identidad no sólo de contrarios, sino como indica Porto-Gonçalves (2001: 47), un pacto tejido mediante acuerdos y luchas entre desiguales.

En el marco del extractivismo,⁵ las empresas transnacionales dan más relevancia al sentido funcional del territorio. Gabler *et al.* (2016:115) mencionan que su territorialización podría ser captada en la medida que estas compañías pretenden influir, afectar o controlar recursos, personas, fenómenos y sus relaciones, mediante el dominio sobre un área geográfica específica. Las reacciones de las poblaciones pueden diferir dependiendo de sus intereses, pues algunas optarán por resistir y visibilizar sus demandas aliándose a otros grupos a fin de recuperar su territorialidad histórica, mientras otros se incorporan a la actividad de la transnacional minera. En consecuencia, mientras la compañía se apropia de sus saberes (otra de las acepciones de la acumulación por desposesión), ellos se someten a la territorialidad de la propia compañía. Esto permite comprender que la territorialización de la empresa minera va a la par de la desterritorialización de las poblaciones locales, así como la búsqueda de estas últimas por reterritorializarse en continua redefinición (Gabler *et al.*, 2016:122).

Algunos teóricos de la geografía política se refieren a estos procesos como desterritorialización y reterritorialización, para destacar la relación entre espacio y poder (Haesbaert, 2013; Raffestin, 1986; Sack, 1986; Agnew y Oslender, 2010). La desterritorialización, impulsada desde el poder hegemónico, no implica sólo el despojo físico que ejerce un grupo sobre otro, sino el dominio/control material y simbólico sobre el territorio. Desterritorializar significa ocupar, apropiarse, resignificar, imponer prácticas y representaciones, reestructurar el espacio y las relaciones sociales y culturales que lo producen, a la vez que excluyen o incluyen de manera precaria (Paz, 2014:17). Al desterritorializar, se reterritorializa, nunca se genera un

⁵ Extractivismo se refiere a una matriz productiva que forma parte de un modelo de desarrollo basado en la economía primaria, dependiente del mercado internacional. Machado señala que el extractivismo es además la apropiación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan prácticamente sin haber recibido ningún proceso transformador y con momentos de alza o decaída dependiendo de los intereses de las corporaciones transnacionales (2010).

vacío; es decir, se construyen nuevos territorios en su dimensión material y simbólica; se imponen otras prácticas y significados. Este es un ciclo continuo, por eso, aun cuando se identifiquen los “abandonos” se tiene por fuerza que identificar a su vez el proceso que está dándose, pues el *no hacer* también es un *hacer* de algún actor, en este caso, el Estado.

Al no haber una planeación participativa, ni un desarrollo incluyente para el manejo de sus recursos naturales, se desencadena una “desterritorialización” del Estado (Acosta, 2009:156), ya que éste se desentiende de los enclaves extractivos, dejando un grado de autoridad a las empresas. Esto tiene como consecuencias dos características importantes: por un lado, la cesión del Estado hacia las empresas extractivas a tomar las demandas sociales por su cuenta (pavimentación, drenaje, electricidad en las zonas aledañas), y por otro, incentivos para llevar a cabo la actividad, mismos que van desde facilidades y estímulos económicos al capital extranjero, como también modificaciones en legislaciones para no obstaculizar su funcionamiento.

Sitios con afectaciones históricas por minería realizada desde la época colonial, y más tarde en el porfiriato o en pleno siglo XX, comprenden territorios que han sido abandonados, deteriorados, descuidados continuamente, lo que ha obstaculizado una plena autogestión de sus habitantes o el desarrollo de sus capacidades para tomar decisiones en el territorio. La desterritorialización, como menciona Escobar (2014:128), se expande por visiones diversas a partir de la ruptura de los paradigmas de la modernidad en la última década del siglo XX y del inicio del modelo de globalización neoliberal en el mundo.

Tomamos entonces como desterritorialización “la tendencia creciente de los Estados, en el contexto del capitalismo global, de encontrar y fomentar el desarraigo de la gente y de las cosas, con grandes consecuencias sociales, psicológicas y políticas” (Escobar, 2014:152). Este despojo no se refiere a que el espacio físico deja de tener importancia, sino que los vínculos entre un grupo social y su espacio se debilitan. En los casos afectados por la minería, existe un trabajo consciente y continuo por parte de los gobiernos para “preparar terreno” para la llegada de las empresas mineras.

Con la minería es palpable el dominio y sometimiento en sitios que históricamente han sido despojados de prácticas que no correspondan a los parámetros mineros, dejándolos sin alternativas para desarrollarse y en condiciones desiguales con respecto a quienes extraen sus recursos. Acosta (2009:120) señala que los cargos de especialistas y trabajadores calificados en actividades como la minería a gran escala, se ocupan con personas que provienen de fuera de las zonas mineras, incluso de fuera del país (casi siempre del país originario de la empresa extractiva), dejando fuera

de los puestos altos a la población local al no ser mano de obra calificada. Además, la minería destruye el empleo local y genera migración, ya que la contaminación de suelos y agua, desplaza a la agricultura y la ganadería, impide el turismo, destruye los salarios, aumenta la delincuencia, entre otros impactos. Este panorama no sólo es característico de la minería actual. Los procesos mineros de la época colonial también utilizaban elementos que degradaron el suelo provocando el retiro de la población, sólo que su dimensión extractiva era incomparable a la actual debido a su tecnología, lo cual permitió visualizar el daño en un tiempo más largo; los procesos actuales degradan con mayor velocidad e intensidad.

Desterritorialización y reterritorialización son, por tanto, procesos que ocurren de manera simultánea y a partir de los cuales se busca afirmar un dominio. La re-territorialización alude a referentes materiales y simbólicos viejos y nuevos, así como también a viejas y nuevas articulaciones socioespaciales (Paz, 2014:17), puede actuar por dos vías, ya sea que esté impulsada por el capital instrumentalizando territorios, o de forma opuesta, por la población defendiendo el territorio y retomando su control político, económico y cultural (Paz, 2014:20-22).

Menciona Harris (2004:172) que la energía espacial del capitalismo trabaja para desterritorializar a las personas, separándolas de los vínculos previos entre ellas y el lugar y reterritorializarlas en relación con los requisitos del capital. La desterritorialización significa el retiro de su historia, como si no hubiera habido nada importante antes. A esto también se refiere Lefebvre (1961:286) cuando menciona que “el capitalismo produce espacio a imagen de sus propias relaciones de producción”, lo cual incide en el término de las relaciones sociales, culturales y políticas que se lleven a cabo, es decir, fisurar entrometiéndose en su cotidianidad. Según Lindón (2004:43), para Lefebvre lo cotidiano siempre implica una pluralidad de sentidos, asociados con puntos de vista que se pueden condensar en ciertos elementos espaciales.

Lefebvre concibe lo cotidiano a partir de símbolos que forman agrupaciones. El símbolo implica una comunidad que lo reconoce, es connotativo y no denotativo. Son símbolos el mar, el sol, la montaña, el río. Uno de los rasgos más importantes para reflexionar el símbolo en la vida cotidiana es su eficacia emocional directa (Lefebvre, 1961:287). En el caso de la megaminería de tajo a cielo abierto, símbolos como las montañas, los cerros, son eliminados tanto físicamente como de su carga simbólica, o al menos se trastoca y desvirtúa. Esta sobreposición/imposición de símbolos, de arrebato de cotidianidad, de territorialización del capital minero, marca la diferenciación de una población y otra, aquella que se somete, y aquella que se rebela.

Hay una línea de demarcación entre dos tipos de poblaciones. Según Ajari (2011:55), es la producción jurídica de dos tipos de ciudadanías, de dos tipos de vidas diferentemente valorizadas, pero cuya diferenciación se resume más a partir de privilegios políticos y posibilidades de inserción socioeconómica jerarquizada que por una oposición entre los que merecen vivir y los que pueden morir. Por extremo que parezca, este señalamiento da cuenta claramente del carácter “sacrificable” que se mencionaba anteriormente. La muerte aquí es la imposibilidad de vida, el retiro de los derechos para sobrevivir. El derecho (de una empresa) de decidir que se creará un pueblo fantasma.

Se observa una permanente violencia en el comportamiento cotidiano, violencia con respecto al pasado, despojado de toda sustancia; violencia con respecto al porvenir, porque el régimen colonial se muestra como si tuviera que ser eterno (Fanon, 2010:172). La empresa es la que ejerce un poder que “administra la vida”. “La vieja potencia de la muerte, en la cual se simbolizaba el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida” (Foucault, 1988:2).

En suma, el modelo de acumulación por desposesión se asienta sobre la expropiación económica, la destrucción de territorios y la depredación ambiental (Svampa, 2011:185). La megaminería a cielo abierto (entre otros megaproyectos), ilustra a cabalidad esta nueva división territorial y global del trabajo, mismos que van generando transformaciones mayores en la medida en que destruyen y reorientan la economía de pueblos enteros, sus estilos y condiciones de vida, amenazando la sustentabilidad ecológica.

Sin embargo, no olvidemos que las poblaciones no han quedado ajenas a su propia problemática. Al paso del tiempo se intentan retomar las riendas de los territorios, echando marcha atrás el proceso de abandono, reapropiándose de sus propias prácticas, reconociendo en ellas sus saberes y conocimientos, *re-territorializando*. Estos retornos reconfiguran un nuevo territorio, que “ha de ser defendido de intrusiones, violaciones o contaminaciones”.⁶ Es una construcción social que procede, a la vez, de un patrimonio ambiental y de un patrimonio cultural, dimensiones estrechamente vinculadas, lo que invita a observar las dinámicas de la propia población después de la minería.

⁶Véase Ramírez y López (2015), capítulo 4, “Territorio”, pp. 127-157.

La desterritorialización de Cerro de San Pedro

A continuación se observan, en el caso de Cerro de San Pedro, municipio de San Luis Potosí, algunos elementos que permiten comprender la normalización, incluso la invisibilización del despojo, precisamente en los momentos de abandono, cuando se vuelven patentes los obstáculos para retomar la gestión, uso y disfrute del territorio. Se toma este caso debido a las dinámicas de despliegue minero y al cómo se ha ido des-territorializando continuamente a lo largo del tiempo.

La desterritorialización minera histórica

Cerro de San Pedro (CSP) tiene un pasado minero que nace en 1592, cuando se descubren sus minas de oro y plata. A lo largo del tiempo tendría actividades mineras intermitentes, caracterizadas por picos de bonanza y grandes letargos de inactividad durante los siglos XVI al XVIII, y una actividad sostenida a finales del siglo XIX y principios del XX. Aquí enfocaremos particularmente la segunda mitad de la década de 1990, cuando estaba por ingresar la empresa canadiense Minera San Xavier (MSX) al poblado considerado “fantasma”, por su poca población y su latente actividad minera llevada a cabo por unos contados gambusinos locales.

En el trabajo de campo realizado entre 2012 y 2013⁷ por el municipio de CSP, se constató que la condición de abandono es el común denominador. Las bonanzas de diferentes etapas de la minería, pueden identificarse con algunas construcciones como haciendas, viviendas, almacenes. Sin embargo, la mayoría de dichos edificios se encuentran en estado de abandono, en poblados donde se carece de servicios básicos y de infraestructura, donde la migración y movilidad laboral mantiene a su población económicamente activa fuera de sus comunidades de origen, donde el esplendor fue cuestión de un tiempo que no volvió (Silva, 2014: 300).

En este registro se hace visible que, efectivamente, la riqueza que produjera la actividad minera podía reflejarse en sus construcciones, pero no en la permanencia de su población ni en la continuidad de desarrollos productivos. Hubo intentos por continuar la minería con el gambusinaje,⁸ práctica que pervivió en CSP hasta 2004.

⁷ Trabajo de campo para la investigación de tesis doctoral (Silva, 2014).

⁸ Labor de buscar y explotar minerales que realizan los mineros por su propia cuenta, artesanalmente.

En los poblados colindantes de Monte Caldera y Cuesta de Campa, aún se hacía selección de grasas y escorias para refundirlas, sacando poco mineral y vendiéndolo en la capital potosina, o bien para uso personal (Silva, 2014:303). El paisaje de la región se observaba fisurado, desposeído de condiciones para poder superar a la actividad que lo estructuró. Cada vez que hubo un pico de bonanza en CSP, había arribos cosmopolitas laborales. Sin embargo cuando llegaba el quiebre, se despedía del sitio la mayoría migrante. El elemento a destacar aquí es que lo cosmopolita no llegó a ser un elemento integrador, parecería que más bien era motivo de pérdidas de tradiciones locales, y con ello una pérdida importante de identidad.

Se hablaba de la llegada de trabajadores mineros migrantes con una diversidad de culturas, pero este arribo no fue elemento de fortaleza, sino de utilidad práctica. Cada pico de bonanza traía consigo un nuevo momento de intercambio cultural, de creación de empleo, de diversificación de actividades, de movilidad cosmopolita y de multiculturalidad (Silva, 2014:309). Todo era producto de una bonanza temporal de corto plazo, y en cada quiebre del ciclo minero, se rompía un elemento indispensable para el sostenimiento de una región y que es el componente principal en la creación de territorialidades: la apropiación y consolidación de una identidad.

Esta región ha tenido poco interés por invertir en actividades productivas que no sean las mineras. Ha sido desprovista de valor histórico y, por lo tanto, desprovista de interés por lo que pueda pasar en caso de sufrir una amenaza de destrucción de sus vestigios y el significado que llevan consigo. En el paisaje se contrastan dos versiones de un proceso productivo: aquella que se ofrece como un poblado fantasma de manera cotidiana, y la que toma forma a través de relaciones históricas que han dado esta imagen como cotidiana, es decir, el proceso de desterritorialización.

El Estado se ha dedicado a descuidar y apartar de una planeación laboral y de gestión de recursos a estas zonas llamadas ahora degradadas, pobres, marginadas, faltas de ayuda, analfabetas, con desempleados y migrantes. Estos “descuidos”, este “no hacer”, puede tener varias lecturas, entre ellas, la falta de legislaciones y normativas de cierre o reparación de daños por actividades mineras anteriores. Pero también puede leerse como la preparación del terreno para las nuevas inversiones neoliberales en la minería, dadas las transformaciones que derivan del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las reformas al artículo 27 constitucional y la Ley Minera, siendo propicio para atraer nuevas explotaciones sin obstáculos.

Además, al momento de proponer la reinserción de actividades mineras en sitios con antecedentes mineros, se tiende a resaltar la importancia histórica del sitio en donde se pretende ubicar la actividad, puntualizando que si no fuera por su referencia

minera, no hubiera surgido/nacido tal poblado. Sin embargo, no se hace patente el olvido que han tenido históricamente, lo que deja de lado la deuda que se tiene con los sitios que alguna vez dieron esplendor no solamente a nivel local, sino que sus beneficios se trasladaron más allá de las fronteras jurisdiccionales y administrativas.

El Estado responde por medio de una empresa, no por medio de sus propios recursos, no con una propuesta de gestión territorial y mucho menos con una política de planeación local, sino con el plan que tenga la empresa, ésta dirá qué se hará. La minería es tomada como pretexto o condición innegable. El discurso dominante afirma que muchos poblados no existirían en nuestros días si no fuera porque se crearon condiciones para atender a la actividad minera desde tiempos coloniales.

La territorialización de Minera San Xavier

Desde la década de 1990, antes de que la Minera San Xavier (MSX) llegara a CSP, hubo una serie de acciones por parte de los gobiernos para desalojar el poblado. Se canceló el transporte público al pueblo, se retiró la escuela y el archivo histórico, incluso se intentó suprimir la cabecera municipal para pasarla al poblado de Portezuelo, pero no prosperó la iniciativa. De esta forma se encontrarían las mejores condiciones para las inversiones mineras, pues se podría explotar el cerro con poca o nula población habitando el sitio (Silva, 2014:292). Bajo este panorama desolador en términos demográficos y de viabilidad económica,⁹ en 1995 comenzó en esta zona la exploración por parte de la compañía minera canadiense Metallica Resources Inc. y su subsidiaria mexicana MSX. A partir de entonces se retiraron las funciones de la clínica, la empresa tomó dichas instalaciones y las del salón ejidal, y realizó la fiesta de conmemoración de fundación del pueblo cada tres de marzo.

La comunidad estaba fragmentada y había división en la población, sin embargo, en el momento de posicionarse en torno a la actividad minera, estas relaciones se modificaron drásticamente. Las transformaciones alrededor de la minería incluyen despojo de tierras y retiro de formas de vida agrícola, ganadera, silvestre y, sea que hubiera grupos sociales con organización más compleja, o una sencilla jerarquización de ejido-comunidad, en CSP y sus alrededores se cambió la dinámica cotidiana

⁹ En 2004 la MSX acordona el área del proyecto, impidiendo el acceso a cualquier habitante a los límites de la explotación, terminando así con las prácticas persistentes mineras de gambusinaje y minería artesanal.

por la percepción de riesgo, la criminalización de quienes se oponían al proyecto minero, y los desacuerdos en la toma de decisiones sobre su territorio.

El proceso de territorialización por parte de la empresa se hizo patente desde el inicio, cuando se planteó el proyecto y se aseguraba la aceptación de la población a retirarse de CSP y La Zapatilla (poblado colindante), indicando con ello el posicionamiento de la MSX como gestora del territorio, al determinar condiciones para controlar el acceso al pueblo por medio de asignación de horarios y zonas para visita, así como programación de actividades que no obstaculizaran la actividad minera. La empresa, un ente que no pertenece ni al gobierno, ni a los pobladores, sería la que decidiera cerrar caminos, acordonar pueblos, asignar y diferenciar el tipo y criterio de ayudas a las familias, entre otros asuntos. La implicación directa de la destrucción del cerro para obtener metales no solamente impacta al pueblo, sino a la imagen del símbolo del Estado,¹⁰ al ambiente natural y físico del entorno, y la cotidianidad que se estructuraba por un tejido social interno y externo, que no se volverá a encontrar más.

En la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que entrega en 1997, la MSX menciona que la condición económica de las comunidades del municipio, contribuye a su marginalidad en el plano social, educativo y cultural, siendo una salida el encuentro con su pasado histórico, la actividad minera para renovar a la comunidad, pues en este estudio, el CSP se reconoce como un pueblo minero de tradición, y se sugiere que continuar con esta actividad recordaría su pasado, sus símbolos y su verdadera identidad (Silva, 2008:88):

Los habitantes están dispuestos a transitar hacia otra manera de enfrentar la vida, en la medida de que ésta no les produzca espacios de pobreza adicionales, contemplando la posibilidad a futuro de volverse a integrar a una comunidad posiblemente renovada, pero que guarde los símbolos de su pasado histórico, único baluarte que lo asocia con una categoría o rango de distinción [...] los integrantes de estos poblados, muestran una gran disponibilidad a incorporarse a programas y proyectos de desarrollo económico de tipo minero (MIA, 1997:304).¹¹

¹⁰ El Cerro de San Pedro, donde se ubica el proyecto de MSX, es el mismo que aparece en el Escudo de Armas del estado de San Luis Potosí, haciendo referencia al descubrimiento de sus minas como factor principal de la fundación de la capital y la consolidación del estado.

¹¹ Fragmento presentado como "Conclusiones" de un estudio socioeconómico de la Fundación Eduard Seler, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, San Luis Potosí, SLP, 1996. Se encuentra en la MIA, página 304, inciso 3.3.4, "Otros estudios socioeconómicos".

Tal aseveración resalta la actividad minera como símbolo histórico y de unión entre localidades.

La posibilidad real de un crecimiento económico en el rubro de la industria minera en la localidad, debe generar las suficientes derramas económicas que incidan directamente sobre el actual estado de pobreza del municipio [...]. Sería verdaderamente irresponsable el negarle a los habitantes de las localidades que integran el municipio de CSP, la posibilidad de encontrar el desarrollo minero que plantea la empresa el sustrato de energía que los arranque de la situación socio-económica en que se encuentran ya históricamente (MIA, 1997:304).

A lo largo de su funcionamiento, y con mayor énfasis a partir de 2006, año en que funden su primer lingote de doré (mezcla de oro y plata), la MSX se posiciona como una empresa ambiental y socialmente responsable, llevando a cabo acciones de compromiso social y ambiental dirigidas discrecionalmente por las empresas, sin tener un seguimiento ni una focalización clara, sin control de recursos ni inspección oficial. Además, no hay manera de integrar a la población para la gestión del territorio, de eso sólo se encarga la Minera San Xavier.

Con estas acciones intentan demostrar que son socialmente aceptados por, entre otros motivos, ser los benefactores de la región, advirtiendo con ello el logro que la empresa mantiene al privatizar el entorno, delimitando el territorio con sus placas y sellos para dejar huella de su beneficio, o más bien, marcando su territorio. En algunas placas colocadas por la empresa, se escribe lo siguiente:

New Gold-Minera San Xavier en colaboración con el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro apoya a las comunidades del Municipio en obras de Infraestructura Eléctrica, Hidráulica, Drenaje y de Pavimentación, Diciembre de 2010 y Marzo 2012.

Esta escuela agradece a Minera San Xavier y al H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro la donación del aula de medios, confirmando su interés por apoyar con tecnología la educación de la niñez mexicana, 2007.

Así, también se detecta que el apoyo mediante la dotación de equipamiento es selectivo y genera desigualdad social. Como un ejemplo se encuentra Portezuelo, colindante a la cabecera municipal y con población que en su mayoría apoyó la instalación de la MSX. Las mejoras y la instalación de equipamiento son focalizadas para los que están a favor de sus acciones. El poblado de Portezuelo no tiene dentro de sus límites ninguna actividad minera. Haciendo una comparación, la empresa ha

intentado retirar la población de CSP, mostrando a su vecino con mejor calidad de vida al instalar aulas escolares, consultorios médicos, traslados de dentistas, ingenieros, maestros, artistas, incluso párrocos, haciendo ver que en CSP no tendrán las mismas atenciones para su familia, para sus hijos. No sólo se imponen como símbolo en esta nueva cotidianidad, sino también ejercen su biopoder.

La tensión de territorialidades en torno al cierre de Minera San Xavier

Desde el 2014 la MSX ha emitido comunicados donde anuncia que está proyectando el cierre (paulatino) de sus operaciones para comenzar en 2016. Ante estas declaraciones, se ha pedido se divulgue públicamente el plan oficial de cierre de la empresa, y con ello que la población interesada y afectada pueda incidir directamente en el criterio de su puesta en marcha. Durante meses no hubo una respuesta oficial, y solamente se tenía una presentación en línea de un programa básico en la página de la Cámara Minera Mexicana (Camimex), donde se destaca este proyecto como minería con responsabilidad social.¹² La Minera San Xavier elaboró un supuesto Plan maestro de ordenamiento urbano y regional de CSP dentro de la Manifestación de Impacto Ambiental en 1997, donde basaron algunos elementos en trabajos que habían realizado con anterioridad miembros de CSP en una propuesta de declaratoria que no procedió.¹³ Esto no puede considerarse un plan de cierre al no establecer lineamientos a largo plazo ni involucrar a la población local en la toma de decisiones.

Dicho Plan¹⁴ describe de manera general una propuesta de diseño para el desarrollo de un proyecto arquitectónico a gran escala, protección y desarrollo urbano del pueblo y área de influencia “que se verá beneficiada por el desarrollo inducido por la construcción de la mina a cielo abierto y las instalaciones anexas necesarias

¹² [<https://camimex.org.mx/files/6914/4112/8074/2-2.pdf>].

¹³ En el sexenio del gobernador del estado Silva Nieto (1996–2003), se hizo un proyecto de decreto para declarar a CSP como una zona de monumentos históricos. Existe la aseveración por parte de grupos opositores que dicho gobernador se negó a firmar el documento para dar prioridad a la MSX. Véase Silva (2014:189).

¹⁴ Entre los impactos en la “etapa de abandono” se advierte como único impacto adverso en lo ambiental, la calidad del aire, pero no hay criterios de impactos acumulativos, ni un programa de monitoreo de daños de todas las sustancias usadas, ni sobre terreros o polvos. Sección Etapa de Abandono de la MIA, MSX, V. 2 pp. 320–377.

para su explotación”.¹⁵ Lo que se divulgó recientemente fueron nuevos planes que no concuerdan con lo que se había propuesto.

Por un lado, se encuentran las declaraciones de Ortega¹⁶ (2017), quien menciona que al cierre se consideran tres ejes de actuación: desarrollo socioeconómico de la localidad y la protección del patrimonio cultural; la fuerza laboral a partir de la reinserción laboral y reconversión de habilidades; y la protección del medio ambiente, a partir de las acciones de cierre biofísico, que contemplan la restitución del entorno por medio del desmantelamiento de infraestructura, la restauración de la vegetación y monitoreo del sitio a largo plazo. Esto, se supone, ha sido apoyado por convenios con instancias¹⁷ como la Secretaría del Trabajo y el Colegio Nacional de Estudios Profesionales (Conalep) por medio de capacitaciones y talleres “con el propósito de fomentar la empleabilidad y el autoempleo a través de la capacitación y el emprendimiento” (Ortega, 2017). Además, este autor menciona que MSX colabora directamente con el ayuntamiento a través de la celebración anual de un convenio para el impulso de la infraestructura municipal, el cual consiste en la aportación mensual de recursos para la generación de obras y a partir de 2014, asignaron recursos para el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero). Y aunque también menciona que crearon un Comité de Cierre para conjugar acciones y planes a implementarse, tomando decisiones colegiadas, no hay información sobre cómo se colegió y tomó la decisión conjunta con la población.

La MSX se ha apoyado en consultorías para revisar el funcionamiento de un proyecto social con el Centro de Colaboración Cívica (CCC México), las que hicieron un estudio llamado “Desarrollo de alternativas económicas para las comunidades de San Xavier”,¹⁸ en donde describen que en el 2014 se facilitó un proceso “participativo –autónomo, plural e incluyente– con el objetivo de generar insumos

¹⁵ Manifestación de Impacto Ambiental de MSX. Página 352. Etapa de cierre. 6.2.5.1.

¹⁶ Vicepresidente para América Latina de New Gold y director general de Minera San Xavier.

¹⁷ También han celebrado un convenio de colaboración con el campus San Luis del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey para impulsar el desarrollo de actividades microempresariales con la finalidad de construir opciones de empleo para los trabajadores en el marco del programa de retiro (Redacción, *El Heraldo*, 2015).

¹⁸ [<http://colaboracioncivica.org/esp/desarrollo-sustentable/sector-extractivo/>]. Es de hacer notar que dicho estudio confunde el nombre del poblado (Cerro de San Pedro) como San Xavier, que es el nombre de la empresa minera, no del sitio.

para el desarrollo de alternativas económicas para las comunidades con mayor relación con la Minera San Xavier”. Afirman que realizaron reuniones a lo largo de seis meses en las localidades de Monte Caldera, Cuesta de Campa, la Zapatilla, CSP, donde se recabaron más de 300 opiniones de las diversas áreas de MSX respecto a las preocupaciones y expectativas a futuro tras el inicio del cierre de operaciones y sobre el desarrollo del proceso participativo.

Si revisamos los lineamientos sobre cierre de actividades mineras, no encontramos una normativa que regule esta acción. En la legislación ambiental mexicana no se obliga a la restauración de sitios mineros al final de sus operaciones, pero algunas mineras han incorporado acciones dentro de sus propias políticas ambientales. La Norma Oficial Mexicana NOM-141-SEMARNAT-2003 establece el procedimiento para caracterizar los jales,¹⁹ así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales. Menciona Jiménez *et al.* (2006:66) que esta NOM también establece los criterios para la mitigación de los impactos ambientales por la remoción de la vegetación para el cambio de uso del suelo. Asimismo, señala especificaciones y criterios ambientales para las etapas de preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales, y para el monitoreo. Esto solamente atañe a los espacios de jales, no está hablando de los terreros, del tajo ni de las instalaciones del campamento u oficinas, mucho menos de un plan de cierre.

Cabe mencionar que aunque la empresa llegue a cerrar, las concesiones continúan dadas de alta, ya que la legislación mexicana permite hasta 50 años de concesión prorrogable por otros 50 más si es requerido, por lo que MSX podría mantener la ocupación del territorio hasta por 100 años. El mayor impacto que ha causado a lo largo de la estancia de MSX en CSP ha sido en el tejido social. Investigaciones de Lamberti (2011:324), indican que la fragmentación que había en la zona se fue haciendo mayor al paso del tiempo:

La comunidad se encuentra fragmentada completamente y coincide con todos los informes que tenemos de estudios sobre el mismo proceder en comunidades también muy vulnerables por la pobreza y la corrupción [...] Nosotros no convivimos con algunas gentes que viven acá en el poblado en principio porque ellos siempre se han

¹⁹ Apilamientos de rocas molidas que quedan después de que los minerales de interés como el plomo, zinc, cobre, plata y otros que han sido extraídos de las rocas que los contienen. El proceso de obtención de minerales en jales, es la lixiviación, que utiliza cianuro de sodio para recuperar oro y plata.

negado a convivir con nosotros, no quieren con nosotros en ninguna raíz ni cultural ni familiar ni nada, o sea ya hemos visto, nosotros los viejos conocimos suficiente gente que nos conocen nuestra manera de ser, nuestra fuerza de trabajo, y esta gente no tiene y que ahora están muy prendidas con la minera.

MSX ha dividido al pueblo física y socialmente colocando cercas y mallas en las zonas que “le pertenecen” incluso “robando terrenos de viviendas que pobladores de CSP opositores a la mina tienen escrituradas y han demostrado su propiedad” (Lamberti, 2011:324). Todas estas acciones se detectan en contubernio con las autoridades dentro del discurso de bienestar de una empresa socialmente responsable. Esta ha sido una de sus mayores estrategias de territorialización.

La tensión de territorialidades se puede reflejar en la Imagen 1. Al inicio del conflicto en oposición a MSX (1997-2000) en este lugar (calle de la entrada al pueblo de CSP), había un mural colectivo sobre la lucha contra la MSX reivindicando el posicionamiento a favor de la vida del poblado. Ahora hay una copia del cuadro del descubrimiento de CSP en 1592, donde el mineral es entregado por los indios guachichiles a los conquistadores españoles. El mural se ubica detrás de la placa de agradecimiento a la New Gold-Minera San Xavier.

Conclusiones

En el título de este capítulo se engarzan los conceptos de desterritorialización, reterritorialización y territorialización para destacar que no es un proceso seriado, como si éstos fueran fases que anteceden o suceden a otras. Estos procesos pueden llegar a ser simultáneos, e incluso ser imperceptibles por la normalización de la propia actividad minera.

La desterritorialización no sólo incide en el plano físico o material, incluye también el de los saberes, lo cultural, lo intangible, lo simbólico. Se acompaña de violencia y despojo, eliminación y criminalización del otro, invasión. Esta desterritorialización, se vuelve factible cuando los territorios están fisurados, en contraste con aquellos sitios que mantienen relaciones más sólidas y durante más tiempo (con mayor continuidad) con su territorio (ancestral, comunal).

Existe una especie de maldición de la vocación minera, que indica un destino extractivo difícil de eludir, aun cuando en su camino histórico haya dejado sitios en abandono de políticas públicas, de planeación, de programas productivos. Hay una deuda histórica por cada abandono, cada vez que la población intentó

IMAGEN 1. Mural a la entrada de Cerro de San Pedro



Archivo personal (marzo de 2018).

reterritorializarse para sobrevivir, mientras enfermó, luchó, murió, y mientras las generaciones posteriores o quienes se quedaron, fueron olvidados, negados y despojados.

La MSX se territorializó no sólo en el pueblo del CSP sino en casi todo su municipio. La desterritorialización histórica de la región ha sido determinante para que la territorialización de MSX fuera tan fácil. Es intrincado apreciar las territorialidades del CSP, pues se imposibilita la apropiación colectiva cuando sistemáticamente se ha arrebatado y degradado el territorio en donde se vive y se lucha por sobrevivir.

Es imperceptible, indetectable, esta desterritorialización porque se ha normalizado como una condición *sine qua non* de los sitios mineros, donde se habla de pueblos fantasma pero no de despojo de derecho a decidir en el territorio, a conformar

territorialidades, al menos a reterritorializarse. Estos fantasmas en los pueblos son producto de la catalogación ociosa, vaciable, sacrificable en favor del bien nacional, de la utilidad pública. Aquello que no se ve es lo que más habla y necesita ser escuchado.

En el CSP la reterritorialización también se encuentra en los intentos por formar nuevas capacidades de tomar elementos tradicionales y reinventarse, para darse un nuevo sentido, volver a estructurarse y tomar las riendas que les fueron arrebatadas. Las prácticas y cotidianidades desde la minería, también forman territorio. Los hallazgos nos exigen desenmascarar vocabularios romantizados que ocultan los procesos de despojo, como pueblo fantasma o pasivo ambiental, que perpetúan la invisibilización de la violencia, la dependencia minera y la contaminación sin responsabilidad.

Referencias

- Acosta, Alberto (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- Agnew, John y Ulrich Oslender (2010). “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina”, *Tabula Rasa*, núm. 13, julio-diciembre, Bogotá, pp. 199-213.
- Ajari, Norman (2011). “Frantz Fanon: luchar contra la bestialización, demoler el biopoder”, *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, vol. 13, diciembre, Dossier (ISSN, 1515-7180), Mendoza, pp. 53-60.
- Alimonda, Héctor (2011). “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana”, en Héctor Alimonda (coord.), *La colonización de la naturaleza. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Fanon, Frantz (2010). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal Ediciones.
- Foucault, Michel (1988). *Historia de la sexualidad*, vol. 1, *La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Gabler, Karsten, Cristina Hevilla y Perla Zusman (2016). “Reestructuración capitalista y procesos de territorialización en la frontera argentino-chilena de los andes centrales”, en *Política. Revista de Ciencia Política*, vol. 54, núm. 2, pp. 107-125 (ISSN 0716-1077).
- Gudynas, Eduardo (2014). “Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas”, *Decursos. Revista en Ciencias Sociales*, núm. 27-28, Cochabamba: CESU, pp. 79-115.
- Haesbaert, Rogério (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, *Cultura y representaciones sociales*, vol. 8, núm. 15, septiembre, pp. 9-42.

- Harris, Cole (2004). "How did colonialism dispossess? Comments from an edge of Empire", *Annals of the Association of American Geographers*, vol 94, núm. 1, marzo, pp. 165-182.
- Harvey, David (1985). "The Geopolitics of Capitalism", en Gregory Derek y John Urry, *Social Relations and Spatial Structures*. Londres: MacMillan.
- Jiménez, Carolina, Pilar Huante y Emmanuel Rincón (2006). *Restauración de minas superficiales en México*. Ciudad de México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
- Lamberti, María Julieta (2011). "Una lucha a cielo abierto. El caso del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier", en Héctor Alimonda (coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Lefebvre, Henri (1961). *Crítica de la vida cotidiana*, vol II: *Fundamentos de una sociología de la cotidianidad*. París: L'Arche Editores.
- Lindón Villoría, Alicia (2004). "Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana", *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, núm. 8, México: UAM-Xochimilco, pp. 39-60.
- López Bárcenas, Francisco (2017). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. Ciudad de México: Akal.
- Machado Aráoz, Horacio (2010). "El agua vale más que el oro. Grito de resistencia descolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios", Delgado Ramos Gian Carlo (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades, UNAM, pp. 59-96.
- Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad General (MIA) (1997). "Proyecto de Explotación Minera San Pedro, Cerro de San Pedro, SLP", vols. 1 y 2. Minera San Xavier. Recibido por el Instituto Nacional de Ecología, Ciudad de México, 10 de octubre de 1997.
- New Gold/MSX (2015). "Proceso integral de cierre de mina responsable en Cerro de San Pedro San Luis Potosí. Presentación de 27 diapositivas" [<http://www.camimex.org.mx/files/6914/4112/8074/2-2.pdf> Acceso: 20/04/2018 10:30 hrs].
- Ortega Gómez, Armando F (2017). "Legado para el desarrollo sustentable. Avances del proceso de cierre de Minera San Xavier", Conferencia en la XXXII Convención Internacional de Minería, del 25 al 28 de octubre, Guadalajara.
- Paz, María Fernanda (2014). "Paisajes mineros, geografías de resistencia. Territorialidades en disputa en Guatemala y Chiapas, México", *Latin American Encounter*, vol. 2, pp. 15-23.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2001). *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Raffestin, Claude (1986). "Ecogénese territoriale et territorialité", en F. Auriac y R. Brunet, *Espaces, jeux et enjeux*. París: ediciones Fayard, pp. 173-183.
- Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca y Liliana López Levi (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Ciudad de México: Instituto de Geografía, UNAM/UAM-Xochimilco.

- Redacción, *El Heraldoslp* (2015). “MSX implica al ITESM en programa de empleo para sus ex trabajadores”, Sección Local, 27 de enero [<http://elheraldoslp.com.mx/2015/01/27/msx-implica-al-itesm-en-programa-de-empleo-para-sus-ex-trabajadores/>].
- Sack, Robert (1986). “Human Territoriality: A Theory”, *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 73, núm. 1, marzo, pp. 55-74.
- Silva Ontiveros, Letizia Odeth (2008). “El dilema de la sustentabilidad en la evaluación de impacto ambiental: el caso de la autorización de actividades mineras en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí”. Tesis de maestría en estudios urbanos. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Silva Ontiveros, Letizia Odeth (2014). “Transformaciones del paisaje desde la explotación minera en la Región Central de San Luis Potosí”. Tesis de doctorado en geografía. Ciudad de México: UNAM.
- Svampa, Maristella (2011). “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial”, en Héctor Alimonda (coord.), *La naturaleza colonizada, ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Clacso, pp. 181-215.

Territorialidades, proyecto de vida y amenaza de los *proyectos de muerte* en el *Altepet Maseualmej*

Alejandra Meza Velarde*

Introducción

En los territorios ancestrales *Altepet*¹ *maseualmej*,² espacios de vida campesina indígena referidos a una lógica de existencia, a una manera de habitar el territorio rural de Cuetzalan, en la Sierra Nororiental de Puebla, en el antiguo Totonacapan, la disputa de los bienes comunes se extiende mediante nuevas formas de amenaza y de violencia corporativa y gubernamental, pretendiendo criminalizar al movimiento legítimo de defensa territorial. La lucha tenaz de las comunidades por salvaguardar sus lugares de pertenencia tiene profundas raíces en la concepción indígena de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno natural que habitan.

* Doctora en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco, integrante de Altépetl, Desarrollo Comunitario Productivo y Ambiental, AC [janameza@gmail.com].

¹ *Altépetl*, la noción original significaba literalmente agua (*atl*) y montaña (*tepetl*), agua, monte y sociedad, territorio, una organización de personas que tiene el dominio de un determinado territorio (Lockhart, 1991). Una unidad territorial y política presente en las distintas regiones de Mesoamérica (Florescano, 2006). Cuerpos políticos complejos, y microcosmos de una organización con amplia expresión territorial que se desempeña en el terreno político y corporativo, construidas sobre bases de pluralidad social y cultural, “encamado en sistemas de autoridad y reciprocidad amarrados alrededor de funciones rituales y obligaciones colectivas” (García, 1999: 234). En el Altépetl se decide un rumbo que guía y representa a un colectivo que cohesiona y coacciona a un número de individuos afines a las actividades sociales, económicas y políticas (Reyes, 2000; Meza, 2012).

² *Maseualmej*, plural de *maseual*, en nahuatl cuetzalteca significa “el que trabaja la tierra” y *koyomej* denominan al mestizo (Castillo, 2007); se distingue por el fonema /t/ en contraste con el fonema /tl/ de otras zonas serranas (Beaucage, 2010), una variante dialectal del náhuatl (con tl) del Altiplano Central.

En este contexto, se abordan algunos elementos que están en el fondo de la controversia, para visibilizar, por un lado, la intencionalidad de la construcción territorial colectiva de los proyectos de vida comunitarios y organizativos y, por el otro, las pretensiones del despojo privatizador orquestado por el capital y auspiciado por el Estado mexicano cofrade de las empresas transnacionales y gobiernos neoliberales de las últimas décadas. Así, también se piensa contribuir a una reflexión sobre los modos campesinos indígenas de apropiación de la naturaleza, antagónicos a los procesos destructivos afines al lucro capitalista.

De ahí que los pueblos de la Sierra Norte poblana, y Cuetzalan en particular, han cobrado notoriedad en los últimos años por la expansión de megaproyectos; no obstante, desde tiempos lejanos han sido profusamente estudiados. En consecuencia, recuperamos indagaciones, observaciones y reflexiones de destacados estudiosos que han investigado, observado y analizado el modo de vida indígena campesino serrano; y por supuesto se añaden reflexiones propias, pensadas a raíz de la inclusión de nuestra asociación civil Altépetl, en la formulación de la metodología de acompañamiento participativo para la construcción del Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan.³ En particular, en este texto he querido pensar en la idea reiterada de que los recientes procesos de la expansión capitalista implantan “proyectos de muerte” en los territorios habitados por la población serrana.

En el orden de las ideas anteriores, en este trabajo primero se mencionan las condiciones que propiciaron las nuevas fases de la lucha territorial; enseguida se abunda en los procesos de resistencia guiados, en buena medida, por las organizaciones más antiguas y experimentadas de Cuetzalan. Acto seguido, se destacan elementos emblemáticos del proyecto de vida que construyen y defienden colectivamente las organizaciones más representativas del *maseuamej-altepet* de Cuetzalan del Progreso, para luego destacar los significantes más relevantes del proyecto de vida en el territorio maseualmej, los cuales encarnan las territorialidades incorporadas en la defensa del proyecto de vida.

³ Altépetl, AC, colaboró en este proceso por invitación del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Cupreder-BUAP), coordinador responsable de este trabajo.

Premisas para una defensa territorial

Ciertos acontecimientos catapultaron el más reciente conflicto territorial, por un lado, las discrepancias fundamentales referidas tanto a las territorialidades⁴ creadas con la pretendida expansión de los espacios de acumulación de capital, así como las territorialidades socioambientales gestadas desde tiempos remotos y, más recientemente, con la experiencia organizacional de las comunidades y agrupaciones que planearon, respaldan y sostienen el Ordenamiento Territorial Integral Cuetzalan.⁵ Este instrumento de gestión diseñado conjuntamente con el Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder-BUAP) —con quienes participó la autora de este texto—, transitó para, a la postre, constituirse en un Comité del Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC) con facultades legales para gestionar y establecer las normas del uso del territorio cuetzalteca, por ende posibilitar un intenso proceso de análisis colectivo y delinear las políticas territoriales en respuesta a las necesidades de quienes habitan las comunidades campesinas e indígenas (más del 70% de la población), así como a la protección del medio ambiente (Meza, 2011a, 2011b, 2014).

Si bien la disputa por el territorio serrano tiene una prolongada historia, en años recientes la Sierra Norte poblana experimenta con gran intensidad los procesos expansivos capitalistas que buscan apropiarse de las riquezas naturales del entorno,

⁴ La territorialidad entendida en alusión a nociones de soberanía, propiedad, disciplina, vigilancia y jurisdicción. Implica un proceso de espacialización de las relaciones de poder (Meza, 2012). Constituida de tres elementos: sentido de la identidad espacial, sentido de la exclusividad y compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, e implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad (Soja, citado por Segato, 2006:76).

⁵ El Ordenamiento Territorial Integral es construido socialmente en 2009–2010 mediante un modelo elaborado de la mano del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); en octubre de 2010 fue aprobado en cesión abierta el Cabildo del Ayuntamiento, el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Cuetzalan, Reglamento Interior y facultades derivadas. Se publica en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla*, el 3 de diciembre de 2010 y, en enero de 2011, es inscrito en el Registro Público de la Propiedad. El 31 de diciembre de 2010 se agrega el “Esquema de Desarrollo Urbano Sustentable, además del Atlas de Riesgos”. Es el Primer Ordenamiento Territorial Integral del país con tres instrumentos.

tierra, agua, biodiversidad; ante ello, en la región⁶ nororiental se ha conformado un vigoroso movimiento de resistencia a la amenaza de despojo. En el intervalo más reciente, la movilización emergió en 2008 por el amago del megaproyecto turístico denominado “Bosque de niebla”, promovido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), mismo que incluía la instalación de hoteles en el monte alto (*kuojta*), un lugar con vegetación importante, densa y conservada del municipio de Cuetzalan (Cupreder, 2011), en los terrenos de tres ameyales (*apamej y ameyalmej*)⁷ primordiales, cuyos escurrimientos (Atexolahua, Atequiza y Cohuatichan), componen el Sistema Cohuatichan y suministran agua a las comunidades de Cuetzalan: San Miguel Tzinacapan, Xiloxochico, Yohualichan, Santiago Yancuictlalpan. Así, el denominado “Bosque de niebla” convertiría los arroyos y sus cascadas en sitios recreativos con restaurantes y albercas. Tal proyecto, además de beneficiar negocios de la delegada estatal (posteriormente inhabilitada), favorecería a un grupo de empresarios nacionales y extranjeros. Pero finalmente, en 2009, la movilización de las comunidades con el respaldo del Ayuntamiento logró la cancelación del proyecto (Meza, 2014).

En 2010, los pobladores de Cuetzalan y el Cabildo municipal de nuevo se movilizaron para rechazar por unanimidad la instalación de una tienda de la transnacional Walmart que ofrecía crear 60 empleos, pero que impactaría la economía local integrada por 300 establecimientos comerciales dejando sin trabajo a 1 500 personas. El Órgano Ejecutivo y Técnico del COTIC, aún en proceso de constitución, aportó los argumentos al ayuntamiento para rehusar la petición de esa instalación; entre otros, que la tienda se convertiría en un monopolio casi absoluto, y en el mediano plazo fijaría precios a su arbitrio, dejaría fuera del mercado todos los productos de campesinos que no alcanzan volúmenes grandes ni pueden competir con los precios de la firma, además del fuerte impacto cultural que tendría (*Kuojtakiloyan*, núm. 4, 2011). Por si fuera poco, la tienda afectaría al tianguis semanal en el que se comercializan

⁶ Región, categoría geográfica: “un espacio (no institucionalizado como Estado-Nación) de identidad cultural y representatividad política, articulado en función de intereses específicos, por una fracción o bloque regional de clase que en él reconoce su base territorial de reproducción” (Haesbaert, 2011). Cohesión regional, en la que un movimiento político se basa en la identidad regional, identificándose la región como un nuevo sujeto político (Mateo y Bollo, 2016:92).

⁷ *Ameyal* significa manantial, del náhuatl *ameyalli*, de *atl*, agua y *meya*, manar la fuente. *Ameyalmej* en *maseualkopaj* (lengua *maseualmej* de Cuetzalan), *maseualtajto* significa “idioma mexicano”. *Gran diccionario náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México (2012) y Castillo (2007).

los productos campesinos del “jardín del café” o policutivo tradicional (Toledo, 2007; 2016), y la ausencia de los vendedores indígenas perjudicaría al turismo que viaja por la diversidad productiva, paisajística y cultural.

Con esa misma intención expoliadora y de grave impacto socioambiental, enseguida se intentó imponer un plan regional que comprende entre 22 y 27 proyectos mineros asociados con empresas chinas, canadienses, inglesas y mexicanas, que se abastecerían de agua y energía con la construcción de seis obras hidroeléctricas (*Kuojtakiloyan*, núms. 17 y 18, 2013), localizadas en el tramo más conservado y con mayor caudal del río Apulco; además, se amagó con la extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica denominada *fracking*.⁸

Años después, en un evento de exposición de la Agenda Ambiental del COTIC en noviembre de 2011, se confirmó la denuncia relativa a la colocación de torres de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la Junta Auxiliar de Xiloxochico, sin el permiso de los dueños de las tierras. La pretensión de la CFE consiste en imponer el Proyecto Línea de Alta Tensión Entronque Teziutlán II-Papantla y Subestación Cuetzalan (Proyecto LAT), que implica tendido de alta tensión y construcción de una subestación eléctrica dentro del territorio de los municipios de Cuetzalan y Ayototxco. La subestación está ligada con el proyecto de las hidroeléctricas del grupo de Ingenieros Civiles Asociados (ICA), y con las empresas usufructuarias de concesiones mineras en los municipios serranos de Cuetzalan, Tetela y Tlatlauquitepec, como lo ha expuesto el COTIC en asambleas informativas (*La Jornada de Oriente*, 6 de febrero de 2017).

Este proyecto es violatorio del Programa de Ordenamiento del municipio de Cuetzalan, pues su trazo afecta a 13 Unidades de Gestión Ambiental (UGA); de cada una de ellas, contraviene las políticas de protección y restauración, y los criterios y lineamientos ecológicos que deben ser observados obligatoriamente.⁹ El COTIC, a

⁸ En Cuetzalan, en particular, se afectarían 18 013 hectáreas (98% de su superficie), las cuales, de acuerdo con un estudio del Centro de Análisis Poder, serían entregadas por la Secretaría de Energía (Sener) en las Rondas petroleras. En este sentido, la Cooperativa Tosepan Titataniske, una de las organizaciones del COTIC, había denunciado que mediante las Rondas 2, 3 y 4 de la reforma energética se harían subastas que involucrarían demarcaciones que han declarado a sus territorios como libres de proyectos de muerte (*Regeneración*, 12 de marzo de 2018).

⁹ El Ordenamiento de Cuetzalan, *establece lineamientos y restricciones permitiendo únicamente la microindustria y pequeña industria*. Es contundente en la prohibición de cualquier actividad del proyecto, por lo cual debiera estar ausente del polígono de Pemex Exploración y Producción. El uso de suelo

partir de la revisión de los criterios y lineamientos de los ordenamientos Ecológico y Urbano, que norman los usos del suelo en el municipio de Cuetzalan desde la perspectiva comunitaria, estableció que los megaproyectos hidromineros¹⁰ son incompatibles en el territorio cuetzalteca.

Respuesta organizativa de resistencia a los “proyectos de Muerte”

En oposición a tales procesos de territorialización¹¹ gubernamental y transnacional (Haesbaert, 2011 y 2014), la respuesta social se ha fundado en la colectivización de la defensa de los territorios campesinos, indígenas y mestizos (Meza, 2011 y 2014); en particular, se han reforzado las identidades territoriales y las relaciones de los pueblos nahua (*maseualmej*), totonaco (*tutunakuŷ*) y mestizo (*koyomeŷ*) de la región (Castillo, 2007:15). Estos procesos gestan nuevas formas de territorialización, revitalizando añejas experiencias organizativas y tejiendo nuevas y potentes relaciones de los sujetos colectivos para crear condiciones, ambientes y territorialidades en los espacios de vida: organizar estrategias de gestión, de resistencia y de defensa del territorio.

En este sentido, la experiencia organizativa del Comité del Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC), de raíces campesino-indígena y mestiza, su estructura, saberes y conocimientos, la integración con múltiples colectivos, y la mancomunidad con numerosos actores sociales, académicos, pensadores e investigadores, así como los lazos con sus pares campesinos e indígenas de otros municipios y lugares, son muestra de la larga historia organizativa y de lucha territorial serrana (Meza, 2017).

está regido por las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS) del ordenamiento, en tanto el COTIC no modifique su vocación, el cambio de uso de suelo no puede ser otorgado unilateralmente por el alcalde de Cuetzalan.

¹⁰ Los proyectos hidromineros están referidos a las concesiones otorgadas por el gobierno federal para la construcción de hidroeléctricas para abastecer de agua y electricidad a la extracción minera, en este caso de los consorcios Grupo Ferrominero y Autlán, que provocarían severos impactos ambientales.

¹¹ Territorialización (multiterritorialidades), expresión de las intencionalidades de su dominio político, económico y cultural, así como de su apropiación material y simbólica, conformados en distintas y complejas fases de intervención y de actuación de poderes disímbolos. El Estado es el principal promotor que continúa controlando políticas territoriales asociadas con un complejo juego de poder a partir del dominio y apropiación sobre los recursos materiales (Haesbaert, 2014).

Una rica experiencia de las organizaciones indígenas cuetzaltecas ha sido el Ordenamiento Territorial Integral, que implicó la creación de un espacio colectivo, deliberativo y normativo; una forma de instituir territorialidades de defensa que favorezcan la reproducción social desde la lógica espaciotemporal comunitaria y ambiental de los sujetos y colectivos que han posibilitado estos procesos de gestión y defensa de los espacios de vida en el *Altepet maseualmej*, compartido con los *koyomej* y *tutunakuj*.

Así, en el periodo 2008–2018, los *maseualmej* de Cuetzalan junto con organizaciones de municipios contiguos de la Sierra Nororiental, han combinado acciones, proyectos y movimientos organizativos conducentes a la colectivización de estrategias y respuestas de defensa de su territorio, de la economía comunitaria y grupal; han luchado contra la violencia hacia mujeres y niños y contra la desposesión para usufructo privado y deterioro o destrucción de los bienes comunes ambientales.

La Tosepan Titataniske, la Masehual Sihamej Mosenyolchicauanij

Los procesos y experiencias del caso cuetzalteca no se pueden explicar sin el talento, la expresión, la existencia y la articulación de las organizaciones de mujeres y hombres campesinos e indígenas del *maseualmej altepet*, entre los que destaca la Cooperativa Tosepan Titataniske (Unidos Venceremos) y la Masehual Sihamej Mosenyolchicauanij (Mujeres indígenas que trabajan juntas), que han recorrido un largo camino en la construcción de sus colectividades, en procesos espaciales y temporales complejos, en contextos socioculturales, el habitus (Bourdieu, 2011) de su acontecer perpetuando la reproducción de sus condiciones de existencia. En este sentido, sus organizaciones germinan de lo que perciben y sienten, de sus emociones e interpretaciones que han vivido como protagonistas, entrelazándolas a los procesos experienciales del presente.

De ahí que en este trabajo reparamos en los espacios y trayectos de vida de las mujeres de la Masehual Sihamej Mosenyolchicauanij, organización creada en 1985 por artesanas nahuas con la finalidad de tener una vida digna (Masehual Sihamej Mosenyolchicauanij, 2016:12), vender a precios justos las artesanías que entretejen combinando el trabajo en el hogar, en la comunidad, en la elaboración de preparados con hierbas medicinales o curando a enfermos; así como construir colectivamente un espacio ecoturístico y atender su Hotel Taselotzin, donde también difunden las prácticas para “conservar el medio ambiente” con criterios sustentables para mejorar la vida de sus familias y de la Madre Tierra, como lo manifiestan en su sitio de internet.

En el origen fueron una organización de mujeres de San Andrés Tzicuilan, llegaron a participar 30 de ellas en la venta de artesanías en las universidades, de poco en poco fueron invitando a otras mujeres de distintas comunidades, para luego en 1986, incorporarse como Comisión Regional de Artesanas de la Tosepan Titataniske hasta llegar a ser 300 mujeres de nueve comunidades de tres municipios serranos.

En 1992, algunas integrantes de esta Comisión salieron de Tosepan debido a un complejo conflicto interno y formaron la organización Masehual Siuamej Mosenyolchicauanij, integrada por mujeres de seis comunidades cuetzaltecas que, desde su fundación hasta hoy, han asumido una perspectiva de género. Del núcleo original surgirían otras figuras asociativas y diversas acciones organizadas, no sólo la venta de artesanías, sino un proyecto ecoturístico y el Hotel Taselotzin (“Lugar de plantitas tiernas”); la salud y el cultivo de plantas medicinales; la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) donde trabajan en torno a salud sexual y reproductiva, apoyo emocional y derechos de las mujeres; el proyecto contra la violencia hacia las mujeres, que incluye un refugio para mujeres violentadas; y la justicia comunitaria (sistemas normativos internos) con perspectiva de género; entre otros (Masehual Siuamej Mosenyolchicauanij, 2012; Carmona, 2013).

Es el reconocimiento regional a esta trayectoria social y con enfoque de género, lo que llevó a doña Rufi –como se conoce a Rufina Edith Villa, la administradora del Hotel Taselotzin e integrante de la organización Masehual– a presidir el primer Comité Ejecutivo del COTIC, desde el inicio en 2010 y hasta marzo de 2018.

Por su parte, la Tosepan Titataniske surge de un movimiento que entre 1974 y 1977 buscaba solución a la carestía del azúcar impuesta por intermediarios en la región, de ahí surge y se formaliza la constitución de una cooperativa en 1980.

Eran tiempos en que el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) promovía una política organizativa rural, pero “[...] a la gente no le interesaba organizarse para las acciones que promovía el Colegio de Postgraduados, quienes a partir del Plan Zacapoaxtla”¹² impulsaban estas acciones, cuenta Álvaro Aguilar Ayón.¹³ Este

¹² El plan de 1974 del gobierno de Luis Echeverría Álvarez para financiar la política agropecuaria, sus fondos provenían del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, después denominado Programa Integral de Desarrollo Rural (Pider), circunscrito al Plan Puebla y las políticas de organización de productores, creado por la Fundación Rockefeller y el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y del Trigo (CIMMYT) en coordinación con el Colegio de Postgraduados de Chapingo (Martínez, 1991:130).

¹³ Asesor desde entonces de la Unión de Cooperativas Tosepan, llegaría en aquel tiempo a trabajar con el Colegio, y se quedaría para siempre entre los *masehualmej* de Cuetzalan (entrevista, febrero de 2017).

episodio adquirió una enorme importancia de respuesta social organizativa ante la carestía de un alimento básico que los llevaría a enfrentar a los intermediarios y comerciantes. Era la década de 1970, y los acusaban:

[...] por andar invadiendo terrenos, y bajaba el ejército [...] por lo de la Unión Campesina Independiente (UCI)¹⁴ decían que éramos gente que estaba haciendo invasiones de tierras. Entonces dijimos si nos acusan de estar fuera de la ley, veamos qué dice la ley, y vimos que una de las formas organizativas que aceptaba la ley eran las cooperativas. Vimos que también había sociedad de producción rural y cooperativas, la gente dijo vamos a ser cooperativa porque somos cooperativistas, desde que comenzamos empezamos a cooperar. Esto se quedó en la mente de los socios (entrevista, Álvaro Aguilar Ayón, febrero de 2017).

La Tosepan cumplió 40 años en 2017, luego de transitar por una época productivista, los cooperativistas dieron un importante giro hacia una idea ecologista, más preocupados por el cuidado de la naturaleza y la idea de la producción orgánica. La estrategia de diversificación que en la actualidad impulsan como asociación pluriactiva y en la que las familias campesinas y las comunidades son cada vez más protagónicas con mayor peso en la toma de decisiones, impulsa propuestas alternativas colectivas fortaleciendo los lazos de solidaridad y reciprocidad y cultura comunes “[...] en cierto modo reproducen a escala ampliada la diversificación que por necesidades de subsistencia, capacidades locales, medios de trabajo y recursos, practican las familias campesinas locales” (Paz y Meza, 2014:48).

La organización agrupa a nueve cooperativas y tres asociaciones civiles, que reúnen a alrededor de 34 mil familias la mayoría nahuas y totonacos. A su vez los socios están integrados en 410 cooperativas locales de 26 municipios de la Sierra Nororiental.

Han trabajado una red de abasto comunitario, red de caminos comunitarios, acopio y comercialización; fomentan entre sus productos más significativos, el café

¹⁴ Debido a la concentración de tierra y de despojo de la propiedad indígena, en la década de 1970 emerge en la Sierra Norte de Puebla, un conflicto por la posesión de la tierra. Campesinos empobrecidos y jornaleros sin tierra se organizan para recuperar la tierra que ya desde hace años venían solicitando al Estado. Se llevaron a cabo una serie de tomas de tierras, principalmente en la franja que va de Zacapoaxtla a Cuetzalan. Al principio dichas acciones eran espontáneas, pero luego logró conjuntarse bajo la bandera de la Unión Campesina Independiente (UCI) (Da Costa Maciel, 2015:1439).

y la pimienta orgánicos, la miel virgen y técnicas de cultivo para mejorar las cosechas con vivero propio (un millón de plantas al año); un sistema de procesamiento de mínimo impacto ambiental para el beneficiado húmedo del café (Aguilar, 2017). Atienden las necesidades y demandas campesinas y de las familias para lo cual integran servicios para la producción, financiamiento, comercialización, educación, salud, vivienda y cultura (Paz y Meza, 2014:48). En la actualidad funciona como Unión de Cooperativas, regida por una sola Asamblea general de Mesas Directivas, la máxima autoridad.

Ambas agrupaciones nacen en las décadas agitadas del siglo pasado en la Sierra Norte y Nororiental, por la necesidad de agruparse para construir alternativas para la vida campesina indígena. La una y la otra, mantienen una particular manera de relacionarse con los bienes naturales y de apropiación del territorio, lo cual implica una disputa con la estrategia discursiva del crecimiento sostenible con la que se pretende legitimar la apropiación privada de bienes comunes y del territorio.

Los territorios *maseualmej* de Cuetzalan

La población nahua de Cuetzalan se denomina a sí misma *maseualmej*¹⁵ “el que trabaja la tierra”; representa el grupo etnolingüístico más numeroso del municipio. Las diferencias culturales con los indígenas totonacos *tutunakuj* son poco distinguidas por el visitante; con los que han convivido sosteniendo relaciones históricamente conflictivas y disputando el territorio cuetzalteca. Aun cuando muestran una paulatina pérdida de la indumentaria tradicional y a pesar de que a la legendaria vivienda de barro y palma poco a poco se le introducen piezas de cemento, conservan con solidez la lengua para comunicarse entre sí, tanto en *maseualtajtól* como en totonaco, al tiempo que charlan o se comunican en castellano con la población mestiza en las cabeceras o en la plaza.

El investigador canadiense Pierre Beaucage, quien desde 1989 vive, trabaja y estudia el mundo de vida cuetzalteca, y su dominio de la lengua *maseualtajtól maseualkopa* le permite comprender, entre otros elementos, las relaciones con el entorno

¹⁵ *Maseualmej*, plural de *maseual* que significa “el que trabaja la tierra”; y a los mestizos de esta región les llaman *koyomej*, plural de *koyot*, que significa “coyote”, el que se aprovecha del trabajo de los indígenas, el intermediario o el acaparador (Castillo, 2006).

natural, explica que, si bien en los últimos cien años ha habido cambios en la economía y la ecología, el modo de interactuar con la naturaleza —que difiere bastante del modo mestizo—, mantiene las prácticas propias de los pueblos indígenas y refleja la manera en que han contribuido a crear un ecosistema de una enorme riqueza socioambiental sustentadora de la vida humana. Opina que se trata de una identidad étnica que enuncia raíces profundas en la memoria histórica, y una visión del mundo, de las relaciones, del trabajo y del ocio (Beaucage, 2010).

Una socialidad indígena-campesina que construye su propio proyecto de vida para asegurar la reproducción social con una vida buena —el “*yeknemilis*” en *maseualkopa*— y permanecer en sus territorios, los *altepet maseualmej*, en los que la subsistencia se nutre y apuntala en el trabajo de sujetos individuales en una comunidad compartida, donde actúan bajo normas sociales y comparten las relaciones siconaturales, y formas de relacionamiento específico de las necesidades sociales.

En contraste con el afán de lucro depredador de los proyectos de muerte, en el *Altepet maseualmej* se muestra una lógica que concibe al monte y al agua como un manantial de vida y de biodiversidad, el hábitat de las especies vivas; lugar en el que las organizaciones y las comunidades cohabitan con la naturaleza en un *Altepet* urdido en la memoria, proyectado por las identidades y la experiencia de un mundo de vida campesino que les permite recrear tenazmente territorialidades que favorecen las condiciones de existencia, de reproducción y permanencia de sus pueblos y comunidades (Meza, 2017).

Esta relación naturaleza sociedad favorece también la economía de los *maseualmej* que cuidan la base material, el entorno, al tiempo en que permite la sobrevivencia de sus condiciones de vida actuando en comunidad, es decir, bajo una red de relaciones sociales y siconaturales (Hinkelammert y Mora, 2013: 11).

El modo de producción de las economías campesinas se singulariza porque dirige la producción a la obtención de bienes de uso y destina los remanentes a la venta, valores de cambio, proceso en el que fuerzas de mercado actúan sobre el campesino como productor y consumidor (Toledo, 1992:2). En estas economías tradicionales insertas en el sistema económico “tiene que existir una fuerte organización social que se ocupe de los aspectos de la vida”: división y organización del trabajo, distribución de la tierra, entre otros (Rendueles, 2009:18).

Armando Bartra explica que se trata de “una socialidad alterna donde producción, intercambio y consumo, responden [...] no a una mecánica de mercado sino a una dialéctica social” (Bartra, 2014:20). En este modo de vivir, señala Bartra: un ethos, la cultura, significa la naturaleza, por lo que no sólo produce valores de uso

y de cambio sino también significados que reflejan la compleja relación del orden simbólico-natural en las relaciones de producción económico-políticas.

La lógica de vida campesina de pertenencia al territorio construido desde su cosmovisión, hizo florecer el *Kuojtakiloyan* (monte donde se produce, en *maseualkopa*), como una creación biocultural,¹⁶ un invento que surge de la interacción entre la naturaleza y el pueblo. Una relación de reciprocidad entre culturas y naturaleza resulta del conocimiento indígena y de su actitud de respeto y cooperación.

El territorio, está circunscrito a un complejo paisaje agroforestal cafetalero (*kuojtakiloyan*) con una riqueza florística de cerca de mil especies de plantas, unas 300 se protegen, se manejan o se utilizan en los jardines de café o llamado cafetal vergel por Beaucage (2010b). Regiones productoras que se traslapan con áreas reconocidas de mayor biodiversidad, de importancia estratégica en términos de conservación biológica (Toledo y Barrera-Bassols, 2008:168). Junto a la milpa y a los pueblos, forman un valioso proyecto de vida que se debe defender con toda la fuerza (Toledo, 2016).

En este sentido, una economía para la vida, señalan Hinkelammert y Mora (2013:13), reside en la vida humana en la producción y reproducción de la vida real y sus condiciones de existencia (económicas, ecológicas y culturales), y la expresión “normativa” consiste en el derecho a vivir.

De este modo, desde la noción del trabajo de los pueblos maseualmej, se puede vislumbrar el sentido de la integración entre la producción de valores de uso, columna vertebral que posibilita la vida, y la reproducción de las condiciones materiales para la vida. De la misma forma, la división social del trabajo que produce los bienes materiales de la sociedad, por ejemplo, las actividades del trabajo doméstico y del cuidado también requieren valores de uso provenientes de familiares, comunitarios participantes de la división social del trabajo, que tampoco pueden existir sin el trabajo doméstico y el cuidado.

Así, los campesinos indígenas cuetzaltecas, conservando su modo de vida, trabajan en sus empresas colectivas (ecoturismo o productos comerciales), que los llevan al mundo del mercado incluso mundial, para lo cual trabajan y se relacionan

¹⁶ El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas: recursos naturales bióticos intervenidos por el manejo y el uso de los recursos naturales según patrones culturales, agroecosistemas tradicionales, la diversidad biológica domesticada con sus respectivos recursos filogenéticos, se desarrollan alrededor de practicas productivas (*praxis*) bajo un repertorio de conocimientos tradicionales (*corpus*) y la interpretación de la naturaleza con ese quehacer, el sistema simbólico en relación con el sistema de creencias (*cosmos*) ligados a los rituales y mitos de origen (Toledo *et al.*, 1993 y 2001; Boege, 2008:13).

con la naturaleza cuidando que el paisaje asegure la existencia y reproducción del terruño colectivo (Bartra, 2008). Por ejemplo, en los cultivos destinados a obtener ganancias en el mercado, las prácticas culturales de la agricultura campesina indígena de Cuetzalan perseveran constantemente en la restitución de nutrientes, “al devolver a los campos las condiciones de su fertilidad, el agricultor asegura la permanencia de los mismos” (Foster, 2000:238).

Respecto de la concepción del modo de vida indígena maseual, la noción del trabajo (*tekit*) para los *maseualmej* de Cuetzalan, se relaciona con el género, el esfuerzo y la tierra, el trabajo de la mujer se denomina *chiualis*. En cuanto al maíz, dimensión esencial de la identidad étnica, el hombre lo cultiva mientras las mujeres, que también participan en las tareas del cultivo (pizca, corte del café, por ejemplo), se ocupan (*chiualis*) de transformarlo en alimento; además, en tejer su *huipíl* o *noquechquen*, “mi quechquemitl” (Stresser-Pean, s/f). Para realizar algunas tareas pueden emplear animales de carga pero en general son los humanos quienes realizan la mayor parte del esfuerzo físico. Mientras las mujeres se encargan del hogar, del cuidado, desgranar, hacer nixtamal, moler y echar la tortilla en el comal, además de cuidar animales, lavar y enmendar ropa, acarrear agua y leña, esta última tarea la pueden compartir con el hombre. Si bien esta división sexual del trabajo ocurre entre los *maseualmej*, diversas relaciones jerárquicas y de poder en las comunidades invisibilizan a las mujeres, incluso entre las organizaciones prevalecen conflictos y entornos complejos en los que las mujeres enfrentan obstáculos y límites para hacer de su participación e inclusión equitativa una realidad social, comunitaria y organizativa.

De cualquier modo, la subsistencia familiar resulta del trabajo de las mujeres y de los hombres, que son complementarios e indispensables y la reciprocidad entre la pareja se valora mucho; empero, numerosos grupos de mujeres indígenas cuestionan la persistencia de la inequidad en el marco de la complementariedad proponiendo la necesidad de lograr su solución en una perspectiva de futuro.

En tanto las labores más pesadas, de más esfuerzo, se realizan en la milpa y en el corte, así como en molienda de la caña, casi siempre esas tareas las hacen los hombres pero las mujeres y los niños también colaboran en la siembra, la cosecha y sobre todo en el corte del café. El trabajo de los hombres sigue el ciclo agrícola mientras la labor de las mujeres es continua (Beaucage, 2010a:86). Las familias trabajan de manera organizada e incluyen a todos los miembros fomentando la mano vuelta, reciprocidad. Asimismo, en Cuetzalan hay un trabajo destacado en la producción de artesanías que elaboran principalmente las mujeres, pero también hay artesanos.

El trabajo es palmario en la transformación del medio natural para convertir laderas y lomas en milpas y cafetales, de los lugares encaramados (barrancas y cumbres)

sacan madera y leña, pero hay que conservar los espacios boscosos donde “morán los duendes que hacen crecer las milpas y circulan los dobles animales de los humanos” (Beaucage, 2010a:93). Es este un sistema simbólico en relación con el sistema de creencias (*cosmos*) ligados a los rituales y mitos de origen (Toledo *et al.*, 1993 y 2001). Una cosmovisión en relación íntima con el *Talokan* donde se encuentra el “Árbol de la Vida”, donde “están nuestras raíces [...] Nuestros abuelos nos decían que en *Talokan* están nuestros padres (*Talokan Tataj*, *Talokan Nanaaj*), ellos nos proveen de cuanto tenemos en la tierra”. En el ritual de la Danza de los Voladores (*Koujpa-pataninij*), que acompaña la fiesta anual, se descifra una relación del pueblo *maseual* con el tiempo, con la tierra y muy ligado con el agua. Explica Aldegundo González Álvarez (2018:85), de San Miguel Tzinacapan:

En el Talokan, se resguardan las semillas, las plantas, los animales, el agua, el fuego y todo de cuanto se nos brinda a los maseualmej. Nosotros [...] no podemos caminar al Talokan, por eso hacemos el ritual desde el espacio que nos han dejado sobre el Tal-tikpak (“la faz de la Tierra”). Es donde ofrendamos al Árbol de la Vida (mediante el Palo de Volador) para que no falte el agua en nuestras comunidades [...] cuando los voladores ejecutan los zapateados de los diferentes sones emulan los pasos del Aueuejcho (“Guajolote del Agua”), es decir la representación del Guardián del Agua.

Lo paradójico, advierte Aldegundo,¹⁷ danzante indígena, director del Centro de Formación Kaltaixpetaniloyan de la Unión de Cooperativas Tosepan y actual presidente del Órgano Ejecutivo del COTIC, es que en el Talokan ubicado en el subsuelo:

[...] donde la Constitución mexicana dice que es “propiedad de la nación”, justo es el sitio que el gobierno ha concesionado en forma de minas para la explotación a cielo abierto o entubar ríos para hacer hidroeléctricas o perforar el suelo para sacar petróleo de manera muy dañina.

Así entonces, la cosmovisión y el trabajo son los ejes, la entraña de la reproducción de la vida humana de los *maseualmej*, en ésta, el trabajo humano configura un proceso entre la naturaleza y el ser humano, que se realiza, se regula y se controla por medio de su acción e intercambio de materias con la naturaleza, es decir lo que

¹⁷ Narrador de la descripción de este ritual, video entrevista en *Aristegui Noticias* y *La Jornada de Oriente* (16 de diciembre de 2015).

Marx (Bellamy, 2013) denomina el metabolismo social o siconatural para designar la interacción metabólica entre naturaleza y sociedad a través del trabajo.¹⁸

En estas tierras arrugadas, sinuosas y escasas, densamente pobladas, cada familia campesina produce “de forma orgánica y agroecológica” con herramientas que no lastiman la tierra, “respetamos los ciclos y ritmos de la naturaleza”, por ejemplo las fases de la luna que está basada en los conocimientos y cosmovisión maseual (Tosepan Titataniske, 2017:12). Suprimieron la quema en sus técnicas de cultivo, incorporaron cultivos comerciales, “lo que dio lugar a un sistema complejo de utilización del suelo y de acceso a la tierra” (Beaucage, 2010a:86).

Por añadidura, las organizaciones de este *maseualmej Altepet* han ampliado los espacios de participación y defensa de la economía campesina: la mayoría cuenta con alrededor de una hectárea de cultivo (Kuojtakiloyan) con café, pimienta, maíz, frijol, cítricos, macadamia, miel virgen de abeja mexicana (melipona)¹⁹ (Paz, 2007), unos, productos para el autoconsumo y otros para la venta con el objetivo de obtener efectivo para comprar en el mercado; al tiempo en que desarrollan proyectos de turismo rural y elaboran artesanías, además participan desde hace varios años en la construcción de un proyecto de desarrollo regional y comunitario sustentable.

Lo que preocupa a los socios preocupa a la organización. Por eso también practicamos la diversificación —cuenta un joven del consejo directivo—, como le hacen las familias campesinas: el cafetal está junto a la vivienda; las ollas donde se colecta la miel de la melipona están en la casa, y en la huerta donde se cultiva el café de sombra hay muchas plantas y árboles útiles, frutales y maderables. En las parcelas y traspatios tenemos hierbas comestibles y medicinales, de ahí que la Cooperativa impulse la medicina, la herbolaria, la apicultura tradicional y la milpa orgánica (Cobo y Paz, 2012).

¹⁸ Metabolismo, estudio de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, describe y cuantifica los flujos de materia y energía que intercambian conglomerados sociales, particulares y concretos, y el medio natural (ecosistemas) (Toledo, 2007:5). El concepto adoptado por Marx a partir de naturalistas da cuenta de cómo las sociedades afectan y son afectadas por las dinámicas de la naturaleza, lo “llegaría a llamar el ‘metabolismo’ de la humanidad con la naturaleza, a través de la producción” (Foster, 2000:181-220). La sociedad produce y reproduce sus condiciones de existencia a partir de su metabolismo con la naturaleza, mediante cinco procesos: se apropia, transforma, circula, consume y desecha (excreta) materiales del mundo natural (González y Toledo, 2011:64).

¹⁹ En 2011 Cuetzalan se declaró Santuario de la abeja *Pisilnekmej*, las abejas nativas de México, un patrimonio para México y el mundo, hoy en grave riesgo por los proyectos de muerte (María Luisa Albores, *Regeneración*, 29 de mayo de 2015).

De esta suerte, el modelo indígena de agricultura diversificada, policultivo tradicional de subsistencia, con más de 100 plantas autóctonas, se orienta al sustento y depende sobre todo de la energía (trabajo) humana y un poco de energía animal; motivo por el cual los agentes del productivismo los tildan de ignorantes, de realizar prácticas estáticas con baja productividad y tecnología tradicional.

En un sentido comunitario de preservación del proyecto de vida también están presentes los cuidados, “las mujeres nahuas de la Masehual tienen su programa de salud, que incluye la participación de un grupo de promotoras dedicadas a rescatar la medicina tradicional, como alternativa a los problemas y carencias de servicios médicos que enfrentan en las comunidades”; asimismo, elaboran productos medicinales con plantas de la región y muchas de ellas realizan labores de promotoras para la mujer indígena, para lo cual capacitan en temas de la violencia doméstica, proporcionan atención psicológica y mantienen un albergue en tanto se resuelven los problemas (Masehual Siuamej Mosenyolchicauanij, 2012:26); en lo referente a derechos humanos, también apoyan las actividades del Consejo del Juzgado Indígena formado en 2002.

La Cooperativa Tosepan Pajti proporciona servicios que vinculan salud y vivienda. En estas actividades del cuidado, destacan las acciones para proteger la vida mediante ecotecnias (por ejemplo estufas ecológicas, el autoabasto de traspatio), en particular sobre el problema de vivienda, la solución se atiende mediante una concepción que considera que la buena salud está relacionada con la vivienda digna, mejorando la higiene hay menos enfermedades (Paz y Meza, 2014:50). Precisamente en este sentido la Tosepan tiene un programa de vivienda sustentable, para mejorar la calidad de vida, la salud y los beneficios ambientales, además de fomentar y capacitar a niños y jóvenes en las escuelas y el Centro de Capacitación Tosepan Kali.

El ámbito de las relaciones de género, procurado y trabajado por las mujeres de Masehual Siuamej Mosenyolchicauanij, se mantiene como una asignatura pendiente en la Tosepan; no obstante que cada vez hay más socias de Tosepan en el Consejo Directivo y en funciones de gestión, prevalece un desequilibrio de género. Con todo, por primera vez en los 40 años de la Tosepan, una joven mujer, Paulina Garrido, recibió el bastón de mando y ocupa la presidencia de la cooperativa, sin que ella se haya promovido porque no está permitido, lo que reviste muchos sentidos para la cultura nahua de Cuetzalan, señala Paulina en entrevista (octubre 2017):

Como mujer es un reto y muchos sentimientos encontrados, por la responsabilidad [...] pero también es resultado de la confianza de las socias y de los socios cooperativistas,

demostrar que, sí se pueden hacer las cosas luchando por un objetivo colectivo, me llena de orgullo y me entusiasma [...] que la cooperativa me dé ese espacio de seguir creciendo como mujer [...] siempre estamos aprendiendo. La tradición cooperativista se materializa en la cultura comunitaria, en prácticas ancestrales en la vida familiar y comunitaria, lo importante es la persona y no el recurso económico; así se practica la economía solidaria, aportando, gestionando, realizando trabajo colectivo para beneficio social. También se practica la mano vuelta en los arreglos de la vivienda o en la siembra en el campo, en la mayordomía y la fiesta, no se suple con dinero, una acción moral.

La diferencia fundamental entre las formas privadas de apropiación de la naturaleza y la propiedad colectiva de la tierra de comunidades campesinas indígenas es que éstas son su morada y su medio de vida, o si se quiere ser más específico, representa sus condiciones materiales de existencia. En las 430 comunidades asociadas con Tosepan, por ejemplo, hablar de territorio (*Altepet*), es referirse a una forma de apropiación colectiva, que presupone el principio comunitario.

De ahí que el territorio y la tierra conllevan una imbricación con la organización social comunitaria. El territorio y las riquezas naturales o bienes comunes en Cuetzalan implican una tendencia a sustraerlos del ámbito del mercado. Un testimonio de que las relaciones sociales no capitalistas no constituyen un resabio precapitalista en proceso de disolución, sino la reinvencción de formas de comunidad (Gómez, 2008:15).

Territorialidades en defensa del territorio y proyecto de vida

El discurso y las prácticas de las organizaciones aludidas contienen elementos de sustentabilidad en el *maseualmej Altepet* de los campesinos indígenas de Cuetzalan, antípodas de las intencionalidades de la apropiación de la naturaleza y despojo de bienes comunes; por ende, en la Sierra Norte de Puebla las territorialidades en conflicto se circunscriben a un contexto rico en cultura y en un exuberante entorno biodiverso (Meza, 2011, 2014, 2017).

Visualizando la territorialidad socioambiental campesina indígena (campesindia, propone Bartra, 2010) asociada al proceso organizativo, es incompatible y discordante con la territorialidad que se pretende imponer desde el exterior, para representar estas contradicciones hemos sistematizado algunos de sus rasgos con el esquema siguiente.

Procesos de territorialidad	Territorio campesindio y mestizo	Territorialidad externa
Identidad	Sentido de pertenencia espacial.	Globalización neoliberal.
Soberanía	Proyectos de vida campesina indígena, organización de la reproducción social.	Proyectos de despojo de las riquezas naturales con fines de expansión de la acumulación capitalista.
Propiedad	Colectiva, bienes comunes, comités comunitarios (agua potable).	Apropiación privada de recursos.
Disciplina, norma de conducta	Organización comunitaria, Ordenamiento Territorial Integral.	Estado, Leyes, reformas estructurales.
Vigilancia	Consejos de Defensa Altepetajpianij.	Corporaciones públicas y privadas (guardias, bandas, crimen organizado).
Jurisdicción	Asambleas y comités comunitarias. Comité del Ordenamiento Territorial Integral.	Gobierno federal, estatal, municipal.

Fuente: elaboración propia a partir de concepciones que en los procesos territoriales denotan nociones como soberanía, propiedad, disciplina, vigilancia y jurisdicción (Meza, 2012).

Como señalamos, estas territorialidades campesino-indígenas contienen tres elementos: sentido de la identidad espacial, sentido de exclusividad y compartimentación de la interacción humana en el espacio. Así, la población practica un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos pero también de compartición, e implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad (Soja, citado por Segato, 2006:76).

Contrario a la lógica campesina, los procesos de la globalización neoliberal potencian múltiples crisis y fenómenos catastróficos que se multiplican por efecto del modo capitalista destructivo de producir, circular y consumir, resultado de una civilización industrial que “[...] ha cambiado la sensación de nuestro contacto con la naturaleza [y crea] relaciones que reflejan fuerzas, físicas y mentales, capaces de autodestruir la raza humana” (Polanyi, 2009:45). Es en este contexto que las comunidades serranas se enfrentan a los proyectos de despojo de bienes naturales para

expandir la acumulación capitalista facilitados por la intervención del Estado, las leyes y reformas estructurales de las últimas décadas.

La disyuntiva, para el mundo entero, es continuar por los caminos devastadores del mercado o ahondar en las prácticas alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida en la Tierra; por tanto, en este dilema, destacan las perspectivas sociales de defensa de la vida y del proyecto que han decidido construir las colectividades del *maseual Altepet*.

Este territorio, apropiado de forma simbólica, singularizado por las toponimias que a la vez que contienen información práctica sobre el entorno “expresan una relación íntima entre un pueblo y su tierra” (Beaucage, 2010:103). En ese sentido, la cultura es la clave para aprender y comprender la historia y la estructura de estas sociedades rurales que persisten con sus ideas y creencias para sobrevivir, resistiendo o adaptándose en una suerte de negociación ante las tendencias e influencias hegemónicas del modelo capitalista (Meza, 2017).

En la resistencia para permanecer con el proyecto de vida maseual, la cultura imprime cierta significación a la naturaleza, por lo que no sólo produce valores de uso y de cambio sino también significados que enuncian la compleja relación del orden simbólico-natural en las relaciones de producción económico-políticas.

En estas circunstancias, las territorialidades de la población campesino-indígena de Cuetzalan, enunciadas en el cuadro anterior, se configuran en un sentido de pertenencia espacial (identidad), por ende, por la permanencia en los lugares donde construyen los proyectos de vida y de organización de la reproducción social (soberanía). Territorialidades, identidad y soberanía se construyen en los espacios colectivos de gestión de los bienes comunes, por medio de los comités comunitarios y, por supuesto, de disposiciones colectivas que norman las asambleas y comités comunitarios (jurisdicción); o bien en el Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan, que posibilita una resignificación y reapropiación territorial de la población nahua (Beaucage, 2010b):

Hay una concepción errónea del ordenamiento territorial [...] limitarlo a ser el producto de políticas estatales. Se olvida entonces que los propios pueblos campesinos e indígenas, en su proceso de organizar su subsistencia en un territorio²⁰ determinado, ordenan este terruño en función de sus necesidades materiales y de sus valores culturales.

²⁰ Definimos aquí el concepto de territorio en su sentido antropológico: “como integración del espacio a la cultura” (Beaucage, 2010b).

Así, la experiencia organizativa y de trabajo en el *maseualmej Altepet*, visibiliza las territorialidades en conflicto: unas en defensa de los bienes comunes en la lógica del modo de vida campesino-indígena sustentable, otras, en el afán de lucro depredador que caracteriza la fase de la globalización neoliberal. La territorialidad de las empresas se orienta a la apropiación privada de recursos y al despojo de las riquezas naturales para acrecentar la acumulación capitalista, dispuesta por el Estado, cuyas reformas estructurales auspician a las corporaciones públicas y privadas, nacionales y transnacionales, que pretenden generar miedo mediante actos de la violencia o el empleo de bandas del crimen organizado. Explica doña Rufi:

Es terrible [...] Sabemos que es un riesgo [...] pero da más miedo lo que va a pasar si dejamos que esos proyectos entren en nuestros pueblos, en nuestro municipio, en nuestra región. Porque sabemos que si dejamos que se construya esta subestación, al rato nadie la quita, aunque lloremos, nos arrodillemos, aunque nos desgarrremos las vestiduras, nada podrá hacerse si ya está la subestación y las líneas de alta tensión, y además sabemos que hay alternativas para la electricidad. Sí da miedo, pero, si dejamos que esos proyectos empiecen a posesionarse de nuestros lugares, se acaba nuestra cultura, se acaba nuestra riqueza en biodiversidad, se acaban nuestros proyectos de vida, qué es lo que nosotros queremos, no queremos proyectos de muerte (entrevista, Ana Cacopardo, octubre de 2017).

Con estas reflexiones y en este contexto, en los años posteriores al surgimiento del OTIC y de su Comité, se han creado nuevas formas de expresión y resistencia como son las Asambleas de Defensa del Territorio;²¹ una atmósfera de violencia se perfila por la serranía poblana, pero de manera ostensible en las comunidades de Cuetzalan

²¹ El 18 de marzo de 2018, en Tlatlauquitepec, Puebla, se celebró la 24 Asamblea en Defensa del Territorio, asistieron más de 3 500 personas procedentes de 254 comunidades, de 34 municipios de Puebla y Veracruz. Uno de los más importantes abarcó desde el inicio de la Sierra Nororiental de Puebla hasta la Llanura Costera de Veracruz, y por el contexto de las órdenes de investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) a petición de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La Asamblea se pronunció por repudiar la criminalización de la lucha, fortalecer la unidad de los pueblos y mantener las movilizaciones sin permitir que el miedo domine los ánimos (*La Jornada de Oriente*). Y con la demanda de cesar la violencia y el hostigamiento en contra de los defensores del territorio y que haya “verdad y justicia” en el caso de los que han sido asesinados, cientos de serranos y decenas de organizaciones que participan en la resistencia contra los megaproyectos, realizaron en Hueyapan, Puebla, la 25 Asamblea en Defensa del Territorio y por la Vida.

se registran diferentes actos: desde el incremento de robos en las comunidades hasta diversas agresiones directas contra las organizaciones sociales y de sus miembros.

Estos eventos en ascenso han requerido de nuevas movilizaciones y actos de defensa del territorio, de esta manera por ejemplo, representantes de todas las comunidades de Cuetzalan decidieron congregarse en asamblea en abril de 2018, para desmentir por un lado, la versión difamatoria de que en el municipio operan grupos violentos de autodefensa, y por el otro, advertir que en Cuetzalan los *Xolaltapixike* o Guardias Comunitarias, integradas por personas honorables de los pueblos y avaladas por las asambleas indígenas, realizan labores absolutamente pacíficas sin portación de armas, la educación contra la violencia desde el hogar, chapeo (limpieza) de lugares donde pueden ocultarse delincuentes, mejoramientos de alumbrado público, creación de comités de seguridad y rondines nocturnos (*La Jornada de Oriente*, 16 de abril de 2018).

Las agresiones en este año escalaron hasta adquirir la forma de violencia de Estado al abrirse una denuncia en contra de cuatro integrantes del Comité del Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC) y miembros del Movimiento Independiente Obrero Campesino Urbano Popular (MIOCUP); se giraron órdenes de investigación formalizadas por la Procuraduría General de la República (PGR) a petición de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en contra de integrantes de los Órganos Técnico y Ejecutivo del COTIC, quienes habían advertido y documentado que la obra de la CFE era violatoria de las disposiciones y normas de aplicación legal obligatoria establecidas en el Ordenamiento para cuidar el espacio socioambiental de Cuetzalan, y contener actos que vulneran o contravienen la normativa. De esta suerte inculparon a: Rufina Edith Villa, Álvaro Aguilar Ayón, Nazario Diego y Luis Enrique Fernández Lomelí; estos últimos, asesorados por sus abogados y acompañados por el COTIC, solicitaron a la PGR la carpeta de investigación, en la que se pudo percatar que se trataba de una fabricación de delitos dirigida para presionar y acabar con la resistencia al proyecto de línea de alta tensión y subestación eléctrica.

Motivo por el cual se interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para proteger la vida e integridad de los cuatro miembros del Consejo. Entre otras acciones, se gestionaron y se recibieron respaldos de las oficinas en México de Amnistía Internacional, de representantes del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la CNDH en la dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación federal (*La Jornada de Oriente*, 12 de marzo de 2018).

En cierta medida, en 2018 se configuraron condiciones adversas para la defensa del territorio incitadas por el proceso electoral; esto sucedió porque las organizaciones del municipio no lograron adherirse a una plataforma común; así, doña Rufina Villa fue candidata a presidenta municipal por Morena, y la Tosepan, junto con otras organizaciones, promovieron la candidatura de Silvia Guerrero Molina, lo cual produjo finalmente que remontara el candidato del PRI, Gerson Calixto Datto-li; un resultado considerado un duro golpe para la gestión del *maseualmej Altepet*, y un recordatorio de las dificultades para construir la acción colectiva. Ciertamente se han acordado iniciativas para rehabilitar el camino en común, pero el tema rebasa el espacio de este trabajo.

Corolario

Las múltiples crisis y procesos que estructuran el presente: la mercantilización, el deterioro rural y las intencionalidades del despojo del que son objeto las comunidades campesinas e indígenas, se convierten en condicionantes para impulsar un proyecto de vida acorde con sus expectativas reproductivas y de permanencia, una concepción organizativa territorial y de apropiación de la naturaleza; y porque les va la vida en ello, ratifican con fuerza la protección del proyecto de vida, el derecho a vivir y permanecer en el *maseualmej Altepet*.

En consecuencia, la práctica habitual de ordenar su territorio, de “resignificar la apropiación material”; de acuerdo con Haesbaert: es casi redundante hablar de territorio y de ordenamiento territorial, “pues todo territorio implica algún tipo de control (de flujos, de accesibilidad [Sack, 1986]) y, por lo tanto, de imposición de un determinado grado o nivel de orden/ordenamiento” (2014:15).

De ahí que, la identidad y el sentido de la exclusividad espacial, histórica y cultural, compartir e interactuar con sus semejantes en el espacio del Altepet donde participan organizados en grupos de trabajo y en sus comunidades, les proporciona un sentimiento de pertenecer a una porción particular de tierra que implica un modo de comportamiento (ayuda mutua, tequio, mano vuelta, faenas, relación con la tierra en particular y con la naturaleza en su conjunto), y las motivaciones fundantes de actuar en la defensa del territorio campesino indígena que moran los *maseualmej*.

En otras palabras, se trata del “ordenamiento territorial que, a su vez, abarca el conjunto de las prácticas políticas de transformación del espacio geográfico, abordadas siempre a partir de los sujetos que las promueven –tanto en el sentido del

ordenamiento hegemónico, como de sus formas contrahegemónicas—, y del binomio indisociable orden/desorden, dado que el desorden es constitutivo del orden, su cara “no conservadora” (Haesbaert, 2014:15). En el caso de Cuetzalan, sus saberes entrelazados y en diálogo con los investigadores del Cupreder-BUAP, generaron un conocimiento técnicocientífico, para orientar, normar las condiciones del espacio y fundamentar la defensa contra los proyectos voraces y destructivos del neoliberalismo dominante.

En definitiva, la experiencia de Cuetzalan deja ver la relevancia del territorio, el lugar de vida de los grupos sociales, la “dimensión espacial” de los fenómenos económicos, políticos, culturales, ambientales y sociales; por ende, tendrán que situarse con mayor centralidad en el diseño de diversas políticas, regulaciones o instrumentos normativos, o incluso para las erogaciones públicas, con el objetivo de favorecer el despliegue formativo y organizativo de las comunidades, reforzar sus iniciativas y proyectos de vida para el desarrollo local desde sus propias expectativas.

La experiencia cuetzalteca ilumina, indica que los mecanismos y formas de gestionar socialmente los territorios debe ser realmente participativa, una construcción colectiva —no consultas intrascendentes—, articulada a los verdaderos proyectos participativos; también tendría que ser una propuesta renovada, una herramienta, una norma incluida en una agenda de la política pública; más aún porque México está inmerso en una crisis por el saqueo de la naturaleza, el severo deterioro social y ambiental y de los territorios rurales, traducidos en imponentes fenómenos que convergen con otras manifestaciones de crisis económica y social, todos originados en el modo capitalista de producción, distribución y consumo.

Los ordenamientos son sólo una herramienta de gestión práctica, objetiva, legal y un proceso que requiere ineludiblemente de la conducción y gestión social participativa, si se desea mejorar las condiciones ambientales, zanjar conflictos territoriales en todos los niveles (local, municipal, estatal o federal), como ha mostrado el caso de Cuetzalan.

La experiencia organizativa de ordenamiento territorial de Cuetzalan se ha tratado de expandir a otros municipios serranos, como Tuzmapan de Galeana y Zoquiapan, que en octubre de 2018 podrían aceptar las propuestas de usos de suelo realizadas por el Cupreder-BUAP, lo que permitiría que los ayuntamientos realicen sus ordenamientos ecológicos integrales y frenen las actividades de las mineras y del *fracking*; de la misma manera que lo intentan los comités de Yaonahuac y Tlatlauquitepec (*La Jornada de Oriente*, 24 de septiembre de 2018). Y sería pertinente sugerir la creación de mecanismos para profundizar el OTI de Cuetzalan con el propósito de configurar nuevas fases de ordenamiento en cada comunidad.

Dicho lo anterior, podemos concluir que esta forma de pensar y de actuar de los pueblos *maseualmej Altepet* posibilitó que, junto con la población mestiza de Cuetzalan e investigadores del Cupreder-BUAP, promovieran y construyeran un instrumento técnico-científico, legal y sólidamente social, que ha facilitado los procesos de transformación, y desde luego la capacidad de defensa legal del *maseualmej Altepet*, para permanecer y seguir perteneciendo a su territorio bajo su particular modo de vida campesino e indígena.

Referencias

- Bartra, Armando (2014). “Por un cambio de paradigmas”, en Armando Bartra (coord.), *Haciendo Milpa*. México: Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural Maya/Itaca.
- (2008). “La muerte del agua”, *La Jornada*, México, 4 de diciembre.
- (2010). “Campesindios aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado”, *Revista Memoria*, núm. 248, noviembre, México.
- Beaucage, Pierre (1997). *La domesticación de la innovación: cafetal tradicional indígena en la región de Cuetzalan, Puebla*: Taller de tradición oral, *Journal of Ethnobiology*, 17.
- (2010a). *Cuerpo, cosmos y medio ambiente entre los nahuas de la Sierra Norte de Puebla. Una aventura antropológica*. Taller de tradición oral del CEPEC, San Miguel Tzinacapan, Puebla: Universidad de Montreal.
- (2010b). *Historia social y construcción de un ecosistema: la toponimia el ordenamiento territorial campesino indígena en el municipio de Cuetzalan, Puebla*.
- Bellamy Foster, John (2013). “Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza”, *Monthly Review*, vol. 65, núm. 7, diciembre, Ediciones Herramienta.
- Boege Schmidt, Eckart (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México* / Eckart Boege; colaboradores Georgina Vidrales Chan *et al.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Bourdieu, Pierre (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Carmona de Alva, Gloria A. (2013). *La Maseualsiuat Kali de Cuetzalan, Puebla. Transformación de la justicia comunitaria como un derecho de las mujeres indígenas*, núm. 4 de la Serie Vida y milagros de mujeres indígenas, Carmona y Espinosa (coords.), México: UAM-Xochimilco.
- Castillo Hernández, Mario Alberto (2006). “El estudio de las actitudes lingüísticas en el contexto sociocultural: el caso del mexicano de Cuetzalan”, *Anales de Antropología*, vol. 40-I. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2007). *Mismo mexicano pero diferente idioma: identidades y actitudes lingüísticas en los maseualmej de Cuetzalan*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Cobo, Rosario y Lorena Paz Paredes (2012). “La Unión de Cooperativas Tosepan: una familia muy grande”, *La Jornada del Campo*, núm. 56, México, 26 de mayo.
- Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder) (2011). “Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Cuetzalan: instrumento para la coexistencia socioambiental”. Conferencia con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, 12 de febrero.
- Da Costa Maciel, Lucas (2015). “Tosepan Kalnemachtilyan: Tomaseualkopa Uan In Tosepan Ipipiluan (“La escuela de todos”: nuestra manera indígena y los infantes de Tosepan)”. Tesis de maestría en desarrollo rural. México: UAM-Xochimilco.
- Fernández Fuentes y Alejandra Meza (2017). “Entrevista a Alvaro Aguilar Ayón, Cuarenta años de la Tosepan Titataniske”, *La Jornada de Oriente*.
- Florescano, Enrique (2006). “El Áltepetl”, *Fractal*, núm. 42, México.
- Foster, John Bellamy (2000). *La ecología en Marx, materialismo y naturaleza*. El Viejo Topo.
- García Martínez, Bernardo (1999). *La naturaleza política y corporativa de los pueblos deindios. Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XLII. México.
- Gómez, César (2008). “El territorio como reinención de la comunidad rural”, V Jornadas de Sociología de la UNLP, diciembre, Argentina.
- González Álvarez, Aldegundo (2018). “Koujpataninij. La Danza de los Voladores, el tiempo y el territorio maseual”, *Anales de Antropología*, 52-1, enero-junio. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- González de Molina, Manuel y Víctor Toledo (2011). *Metabolismos, naturaleza e historia, Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*. Barcelona: Icaria editorial.
- Hinkelammert, Franz y Henry Mora (2013). *Economía, vida humana y bien común, 25 Reflexiones críticas*, Costa Rica, enero.
- Haesbaert, Rogerio (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores.
- (2014). “Lógica zonal y ordenamiento territorial: Para discutir la proximidad y la contigüidad espaciales”, *Cultura y representaciones sociales*, año 8, núm. 16, marzo.
- Harvey, David (2004). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Socialist Register.
- Lockhart, James (1999). *Los nahuas después de la conquista, Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Borrego, Estela (1991). *Organización de productores y movimiento campesino*. Siglo XXI Editores.
- Masehual Siamej Mosenyolchicauani (2016). *Hilando nuestras historias. El camino recorrido hacia una vida digna*. México.
- Mateo Rodríguez, J.M. y M. Bollo Manent (2016). *La región como categoría geográfica*. Morelia: UNAM/CIGA.
- Meza Velarde, Alejandra (2011a). “Defensa del territorio: masehuales y coyome de Cuetzalan”, *La Jornada del Campo*, núm. 44, México, 21 de mayo.

- (2011b). “Estado y capital, amenazas para Cuetzalan”, *La Jornada del Campo*, núm. 40, México, 15 de enero.
- (2012). “Territorialidad y permanencia: disputa por la apropiación del Altépetl en ejidos de Tlahuapan, Puebla”. Tesis de grado en desarrollo rural. México: UAM-Xochimilco.
- (2014). “Maseuales y coyomes de Cuetzalan. Respuesta social: construcción de procesos de defensa del territorio”, en Carlos Rodríguez Wallenius y Ramses Arturo Cruz Arenas (coords.), *El México bárbaro del siglo XXI*. México: UAM-Xochimilco.
- (2017). “Territorialidades disputadas en los territorios ancestrales maseualmej”, ponencia en el 1er. Coloquio “Sociedades sustentables: propuestas y alternativas al modelo hegemónico”, de la Maestría en Sociedades Sustentables, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Paz Paredes, Lorena (2007). “Tosepan Titataniske. Los primeros 30 años”, *La Jornada del Campo*, núm. 2, México.
- Paz Paredes, Lorena y Miguel Meza (2014). “La Unión de Cooperativas Tosepan: una familia muy grande”, en Armando Bartra (coord.), *Haciendo Milpa*. México: Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural Maya/Itaca.
- Polanyi, Karl (2009). *El sustento del hombre*. Capitan Swing.
- Rendueles, César (2009). “Karl Polangy contra el milenarismo liberal”, en Karl Polangy, *El sustento del hombre*. Capitan Swing.
- Reyes García, Cayetano (2000). *El Altépetl, origen y desarrollo: construcción de la identidad náhuatl*. México: El Colegio de Michoacán.
- Segato, Rita Laura (2006). “En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea”, en Diego Herrera Gómez y Carlo Piazzini (eds.), *(Des)territorialidades y (No) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*. Medellín, Colombia: La Carreta/IER/Universidad de Antioquia.
- Stresser-Péan, Claude (s/f). “Cuento y cuatro rezos de los nahuas de la región de Cuetzalan”, Puebla: Estudios de Cultura Nahuatl. Instituto de Investigaciones históricas, UNAM, mimeo.
- Victor M. Toledo (1992). “La racionalidad ecológica de la producción campesina”. *Revista de Clades*, número especial 5/6, diciembre, Universidad Nacional de México [<http://www.clades.cl/revistas/5/rev5.htm>].
- Toledo, Víctor Manuel (2007). “El metabolismo social: las relaciones entre la sociedad y la naturaleza”, en Francisco Garrido Peña, Manuel Luis González de Molina Navarro, José Luis Serrano Moreno, José Luis Solana Ruiz (coords.), *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Icaria [<http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=274503>].
- (2016). “La madre de todas las batallas”, *La Jornada*, México, 2 de agosto.
- Toledo, Víctor Manuel *et al.* (2001). “El atlas etnoecológico de México y Centroamérica: fundamentos, métodos y resultados”, *Etnoecológica*, vol. 6, núm. 8-9, pp. 7-41.

Toledo, Víctor M. y Narciso Barrera-Bassols (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Andalucía: Icaria Editorial.

Tosepan Titataniske (2017). *Soñando los próximos 40 años "Unidos Venceremos"*, Cuetzalan, febrero.

Villa, Rufina Edith (2016). Exposición, Pre-Congreso AMER 2017, CEDES-BUAP, 12 de agosto.

Entrevistas

Cacopardo, Ana (2017). Historias debidas: Rufina Villa Hernández y Paulina Garrido, Canal Encuentro, Argentina, octubre.

Fernández Fuentes y Alejandra Meza (2017). Entrevista a Alvaro Aguilar Ayón, Cuarenta años de la Tosepan Titataniske, por publicarse en *La Jornada de Oriente*.

Movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla: la alternativa para frenar megaproyectos de muerte

*Delia Patricia Couturier Bañuelos**

*Luciano Concheiro Bórquez***

Introducción

En el presente capítulo se aborda cómo, pese a que en los últimos tres sexenios se han cedido a la cúpula empresarial mexicana y extranjera territorios propiedad de la nación y de diversas comunidades indígenas, en la Sierra Norte de Puebla, diversos movimientos sociales han logrado frenar megaproyectos que impulsan empresarios y gobierno en esos territorios.

El primer apartado refiere la forma como los megaproyectos han afectado a las comunidades y la manera en que éstas se organizan para hacerles frente. En el segundo abordamos la relación entre el Estado y los megaproyectos, el cómo los cambios a la legislación han beneficiado a los dueños o promotores de éstos. En el tercero se exponen particularidades de la Sierra Norte de Puebla y de Cuacuila, comunidad ubicada en el municipio de Huauchinango, espacios acosados por tales megaproyectos. El siguiente apartado se refiere a movimientos de resistencia frente a algunos megaproyectos que aquejan no sólo a la Cuacuila, sino además a otras comunidades de la Sierra Norte de Puebla. Finalmente, presentamos reflexiones y propuestas derivadas del análisis del tema.

* Profesora-investigadora, Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco [dpatriaciab@gmail.com].

** Profesor-investigador, Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco [concheir@gmail.com].

Megaproyectos y resistencias comunitarias

A raíz de la llegada de megaproyectos a varias zonas de México y en particular a la Sierra Norte de Puebla, han surgido diversas formas de organización y resistencia comunitaria frente a las consecuencias devastadoras que traen o traerían, no sólo en los ámbitos económico y ambiental, sino en la vida y la organización comunitaria. Es decir, los megaproyectos atentan contra las formas de concebir la naturaleza y el territorio, así como contra las formas en las que cada comunidad se relaciona con su entorno social y natural.

Los principales megaproyectos que explotan recursos naturales de nuestro país son mineros, hidroeléctricos, parques eólicos, gasoductos, extracción de petróleo, turísticos, autopistas y cultivos transgénicos (Toledo y Ortiz, 2014:111). Todos implican despojo de recursos naturales y atentan contra los derechos humanos y colectivos de las comunidades a las que afecta. Por esta razón, desde hace varios años se han gestado luchas y resistencias sociales. Así, entre enero de 2009 y diciembre de 2013, la prensa nacional reportó más de 160 casos de conflictividad socioambiental (Paz, 2017:200). Estos movimientos sociales en contra de los megaproyectos surgen sobre todo en comunidades indígenas rurales que poseen territorios con ricos bienes naturales. El embate de las empresas da continuidad al despojo y la desposesión que las comunidades indígenas han sufrido desde la Colonia; sin embargo, los movimientos reflejan también una historia de resistencia frente a los procesos colonizadores.

El *territorio* del que hablamos es un espacio vivido y apropiado social, política y culturalmente por sujetos colectivos que tiene con éstos vínculos de pertenencia, y sobre el cual se expresa una serie de relaciones de dominio y de poder (Rodríguez, Concheiro y Tarrío, 2010). En el territorio se contraponen el interés por la ganancia y el que defiende la reproducción social, las prácticas de los actores sociales: empresas e instituciones, organizaciones y comunidades, las que mantienen y transforman la espacialidad existente (Soja, 1989).

Es en el territorio de la Sierra Norte de Puebla donde se pretenden imponer megaproyectos con altas inversiones, promovidos y aprobados desde altas esferas gubernamentales para que el país sea “más desarrollado” (Domínguez, 2017:13-14). El prefijo “mega” hace referencia a su escala, tanto económica como territorial, no alude a sus altos costos sociales y medio ambientales, ni a sus afectaciones negativas a los derechos humanos.

Uno de los principales efectos de los megaproyectos es el desplazamiento forzado de los miembros de la comunidad donde éste se instala, que en muchas ocasiones se ven obligados a abandonar el territorio por las condiciones desfavorables de su entorno; ello implica la ruptura de vínculos entre la población y su territorio, y por lo tanto trastorna los procesos económicos, sociales y culturales, además de que se viola el derecho a la vivienda, al trabajo, a la subsistencia y a la propiedad, especialmente a la propiedad colectiva o comunal de la población desplazada (Dolútskaya, 2016:24). Además, en muchos casos, al otorgar concesiones territoriales se violan derechos elementales de los pueblos indígenas: el de autonomía, el de consulta previa, y el de acceso a información clara y confiable. Es por ello que las comunidades afectadas les llaman “megaproyectos de muerte” o “proyectos de muerte” (Bizberg, 2016).

Megaproyectos de muerte como minería a cielo abierto, fractura hidráulica o *fracking*, gasoductos, plantas hidroeléctricas, proyectos turísticos ecodidas, entre otros, han puesto la mira en la Sierra Norte de Puebla, lo cual implicaría la devastación de ríos, montañas y subsuelo o el exterminio de ecosistemas (Diego, 2017:33). A estas repercusiones se suman el deterioro del tejido social de comunidades y familias afectadas y, el riesgo de violencia contra defensores de los territorios.

Megaproyectos y Estado

Los megaproyectos tienen una estrecha relación con el giro neoliberal de la década de 1980, acentuado desde 1988, cuando se supeditó el poder político al poder económico, es decir, la sumisión política ante el capital (Toledo y Ortiz, 2014:11-17) que, entre otras cosas, refuerza la idea de que la naturaleza es una mercancía. El sistema capitalista se apoya en esta idea y en la corrupción política y administrativa que le permite la explotación y el despojo de tierras y reservas naturales, o modificar leyes sin tomar en cuenta los derechos ni las cosmovisiones indígenas, como la Ley de Biodiversidad aprobada el 15 de diciembre de 2017,¹ que permite mercantilizar tierras y Áreas Naturales Protegidas y da lugar a cambios negativos de la relación sociedad-naturaleza.

¹ Dicha Ley fue aprobada de manera ilegal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 15 de diciembre de 2017 debido a que no se encontraba el quórum suficiente para discutir los puntos de la Ley y derivado de que no hubo una consulta dirigida a las comunidades y pueblos que serán afectados por la aprobación de ésta.

Pero esto no ocurre sin resistencia, y un impacto no buscado de los megaproyectos es la organización de comunidades indígenas para defender sus territorios, cosmovisiones, costumbres y culturas. En este escenario de confrontación entre empresarios y servidores públicos y comunidades indígenas, destacan dos temas: por un lado, la exploración y explotación minera² en áreas naturales protegidas; por otro, el acceso de industrias y comercio a recursos genéticos que conservan comunidades indígenas en diversos territorios (Jalife, 2018).

Las reformas estructurales del peñanietismo tuvieron como propósito adecuar las leyes de energía, laborales y fiscales, para poner a disposición del gran capital la explotación y extracción de la riqueza, sin medir los costos sociales ni el impacto ambiental que provoca (Sámamo, 2017:8). No es de extrañar que durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, más de la mitad del orden jurídico nacional haya sido reconstruido en alguna medida para beneficiar a unos cuantos.

[...] las reformas neoliberales aplicadas por Carlos Salinas y Ernesto Zedillo en la década de 1990, abrieron indiscriminadamente el sector minero a la inversión extranjera en México. En la actualidad, la participación de firmas extranjeras en la explotación minera en México es superior a dos terceras partes del total, Canadá participa con 74% de los proyectos mineros, Estados Unidos con 15%, China con 3%, Japón con 2%, otros 4% (Garduño, 2015:5).

La reforma energética modificó el párrafo sexto del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución, ahí dice que las aguas y tierras son propiedad del Estado y se puede ceder su dominio a particulares para, supuestamente, mejorar la economía, explotar los recursos de la nación con tecnologías de punta; disminuir el precio del gas, la gasolina, la energía eléctrica y así beneficiar a la ciudadanía (Cárdenas, 2013:36). A más de cinco años de su aprobación, los precios de estos bienes se elevaron significativamente, repercutiendo de manera negativa en la economía de la población.

² En México existen mineras canadienses ligadas directamente a empresarios mexicanos y mineras mexicanas; así, por ejemplo, la minera canadiense Corporation First Majestic que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se dedica a la extracción de plata. Panamerican Silver Corp que también cotiza en la BMV con accionistas mexicanos; Germán Larrea de Grupo México, dedicada a la extracción de cobre; Alberto Baillères de Grupo Peñoles, dedicada a extracción de plata; Tomás Iturriaga de la empresa Goldcorp, dedicada a la extracción de oro; Carlos Slim de minera Frisco, dedicada a la extracción de oro, así como Alonso Ancira de Minosa que se dedica a la extracción de carbón (Sánchez, 2014).

Otro claro ejemplo de cómo la legislación busca beneficiar y atraer megaproyectos, se da en el denominado “Pacto por México” firmado por el PRI, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), donde se enfatizó la importancia de una nueva ley de minería. La actual Ley minera tiene vacíos que aprovechan los empresarios, como el artículo 19, fracción VII, que asienta que “las concesiones confieren derecho a transmitir su titularidad a personas legalmente capacitadas para obtenerlas”. Asimismo, los artículos 17 y 23 de dicha Ley permiten que cualquier persona pueda poseer una mina aunque no tenga forma de explotarla. Es a través de estos huecos que las grandes empresas han logrado concesiones en gran parte del territorio nacional, con fines de explotación o especulación.

De acuerdo con cifras oficiales, para mayo de 2010 se habían otorgado 26 559 concesiones mineras que abarcan una superficie aproximada de 27.1 millones de hectáreas, es decir, 13.8% del territorio nacional; sin embargo, de acuerdo con otras cifras aportadas por organizaciones sociales involucradas en la materia, en 2014, el gobierno federal ha otorgado concesiones mineras sobre más de 56 millones de hectáreas, aproximadamente 28.58% del territorio continental mexicano (Cárdenas, 2013:53). Para el 2013 se registraron en el país cerca de 857 proyectos mineros con capital extranjero distribuidos en 16 estados de la República.³

Y ante esta política y legislación para el despojo, son diversos los movimientos sociales que rechazan o resisten con acciones colectivas y tejiendo alianzas con otros actores como partidos políticos o grupos de presión. Y es que:

[...] un movimiento social es la manifestación consciente de la acción colectiva que transgrede los límites institucionales. Es un agente colectivo que interviene en el proceso de transformación social promoviendo cambios u oponiéndose a ellos (Riechman y Fernández, 1994:27).

Es común que en las comunidades afectadas surjan movimientos de resistencia y defensa de su territorio, proceso que se observa en las últimas décadas en México y en América Latina en el marco de una nueva fase económica que diversos analistas denominan acumulación por desposesión (López, 2011:181).

³ Las empresas más favorecidas son de capital canadiense, como Goldcorp, Agnico Eagle, Alamos Gold, New Gold, Yamana Gold y Torex Gold Resources.

La respuesta de las comunidades a los megaproyectos incluye la oposición, la desconfianza y la movilización política, en gran medida derivadas del error que cometen promoventes y autoridades al no consultar ni informar a las comunidades (Ramírez y Chávez, 2017:120).

Son estos movimientos los que se oponen a las formas, prácticas, proyectos y efectos del modelo de acumulación capitalista neoliberal y extractivista, impulsado por oligarquías y élites económicas y políticas nacionales y transnacionales, e impuesto a sus comunidades y al país en su conjunto (Solís, 2008:2).

La Sierra Norte de Puebla y Cuacuila, acosados por megaproyectos

La Sierra Norte de Puebla es una cadena montañosa en el extremo sur de la Sierra Madre Oriental.⁴ Posee una alta humedad que favorece la formación de caudalosas corrientes de agua y cuencas de los ríos Necaxa, Tuxpan, Tecolutla, Cazonces y Nautla, que desaguan al Golfo de México. Aunque hablemos de la Sierra Norte de Puebla como si fuera “una región”, en realidad es tal su heterogeneidad que en su interior hallamos subregiones con lógicas disímboles (Hernández, 2012:29), lo cual se expresa en una gran biodiversidad y ecosistemas, y también en la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región.⁵ La complicada orografía se expresa en el difícil acceso y provisión de servicios como agua potable. Además, la discriminación y abandono de los pueblos indígenas por parte de los gobiernos federal y estatal conlleva muchos problemas.

⁴ Su longitud aproximada es de 100 kilómetros ubicados al norte del estado de Puebla; limita al oriente con la Llanura Costera del Golfo, y al poniente y al sur con el Eje Neovolcánico. Alcanza altitudes entre 1 000 y 2 000 metros sobre el nivel del mar.

⁵ Los pueblos indígenas serranos tenían, hasta cierto punto, independencia territorial y política durante la Colonia, lo cual se modificó luego de la Independencia y durante el Porfiriato, cuando la población criolla-mestiza comenzó a apropiarse de los recursos y territorios de las comunidades (Hernández, 2012:23). Es así como predomina una relación de tipo colonial o un colonialismo interno, pues los empresarios y gobernantes mexicanos han mantenido una relación discriminatoria con las comunidades indígenas, como en la Sierra Norte de Puebla, donde coexiste una gran riqueza natural y condiciones sociales de pobreza extrema (Hernández, 2012:39).

La Sierra Norte de Puebla ha sufrido constantes amenazas en los últimos años por proyectos mineros de empresas trasnacionales y nacionales que buscan la explotación de los recursos, principalmente la extracción de minerales; el gobierno federal ha otorgado concesiones mineras sobre más de 56 millones de hectáreas, aproximadamente 28.58% a tajo abierto (Cárdenas, 2013:53). Y con la aprobación de la reforma energética, la explotación petrolera ha sido promovida en esta región bajo la técnica conocida como fractura hidráulica (*fracking*) (*Sin embargo*, 18 de marzo de 2015), que utilizaría millones de litros de agua y provocaría severos daños en la zona como contaminación del aire, tierra y del agua; los proyectos son parte de un conjunto: la explotación minera y petrolera requiere de grandes volúmenes de agua y el uso intensivo de energía eléctrica, que serían abastecidas por las presas (Ramírez, 2014:1). Ante esta problemática, las comunidades han logrado unirse desde el 2013, para hacer frente al despojo de sus viviendas y tierras de trabajo; así como para proteger su identidad cultural.

En las Sierras Norte y Nororiental de Puebla existe una efervescencia social y popular nacida del rechazo a los megaproyectos mineros, hidroeléctricos y petroleros que promueven los gobiernos federal y estatal. La resistencia en defensa del territorio ha unido a todos los sectores sociales y políticos, desde las organizaciones indígenas y mestizas, campesinas y ambientalistas hasta jóvenes, maestros, comerciantes y productores medianos y pequeños, que ven en peligro sus formas de vida y sus culturas, amenazadas por proyectos extractivistas de empresas trasnacionales [...] Los indígenas *totonaku* han vivido en esas tierras desde hace cuatro mil años y los *nahuatl* se asentaron ahí desde hace casi mil. Estos pueblos originarios han mantenido una relación estrecha y respetuosa con el medio ambiente por medio de prácticas campesinas que han aprovechado la flora y la fauna local (Ramírez, 2014:1).

Es interesante saber cómo estos pueblos originarios forman un frente de lucha contra esta problemática, ya que, a pesar de las presiones directas del gobierno federal en aquel entonces encabezado por Felipe Calderón, los habitantes de municipios como Cuetzalan, Zautla, Tetela de Ocampo, entre muchos otros, han logrado frenar algunos de los proyectos en donde se pone en juego la vida de las personas que habitan estas zonas. Y es que los derechos como personas han sido violados.

Mientras en la Sierra Norte sacan fuerza de su historia y de su identidad, su determinación se fortalece con el compromiso moral que han asumido en colectivo de rechazar la contaminación, la miseria y la muerte que significan los megaproyectos y construir juntos un presente y un futuro sustentable para todos (Ramírez, 2014:3).

En el 2014, los pueblos y autoridades de Zapotitlán de Méndez y de Zoquiapan se organizaron para rechazar la construcción de presas hidroeléctricas por parte de la empresa GESA en el río de Zempoala y San Antonio. A pesar del rechazo, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) otorgó el permiso, condicionado a la realización de una consulta (que sería organizada por la misma empresa). En Ixtacamaxtitlán, Puebla, más de 11 comunidades luchan en contra del proyecto de una minera canadiense que contaminará el río Apulco. Este río inicia en el municipio de Zautla, Puebla y desemboca en el Golfo de México. La empresa canadiense es Almaden Minerals, que también es dueña del 72% de las concesiones mineras en esa zona (Olvera, 2018).

En 2011, las empresas que desarrollaron alguna actividad minera en el estado fueron Minera Frio Zac SA de CV, Consorcio Impulso SA de CV, Almaden Minerals LTD, Minera Pinnacle de México SA de CV, Minera Meteoro SA de CV, Gold Corp Inc., Starcore International Lutures LTD y Compañía Minera Plata Real (Castillo y Ánimas, 2012). Para el 2016, se entregaron 98 concesiones mineras y nueve permisos para hidroeléctricas, sobre 31 de los 65 municipios de la Sierra Norte de Puebla (Castillo, 2016).

La respuesta de las comunidades indígenas a los megaproyectos tiene que ver con una larga historia organizativa, donde han desempeñado un importante papel la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Regional Tosepan Titataniske (Unidos Vencemos) y la Unidad Indígena Totonaca Náhuatl (Unitona), así como el Consejo Maseual Altepetajpianij (Diego, 2017:29). Pero la resistencia frente a los proyectos de muerte está llena de retos, ya que, a partir de las nuevas o reformadas legislaciones, más de 140 mil hectáreas de la Sierra Norte de Puebla han sido concesionadas y tienen el respaldo de instancias como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La amplia movilización de las comunidades de esta región, sí ha dado resultados. En 2012 lograron sacar a la minera china JDC Minerals; en 2013 detuvieron al Grupo México que pretendía construir una presa hidroeléctrica e instalar minas; y se vieron frustradas las multinacionales Walmart, Grupo México, Almaden Minerals y Suburbia, que querían privatizar el agua y entubar ríos, lo que tendría graves consecuencias para la irrigación de parcelas, el consumo doméstico y los ecosistemas acuáticos (Bizberg, 2016). Esas victorias motivan a las comunidades afectadas y a diversas asociaciones a seguir luchando para frenar a los megaproyectos de muerte en esta Sierra poblana, y defender de manera enérgica sus tierras, cultura, raíces y valiosos recursos naturales.

La lucha es compleja, pues hay evidencias de que las corporaciones y el gobierno han ofrecido recursos económicos a líderes comunitarios o los han amenazado con privación de la libertad si continúan oponiéndose a los megaproyectos. La dinámica de intimidación y violación de los derechos de las comunidades impera y opera. Desde hace más de 10 años, aun cuando los proyectos de las multinacionales se acumulan y el gobierno sigue concediendo territorios, la resistencia no ha amornado, a sabiendas de que el camino todavía es muy largo y tortuoso.

En este marco regional es que enfocamos el caso de Cuacuila, localidad ubicada en la Zona Protectora Forestal Vedada, promulgada el 20 de octubre de 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas “con el fin de asegurar la captación de agua para el abastecimiento del sistema hidroeléctrico de Necaxa” (Ojeda, 2018) y que actualmente se halla en una Área Natural Protegida, rica en agua y vegetación tropical, que abarca los municipios de Huauchinango (al que pertenece Cuacuila), Zihuateutla, Zacatlán, Xicotepec, Tlaola, Naupan, Juan Galindo, Jopala, Chiconcuautla y Ahuazotepec. Ahí se cultiva maíz, café, pimienta, cítricos, bambú y miel melipona, se reproducen especies nativas de plantas y flores; pese a su riqueza natural, unos de los principales problemas que aquejan a la comunidad de Cuacuila son el desabasto de agua y la destrucción de bosques. Además, la lengua, la cultura, la comida, la música y las danzas indígenas, se han visto afectadas por la llegada de empresas transnacionales.

Movimientos de resistencia frente al gasoducto Tuxpan-Atotonilco, fractura hidráulica y el agua

Gasoducto

La comunidad de Cuacuila se encuentra afectada por el gasoducto Tuxpan-Atotonilco, de la empresa TransCanada, “el gasoducto de la muerte”, mismo que se inició en el 2013 a cargo de la empresa Gasomex y que contemplaba la instalación de tubería con capacidad para conducir cerca de 6 mil barriles de Gas LP por día.⁶ Ningún poblador de Cuacuila había sido informado sobre el gasoducto, ni sobre los riesgos que éste implica. La empresa Gasomex compró las parcelas que se encontraban en

⁶ La tubería viene de Poza Rica, Veracruz, y llegará a Atotonilco de Tula, en Hidalgo, pasando por los estados de Puebla y México, con una longitud de 350 kilómetros, en la misma serán instaladas alrededor de 25 válvulas de seguridad, 15 de las cuales están programadas en territorio poblano.

el camino del gasoducto diciendo a los campesinos que no tendría consecuencias negativas, dividiendo así a la población: a favor y en contra de la obra; los pobladores que apoyan su construcción recibieron incentivos económicos, se les ofrecieron viviendas en zonas aledañas y promesas de trabajo, sin informarles que todo el megaproyecto los podría expulsar de la zona (Vera, 2018). La división de la población, el cambio en la concepción de la naturaleza y la organización colectiva en las comunidades indígenas, son de las consecuencias más graves de este megaproyecto. Pero también hay despojo de tierras, contaminación y daño a los mantos acuíferos de Cuacuila. El proyecto atrajo la atención de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, quien ante las denuncias de violaciones a los derechos humanos y de daños al medio ambiente realizó una misión de observación en febrero de 2017 (Ayala, 2017).

Y es que a 180 kilómetros al noreste de la capital del país y al occidente de la Sierra Madre Oriental, una zona conocida como el “bosque de niebla”, por la presencia constante de nubes y altas precipitaciones que forman parte de la región del Bosque Mesófilo de Montaña, sería atravesada por el gasoducto. Este ecosistema ocupa 1% del territorio de México, pero alberga 10% de todas las especies de flora y fauna del país. Su existencia es central para la biodiversidad, la captación de agua y el crecimiento de los mantos freáticos y dos áreas hidrológicas prioritarias (Ayala, 2017).

Gracias a los movimientos de resistencia, en 2014 el Juzgado Primero de Distrito concedió el amparo para frenar el gasoducto, la abogada del caso, Patricia Montaña, consideró:

[...] habría que esperar que las autoridades obligadas a detener los trabajos: la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el edil de Huauchinango, Gabriel Alvarado Lorenzo, y el alcalde subalterno de Cuacuila, Rodolfo Lechuga Ahuacatitla, se dispusieran a cumplir la orden (*La Jornada de Oriente*, 29 de abril de 2014).

Pero las autoridades han sido omisas para suspender los trabajos y los movimientos de resistencia continuaron. Demandan que se les entregue el expediente completo de la obra, con sus respectivos permisos de instancias federales, estatales y municipales. Y que se respeten sus derechos como pueblo indígena náhuatl.

En noviembre de 2015 la empresa TransCanada ganó la licitación otorgada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (que intervino por tratarse de un proyecto para generar energía) para construir y operar el gasoducto Tuxpan-Tula. En acciones de resistencia, varias comunidades de la Sierra Norte de Puebla se agruparon para

buscar una solución y así se formó, en 2016, el Consejo Regional de Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo (Martínez y Therre, 2018).

Este Consejo regional descubrió que la Secretaría de Energía (Sener) hizo un estudio de impacto ambiental y social pero minimizó el impacto real: no mencionó el despojo de hogares a miles de personas. El abogado Raymundo Espinoza Hernández, asesor legal del Consejo, cuenta que el gasoducto está prácticamente terminado. Sólo los pueblos de la Sierra Norte de Puebla y de la Sierra Hidalguense siguen en la lucha, se han rehusado a vender sus terrenos a TransCanada a precios injustos, como lo hicieron los campesinos e indígenas de Veracruz (Martínez y Therre, 2018).

El gasoducto Tuxpan-Tula debía comenzar a funcionar en enero de 2018, pero la lucha legal del Consejo ha logrado retrasar su construcción: se tramitaron cuatro amparos para evitar que entre a Chila de Juárez y a tres comunidades de Puebla e Hidalgo. Sin embargo la compañía se ha vuelto más agresiva: presiona a los habitantes para que entreguen los papeles de sus terrenos a cambio de dinero, los aterroriza para dividir a las comunidades, argumenta que otros pueblos ya han negociado, que les conviene negociar y han entrado furtivamente para continuar con sus planes (Martínez y Therre, 2018).

Desde el 24 de mayo y hasta el 2 de junio de 2018, representantes indígenas del Consejo de Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo, recorrieron puntos estratégicos de España, Francia e Italia, donde se manifestaron en contra de la empresa TransCanada, además de acusar a alcaldes de la Sierra y a los gobiernos estatal y federal de actuar como “comisionistas” de la empresa extranjera, para que se construya el gasoducto (López y Espinosa, 2018). Después de una ardua lucha, las comunidades poblanas en resistencia lograron frenarlo; el 18 de noviembre de 2018, la empresa TransCanada anunció la cancelación del gasoducto Tuxpan-Tula. El argumento fue que enfrentaron elevados costos para los permisos y extorsiones, sin embargo, se sabe que la resistencia fue el motivo principal (Almanza, 2018).

Por medio de un comunicado, la firma, mediante su filial en México, Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, informó su decisión, debido a las peticiones de grupos sociales de la zona por la que atravesaría el gasoducto. Desde principios de 2018 el proyecto se encontraba detenido por un amparo que obtuvieron a finales del año pasado tres poblaciones indígenas de los municipios de Pahuatlán y Tlacuilotepec, Puebla (Almanza, 2018).

Fractura hidráulica o fracking

En México, desde el 2003 se han perforado pozos de hidrocarburos mediante la técnica de la fracturación hidráulica o *fracking*. Al 2016, existen más de mil pozos con *fracking* que Pemex ha delegado a grandes empresas petroleras.⁷ No obstante, en el documento de la Sener y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) denominado “Proyecto aceite terciario del Golfo. Primera revisión y recomendaciones”, se menciona que 1 323 pozos han sido fracturados mediante esta técnica hasta el 2010, tan sólo en el Paleocanal de Chicontepec ubicado entre los estados de Veracruz y norte de Puebla, faltando el resto de las regiones donde se sabe que hay *fracking* (Cartocrítica, 2017). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reveló que hasta mediados del año pasado en Puebla había 1 440 pozos perforados con técnica “no convencional” para extraer gas y petróleo, a pesar de que genera temblores e impactos adversos en agua, aire, agricultura, salud y seguridad pública (Mena, 2018).

De la Sierra Norte de Puebla se han documentado impactos ambientales como la disminución de la disposición del agua, contaminación de fuentes de agua, problemas de salud en sus habitantes, contribución al calentamiento global y daños a actividades económicas como la ganadería, la agricultura y el turismo (Nofrackingmexico, 2017).

Los movimientos sociales han logrado promover las siguientes demandas:

1. México debe prohibir la extracción de hidrocarburos por fracturación hidráulica con base en el principio precautorio, tal como lo han hecho Francia y Bulgaria y numerosos gobiernos regionales y locales alrededor del mundo. Tal es el caso del estado de Nueva York, que la prohibió en diciembre de 2014 con base en las evidencias existentes sobre los riesgos que representa para la salud.
2. En la planeación e implementación de la política energética, las entidades públicas deben asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos, en particular los de los pueblos indígenas y campesinos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales.
3. El Estado debe garantizar el derecho humano al agua tal como lo establece el artículo 4 constitucional, el PIDESC y la resolución A/RES/64/292 de Naciones Unidas, y no

⁷ Como Halliburton, Schlumberger o BakerHugues, sólo por mencionar algunas (Nofrackingmexico.org, 2017). Asociaciones civiles han logrado ubicar 924 pozos: Coahuila (47), Nuevo León (182), Puebla (233), Tabasco (13), Tamaulipas (100) y Veracruz (349). Se sabe de algunos pozos más, sin poder documentar su clara ubicación (Cartocrítica, 2017).

permitir actividades que lo pongan en riesgo. La política energética debe alinearse a estos preceptos.

4. El Estado debe garantizar el derecho al medio ambiente sano, el cual es también reconocido por nuestra Constitución.
5. El Estado debe establecer los cambios legales e institucionales pertinentes para impulsar el desarrollo de energías renovables que aseguren el respeto de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. Y debe establecer medidas para la reducción del consumo de energía y la eficiencia energética.

Los puntos anteriores han sido desarrollados gracias a la perseverancia y coordinación entre diferentes movimientos sociales como NoFracking.org con las comunidades de diferentes municipios de la sierra poblana.

También el *fracking* es una amenaza en Cuacuila. Sus promotores argumentan que garantizará utilidades significativas a la comunidad, sin embargo, la evidencia empírica contradice esto (Cravioto, 2015). De acuerdo con Deborah Rogers, analista financiera estadounidense, 80% de los pozos de *fracking* perforados en Estados Unidos hasta 2012 presentaron costos de producción superiores a las utilidades percibidas. Pozos exploratorios abiertos en México en los que se ha utilizado esta técnica arrojan datos consistentes, con tasas de declinación que rondan entre 29 y 52% —esto significa que, a un año de haber comenzado a operar, los pozos producen entre una tercera parte y la mitad de los hidrocarburos extraídos inicialmente. Esta precipitada caída en la producción indica que la explotación de hidrocarburos con *fracking* tiende a ser efímera (Cravioto, 2015). Aun con estas pruebas empíricas, aunadas a los destrozos ambientales, los proyectos de *fracking* en dicha región siguen a marcha acelerada.

Agua

El *fracking* y la minería a cielo abierto, implican la utilización de millones de litros de agua. Por ejemplo, la fracturación de un solo pozo requiere entre 9 y 29 millones de litros de agua. A ello se añade la contaminación del agua. Se han identificado 750 tipos diferentes de productos químicos en los fluidos de fracturación analizados, entre ellos sustancias de gran toxicidad como el metanol, benceno, tolueno, etilbenceno y xileno. Además, el agua de desecho conocida como agua de retorno no sólo contiene los químicos y la arena que originalmente se introdujeron, sino también metales pesados, hidrocarburos e incluso materiales radioactivos, como el radón, que

se encuentran en el subsuelo (Nofrackingmexico, 2017). A la fecha, no existe tratamiento efectivo para la misma, dejando el agua inutilizable para otros usos y fuera del ciclo hidrológico. Para su manejo se busca aislarla e inyectarla en pozos letrina, pero no es una solución pues se ha comprobado que éstos filtran y contaminan acuíferos enteros (Nofrackingmexico, 2017).

El representante del Movimiento para la Defensa del Agua y de la Tierra, Oswaldo Villegas, acusa que más de la mitad del territorio se planea concesionar desde enero de 1992 con la reforma al artículo 27 constitucional, proyecto que avanza con la reforma energética a través de compañías nacionales e internacionales (Cartocrítica, 2017). En México se consignan 3 780 pozos que utilizan esta modalidad de extracción de gas y petróleo, el estado de Puebla ocupa el segundo lugar nacional con 1 440, superado por Veracruz, que tiene 2 288, de acuerdo con datos oficiales de julio de 2017, resalta la CNDH (2018). Advierte que no pueden evitarse los problemas de ingeniería inherentes a los megaproyectos, que incluyen sismicidad, fugas importantes de metano y deterioro del revestimiento y cementación de los pozos, así como los riesgos para la salud pública.

Por otra parte, la CNH señala que en territorio poblano los pozos están en municipios como Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Francisco Z. Mena, Pantepec, San Gabriel Chilac, Tenampulco, Tuzamapan de Galeana, Jalpan, Hueytamalco, Venustiano Carranza y Xicotepetec. Cabe mencionar que 12 de cada 100 pozos que han sido perforados en la región petrolera Tampico-Misantla que integra a estados como Tamaulipas o Veracruz, están en Puebla; lo que agudiza la defensa del agua por parte de las comunidades de la Sierra Norte de Puebla.

Despojo y desarticulación comunitaria

La lógica capitalista por parte del gobierno mexicano ha permitido la libre explotación de recursos naturales, principalmente en zonas donde la mayoría de la población pertenece a una comunidad indígena.

En este contexto, se considera que la comunidad de Cuacuila, se ha visto afectada con la venta de tierras para la construcción del gasoducto por la lógica individualista que ha debilitado la concepción colectiva del trabajo agrícola, ya que algunos jóvenes han perdido el interés por las costumbres de sus pueblos, buscando laborar en el sector privado que les ofrezca mejores condiciones de vida, haciendo más simple que dueños de grandes empresas puedan separar a los integrantes de comunidades en defensa de sus tierras.

La instalación del gasoducto ha tenido repercusiones ecológicas, económicas y políticas que se reflejan en lo social y lo cultural. Una de las principales consecuencias es la desarticulación comunitaria que, como mencionamos, se presenta debido a la división de la comunidad entre quienes están a favor y quienes están en contra. Esta división se da también por una cuestión de pérdida de la identidad dentro de las comunidades indígenas,⁸ donde la llegada del capital y del neoliberalismo deva-lúan la identidad indígena (Ojeda, 2018:13).

Reflexiones finales

Es claro que en México se lucra con los bienes de la nación al ser otorgados a unos cuantos pertenecientes a la cúpula del poder, que posteriormente venden aprovechando vacíos legales, esta manera de “ceder” el territorio ha aumentado en los últimos 18 años desde la administración de Vicente Fox, hasta el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Pese a que la Auditoría Financiera y de Cumplimiento recomendó a la Secretaría de Economía hacer más rigurosa la entrega de territorio a las mineras, ésta no atendió; por el contrario, hizo más fácil adquirir tierras para la minería. Lo anterior evidencia conflictos de interés que no han permitido el sano desarrollo de la minería en nuestro país, los trabajadores cada día sufren peores condiciones laborales y la violencia se apodera de las comunidades indígenas, donde se pretende instalar los megaproyectos de muerte.

Las comunidades pertenecientes a grupos indígenas, normalmente son las más afectadas debido a que los territorios en los que se encuentran instalados son de los más ricos en cuanto a biodiversidad y recursos naturales; al llegar estos megaproyectos ven amenazadas sus costumbres y tradiciones, debido al despojo de aquellos lugares que consideran sagrados, que representan para ellos sus raíces, donde han crecido y se han desarrollado por generaciones.

⁸ Las respuestas de los actores ante el capital provocan procesos complejos: diversidad-homogeneidad, integración-desarticulación o desterritorialización global-territorialización en la escala local. Sobre este último proceso se puede decir que se presenta una desterritorialización en cuanto a las restricciones de las soberanías territoriales, la dinamización del mercado capitalista, la desespacialización de lo nacional en el nivel global como local y una territorialización en cuanto al fortalecimiento de identidad y pertenencia de los actores locales con sus territorios (Rodríguez, Concheiro y Tarrío, 2010).

La degradación de los recursos naturales lleva a una desintegración comunitaria (Norandi, 2008). Por lo tanto, no se pueden diseñar políticas públicas en materia de desarrollo sustentable sin tener en cuenta la relación indivisible que existe entre sociedad comunitaria y diversidad biológica.

Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, han sido violentadas desde hace mucho tiempo debido a la riqueza de sus tierras y a que representan oportunidades de negocio, a costa de contaminar y destruir la naturaleza y los territorios que desde hace cientos de años son protegidos por sus pobladores de origen indígena. Las consecuencias no sólo repercuten en el medio ambiente, sino que además rompen el tejido social al quebrantar comunidades y familias a partir del miedo, la violación de sus derechos, la violencia tanto física como sexual y diversas estrategias utilizadas para conflictuar a los pobladores de las comunidades en cuestión.

Dichos movimientos sociales en gran parte se colocan como una oposición ante los megaproyectos, como resultado de una resistencia ante un inminente despojo de su territorio; es decir, surgen como una alternativa para frenar los megaproyectos de muerte. Generar cohesión en un grupo social que se ve afectado por la misma problemática hace que los actores involucrados que están en desventaja busquen resolverlo por el camino legal, generando amparos ante las instancias correspondientes, con el objetivo de detener la puesta en marcha de estos proyectos, o bien que se realicen nuevamente los estudios correspondientes para la medición del impacto.

De igual forma, al notificar ante instituciones como la CNDH e incluso organismos internacionales, mediante denuncias ciudadanas que evidencian las violaciones a los derechos humanos de los habitantes, se genera un escenario desfavorable para los proyectos, poniendo en desventaja la imagen de la empresa y su reputación, dando como resultado el que se detenga totalmente el proyecto.

La importancia de los movimientos sociales, en el caso del gasoducto y la comunidad de Cuacuila, muestra cómo la organización de los pobladores logró frenar megaproyectos en la Sierra Norte de Puebla. En este sentido, queda claro cómo las comunidades por medio de los movimientos sociales generan alternativas ante los megaproyectos de muerte, a pesar de que es una lucha difícil dado el entorno en el que se desarrollan.

Estos movimientos suelen enfrentarse a grupos opositores cuyos líderes han sido promovidos desde la élite gubernamental o empresarial que trata de cooptar a los pobladores, en el mejor de los casos mediante incentivos económicos para que dejen instalar el megaproyecto en su territorio o, en un escenario negativo, bajo amenazas. Dichos grupos de choque normalmente asumen conductas violentas en

contra de los pobladores cuando la cohesión social es fuerte y está rindiendo frutos en la lucha por frenar estos proyectos de muerte queriendo disolver a la población. Sin embargo, las comunidades siguen en pie de la lucha contra el gobierno y las grandes empresas dueñas de los proyectos, a pesar de todas las barreras que esto conlleva tanto en la vía social, legal y política, donde los intereses de unos cuantos normalmente se ven favorecidos a costa del bienestar social.

La lucha de los pobladores de Cuacuila y sus zonas aledañas contra tales proyectos, ahora tienen el reto de la difusión sobre las graves repercusiones ambientales y sociales que éstos generan, para trascender y vincularse con un mayor número de asociaciones civiles, como es el caso de Cuacuila, así como el de otras comunidades de la Sierra Norte de Puebla.

Ante la transición en el gobierno federal, es necesario que pobladores de las comunidades afectadas por la instauración de megaproyectos, ambientalistas, asociaciones civiles y personas en general interesadas en el tema, generen iniciativas con el objeto de acercarse a ser escuchados por servidores públicos del gobierno en turno. El presidente Andrés Manuel López Obrador, desde su campaña electoral, ha mostrado apoyo a comunidades indígenas y pueblos afectados por empresas que aprovecharon el modelo neoliberal para imponerse; por lo que es primordial llegar a acuerdos con servidores públicos de Morena y así iniciar un proceso de trabajo en búsqueda de frenar los megaproyectos y con ello la inequidad, ecocidio, muerte y desintegración comunitaria.

Referencias

- Almanza, E. (2018). “TransCanada suspende obras en Hidalgo del gasoducto Tuxpan-Tula”, *El Financiero*, 18 de noviembre [<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/transcanda-anuncia-cancelacion-del-gasoducto-tuxpan-tula>].
- Ayala, A. (2017). “Gasoducto Tuxpan-Tula: comunidades otomíes denuncian que afectará la biodiversidad en la sierra de Puebla”, *Mongabay Latam*, 24 de marzo [<https://es.mongabay.com/2017/03/gasoducto-tuxpan-tula-comunidades-otomies-denuncian-afectara-la-biodiversidad-la-sierra-puebla/>].
- Bizberg, A. (2016). “Los ‘Proyectos de Muerte’ en Puebla”, *Animal Político*, 21 de agosto [<https://www.animalpolitico.com/blogueros-semillero-de-ciencia/2017/08/21/los-proyectos-de-muerte-en-comunidades-indigenas/>].
- Cárdenas, J. (2013). “La minería en México: despojo a la nación”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 28, pp. 35-74 [<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1405919313712757>].

- Castillo, G. y L. Ánimas (2012). “Violan mineras Constitución Mexicana. Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA)”, 6 de mayo [<http://www.remamx.org/2012/10/violan-mineras-en-puebla-constitucion-mexicana/>].
- Castillo, K. (2016). “Vigentes, 104 concesiones mineras en la Sierra Norte del estado, denuncian”, *E-consulta*, 12 de octubre [<http://www.e-consulta.com/nota/2016-10-12/sociedad/vigentes-104-concesiones-mineras-en-la-Sierra-norte-del-estado-denuncian>].
- CNDH (2018). “Informe de actividades 2014–2018”. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos [http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2018/IA_2018.pdf].
- Cravioto, F. (2015). “La burbuja financiera del fracking”, *Ecoportal.net*, 22 de enero [<https://www.ecoportal.net/temas-especiales/economia/la-burbuja-financiera-del-fracking/>].
- Diego, R. (2017). “Comunidades y organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a proyectos de desposesión territorial en la Sierra Norte de Puebla, México”, *El Cotidiano*, núm. 201, pp. 27–38.
- Dolútskaya, S. (2016). “Producción de megaproyectos de desarrollo en México desde la perspectiva de derecho humanos”, *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, Biblioteca Virtual, núm. 26, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas–UNAM, pp. 15–37 [https://www.academia.edu/28271236/Producci%C3%B3n_de_megaproyectos_de_desarrollo_en_M%C3%A9xico_desde_la_perspectiva_de_los_derechos_humano].
- Domínguez Virgen, J.C. (2017). *Megaproyectos, desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario en México: testimonios y reflexiones*, México, Instituto Mora.
- Esquivel, E. (2013). “Minería en México, un negocio para pocos”, *Sdpnoticias*, 8 de mayo [<https://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/05/08/la-mineria-en-mexico-un-negocio-para-pocos>].
- Garduño, R. (2015). “En manos extranjeras, 70% de las concesiones de exploración minera”, *La Jornada*, 26 de abril [<https://www.jornada.com.mx/2015/04/26/politica/005n1pol#>].
- Hernández, G. (2012). *Historia contemporánea del movimiento indígena en la Sierra Norte de Puebla*. México.
- Jalife, M. (2018). “Ley de biodiversidad en medio de la polémica”, *El Financiero*, 11 de abril [<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mauricio-jalife/ley-de-biodiversidad-en-medio-de-la-polemica>].
- La Jornada de Oriente* (2014). “Cuacuila gana amparo y frena gasoducto Tuxpan–Atotonilco”, *La Jornada de Oriente*, 29 de abril [<http://www.e-consulta.com/medios-externos/2014-04-29/cuacuila-gana-amparo-y-frena-gasoducto-tuxpan-atotonilco>].
- López, F y G. Espinosa (2018). *El derecho de los pueblos indígenas al desarrollo*. México: Asociación Nacional de Universidades Interculturales.
- López, F (2011). “Pueblos indígenas y megaproyectos en México: las nuevas rutas del despojo” [http://www.lopezbarcen.org/files/escritos/Pueblos_indigenas_y_megaproyectos_en_Mexico_Las_nuevas_rutas_del_despojo_2.pdf].

- Martínez, L. y Therre, D. (2018). “El gasoducto que les robará la vida a comunidades indígenas”, *Proceso*, 22 de septiembre [https://www.proceso.com.mx/552030/el-gasoducto-queles-robara-la-vida-a-comunidades-indigenas].
- Mena, M. (2018). “Perforan con fracking más de mil pozos en Puebla”, *El Sol de Puebla*, 11 de abril [https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/perforan-con-fracking-mas-de-mil-pozos-en-puebla-cndh-1605468.html].
- Nofrackingmexico.org. (2017). “¿Qué es el fracking?”, nofrackingmexico.org [http://www.nofrackingmexico.org].
- Norandi, M. (2008). “La pérdida de la biodiversidad lleva a la desintegración comunitaria”, *La Jornada*, 27 de noviembre [https://www.jornada.com.mx/2008/11/27/index.php?seccion=ciencias&article=a02n1cie].
- Ojeda, A. (2018). “Propuesta de un proyecto educativo dialógico en la comunidad de Ocomantla, Municipio de Zihuateutla, Puebla, México”. Tesis de Licenciatura. Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras.
- Olvera, D. (2018). “Minera canadiense va a la Sierra norte de Puebla por más oro, y se topa con una rebelión indígena”, *Sin embargo*, 20 de marzo [https://www.sinembargo.mx/20-03-2018/3398848].
- Paz, M. (2017). *Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México*. México: UNAM.
- Ramírez, J. (2014). “La resistencia en la Sierra Norte”, *La Jornada*, 21 de junio, núm. 81 [https://www.jornada.com.mx/2014/06/21/cam-sierra.html].
- Ramírez, R. y Chavez, J. (2017). “Participación de las mujeres frente a los proyectos de desarrollo: Presa Hidroeléctrica Zimapán y Tren Interurbano México-Toluca”, en Domínguez, J. (coord.), *Megaproyectos, desplazamiento forzado y asentamiento involuntario en México: testimonios y reflexiones*. México: Instituto Mora.
- Rodríguez, W., B. Concheiro y G. Tarrío (2010). *Disputas territoriales: actores sociales, instituciones y apropiación del mundo rural*. México: UAM-Xochimilco.
- Riechman, J. y Fernández, F. (1994). “Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales” [http://theomai.unq.edu.ar/conflictos_sociales/Reichmann-Fernandez_IntroNuevos-Mov-Sociales.pdf].
- Sámamo, M. (2017). “Movimientos de resistencia campesina e indígena contra los megaproyectos y el modelo extractivista”, *El Cotidiano*, núm. 201, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 7-16 [http://islario.org/PDF/1/Islario-1-51-71.pdf].
- Sánchez, A. (2014). “Cinco mineros que sostienen las inversiones extractoras en México”, *El Financiero*, 20 de octubre [http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cinco-mineros-que-sostienen-las-inversiones-extractivas-en-mexico].
- Sin Embargo* (2015). “La reforma energética lo aprueba y Semarnat lo desaprueba, hasta ahora, el Fracking”, *Sin Embargo*, 18 de marzo [http://www.sinembargo.mx/18-03-2015/1284860].

- Soja, E. (1989). *Postmodern geographies, the reassertion of space in critical social theory*. Inglaterra: Verso.
- Solís, F. (2008). “Análisis alternativo e independiente para la construcción de una sociedad democrática”, *El Observador*, año 2, núm. 10 [https://issuu.com/observadorguatemala/docs/el_observador_no_10_diciembre_2007].
- Toledo, V. y B. Ortiz (2014). *México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bioculturales*. México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Vera, R. (2018). “Contra el gasoducto Tuxpan-Tula. Entresijos Cotidianos de ‘Hacerle la Lucha’”, *La Jornada*, 9 de febrero [<http://ojarasca.jornada.com.mx/2018/02/09/contra-el-gasoducto-tuxpan-tula-entresijos-cotidianos-de-2018-hacerle-la-lucha2018-02-09.html>].

Inclusión económica y superación de la pobreza rural con enfoque territorial

Ignacia Fernández / Laure Delalande
Gustavo Gordillo / Celeste Molina / Héctor Robles
*Isidro Soloaga / Antonio Yunez-Naude**

Introducción

La presente propuesta parte de un diagnóstico de las políticas públicas que buscan atender el problema de la pobreza rural en México, especialmente se analizó la experiencia del Programa Piloto Territorios Productivos, en el que se participó en su diseño, implementación y seguimiento, poniendo en relieve sus fallas estructurales para elaborar una estrategia alterna. Contribuye, desde un enfoque territorial novedoso, a la generación de políticas públicas que combinen tres elementos: la inclusión económica, el rol de las organizaciones sociales, y la acción estatal con carácter territorial.

El enfoque territorial es entendido aquí desde varias aristas. Por un lado, se construye a partir de la noción de sujetos sociales territoriales¹ que puedan habilitar la creación de nuevas relaciones entre la ciudadanía y el Estado. Por otro, se aborda el territorio desde sus potencialidades económicas, siempre y cuando se explore la

* Ignacia Fernández, directora ejecutiva, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp); Laure Delalande, investigadora, organización Ethos; Gustavo Gordillo, investigador asociado, Rimisp; Celeste Molina, directora de la Oficina Rimisp México; Héctor Robles, director general, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Saber) [robleshector@prodigy.net.mx]; Isidro Soloaga, profesor-investigador, Universidad Iberoamericana; Antonio Yunez-Naude, profesor-investigador, El Colegio de México.

¹ El territorio es más que el simple soporte físico en el que tienen lugar las actividades productivas y sociales de una comunidad. Es una construcción social resultado de “un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados” (Schejtman y Berdegué, 2004).

posibilidad de reconfigurar las relaciones entre los distintos agentes económicos y el entorno en el que se desempeñan. La noción de territorio funcional nos ayuda a instrumentalizar la idea, pues éste se define como un “espacio que contiene una alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, sus organizaciones y sus unidades productivas y empresas” (Berdegúe *et al.*, 2011:8).

Así, la inclusión económica se plantea como una fórmula de desarrollo adaptada a las poblaciones rurales marginadas, que permita lograr, de forma duradera, la superación de su situación de pobreza. Su implementación pasa por la adopción de un enfoque territorial, pues las formas de desarrollo económico que visualizamos están pensadas a nivel de micro-regiones o regiones, a la vez que se apuesta a construir agentes ciudadanos territoriales que entablen diálogos y negociaciones dinámicos con el Estado. Como apuntan Berdegúe *et al.* (2012:99):

La clave parece estar en que los agentes de la política pública se centren en ampliar la oportunidad política y los incentivos para que los actores sociales en los territorios interactúen y vayan construyendo sus formas de acción colectiva de la forma, con los ritmos y con los objetivos que ellos mismos valoren y sean capaces de implementar. Es decir, se trata de que el poder político apueste al desarrollo de la capacidad de agencia de los actores en los territorios, absteniéndose de dirigir quien participa, cómo participa, en qué plazos participa, y con qué fines y objetivos participa. Apostar al objetivo del desarrollo de actores sociales con autonomía, más que a organizar y movilizar a los ciudadanos como un objetivo instrumental de una agenda particular.

La inclusión económica como respuesta al problema de la pobreza persistente

Los niveles de pobreza de ingreso en México en 2016 son prácticamente iguales a los existentes 20 años atrás, según confirman los datos oficiales que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre la base de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Para 2016, existían 53.6 millones de personas en pobreza multidimensional (43.6% de la población), 9.4 millones de ellas en situación de pobreza extrema (7.6% de la población).

La pobreza es mucho más alta en las áreas rurales de México (58.2% de la población rural está en situación de pobreza multidimensional) que en las zonas urbanas (39.2% de la población en esa situación), siendo la diferencia aún más pronunciada

para el indicador de pobreza extrema: 17.4% en áreas rurales contra 4.7% en áreas urbanas. Asimismo, en las zonas rurales 29.2% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema por ingresos, contra 13.9% en las partes urbanas. La reducción de la pobreza extrema que se registra entre 2014 y 2016 refleja avances urbanos principalmente: la participación del sector rural en la pobreza extrema se había reducido gradualmente hasta 2014, pero esta tendencia se revirtió por primera vez en 2014-2016, indicando un rezago rural en la reducción de la pobreza en este periodo.

Las crisis económicas más recientes, en 1995 y 2008, muestran tanto su fuerte impacto empobrecedor como la poca sostenibilidad de las reducciones alcanzadas en los niveles de pobreza. Esta no es una situación exclusiva de México, se trata de un problema que requiere ser abordado recuperando la necesaria vinculación entre política económica y política de desarrollo social. El desarrollo rural en América Latina, y en particular su componente de desarrollo económico, ha abandonado la preocupación por integrar a aquellos hogares y comunidades que van quedando atrás. En un contexto fuertemente marcado por la escisión entre la política económica y la política social, los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) se han convertido, desde la creación de Progresá en México en 1997, en la estrategia predominante de alivio de la pobreza en América Latina. Pero la mayoría de los PTMC y las políticas de protección social están desligados de políticas que apunten al desarrollo rural como una estrategia concertada para revitalizar las zonas rurales.

La evidencia² de la región demuestra que, a largo plazo, los programas de transferencias monetarias llevan a una mayor inversión en las actividades productivas, tanto agrícolas como no agrícolas, también aumentan la productividad y producción, debido a que pueden funcionar como fuente de liquidez o como seguro. No obstante, este proceso de inserción encuentra límites y el impacto de estos programas en la reducción sostenida de la pobreza es prácticamente nulo, pues no generan estrategias que permitan a los hogares generar ingresos de forma autónoma y sostenida en el

² Los Programas BRAC probaron un mismo modelo de articulación social-productiva (subsidios productivos con capacitación y apoyo, transferencias monetarias, educación financiera, servicios de salud y *coaching*) en distintos países. Los resultados muestran impactos estadísticamente significativos y costo-efectivos sobre el consumo (impulsados principalmente por aumentos en el ingreso por cuenta propia) y en el estatus psicosocial de los hogares focalizados (Berdegú *et al.*, 2015:1; véase también Berdegú *et al.*, 2016).

tiempo. En efecto, el supuesto de que la inversión en capital humano³ tendría, en el mediano plazo, un impacto sobre la capacidad de los individuos de incrementar sus oportunidades de generación de ingreso no se cumple (Fernández, 2016).

En México, la disociación de las políticas de protección social y de fomento productivo ha significado la permanente supeditación de una respecto de la otra, más que una integración de las mismas. En el periodo desarrollista (1945-1970) la política de protección social era subsidiaria de la política de fomento productivo; en cambio, desde que se prioriza el funcionamiento de mercados y el sector externo (1982-2018), la primacía para la población en pobreza, ha sido la inversión en capital humano y la política de protección social como contraparte de las reformas estructurales.

De suerte tal que, sea cual sea la narrativa dominante en distintos momentos del desarrollo e incluso en el contexto de rutas de desarrollo diferentes, el resultado ha sido, junto con la supeditación de unas políticas a otras, la desarticulación en sus objetivos y la fragmentación en la implementación. Esta escisión persistente tiene al menos tres consecuencias fundamentales para la estrategia que se propone a continuación.

Por una parte, el creciente distanciamiento entre un ministerio de agricultura bajo diferentes denominaciones, pero siempre marcado por un enfoque productivista, que bajo este término proyecta una visión que distingue entre agricultores que tienen potencial productivo y aquellos que no lo tienen, y la Secretaría de Desarrollo Social, cuya implantación acontece en un momento en que se suponía que los afectados por las reformas estructurales lo serían temporalmente, hasta que las fuerzas del mercado y la inversión en una base mínima de capital humano para las nuevas generaciones de trabajadores los reorientaran a nuevas actividades y empleos productivos.

Otra consecuencia se da en la conjunción de reglas formales, normas informales y mecanismos de aplicación efectiva de las leyes, que se expresa en la falta de coherencia entre política social y política productiva, las culturas burocráticas desempeñan un papel decisivo en el medio rural. Éstas se reproducen en las agencias gubernamentales que conducen ambos aspectos, se transmiten a través del personal de oficina y de campo que ejecuta las intervenciones y se recrean en la interacción entre agentes públicos y agentes privados.

³ Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico (Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018).

En tercer lugar, y ya no a nivel de instituciones sino de los resultados en el bienestar de los hogares rurales, la consecuencia de esta estrategia es la persistente situación de pobreza por ingresos y vulnerabilidad que aqueja a un gran número de familias mexicanas que permanecen ajenas a la estructura de oportunidades que ofrece el mercado, y son –en el mejor de los casos– sujetos de políticas de protección social e inversión básica en capital humano que aseguran un conjunto de bienes y servicios muy básicos para la sobrevivencia.

Es este marco de resultados el que explica porqué, en América Latina, buena parte del debate sobre superación de la pobreza se centra en las estrategias de graduación o salida de los programas de transferencia, por la vía de mejoras sostenidas en los niveles de vida de los hogares beneficiarios. Los primeros programas de graduación puestos en práctica y evaluados son los basados en el modelo desarrollado por el Comité para el Progreso Rural de Bangladesh (BRAC), que consistió en probar un mismo modelo de articulación social-productiva: subsidios productivos con capacitación y apoyo, transferencias monetarias, educación financiera, servicios de salud y *coaching* –de los cuales el proyecto piloto De la Mano con Prospera es una aplicación para el caso mexicano. Más recientemente, distintos países de la región realizaron esfuerzos por vincular sus programas de transferencias condicionadas con programas tendientes a fortalecer la capacidad de los hogares para generar ingresos (inclusión económica), sea por acceso a los servicios financieros (inclusión financiera), al empleo formal (inclusión laboral) o por cuenta propia (inclusión productiva). Para el caso de población rural, destacan los resultados de inclusión productiva del programa Haku-Wiñay, en Perú (Escobal y Ponce, 2016), que tiene como objetivo desarrollar las capacidades productivas y de gestión de emprendimientos en hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema y se lleva a cabo con base en cuatro componentes: fortalecimiento y consolidación del sistema de producción familiar; mejora en las condiciones de vida de la vivienda; promoción de negocios rurales inclusivos; y desarrollo de capacidades financieras.⁴ El Programa Piloto Territorios Productivos, en particular, y la estrategia de inclusión productiva de Prospera,

⁴ La experiencia de Haku-Wiñay demuestra la factibilidad de transferir recursos a estructuras locales de coordinación en donde participan los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado, con lo cual se logra descentralizar acciones y, sobre todo, fortalecer el tejido social en el territorio. También es importante resaltar la figura del facilitador local (los *yachachiqs*), los cuales proporcionan un acompañamiento cercano a las familias y tienen un conocimiento profundo de los territorios, la cultura, los idiomas locales y las dinámicas territoriales (Berdegué, 2016).

en general, son ejemplos de estos esfuerzos en el México del último sexenio. Algunos aprendizajes derivados de esta experiencia se sintetizan en seguida.⁵

La transición de Oportunidades a Prospera-Programa de Inclusión Social, pretendió ampliar el alcance de las acciones de vinculación intersectorial del programa, siendo éstas ya no exclusivamente relacionadas con salud, educación y alimentación, sino también con el “ámbito de los programas de fomento productivo, generación de ingreso, bienestar económico, y [de manera general] los programas asociados a los derechos sociales básicos reflejados en la medición multidimensional de la pobreza en México” (Oportunidades/Secretaría de Desarrollo Social, 2014). Así, la principal innovación de Prospera consiste en la creación del “Componente de Vinculación”, que busca promover la inserción y facilitar la vinculación de la población objetivo del programa con la oferta institucional, de programas y acciones de inclusión social, productiva, laboral y financiera.

No obstante estas definiciones, la experiencia del sexenio muestra que el buen posicionamiento político de una agenda no es suficiente, en particular si la propuesta de política planteada se esboza en su diseño original sin la claridad y coherencia que se requiere para su realización. La falta de claridad conceptual acarrea distintos problemas a la hora de institucionalizar la política de inclusión productiva. Asimismo, se hizo énfasis en garantizar el posicionamiento de la temática en la agenda política, con una gestión de alto nivel y la creación de un órgano colegiado con presencia y amplio poder de convocatoria, el Subcomité Técnico de Empleo, Ingresos y Ahorro (STEIA).⁶ No obstante, estos esfuerzos “caudal arriba” de la política no fueron correspondidos “caudal abajo”; en efecto, las estrategias para aterrizar el mandato de alto nivel fueron poco ordenadas, y en gran medida motivadas por la urgencia de demostrar resultados a la altura del nivel de movilización de actores en el marco del Subcomité Técnico de Empleo, Ingresos y Ahorro.

Por otra parte, en Prospera subyacía la idea de que éste contaba con ventajas comparativas para vincularse con los 15 programas de fomento productivo seleccionados para el mandato de inclusión productiva, debido a su exitosa experiencia

⁵ El análisis de estos aprendizajes es una elaboración propia con base en Berdegú *et al.* (2016).

⁶ El Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro de Prospera (STEIA) se instaló en diciembre de 2012, concebido como un espacio institucionalizado para el diálogo, interdependencia e intersectorial sobre la problemática de la inclusión productiva. Incluye la participación de siete dependencias que agrupan cerca de 35 componentes de un total de 14 programas de los 60 que brindan apoyos de fomento productivo, generación de ingresos, capacitación para el trabajo y acceso a empleo formal.

de colaboración con dependencias gubernamentales de otros sectores como salud y educación. Pero este supuesto no se cumplió. En primer lugar, porque se trata de 15 programas sectorizados en siete dependencias gubernamentales distintas, cada una con trayectoria propia y, en muchos casos, con una experiencia operativa de más de una década, por lo que les otorga el mismo trato en términos de estrategia de vinculación limitó las oportunidades reales de coordinación. Asimismo, mientras que los sectores de salud y educación proveen un servicio público básico con carácter universal, en el caso de los programas de fomento productivo su servicio es más difícil de caracterizar, sus resultados son más difíciles de cuantificar y el problema de política pública al que responden es multidimensional.

La literatura muestra que la formación de capital social⁷ constituye una piedra angular de la consolidación de las sociedades democráticas y su desarrollo incluyente (Ostrom, 2000; Putnam, 2001). Fox (1996) revisitó y profundizó este postulado, y demostró que la representación efectiva de los intereses de las comunidades ante el Estado requiere de la conjunción de condiciones adicionales a la existencia de capital social comunitario; la conformación y consolidación de lo que él denomina la “sociedad civil autónoma” se alimenta también de las capacidades de negociación y de escalamiento de las organizaciones locales. En otras palabras, las relaciones de confianza y reciprocidad en una comunidad determinada no garantizan *per se* que pueda surgir una acción colectiva con un poder de negociación efectivo con el gobierno.

En México, la relación comunidad-Estado se dio en contextos históricos cambiantes a lo largo de las últimas décadas, en el marco de los cuales la intervención de actores externos y el rol, a veces ambiguo, que desempeña el Estado, han tenido efectos estructurantes sobre el grado de consolidación de una sociedad civil autónoma en las regiones rurales. Esta particularidad de los contextos moldea un “mapa irregular” de organizaciones en el campo mexicano, donde se pueden hallar desde enclaves de democracia local, hasta refugios de reglas autoritarias, con grados complejos de áreas grises de “semi-clientelismo” en medio (Fox, 1996).

Si bien existen proyectos de desarrollo comunitario autogestivos exitosos nacionalmente reconocidos, el fortalecimiento de una sociedad civil autónoma en el campo mexicano constituye un reto que se encuentra lejos de ser superado. Varios factores propios del sistema político mexicano juegan en contra de esta tendencia democratizadora. Tres de ellos son la tradicional relación clientelista instaurada entre

⁷ El capital social es definido por Putnam (2001) como reserva de normas de reciprocidad y redes de compromiso cívico.

campesinos y gobierno, las prácticas corruptas en la asignación de los presupuestos públicos y la lógica de los mercados políticos locales organizados por los gobiernos municipales; a estos elementos políticos se sobreponen causantes adicionales de la desestructuración de los tejidos sociales familiares y comunitarios, como son la migración y la violencia.

Por lo anterior, se considera que para impulsar visiones territoriales de inclusión económica, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias tiene que fungir como un elemento central de las estrategias y políticas correspondientes. Si bien la asignación de transferencias directas individuales ayuda a mitigar riesgos de corrupción y a restablecer una relación de confianza entre la ciudadanía y el gobierno, es imprescindible cuestionar las enormes limitaciones de estos esquemas en términos de sus posibles efectos en las capacidades organizativas locales. En otras palabras, privilegiar la transferencia individual sobre modelos de atención a grupos podría permitir atender fallas estructurales de la política mexicana; pero no resuelve el problema urgente del debilitamiento de una sociedad civil fuertemente afectada por varias décadas de vinculación clientelar para fines corruptos, migración y eventos violentos relacionados con el crimen organizado.

Los tres grandes principios de la estrategia propuesta

Frente a la previsión gubernamental de que con las reformas iniciadas en la década de 1980 irían desapareciendo la importancia de los hogares rurales como agentes económicos, esta función ha permanecido; aún hoy los hogares rurales contribuyen al bienestar nacional en múltiples formas. Sus aportaciones abarcan actividades que contribuyen a la seguridad alimentaria de los habitantes de México mediante la producción agropecuaria para el consumo familiar y para la venta; algunos mantienen la diversidad genética de los cultivos prehispánicos y otros exportan frutas y verduras o elaboran materiales para la construcción y artesanías. Una amplia proporción de hogares rurales —la mayoría indígena— posee o tiene derechos para el uso recreativo (turismo ecológico) o para la explotación de recursos naturales: bosques, selvas y recursos pesqueros, quienes lo hacen de manera sustentable contribuyen al bienestar presente y futuro de los habitantes del país y del mundo. No obstante, los hogares rurales son vulnerables a choques exógenos adversos (de origen económico o de fenómenos naturales) y una considerable proporción vive en situación de pobreza.

Por ello, para alcanzar el tipo de transformación deseado, la inclusión productiva de los pequeños productores debe abarcar el reconocimiento de los servicios

que presta esta población a la sociedad mexicana, y que a la fecha no son valorados. Estos servicios incluyen los aportes de los pequeños productores a la seguridad alimentaria del país; su papel en la dinamización socioeconómica de los territorios rurales; y su rol determinante en la conservación de un patrimonio genético valioso y diverso, así como en la gestión sustentable de una parte significativa de los recursos naturales del país.

Un enfoque territorial para la inclusión económica de los hogares rurales

El desarrollo territorial se posiciona como una estrategia intermedia y adicional a la protección social, por un lado, y a la política macroeconómica, por otro; puesto que pretende atender aspectos estructurales en una escala cuya intervención sea posible desde lo local aun cuando movilice recursos federales.

Una estrategia de inclusión productiva con enfoque territorial debe considerar la integración de una oferta territorial bajo la forma de un menú de bienes y servicios públicos, cuyo propósito sea crear condiciones e incentivos que ayuden a detonar procesos de desarrollo escalables. Dicho menú tiene que ser suficientemente diversificado como para responder a la heterogeneidad de las condiciones de cada territorio, y ofrecer un abanico de soluciones complementarias que tengan el potencial de destrabar los obstáculos que frenan o bloquean el crecimiento de estos territorios.

La heterogeneidad de las sociedades rurales implica forzosamente desapegarnos de una visión sectorial y proponer estrategias suficientemente flexibles como para poder responder a la diversidad de condiciones y necesidades de sus habitantes. El enfoque territorial está alineado con esta visión, pues pone en el centro de la política al territorio, y reconoce la pluralidad del tipo de obstáculos que pueden impedir su desarrollo. Pero asumir este enfoque también exige una lectura crítica de las políticas territoriales instrumentadas en México entre 1994 y 2018, un intento distinto en cada uno de los últimos cuatro sexenios: Zonas de Atención Prioritaria (1994-2000), Estrategia de Microrregiones (2000-2006), Estrategia 100x100 (2007-2012),⁸ Cruzada Nacional contra el Hambre (2012-2018) y reformulación de

⁸ Existe un programa que aún opera bajo el nombre de Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), que es una fusión de los Programas de Desarrollo Local Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria).

Oportunidades en Prospera-Programa de Inclusión Social. Las evaluaciones de estos programas o estrategias (Coneval, 2013 para Estrategia 100x100; Coneval, 2017 para la Cruzada) dan cuenta de su concepción equivocada, de las fallas en sus diseños institucionales y de la ausencia de participación de los actores territoriales en el proceso de toma de decisiones.

La concepción equivocada proviene de entender lo territorial como la sumatoria de políticas sectoriales enfocadas en un territorio, cuando en realidad lo territorial debe ser el reflejo de la complejidad existente en el territorio que demanda combinaciones novedosas y con especificidades locales de políticas públicas y de iniciativas privadas, teniendo como base a actores territoriales.

Las fallas de los diseños institucionales radican en que los programas descansan en la coordinación interinstitucional de múltiples agencias gubernamentales, con multiplicidad de instancias de decisión, pero que tienen injerencia en administrar separadamente recursos y no tienen ninguna responsabilidad directa sobre los resultados del programa. De manera importante, los entes coordinadores carecieron de instrumentos legales y administrativos que comprometieran el ejercicio de los presupuestos (Berdegué, s/f). Esto implicó, en los hechos, una aún menor aplicación de la letra de la estrategia, e incluso un total abandono en la operación de los programas cuando la voluntad política sobre su ejecución disminuía, o ante cambios en operadores clave.

La ausencia de actores territoriales empoderados caracterizó a los programas mencionados, lo que hace prácticamente inviable una estrategia territorial sostenible que supere los problemas de corrupción, clientelismo y rentismo. Más allá de su valor *per se*, ligado a la libertad efectiva de los actores, este último elemento es crucial también como mecanismo de retroalimentación para corregir errores en la concepción y el diseño de políticas enfocadas a lo territorial.

Lo que propone esta estrategia es *considerar a los agentes territoriales como sujetos principales de la política*, de manera que las intervenciones se construyan a partir de las necesidades identificadas, sin un sesgo sectorial que determine *a priori* el tipo de bien o servicio por ofrecer. Se trata de detonar propuestas transformadoras que surjan de la concertación y coordinación de los distintos actores que intervienen en los procesos del desarrollo de un territorio dado, lo cual implica que se considere la construcción de un nuevo tipo de relación entre la ciudadanía y el Estado.

Una estrategia que se haga cargo de la heterogeneidad

La estrategia se propone atender potencialmente al conjunto de localidades de entre 250 y 15 000 habitantes⁹ que son de Media, Alta y Muy Alta Marginación, donde se calcula que existen un total de 6.1 millones de hogares. Este conjunto de localidades se caracteriza por concentrar a 7 de cada 10 indígenas, tres cuartas partes de las tierras con bosques y selvas del país, 72% de los predios ejidales, 93% de los predios comunales y 72% de la población que habita localidades de hasta 2 500 habitantes.

Aunque comparten la situación de marginación, estos hogares y territorios son heterogéneos entre sí. Los hogares rurales son agentes con actividades y fuentes de ingreso diversificadas. Los minifundistas que cuentan con tierra o rentan parcelas pequeñas producen una diversidad de cultivos para el consumo familiar y para determinados mercados. Además, los hogares rurales crían ganado, hacen uso de recursos forestales, procesan alimentos, elaboran materiales para la construcción o artesanías; algunos proveen servicios, incluyendo los ambientales. También cuentan con otras fuentes de ingreso a partir del trabajo asalariado de algunos de sus miembros —sobre todo los jóvenes— en actividades agrícolas y no agrícolas, dentro de su localidad y fuera de ésta, en el territorio, en el resto de México o en Estados Unidos. A lo anterior se debe añadir que los hogares rurales se ubican en contextos agroecológicos muy diversos.¹⁰

Característica adicional de los hogares productores en el medio rural es que su producir en pequeña escala hace que enfrenten precios de compraventa desfavorables y elevados costos de transacción, en parte por la precariedad de la infraestructura en el territorio en que se localizan. Lo anterior deriva en un mínimo acceso a servicios financieros formales, que limita la adopción de tecnología adecuada o la inversión en capital físico y, en consecuencia, una baja productividad laboral en las actividades productivas de estos agentes, acoplada con el uso intensivo de mano de obra familiar.

⁹ El umbral de 250 habitantes responde a criterios de factibilidad operativa y financiera de la estrategia.

¹⁰ También existen algunos grupos de hogares rurales que usan los recursos naturales de manera no sustentable, a partir de la sobreexplotación de los suelos y de la tala de bosques, destacando la que se hace con fines pecuarios. A ello se debe agregar que se ha perdido la biodiversidad genética de los cultivos tradicionales, destacando la del maíz, y que en algunas de las regiones hay campesinos que se dedican al cultivo de enervantes. Una estrategia de desarrollo productivo para la inclusión económica debería ofrecer a los hogares rurales ingresos alternativos a los que proporciona este tipo de actividades.

El mayor o menor acceso relativo a servicios y bienes públicos territoriales, tales como la infraestructura o los servicios financieros, es también heterogéneo. La evidencia generada por Rimisp (Berdegué *et al.*, 2015, 2017; Soloaga y Yúnez, 2013) respecto del rol que pueden desempeñar las ciudades intermedias para el desarrollo de los territorios y sus habitantes muestra que éstas representan un mayor acceso a mercados e infraestructura, así como a otros servicios y bienes públicos, con el consecuente potencial de convertirse en oportunidades de trabajo y generación de ingresos.

Por lo tanto, la distancia de una localidad rural respecto de un centro poblado urbano es un indicador importante del potencial de acceso a oportunidades para los habitantes de esa localidad. Para graficar dicha distancia apelamos a la noción de territorios funcionales para designar un “espacio que contiene una alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, sus organizaciones y sus unidades productivas y empresas” (Berdegué *et al.*, 2011:8).¹¹ El Cuadro 1 muestra la dispersión de las localidades en estos territorios funcionales que conectan los centros poblados con su *hinterland* rural, tomando en cuenta el tamaño de las ciudades más grandes. Se observa ahí la dispersión de los territorios funcionales de México y la presencia dominante de territorios aislados o con ciudades muy pequeñas como centros urbanos.

La heterogeneidad de estos territorios funcionales queda de manifiesto al revisar —para el subconjunto de los que proponemos como objeto de atención de esta estrategia— un conjunto de características socioeconómicas de los hogares que los conforman (Cuadro 2). Al dividir estas localidades por su distancia respecto de un centro poblado, utilizando como criterio un tiempo de traslado de menos o más de 60 minutos, se observa que el nivel de carencias de ambos subconjuntos es desigual, encontrándose las primeras en mejor situación relativa que las segundas, al tiempo que el porcentaje de población mayor de 5 años que habla lengua indígena es creciente con la distancia a centros urbanos de al menos 15 mil habitantes, lo que demuestra la mayor presencia de población indígena en territorios rurales más aislados.

Lo anterior sugiere la necesidad de políticas diferenciadas para atender distintas realidades. Lo que proponemos es —en los casos en que sea posible— aprovechar

¹¹ Los territorios funcionales pueden estar constituidos por un conjunto de localidades articuladas alrededor de un centro urbano con los que la población objetivo se relaciona para acceder a servicios de apoyo a la producción, así como servicios personales, mercados y accesos a empleos rurales no agrícolas para algunos hogares o integrantes del hogar

Cuadro 1. Territorios funcionales de México. Distribución de acuerdo con el tamaño del centro urbano

Tamaño de la población en la cabecera	Tipo de territorio	Territorios funcionales			Municipios			Población	
		Cantidad	Porcentaje del total	Cantidad	Porcentaje del total	Cantidad	Porcentaje del total	Población en miles	Porcentaje del total
< de 15 mil	Rural aislado	1 212	79	1 380	56	15 689	14		
Entre 15 y 60 mil	Rural-Semi Urbano I	206	13	416	17	14 968	13		
Entre 60 y 115 mil	Rural-Semi Urbano II	31	2	84	3	5 014	4		
Entre 115 y 380 mil	Rural-Semi Urbano III	44	3	165	7	12 736	11		
Totales R-Urbanos		281	18	665	27	32 718	29		
Entre 380 y 999 mil	Urbano	29	2	191	8	21 580	19		
Más de 1 millón	Metropolitano	10	1	210	9	42 622	38		
Total Urbano y Metropolitano		39	3	401	16	64 202	57		
Total		1 532	100	2 446	100	112 609	100		

Nota: los territorios funcionales son áreas laborales comunes definidas con base en la información sobre viajes al trabajo entre municipios. En los territorios rurales dispersos prácticamente no existen flujos laborales y las cabeceras son de menos de 15 mil habitantes. El tamaño de la cabecera va creciendo pasando de entre 15 mil y 50 mil habitantes (pueblo o ciudad pequeña), a entre 50 mil a 250 mil (ciudad mediana), entre 250 mil y 1 millón (ciudad grande), llegando a más de 1 millón (territorios urbanos).

Fuente: Solóaga (2019).

Cuadro 2. Características socioeconómicas de los hogares en localidades de más de 250 y menos de 15 000 habitantes en Media, Alta y Muy Alta Marginación

Distancia a una localidad de al menos 15 mil habitantes	Analfabetismo	Sin educación primaria	Sin excusado	Sin energía eléctrica	Sin agua	Con piso de tierra	Sin refrigerador	Población mayor de 5 años que habla lengua indígena
A más de 120 minutos	13	28	10	6	21	12	31	25
A más de 90 minutos	12	26	9	5	20	11	29	32
A más de 60 minutos	11	24	8	4	18	10	26	29
A menos de 60 minutos	6	14	5	1	11	6	15	13

Fuente: elaboración con base en Inegi.

dicho potencial, entendiendo lo rural en su interconexión con lo urbano, considerando a estas ciudades como puntos de referencia de los programas y políticas y conduciendo esfuerzos para crear nuevas tramas entre las ciudades intermedias y los pequeños municipios y localidades que las rodean.

Potenciar las organizaciones locales para desplegar su capacidad

La escala de intervención propuesta constituye uno de los pilares que justifican la importancia de conformar organizaciones económicas, como estrategia privilegiada para la inclusión productiva con enfoque territorial. Múltiples experiencias muestran que es factible crear capital social y capacidad de agencia de forma relativamente ágil, al conformar grupos pequeños, pero los casos en los cuales dicho capital social y capacidad de agencia alcancen una escala económica que permita pensar en efectos multiplicadores para el territorio son mucho más escasos.

En un trabajo reciente, Robles (2018) analiza la experiencia de varias organizaciones económicas de pequeños productores en México caracterizadas como exitosas, y que han alcanzado una escala territorial. Se identifican ocho atributos que explican dicho éxito:

1. Se organizaron a partir de un producto que les generará ingresos económicos, como fueron el café, los granos básicos, leche, cacao, aprovechamiento forestal o los agaves, por mencionar algunos productos.
2. Empezaron por la parte productiva primaria y poco a poco escalaron en toda la cadena productiva y ahora muchas de ellas venden de manera directa sus productos.
3. Construyeron capital social sobre la base de la confianza, la reciprocidad, la rendición de cuentas, y responsabilidad social.
4. Formaron sus equipos técnicos propios para no depender de los servicios de asistencia que ofrece el gobierno.
5. Comprometidos con las innovaciones tecnológicas para mejorar sus procesos productivos.
6. Las más avanzadas construyeron sus sistemas de ahorro o crédito o se aliaron con organizaciones que les proporcionan estos servicios.
7. Diversificaron actividades en dos sentidos: generaron una parte importante de sus alimentos a partir de la agricultura de traspatio o huertos familiares y aprovecharon los recursos naturales para emprender otras actividades productivas como la forestaría, turismo verde o esfuerzos de conservación de sus recursos naturales, lo

que les permite no depender de un solo producto, con lo que evitan riesgos por la fluctuación de los mercados.

8. Incorporaron en su agenda diaria los temas de salud, educación, mujeres y jóvenes para dar respuesta integral a sus socios y familias. En pocas palabras, están construyendo lo que ahora se denomina gestión del territorio (Robles, 2018).

Apoyar el desarrollo de organizaciones como las descritas constituye, en consecuencia, un objetivo central de una estrategia para la superación de la pobreza rural a partir de la inclusión productiva. Se requiere, para ello, un trabajo decidido tendiente a fortalecer las capacidades de los actores locales para planificar y gobernar el desarrollo de sus territorios y empoderar a los actores y organizaciones territoriales para tomar decisiones.

La estrategia propuesta deberá abordar con cautela dos dificultades con las que se enfrentó el Programa Piloto Territorios Productivos (PPTP): 1) evitar que el ámbito comunitario entre en conflicto con una visión de desarrollo territorial, lo cual implica motivar, desde un principio, la colaboración intercomunitaria, y 2) transformar el paradigma de desarrollo que predomina en las creencias de los operadores y que está circunscrito a los efectos potenciales de proyectos conducidos por grupos pequeños.

Contenido e institucionalidad de una estrategia de inclusión productiva

La estrategia que se propone postula la urgencia de intervenir al mismo tiempo en la capacidad de demanda de hogares y organizaciones rurales en situación de pobreza extrema y sus territorios, así como en la oferta pública de programas y servicios de apoyo productivo y otros bienes y servicios públicos necesarios para desplegar el potencial de cada territorio (tales como obras de riego e infraestructura vial, entre otros).

Un conjunto de acciones para habilitar la demanda de hogares, organizaciones y territorios

Al comenzar el sexenio 2012–2018, el PPTP se proponía organizar y movilizar la demanda por bienes y servicios de desarrollo económico por parte de las familias rurales en condiciones de pobreza. El supuesto era que bastaba con fortalecer el capital social y la capacidad de organización de las familias para movilizar su potencial productivo. No obstante, los aprendizajes derivados de la experiencia del PPTP en

su intento de vinculación con una oferta de 15 programas priorizados de fomento productivo muestran, entre las dificultades para la concurrencia, la concentración del gasto público sectorial agropecuario en los territorios y estados de menor pobreza relativa, y también en productores que no están en situación de pobreza, aun cuando habiten en territorios en marginación. Directivos y operadores de los programas atestiguan una extrema dificultad para trabajar con familias en condiciones de pobreza extrema, por la falta de habilidades y capacidades mínimas requeridas para la participación en los programas.

Para solucionar estas falencias se propone agrupar bajo una única estrategia de intervención (un programa rector), un conjunto de esfuerzos tendientes a:

- a) Generar condiciones mínimas en hogares y organizaciones para acceder a la oferta pública. A nivel de familias y hogares, ello implica desarrollar capacidades básicas de autoestima, emprendedurismo, asociativismo y educación financiera, entre otras, en el marco de una oferta flexible a la demanda de familias con distintos tipos de necesidades.
- b) Fortalecer el tejido organizacional en los territorios, permitiendo a las organizaciones darse sus propias reglas.¹² Membresía acotada (padrón de participantes); elección formal de los representantes; definición de responsabilidades y derechos de cada miembro, con un sistema de sanciones escalonadas, y mecanismos de monitoreo, transparencia y fiscalización, son cuatro aspectos clave de la organización, que además permitirán fomentar los principios de reciprocidad, reputación, eficiencia y confianza entre los miembros del comité.
- c) Considerar estrategias particulares que permitan atender las barreras específicas que presentan ciertos grupos de población (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas) para acceder a y conducir iniciativas de inclusión económica.
- d) Proveer un acompañamiento técnico continuo a individuos, familias y organizaciones y garantizar la movilización puntual de asesorías especializadas en temas que resulten estratégicos para el territorio considerado.

En consistencia con una estrategia territorial, y a fin de evitar el riesgo antes mencionado de apoyar estrategias de organizaciones locales de muy pequeña escala, el programa rector deberá apostar también a crear condiciones en los territorios,

¹² Decenas de entrevistas realizadas en las localidades del programa nos confirman que la principal causa de la resistencia de las familias a organizarse es la corrupción. Se tiene la muy extendida experiencia de que las organizaciones promovidas desde afuera por instancias desligadas de las comunidades, con reglas impuestas, son presa fácil de prácticas corruptas, tanto externas como internas al grupo.

trabajando con los municipios y otros actores privados y de la sociedad civil presentes en cada territorio, para elaborar estrategias integrales de desarrollo que permitan definir (y solventar) la oferta de bienes y servicios públicos territoriales necesarios para el adecuado despliegue de la estrategia productiva (información, obras de riesgo y acceso a mercados, entre otras), trabajando mancomunadamente con las organizaciones económicas y los servicios públicos.

Finalmente, es importante destacar que no por tratarse de un único programa rector, éste deba desentenderse de la necesidad de políticas diferenciadas para contextos territoriales diversos. Muy por el contrario, el conjunto específico de esfuerzos a encaminar en cada territorio deberá adaptarse a dicha diversidad.

En términos gruesos, para el grupo de localidades mejor conectadas proponemos que éstas sean atendidas desde el centro urbano que esté a una distancia menor a 60 minutos de viaje, a partir del establecimiento, en este centro urbano, de una agencia que ofrezca una serie de servicios para el desarrollo territorial. El diseño definitivo del mecanismo de atención debería basarse en identificar las características e interrelaciones de las localidades desde las cuales funcionaría la atención, así como las características e interrelaciones que existan o puedan desarrollarse de manera apropiada entre las localidades a ser atendidas.

Por su parte, para las localidades en situación de aislamiento, la invitación es a diseñar esquemas de atención que tomen en cuenta las condiciones particulares, tales como más restricciones para emprender proyectos productivos, menor acceso a servicios de acompañamiento técnico e inversión en infraestructura productiva y mayores dificultades de acceso. Se sugiere, en este contexto, poner énfasis en los esfuerzos tendientes a brindar una oferta de desarrollo de capacidades básicas de bajo costo; basar la intervención en mayor medida en la creación de capacidades locales (promotores comunitarios), y privilegiar esquemas de dinamización económica sustentados en la valorización del patrimonio cultural, por un lado, y la exploración de la posibilidad de desarrollar actividades productivas que puedan articularse a cadenas cortas, por otro.¹³

¹³ Existe un reconocimiento relativamente extendido en estrategias de desarrollo rural asociadas con bienes y servicios con identidad territorial, que ponen en valor activos vinculados al patrimonio tanto cultural como natural de estos territorios, a partir de estrategias basadas en una lógica de producto “ancla” (por ejemplo la miel en la península de Yucatán), o bien en la forma de estrategias más sistémicas asociadas con una canasta de diversos productos y servicios. Una mirada de política pública que ponga atención en la riqueza cultural y natural de estos territorios permite, asimismo, fortalecer la resiliencia de estas localidades a los cambios globales y a los desafíos internos (cambio climático, degradación medioambiental, migraciones, etcétera).

Un fondo único de fomento productivo rural y una estrategia de transición

La experiencia de Prospera en términos de inclusión productiva, así como otras acciones gubernamentales semejantes, permiten destacar un conjunto de problemas que limitan el alcance de los programas de subsidios para el fomento productivo y que justifican la urgente necesidad de reestructuración de los mismos en un fondo único de servicios de fomento productivo. En seguida puntualizamos sus limitaciones.

Una parte importante de los programas de subsidio para el fomento productivo tienden a ser regresivos. Al analizar la vertiente de competitividad del PEC,¹⁴ se observa una gran concentración de los recursos públicos en muy pocas regiones, y al interior de esos territorios, en muy pocas manos. Siete entidades (principalmente del norte) concentraron 41.2% del presupuesto productivo ejercido en 2015, cuando sólo registran 29.3% de las unidades productivas. Además, la distribución del presupuesto de carácter productivo acrecienta las desigualdades regionales; en zonas clasificadas como de muy alta marginación, se calcula un promedio de 5 483 pesos por unidad de producción, mientras que, en municipios de baja marginación, este monto es de 43 000 pesos por unidad de producción (Robles, Sarmiento y Hernández, 2016).

Su cobertura es limitada. A pesar de que el PEC se compone de más de 150 programas, muy pocos tienen cobertura en la mayoría de los municipios del país. Es más, los que tienen incidencia en la mayor parte del territorio nacional son los programas de la vertiente social (Prospera, Adultos Mayores, Programa de Abasto),

¹⁴ La política de desarrollo rural se compone de un conjunto de acciones y programas agrupados en el llamado “Presupuesto Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (en adelante, PEC), que funge como anexo técnico del Programa de Egresos de la Federación y que ha sido instituido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), publicada en 2001, como un instrumento cuya finalidad es “promover la articulación y convergencia institucional” (OCDE, 2011). El PEC se integra por más de 150 componentes o programas de 17 Ramos Administrativos, a partir de nueve vertientes de atención especializada: competitividad, social, financiera, infraestructura, laboral, medio ambiente, educativa, salud y agraria (FAO, 2018). El PEC no ha sido el instrumento integrador y coordinador de la política de desarrollo rural que se había planteado originalmente; tan sólo ha permitido “clasificar y agrupar el amplio conjunto de programas agrícolas y de desarrollo rural por funciones comunes” (Scott, 2010). La “falta de claridad en las funciones institucionales entre los organismos gubernamentales que intervienen [...] la duplicación de actividades [...] y los acercamientos contradictorios a los problemas [...] han debilitado el efecto del gasto público importante de México [...] y han contribuido a su rendimiento relativamente bajo” (OCDE, 2011).

mientras que sólo dos programas de la vertiente productiva tienen mayor cobertura (el Proagro Productivo y el Progan). Ese dato va de la mano con el hecho de que, en muchos casos, los presupuestos que movilizan no están calibrados al problema que buscan atender; esta condición de insuficiencia presupuestaria tiende a restarles credibilidad a los programas como solución viable de política pública.

Al respecto, el Cuadro 3 permite apreciar que en el conjunto de localidades que focalizaría la estrategia propuesta, el nivel de atención por parte de los programas federales es incipiente y concentrado en el programa Prospera. Mientras que 49% de los hogares recibe Prospera, en promedio 20% de ellos reciben apoyos del Programa de Fomento Agrícola de la Sagarpa —principalmente del Proagro—, y sólo 1% de los hogares es beneficiario de alguno de los componentes del Programa de Apoyo a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La oferta de estos programas es poco diversificada, de tal suerte que no alcanza a conformar una oferta pública integral para el desarrollo productivo. La rigidez de la oferta productiva, que condiciona qué demanda se expresa en las propuestas de proyectos de las familias, redundando en una política productiva muy poco diversificada y, por consiguiente, mal adaptada a las necesidades reales de la población. En particular, se observa un desbalance importante entre la inversión en bienes privados individuales, en particular equipos e insumos, frente al financiamiento a bienes de carácter público, tales como el desarrollo de capacidades e infraestructuras de mayor costo y complejidad. Así, se estima que ocho de cada diez pesos de la vertiente de competitividad del PEC corresponden a bienes privados individuales (Robles, Sarmiento y Hernández, 2016).

Las dos condiciones anteriores —poca diversidad de los bienes y servicios y fragmentación de la oferta— derivan en una fuerte duplicidad de los apoyos y muy pocos esfuerzos de complementariedad. No se observa “coincidencia en la focalización”, pues son muy pocos los programas que coinciden en un municipio al mismo tiempo. Por un lado, el proceso de recepción de solicitudes para acceder a los apoyos presenta tiempos de apertura diferentes, lo que no permite que los posibles beneficiarios puedan articular un paquete de servicios para sus necesidades productivas. Por otro, la focalización de las intervenciones tiende a ser muy amplia, lo cual genera dispersión de la acción gubernamental en el territorio nacional.

Las lógicas de corrupción y de captura de renta orientan en gran medida la operación de este tipo de programas. La gestión de los subsidios de los programas productivos está supeditada a prácticas institucionales profundamente arraigadas en la

Cuadro 3. Presencia y cobertura de programas públicos de protección social y fomento productivo en localidades focalizadas por la estrategia propuesta

Presencia de programas públicos en localidades entre 250 y 15 mil habitantes de media, alta y muy alta marginación			
Presencia de programas públicos			
Distancia a una localidad de al menos 15 mil habitantes:	Prospera	Fomento Agrícola	Pequeños productores
A menos de 90 minutos	2 558 110	756 064	54 320
A menos de 60 minutos	2 042 995	827 553	60 656
Total de hogares	3 350 342	928 252	70 710
Cobertura de los programas públicos en localidades entre 250 y 15 mil habitantes de media, alta y muy alta marginación			
Cobertura de los programas públicos (porcentaje del total de hogares en los territorios)			
Distancia a una localidad de al menos 15 mil habitantes:	Prospera	Fomento Agrícola	Pequeños productores
A menos de 90 minutos	51	15	1
A menos de 60 minutos	49	20	1
Total de hogares	54	15	1
Localidades de entre 250 y 15 mil habitantes de media, alta y muy alta marginación			
Hogares y predios agrícolas por tamaño			
Distancia a una localidad de al menos 15 mil habitantes:	Total de hogares en los territorios	Total predios entre 0 y 20 hectáreas	Total predios más de 20 hectáreas
A menos de 90 minutos	5 023 748	1 793 748	66 272
A menos de 60 minutos	4 189 696	1 425 662	43 156
Total de hogares y predios	6 172 986	2 321 434	129 562

Fuente: elaboración propia con base en Inegi, Prospera y Sagarpa.

lógica operativa de los actores movilizados; la corrupción, el clientelismo y el rentismo son prácticas que sustituyen el propio objetivo del programa y anulan cualquier posibilidad de planificar políticas públicas que promuevan el desarrollo productivo. Los servidores públicos, los grupos de interés y otros tipos de actores involucrados en estas prácticas son los principales beneficiarios de estas partidas presupuestales, sea para su beneficio personal directo o para incrementar su influencia y poder político. Si bien se avanzó con la disposición de que algunos de los padrones sean públicos, todavía hay claroscuros en la distribución de los subsidios; en particular, la falta de un padrón único integrado de este tipo de programas y el hecho de que la información se encuentre en formatos poco accesibles para el público.

Los procesos administrativos para la gestión de estos programas son innecesariamente complejos. Una limitante para la articulación reside en la naturaleza tan distinta de los programas de fomento productivo, a pesar de que los apoyos que otorgan no sean tan distintos. Esta aparente paradoja se explica por el hecho de que la razón de ser de cada programa reside en gran medida en verse diferente de los otros programas, sea por su originalidad administrativa o por la impermeabilidad de sus procesos hacia afuera. De esta forma, los programas o componentes tienen objetivos generales que no están orientados en un mismo sentido o se contraponen entre sí, y las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación contienen una serie de particularidades, características específicas, criterios, “requisitos de elegibilidad”, documentos y condiciones, lo que hace complejo, burocrático y tortuoso el acceso a los programas.

Proponer una visión de provisión de servicios públicos no es anodino en el contexto que aquí nos ocupa; en efecto, los programas de fomento productivo se han abocado de forma cada vez más pronunciada a conformar una oferta de financiamiento a fondo perdido para proyectos de pequeña escala, con los resultados ya mencionados. Este acotamiento progresivo del quehacer del Estado ha desplazado de forma cada vez más tajante su responsabilidad de brindar servicios estratégicos para el desarrollo local. En el mejor de los casos, estas responsabilidades han sido delegadas a agentes privados. En su gran mayoría, han sido suprimidos, dejando en las comunidades un vacío mal suplido por la disonante oferta programática que se ha ramificado de forma anárquica desde principios de la década de 2000. Así, la presente propuesta establece que es necesario transitar desde un enfoque simplista y cerrado de intervención del Estado mediante el financiamiento a proyectos productivos, a una visión más amplia y estratégica de intervención del Estado para la provisión o fomento a servicios estratégicos para el desarrollo productivo. Claramente, las transferencias directas tienen que verse de forma complementarias a esta oferta de servicios.

El conjunto de problemas y necesidades descritos es el que se apuesta a subsanar con la creación de un fondo único de programas de fomento, que evite duplicidades, defina reglas y criterios de acceso para la población en distinto nivel de marginación y vulnerabilidad, e integre en su operación distintos tipos de bienes y servicios requeridos para un abordaje integral de las necesidades de inclusión productiva.

Dicho fondo requerirá además elaborar un sistema de registro único de beneficiarios, con las consecuentes ventajas en materia de transparencia y reducción de la discrecionalidad en los criterios de acceso.

En efecto, evitar que el diseño y ejecución de un programa estén determinados por lógicas de captura de renta es uno de los principales retos que deberá enfrentar la nueva Administración Pública Federal (APF) en México. Es por ello que, desde su concepción, tienen que considerarse seriamente mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y estrategias para contrarrestar desde un principio este riesgo.¹⁵ El propósito de la nueva administración federal por promover la democracia *de facto* mediante políticas enfocadas al bienestar de la sociedad civil reduciendo el poder de las élites con poder político es una oportunidad en este sentido.¹⁶

Mientras se construyen los acuerdos y se generan los dispositivos presupuestales y reglamentarios para la operación del fondo único, y dado el carácter de urgencia de la estrategia, se propone operar en concurrencia con un número acotado de programas de apoyo productivo y claramente enfocados a poblaciones con alguna condición de marginación.

¹⁵ La captura de renta pública hace referencia a todas las prácticas de búsqueda y apropiación de rentas públicas para fines ilegítimos, en el sentido de que dichos fines no cumplen con criterios de utilidad pública. En este contexto, las rentas públicas abarcan el conjunto de bienes y servicios, tangibles e intangibles, provistos por el aparato de Estado. La captura de renta pública incluye a la vez acciones de corrupción y acciones de *rent-seeking*, haciendo énfasis en aquellas que nos interesan en el marco de un programa público operado por la APF. Existe una percepción generalizada de las prácticas de captura de renta pública en muchos programas sociales y productivos. Se constata también la existencia de estructuras y redes creadas para la gestión específica de estas prácticas. No obstante, descifrar las variables que determinan el funcionamiento de estas estructuras y redes es una tarea muy compleja y delicada; pareciese haber mucha heterogeneidad entre ellas, dependiendo del tipo de componente. En algunos casos, se puede observar claramente la existencia de redes de corrupción con experiencia en este tipo de operaciones; en otros casos, las prácticas parecen más coyunturales y asociadas con oportunidades puntuales.

¹⁶ Acemoglu y Robinson (2008) desarrollan un modelo cuyos resultados dan cuenta de las consecuencias en materia de políticas públicas que trae consigo la presencia de élites con poder político en una democracia *de jure*.

La importancia de la institucionalidad en la estrategia propuesta

Para asegurar la gobernabilidad y operación de esta estrategia, es necesario determinar qué sector del gobierno tendría que ser mandado para el diseño normativo y la conducción de la estrategia. La recomendación es evitar la necesidad de arreglos interinstitucionales y por lo tanto alojar la estrategia en una sola secretaría.

Esta estrategia deberá contar con una instancia ejecutora principal (una agencia de implementación) que concentre las funciones de lo que hemos llamado el “programa rector”, con esto se busca evitar la dispersión operativa y pasos de coordinación interinstitucional que sean innecesarios, y que deberá cumplir con los criterios mínimos: 1) capacidad de operar programas complejos, con múltiples componentes y una gran diversidad de bienes y servicios; 2) capacidad para descentralizar procesos; 3) capacidad de trabajo en zonas marginadas; 4) buen nivel de tecnificación de los bienes y servicios actualmente provistos por el órgano o instancia; 5) percepción general favorable sobre la capacidad del órgano o instancia en amortiguar problemas de captura de renta, y 6) grado de profesionalización satisfactorio de sus cuadros.

Ni la creación de un programa rector ni la urgente reestructuración de la oferta de fomento productivo en un Fondo Único pueden ser entendidas como una invitación a renunciar por completo a la coordinación intersectorial. La gran diversidad de bienes y servicios por ser provistos en el marco de la estrategia hace indispensable dicha coordinación. Como ejemplos, mencionamos la provisión de infraestructura pública de comunicación y transporte, de los esquemas de pagos por servicios ambientales y del fortalecimiento de la gestión pública en los municipios; entre otros.

Una propuesta de vinculación y concurrencia que tenga probabilidades de ser exitosa debe contemplar las enseñanzas recientes de la política pública mexicana, así como de experiencias latinoamericanas similares que permitieron la identificación de las siguientes condiciones necesarias para lograr concurrencia de distintos órdenes de gobierno (Cortínez *et al.*, 2016): definición clara de los objetivos compartidos; reconocimiento de las interdependencias; adecuación entre objetivos compartidos y el marco normativo vigente; compromiso activo y no meramente formal de los participantes; existencia de espacios continuados de interacción, formales informales, y liderazgos que no entorpecen la operación.

Estas condiciones son sólo el punto de partida. Se necesita resolver cómo instrumentalizar una plataforma de gestión de políticas públicas que sea efectiva y eficiente. Si bien es requisito indispensable que exista un compromiso político de alto nivel para lograr la puesta en práctica de una política territorial mediante la

articulación de distintos sectores y niveles del gobierno, para que ésta funcione debe haber una responsabilidad compartida en el éxito de la política. Esta responsabilidad compartida puede tener su expresión en compromisos presupuestales inter-agencias claramente definidos. Alternativas relativamente exitosas recientes incluyen el caso chileno (Chile crece contigo) en el que convenios intersecretariales basados en recursos presupuestales actúan efectivamente para equiparar las asimetrías de poder y facilitar la coordinación. Siguiendo la literatura del agente-principal, en la política territorial los incentivos de las partes deben estar claramente identificados, debiendo tener el principal (el que quiere desarrollar la política territorial) elementos presupuestales, de transparencia y de ejecución, para lograr que el agente (los distintos programas públicos que deben tener un cambio de orientación hacia el enfoque territorial) actúe de acuerdo con los objetivos definidos.¹⁷ Como señalamos, aun con un enfoque territorial y con un diseño institucional acertados, la política sólo podrá considerarse territorial si se nutre y parte de la apropiación de la misma por parte de los actores locales.

La nueva articulación entre política social y productiva debería discutir las directrices del nuevo gobierno, y sobre esa reflexión proponer cómo instrumentar una política pública para el campo mexicano que atienda a los grupos con mayores rezagos. Enumeramos algunos temas que hoy están en la discusión, pues el actual gobierno decidió aplicar las siguientes estrategias:

- Las implicaciones de entregar los recursos públicos de subsidios de manera directa sin intermediarios. Intermediarios entre los que se hallan organizaciones nacionales de productores.
- Los efectos de inyectar una derrama importante de recursos en las zonas rurales pobres e indígenas: dotar de liquidez a la familia abre la discusión sobre cómo van a ejercer esos recursos las familias pobres y quiénes podrían tratar de capturarlos ofreciéndoles algunos servicios.

¹⁷ Un caso extremo está dado por el piloto de Haku-Wiñay en Perú, en el cual el programa provee todos los elementos requeridos para llevar a cabo una política de inclusión productiva de población en situación de pobreza. Esto es, sin necesidad de coordinación interinstitucional. Hacia adentro del programa, el problema del agente-principal queda así resuelto, permaneciendo por supuesto los problemas normales de implementación.

- Concentrar los apoyos de carácter productivo en pequeños y medianos productores, obliga a tratar de precisar la focalización y cómo organizar a esta gran masa de productores que muchas veces se encuentran dispersos.
- La articulación de la política pública a partir de los 71 programas prioritarios: los 25 que inciden en el ámbito rural y los cinco en la Sader (antes Sagarpa) y la desaparición de la estructura programática en casi todas las secretarías para sustituirla por los Centros Integradores del Bienestar. En otras palabras, un cambio de política sectorial por otra que busca ser territorial.
- Los cambios en las orientaciones de política: menor dependencia alimentaria de granos básicos, cambio del modelo tecnológico de revolución verde por uno basado en la agroecología y precios de garantía para pequeños productores de granos que operará Segalmex.
- Quién es el sujeto rural de atención para el nuevo gobierno: ejidos, comunidades, pequeños productores, indígenas, jóvenes y mujeres.

Conclusiones

El reto del desarrollo territorial en México despliega varios frentes de batalla de igual importancia en las agendas públicas contemporáneas. En efecto, explicar el fracaso de las políticas territoriales en México requiere comprender fallas estructurales que han afectado no solamente la visión territorial, sino también la búsqueda de un diálogo horizontal e ininterrumpido entre comunidades y gobierno y la garantía del acceso a derechos sociales básicos. Las disfuncionalidades del aparato gubernamental mexicano no sólo nos hablan de diseños institucionales inerciales e ineficientes para atender la demanda ciudadana; también prevalecen paradigmas de desarrollo caducos, que no encuentran su razón de ser en el México de hoy.

En este sentido, es imprescindible reconocer que posicionar el enfoque territorial como elemento central de la política requiere inmensos esfuerzos que tiendan a una reforma institucional de mayor envergadura, en la cual se reflexione sobre una reconfiguración de la relación entre la ciudadanía y el Estado, y para la cual se tome en serio la tarea de discutir sobre el o los modelos de desarrollo que podrían impulsarse desde los territorios. De esta discusión truncada en cada inicio de sexenio, pagan los costos los habitantes más pobres del México rural. Invertir en mantener vivo el diálogo ciudadanía-Estado y llevar las propuestas ciudadanas hasta sus últimas consecuencias son acciones que tendrían que estar en el centro de una agenda de desarrollo con enfoque territorial.

También implica un modelo de intervención del Estado distinto al aplicado hasta la fecha. Es decir, romper con la visión sectorial, modificar sustancialmente la estructura programática altamente segmentada y regresiva; dejar de promover proyectos productivos de beneficio privado individual; pasar de la atención individual a la organización social y económica local, e incluir en la definición de proyectos territoriales los temas de sustentabilidad como eje rector y no sólo el factor económico. Todos estos temas conllevan una discusión entre la sociedad y el gobierno.

Es muy difícil revisar las conclusiones anteriores a la luz de los 71 programas prioritarios que suman la mayor parte de los recursos públicos de subsidios, pues todavía muchos de los programas se encuentran en diseño y/o no despliegan todas sus acciones. Se pueden identificar varios cambios que sería bueno estudiar. Por ejemplo, la construcción del padrón único de beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar que agrupará en un primer momento a los productores de granos básicos, café y caña de azúcar y que en una segunda etapa a la mayoría de los productores agropecuarios del país; el modelo de extensionismo de agricultura de conocimientos integrados que no ha iniciado; el Programa Precios de Garantía para maíz y frijol que beneficiará a pequeños productores y de todos los productores de arroz y trigo y que sólo ha realizado compras a productores de frijol; el Programa Sembrando Vida para establecer árboles frutales y maderables y el Programa de Jóvenes Construyendo Futuro. También, revisar la intensidad de entregar de manera directa sin intermediarios los subsidios o el Programa de Adultos Mayores que se convirtió en la transferencia monetaria condicionada de mayor impacto en zonas rurales, la creación de los nueve mil Centros Integradores del Bienestar que buscan articular las distintas acciones de gobierno en los territorios.

Referencias

- Acemoglu, D. y J. Robinson (2008). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. España: Grupo Planeta.
- Bebbington, A., J. Escobal, I. Soloaga y A. Tomaselli (eds.) (1996). *Trampas territoriales de pobreza, desigualdad y baja movilidad social: los casos de Chile, México y Perú*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias/Rimisp/Universidad Iberoamericana.
- Berdegué J. (s/f). “Una mirada crítica al desarrollo rural territorial”, en *Perspectivas para el desarrollo rural latinoamericano. Un homenaje a Alexander Schejtman*. Rimisp/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

- Berdegú, J., B. Jara, R. Fuentealba, J. Tohá, F. Modrego, A. Schejtman y N. Bro (2011). “Territorios Funcionales en Chile”. Documento de Trabajo núm. 102. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Santiago, Chile: Rimisp.
- Berdegú, J. *et al.* (2015). “Cities, Territories, and Inclusive Growth: Unraveling Urban-Rural Linkages in Chile, Colombia, and Mexico”, *World Development*, vol. 73, pp. 56-71.
- Berdegú, J., G. Franco, G. Gordillo, C. Molina, H. Robles, I. Soloaga y A. Yúñez (2016). “Inclusión productiva rural. Aprendizajes de un año del Programa Piloto Territorios Productivos”, Serie Documentos de Trabajo núm. 208, Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Piloto Territorios Productivos. Santiago, Chile: Rimisp.
- Berdegú, J., A. Bebbington, J. Escobal, A. Favareto, I. Fernández, P. Ospina, H. Munk Ravnborg, F. Aguirre, M. Chiriboga, I. Gómez, L. Gómez, F. Modrego, S. Paulson, E. Ramírez, A. Schejtman y C. Trivelli (2012). “Territorios en movimiento. Dinámicas territoriales rurales en América Latina”, Documento de Trabajo núm. 110. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Santiago, Chile: Rimisp.
- Berdegú, Franco, Gordillo, Molina, Robles, Soloaga y Yúñez (2016). “Mejores prácticas internacionales de programas productivos articulados a programas de transferencias monetarias condicionadas”, RIMISP [www.rimisp.org].
- Berdegú, J. *et al.* (2017). “Delineating Functional Territories from Outer Space”, *Working Paper Series*, núm. 230, Santiago, Chile: Territorial Cohesion for Development Group. Rimisp.
- Berdegú J. (s/f). “Una mirada crítica al desarrollo rural territorial”, en *Perspectivas para el desarrollo rural latinoamericano. Un homenaje a Alexander Schejtman*. Rimisp/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Cortínez, V., I. Fernández, J. Fernández, C. Leyton, D. Macías, C. Molina, I. Soloaga (2016). “Mejores prácticas internacionales de programas productivos articulados a programas de transferencias monetarias condicionadas”, Serie Documentos de Trabajo núm. 210, Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Piloto Territorios Productivos. Santiago, Chile: Rimisp.
- Escobal, J. y C. Ponce (2016). “Combinando protección social con generación de oportunidades económicas: una evaluación de los avances del programa Haku Wiñay”, MISC.
- FAO (2018). México Rural del Siglo XXI. Ciudad de México: FAO.
- Fernández, M.I. (2016). “Oportunidades y restricciones para la articulación de programas. La arena institucional de las sinergias”, en J. Maldonado, R. Moreno Sánchez, J. Gómez y V. León (eds.), *Protección, producción, promoción: explorando sinergias entre protección social y fomento productivo rural en América Latina*. Bogotá: Uniandes, pp. 463-484.
- Fox, J. (1996). “How does civil society thicken? The political construction of social capital in rural Mexico”, *World Development*, 24(6), pp. 1089-1103.
- Gómez Oliver, L., S. Santillanes Chacón, C. Mir Cervantes, H. Gámez Flores, L. Benito Acosta (2013). “Propuestas para el fortalecimiento del modelo de planeación de la Sagarpa”, FAO/Sagarpa.

- OCDE (2011). “Arreglos institucionales para las políticas agrícolas, pesqueras y alimentarias de México”, París: OCDE.
- Ostrom, E. (2000). “Collective action and the evolution of social norms”, *Journal of Economic Perspectives*, 14(3), pp. 137-158.
- Oportunidades/Secretaría de Desarrollo Social (2014). “Rediseño del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: consolidación de la inversión en capital humano y su impulso hacia un sendero de mayor prosperidad”, nota conceptual.
- Putnam, R. (2001). “Social capital: Measurement and consequences”, *Canadian Journal of Policy Research*, 2(1), pp. 41-51.
- Robles, Sarmiento y Hernández (2016). “Características que distinguen a los programas de apoyo a la producción en términos de su pertinencia y coherencia”.
- Robles Berlanga H. (2018). “La organización económica de los pequeños y medianos productores. Presente y futuro del campo mexicano”, Documento de Trabajo núm. 232. México: Rimisp.
- Sagarpa (2010). “Retos y oportunidades del sistema agroalimentario de México en los próximos 20 años”, Sagarpa.
- Schejtman, Alexander y Julio Berdegú (2004). “Desarrollo territorial rural”, *Debates y temas rurales*, núm. 1, marzo. Chile: RIMISP.
- Scott J. (2010). “Subsidios agrícolas en México: ¿quién gana, y cuánto?”, en Jonathan Fox y Libby Haight, *Subsidios para la desigualdad: las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. Woodrow Wilson International Center for Scholars (capítulo 3).
- Soloaga, I. y A. Yúnez Naude (2013). “Dinámicas del bienestar territorial en México basadas en los territorios funcionales: 2005-2010”, Rimisp/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Documento de Trabajo (25).
- Soloaga, I. (2019). “Crecimiento e inclusión social en los territorios rurales-urbanos de México”, Documento de Trabajo. Universidad Iberoamericana (forthcoming).

Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias, coordinado por Gisela Espinosa Damián y Alejandra Meza Velarde, se terminó de imprimir el 16 de diciembre de 2019 en los talleres de Ediciones Del Lirio SA de CV, Azucenas núm. 10 col. San Juan Xalpa, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, tel.: 56134257, el tiro consta de 1000 ejemplares.





Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias, no es una obra de chicha y de limonada: aunque presenta un mosaico de casos, todos comparten un enfoque territorial; desde ahí, se identifican temas centrales del debate teórico político actual. Por ejemplo, se intenta trascender el análisis del conflicto y las resistencias para abordar proyectos y transformaciones que ocurren al tiempo en que se defienden territorios; se problematiza la noción de *afectados* y sus implicaciones en la reparación del daño; se evincian trampas legales y operativas en las consultas que suponen información previa, libre e informada; se incorpora el enfoque interseccional y se analiza la relación entre racismo, capitalismo y despojo; se muestra la vigencia de conceptos marxistas como *subsunción real* y *formal* en el análisis del extractivismo; aparece una heterogeneidad de actores y respuestas sociales, el ethos campesino y el ethos capitalista y la significación del *territorio* en nuevas políticas públicas. Se palpa la producción social del territorio, no sólo como espacio físico, sino como orden político, social y cultural. Por ello, el libro se inscribe en un debate académico, político e institucional. Si bien todos los capítulos fueron discutidos colectivamente, cada autor tuvo libertad de expresar puntos de vista no necesariamente compartidos por el conjunto, de modo que la obra es también una discusión abierta y en curso.

